

REVISTA DE ESTUDIOS DE
**ANTROPOLOGÍA
SEXUAL**

Primera época, volumen 1, número 3

Enero-diciembre 2011



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

- 3 Editorial**
Edith Yesenia Peña Sánchez/Joan Vendrell Ferré
- 5 La masculinidad polimórfica y el poder polifónico**
Xabier Lizarraga Cruchaga
- 25 Las fracturas del género y la crisis de la masculinidad**
Joan Vendrell Ferré
- 38 La homofobia en los crímenes de odio y el homicidio masculino:
expresión de poder, de la sexualidad y de género**
Salvador Cruz Sierra
- 55 Travestismo, transexualidad y transgénero**
Juan Luis Álvarez-Gayou Jurgenson
- 68 Transexualidad: ¿patología, identidad o proceso?**
Edith Yesenia Peña Sánchez
- 89 Transexualidad, salud y derechos humanos**
David Barrios Martínez
- 99 Derechos humanos y discriminación por orientación
o preferencia sexual y por identidad o expresión
de género en México**
Emilio Álvarez Icaza Longoria
- 112 Mujeres, lenguaje y discriminación**
Anna María Fernández Poncela
- 135 Mar de indicios. Imágenes de la violencia feminicida
y la pornografía sádica en Ciudad Juárez**
Rosa María González Ramírez
- 155 El construccionismo social y la antropología de la sexualidad**
Lilia Hernández Albarrán/Edith Yesenia Peña Sánchez

Reseñas

175 *Prueba de Fe*

Yolotl González

180 *Susana. Memorias del table dance*

Arturo Loria

183 *El origen del mundo*

Susana Bercovich

187 De los autores (semblanza)

Editorial

Edith Yesenia Peña Sánchez/Joan Vendrell Ferré

El número que ustedes tienen en sus manos de la *Revista de Estudios de Antropología Sexual* es una muestra del compromiso de la antropología con los temas y debates dominantes en su tiempo y en la sociedad desde donde se produce. Qué duda cabe de que las cuestiones referentes al poder, los derechos, la discriminación y la violencia, en todo lo referente a la diversidad sexual, constituyen hoy una preocupación primordial de los académicos, activistas y público en general interesados en estos temas. Respondiendo a ello, nuestra revista presenta en su tercer número un amplio panorama donde dichas cuestiones son puestas en relación con las masculinidades, la homofobia, la prostitución, la violencia feminicida y, en un lugar destacado, la transexualidad y la transgeneridad.

Los estudios sobre la masculinidad han venido incrementándose en nuestro país en los últimos años hasta alcanzar gran importancia y un lugar propio en el marco de los estudios de género. Dos de las contribuciones presentadas aquí se hacen eco directamente de ello —las de Xabier Lizarraga y Joan Vendrell—, pero podríamos decir que la preocupación por la masculinidad y por la dominación masculina se encuentra presente en la mayoría, si no en la totalidad, de los trabajos, desde el análisis de la homofobia y los crímenes de odio —realizado por Salvador Cruz— hasta el estremecedor estudio sobre la violencia feminicida en Ciudad Juárez y sus posibles relaciones con la pornografía sádica —a cargo de Rosa María González—, pasando también por la violencia verbal en el uso del lenguaje —de Anna María Fernández Poncela—, o por la discriminación por cuestiones de orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género en México —de Emilio Álvarez Icaza—. En este último apartado, el de las identidades y expresiones de género, ha venido ocupando recientemente uno de los primeros lugares en la preocupación pública, legal y académica mexicanas la cuestión de la transexualidad, lo cual se refleja en los tres estudios que aquí tratan explícitamente el tema: la visión de conjunto que desde la sexología abordan Juan Luis Álvarez-Gayou sobre travestismo, transexualidad y transgénero; el análisis de la transexualidad como eventual patología, identidad o proceso efectuado por Edith Yesenia Peña, y su puesta en relación con la salud y los derechos humanos, a cargo de David Barrios.

En su conjunto, estos estudios también nos muestran la difícil separación entre los terrenos de la sexualidad y del género, para entender lo cual encontraremos un marco teórico adecuado en el trabajo de Edith Yesenia Peña y Lilia Hernández sobre las relaciones entre la antropología de la sexualidad y el construccionismo social. Las identidades y prácticas sexuales se construyen socialmente de forma análoga a como lo son las identidades de género, aunque los sistemas de género, o de supremacía masculina, sean mucho más antiguos —y mucho más definitorios con respecto a nuestra especie— que el dispositivo de sexualidad occidental contemporáneo.

Puede ser que, a pesar de lo dicho, algunos de nuestros lectores encuentren que en este número hay mucho género y muy poca sexualidad, y esto nos lleva a pensar en los sesgos que nuestra cultura impone a la investigación, a sus objetivos, métodos y resultados. Sin duda, damos muchas veces la impresión de estar más preocupados por nuestras identidades que por nuestras prácticas, por los problemas de derechos, discriminación y violencia, antes que por cuestiones como el deseo o el erotismo, por la salud antes que por el placer. Todo ello es cierto, y a nosotros nos corresponde efectuar la autocrítica necesaria para subsanar estos sesgos —y las lagunas que comportan— en futuros números de esta revista, que también es la de ustedes.

La masculinidad polimórfica y el poder polifónico

Xabier Lizarraga Cruchaga
Dirección de Antropología Física del INAH

El conocimiento proporcionaba poder, y el poder, su propia arrogancia, el papel que tenía que representar.

El señor del caos, JONATHAN RABB

Resumen

En el texto se hace una reflexión sobre la masculinidad y el poder, así como de la sexualidad de hombres y mujeres, todo ello desde la perspectiva de la complejidad. Se parte de las mitologías creadas para establecer un orden hegemónico y se hace un rápido repaso de una historia opresiva en el contexto occidental; se recuerdan algunos de los momentos y figuras clave del pensamiento y de los movimientos, como el feminista y el de liberación lésbico-homosexual, que proponen una nueva mirada sobre el ser hombre y el ser mujer. Por último, se discuten las formas de ejercer el poder, tanto desde la masculinidad como de la feminidad, con lo cual se invita a la polémica.

Palabras clave: mitos, mitología, sexualidad.

Summary

The text deals with a reflection on masculinity and power, as well as male and female sexuality, all from the perspective of complexity. It is based on the mythologies created to establish an order of hegemony, while it offers a brief overview of a history of oppression in the West. It refers to some of the key moments and figures in thought and movements, such as feminism and gay liberation, which propose a new way of looking at men and women. Finally, it discusses ways of exercising power, both from masculinity and femininity, inviting debate.

Keywords: myths, mythology, sexuality.

En un principio fue el caos... y el verbo intenta su explicación; después vinieron Adán y Eva, la serpiente, el fruto prohibido y la expulsión del paraíso —que simbolizan los misterios del origen y de la vulnerabilidad humana, así como las diferencias entre los sexos y sus destinos particulares, vía los roles sociales—, Caín y Abel —aluden a la violencia masculina, a la rivalidad que lleva al desencuentro y al asesinato—, la Torre de Babel —o la confusión de

lenguas y la incomunicación—, Sodoma y Gomorra —testimonio del ejercicio de una forma de intolerancia. Después y en otros escenarios, Elena de Troya, Paris, Aquiles, Menelao y Ulises —que parecen encarnar la confrontación intergrupala, los amores ilícitos e imperdonables entre hombres y mujeres, la soberbia y el ingenio—; la loba, Rómulo, Remo y el rapto de las sabinas —o la dominación masculina sobre la mujer convertida en objeto de uso y la construcción de un imperio patriarcal. Luego el rey Arturo, los caballeros de la Mesa Redonda y Ginebra, el Mio Cid Campeador, Ximena y la reconquista... Y así sucesivamente.

La biosfera se recubre de acciones, emociones y conocimientos delineados por el mito y la historia, por la leyenda y la vida cotidiana. Adán, Eva y sus secuelas son metáforas de mitos intransigentes, que dejan poco espacio a la diversidad del *somos* de hombres y mujeres; mitologías que definen y ajustan los principios rectores y reguladores de un guión.¹ Elena, Paris, Menelao y anexas, el rey Arturo y los caballeros, así como el Mio Cid, son metáforas de leyendas que ilustran la manera en que interactuamos y el modo en que los extravíos sociales y afectivos devienen en engranes del panorama político.

Las mitologías y las leyendas, sazonadas por las mentalidades de los grupos sociales, se reproducen una y otra vez a sí mismas, inalteradas en lo sustancial, pero cambiando con frecuencia para mantenerse vigentes y perpetuar, de generación en generación, un mismo orden social falocéntrico. Los mitos y las leyendas son simbolizaciones de los imperativos comportamentales que nos mueven, en tanto que animales humanos; representaciones simbólicas de la agresividad (que incluye, *pero no se limita a la violencia*), la territorialidad (que permite, *pero no se consume con la apropiación*), la sexualidad (que supone, *pero no se circunscribe al coito reproductivo*) y la inquisitividad (que contiene, *pero no se agota en las preguntas*) (Lizarraga, 1993: 57-81; 1995: 104-126; 2002: 105-137).

Sobre y a partir de tales mitos y leyendas, en un contexto de tradiciones judeocristianas y grecolatinas, se han elaborado otras metáforas, otras formas de representar y simbolizar nuestros orígenes (como animales humanos y como grupos sociales),² con el fin de comprender y explicarnos *cómo somos* y *cómo se es hombre y mujer*. Y toda metáfora, derive o no en mito o leyenda, con el tiempo fermenta el ánimo y provoca obsesiones; obsesiones que terminan por producir estereotipos de nosotros mismos, en tanto que individuos sexuados... Y así, se inventan la *masculinidad* y la *feminidad* (en patéticos singulares).

¹ Y como todo mito, pretende explicar y contar los orígenes de un grupo, en el que encajamos nosotros mismos por efecto del devenir histórico.

² Para mayor información, véase Lizarraga (2000).

A la sombra de la Iglesia, Dante vivió sus propias obsesiones, que lo llevaron a pensar en los Infiernos (así, con mayúscula y en concéntricos plurales) como espacios de condenas a perpetuidad; el Purgatorio (siempre en lastimero singular) como largo entreacto signado por el arrepentimiento y la penitencia, y el Cielo (en complejo y misterioso singular omnipotente) como ámbito eternizado en contemplaciones y reverencias. Para Dante, por ende, los hombres y las mujeres son figuras casi vagas, algunas con rostros y nombres propios, con ilusiones y miedos perturbadores; las más, anónimas, desconocidas, desdibujadas.

Mientras, entre brumas de secrecía y vapores de marmitas, las mujeres, convertidas en brujas, se reunían y comulgaban con la nocturnidad de las aldeas y en los bosques; y con los miedos transformados en protestas danzaban en los aquellarres, tratando de no ser presa de las hogueras encendidas en el nombre de Dios...

Mecido por la duda, Descartes pensaba que la pasión y la razón eran incompatibles, irreconciliables; dos caras de una misma moneda, cuyas miradas no pueden encontrarse, por lo que no debían confundirse ni fundirse la una con la otra. Le obsesionaban el orden, la objetividad, el rigor de las máquinas, el método y las medidas. A hombres y mujeres, en consecuencia, los veía como dos realidades concretas de una única medalla: *el ser humano*; medalla que muestra, en una de sus caras, la existencia de partes mecánicas, desarmables, definibles y explicables: *dos biologías*; y en la otra, lo subjetivo, lo apasionado, nebuloso, oscuro, indefinible, incomprensible e inexplicable... todo eso que los individuos sienten, aman, odian, sufren o disfrutan y que su método científico no era capaz de aprehender.

Entretanto, las mujeres seguían con sus sueños y silencios, entregadas a los hombres, amordazando miedos y deseos, y dando rienda suelta a las emociones; vivían sus rutinas obligándose a seguir el ritmo y los pasos de una coreografía impuesta por la tradición y el discurso hegemónico de sacerdotes, sabios, militares y maridos...

Entre los humos y el frenético ritmo de la revolución industrial, Darwin sacude algunas ideas arraigadas y nos contempla, como especie y en el ámbito de la animalidad, como productos de una evolución, de una selección natural (y posteriormente cultural). Parece no ver a mujeres y a hombres, sólo a hembras y machos que cumplen con sus respectivos papeles reproductivos en el juego de la adaptación y la sobrevivencia, obedeciendo *la ley del más apto*.

Entre rubores, escándalos y asombros, algunas mujeres se animaban, por aquel entonces, a dar pasos autonómicos hacia sí mismas, exigían ser tomadas en cuenta, demandaban el sufragio femenino sin modificar un ápice sus dinámicas cotidianas y domésticas... subversivas en la calle, esposas y

madres esclavizadas a corsés y miriñaques, decentes y recatadas en los salones y dormitorios.

Al abrigo de la medicina y la moral victoriana (que parecía haber llegado para quedarse), a Freud le obsesionó la cara de la moneda humana que la Ilustración no creía poder estudiar; la cara sensual, neurótica, oscura y luminosa a un tiempo. La suya era una obsesión³ que tenía como epicentro lo sexual, más histérico que racional, permeado por el inconsciente y constreñido a los rigores del super-ego. Para él, los hombres y las mujeres tenían un pasado inmediato (biográfico) grabado en la piel y en el ánimo; que perfilaba su presente adulto... anónimos y desdibujados, pero detalladamente dibujados por sus emociones y traumas.

Entre gritos y sollozos, intercalando sueños con obediencias, las niñas del siglo XIX y de principios del XX se convertían en mujeres-madres y en objetos de deseo, y los niños en hombres-padres y sujetos sociales y deseantes; unas y otros crecían edípicos y neuróticos, aprendiendo rutinas implacables que, incluso hoy, permiten clasificarnos en términos jurídicos, bajo el control de la mirada médica...

Tras esa larga y sinuosa historia, nuestros abuelos y padres terminaron por verse a sí mismos como mujeres y hombres signados por un insólito destino: *ser hombre y ser mujer de manera unívoca, según un canon rígido y limitante...* so pena de convertirse en perversos o enfermos, en viciosos o delincuentes. Pero en ese ir y venir de encuentros y desencuentros académicos y afectivos, aprendiendo y olvidando experiencias se gestaron nuevas obsesiones, que configuraron nuevos dogmas... y otras miradas.

El feminismo, al principio tímido y poco a poco más osadamente, se opone a que la mujer se vea sometida al hombre y obligada a ser una figura dantesca, vaga y anónima; se resiste a ser vista como máquina cartesiana o animal darwiniano dedicado a procrear hijos. El feminismo le hace frente a la idea de que la mujer es una condenada de por vida a la histeria freudiana y a la obediencia social ciega y muda; busca, en consecuencia, que las mujeres manifiesten su propio *malestar* con *la cultura*. Y siguiendo algunas de las huellas que las feministas dejaban, un número cada vez mayor de homosexuales elevó el volumen de su voz, superando algunos de los miedos que nos invisibilizaron, a través de más de dos mil años.

Mujeres y homosexuales se hacen fuertes mutuamente, no sólo a través de ideas provocativas y sugerencias inquietantes, sino generando estrategias para enfrentar a quienes pretenden imponer *cómo tienen que ser, qué tienen que sentir y cómo deben actuar*. A partir de la década de los años sesenta,

³ Heredera de las obsesiones de Dante, discípula de las de Descartes y Darwin

cada vez más mujeres y homosexuales se niegan a reconocer como propia la imagen prefabricada que les asigna una historia, por demás, manipulada. Mujeres con diversas singularidades sociosexuales y sexoafectivas, así como hombres homo y bisexuales —que pueden o no jugar con los roles y la imagen— le hacen frente a la doble moral y a la medicalización hegemónica del *hago* y del *quiero*, a la patologización del *soy* y del *siento*. Se hacen presentes como sujetos sociales, desmintiendo muchos de los mitos impuestos desde afuera y desde arriba. Feministas y gays, con sus luchas y acciones públicas, oponen resistencia a las leyendas domésticas y urbanas que se han construido a su costa y pasan por sobre muchas de las rutinas cotidianas que insisten en convertirlos en objetos y caricaturas, en ciudadanos de segunda o tercera clase, cuando no, en un otro totalmente despreciable.

Sorteando viejas y nuevas mitologías científicas y sociológicas, y cayendo con frecuencia en trampas emocionales, políticas y demagógicas (de la izquierda y la derecha de la geometría política), Simone de Beauvoir, Kate Millett, Victoria Sau, Marta Lamas, Annelise Maugue, Elisabeth Badinter y otras muchas mujeres hacen evidente que *los hombres y las mujeres son bastante más que biología*; porque *también son construcciones sociales, culturales y emocionales*. Por caminos convergentes, más que paralelos, y disconformes con no pocas tradiciones centenarias, algunos hombres —como Michel Foucault, Guy Hocquenghem, Didier Eribon, Jeffrey Weeks, Michel Kaufman, José Antonio Nieto y otros— escarban en la historia y arqueologizan los saberes y nos abren los ojos, nos descubren que la sexualidad es un caleidoscopio de imágenes, metáforas y vivencias, sobre el que se monta un dispositivo tentacular de poder (Foucault, 1979). Y con el tiempo, todo ello hace eco en consignas que se dejan oír en las calles: *¡Lo sexual es político!* y *¡No hay libertad política, si no hay libertad sexual!*

Sin embargo, de esa combatividad emergen nuevas mitologías y leyendas, que deben ser analizadas con buenas dosis de autocritica. Quizá hemos abierto una nueva caja de Pandora. Una tan atractiva y tentadora como la mítica, de la que sale un enunciado peligroso, que sirve de cimiento a un nuevo dogma: *el mito de que la masculinidad y el poder se confunden y diluyen el uno en la otra*. Mito-dogma que piensa el poder como producto de la fuerza bruta (propia del macho de la especie) y que considera que la violencia (institucionalizada o no) es cualidad inherente y exclusiva del macho (y por ende, de la masculinidad). Planteamiento teórico que se sustenta en supuestos huecos y engaños; que deviene incluso simplista, con el que no pocas veces se pretende explicar (y combatir) los desequilibrios políticos y sociales que, hoy por hoy, llamamos *inequidad* y *violencia de género*; cuando en el fondo es *desigualdad social entre los sexos* (que puede o no derivar en lo

anterior).⁴ No cabe duda que, en ese contexto discursivo la imposición social de la perspectiva masculinista puede pensarse derivada de cualidades o rasgos propios (que no exclusivos) del macho de la especie, pero también es necesario reconocer que: 1) *la masculinidad* (así, en abstracto) *no se reduce a una singular manera de ser y de estar de una biología dada* y, por tanto, no supone una única manera de ver y de pensar las relaciones intersexuales; no se reduce a una sola forma de sentir y de actuar del hombre frente a la mujer, y 2) *la masculinidad no ha sido construida por y para los hombres, sino en un devenir sexo-social complejo*, que no tiene ni autoría ni responsable anatómico o fisiológico alguno.

Asimismo, es un error pensar que *el poder* (así, en categórico singular) es un fenómeno unívoco. Existen (y han existido siempre) numerosas expresiones del poder —expresiones a veces incluso contradictorias y opuestas—, así como diversas maneras de detentarlo y ejercerlo. La masculinidad y el poder *no* dependen de una biología precisa, y la violencia no es inseparable de órganos como el pene, los testículos y la próstata, ni exclusiva de específicos niveles de andrógenos; del mismo modo como la sensibilidad, la sinceridad y la sumisión no son intrínsecas a la existencia de vulvas, clítoris y úteros o a una mayor producción de estrógenos. Tales supuestos no son más que patéticos reduccionismos biologicistas, que en nada ayudan a comprender los fenómenos.

Partamos de que el término *hombre* no es sinónimo de masculino ni el concepto poder es sinónimo de *imposición, autoridad y violencia*, como tampoco *mujer* es sinónimo de *femenino* ni *impotencia* lo es de *obediencia ciega, subordinación y ausencia de violencia*. Las palabras encierran numerosas posibilidades semánticas, por lo que ya es tiempo de que reconozcamos que: 1) *la hegemonía masculina* —transformada en supremacía del hombre, en un contexto social y cultural no sólo patriarcal sino falocéntrico— *también implica subordinaciones y debilidades del hombre*, 2) *la subordinación femenina* —transformada en devaluación de la mujer, en el mismo contexto social y cultural— *no supone la total carencia de fuerza y poder de la mujer*, 3) *hegemonía masculina y subordinación femenina no son fenómenos naturales* sino construcciones sociales e ideológicas; rebasan a hombres y mujeres, en tanto que individuos y sujetos sociales, y 4) *ser macho de la especie no implica automáticamente tener privilegios y hegemonía*, como ser hembra de la especie no supone necesariamente un estatus inferior y un sometimiento a cumplir siempre el papel de subordinado.

⁴ Cabe preguntarnos por qué no se habla, por ejemplo, de *una inequidad de género* en relación con la mayor frecuencia en que las mujeres divorciadas consiguen monopolizar la custodia de los hijos: ¿por qué se da por hecho, en principio, que los hijos deben quedar con la madre?

Si bien es verdad que el patriarcado y el falocentrismo colocan a la mujer (y a algunos hombres) en un plano de inferioridad y subordinación frente a la imagen abstracta de *lo masculino*, también es cierto que el patriarcado es lo suficientemente versátil como para adecuar sus principios rectores a la regla de las excepciones, con el fin de perpetuarse como sistema.

El primate humano, lo veamos desde donde lo veamos, es un animal paradójico (Lizarraga, 2002: 105-137; Lorite Mena, 1982); la paradoja media sus formas de organización social, y donde reina la paradoja, el maniqueísmo y el melodrama son ilusorios: *ya basta de vernos a nosotros mismos (y unos a otros) como víctimas o victimarios innatos*; no somos marionetas manejadas al arbitrio de una idea intransigente que promueve una historia ortodoxa de injusticias perennes y prerrogativas absolutas.

Pensar la masculinidad y el poder demanda reflexión y una cuidadosa revisión de los términos. Es necesario sacar a la luz las numerosas y confrontadas semánticas que se generan de las formas singulares de "lo masculino" (así, en abstracto) y "del poder" (así, en general). La *feminidad* y la *masculinidad* (así, en singular) no son más que ingredientes de una gran metáfora que sobrevive a base de transformarse, por lo que ninguna de nuestras verdades es tan monolítica e imperecedera como a veces nos gusta imaginar y argumentar.

A partir de que el feminismo se consolidara como discurso y perspectiva de análisis y reflexión, generando nuevas lecturas sobre las mujeres y, más concretamente, sobre las mujeres en un concierto social de corte no sólo patriarcal sino también heterocéntrico y reproductivista, se reconoce también la necesidad de *re-pensar la masculinidad*.

¿Pero de dónde partir?

Las muy diversas corrientes del feminismo piensan la feminidad a partir de la mujer misma, de la mujer que vive y se vive en un contexto sociocultural falocéntrico, atravesado y delineado por supuestos tales como "las mujeres son cariñosas, sensibles, dedicadas y serviciales, susceptibles, débiles, mudables, impotentes, dependientes" y un largo etcétera, que parece querer terminar con una sentencia: *son inferiores a los hombres*. Supuestos indefendibles, pero que continúan vigentes en la medida en que las mujeres son madres que aman y cuidan a sus hijos, esposas que obedecen y atienden a sus maridos, e hijas y hermanas que sirven al grupo familiar; en tanto que con frecuencia, son convertidas en meras mercancías de intercambio. Y el feminismo, independientemente de matices particulares, es la perspectiva que discute esa imagen de la mujer y se aboca a una reflexión seria y rigurosa sobre *lo femenino*.

Ahora bien, en esa misma línea de ideas sería lógico esperar que el discurso en torno a la masculinidad *partiera del hombre y mirara al hombre* en ese mismo contexto sociocultural. No obstante, son las mujeres las que llevan la

vanguardia en esa revisión y, más concretamente, en el análisis y la reflexión sobre lo masculino, aplicadas como están en la discusión de los sexo-géneros. Son pocos (aunque la cifra aumenta con el tiempo) los hombres que asumen la importancia de mirarse a sí mismos como parte de una bisagra sociocultural y, a partir de una mirada sobre la masculinidad, *replantarse el papel que vienen jugando en el devenir social y en el devenir cotidiano*, en tanto que padres, esposos, hijos y hermanos de las mujeres, y en tanto que hombres heterosexuales, bisexuales u homosexuales (Miano Borruso, 2003).

Cabe subrayar, sin embargo, que para realizar un análisis riguroso de nociones tales como *lo femenino* y *lo masculino*, el gran problema radica en limitar dichas nociones al singular; en pretender que es singular lo que siempre ha sido plural. No existe tal cosa como *lo masculino*, porque no existe *el hombre*; existen *hombres* y formas diversas de *masculinidad*.⁵ Del mismo modo, nada hay que podamos definir como *el poder*; hay formas diversas y plásticas de detentar y ejercer poder.

Entonces, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de "masculinidad" y "poder"?

Según el diccionario, "masculino" es: "[...] *el ser que está dotado de órganos para fecundar* [...] Género masculino. *El del nombre que significa varón o animal macho* [...]" (Alonso, 1991: 2735).

Lo que no parece ser suficiente para un análisis y una reflexión del fenómeno social de "lo masculino", que a todas luces resulta mucho más complejo.

Otro tanto ocurre con el término "poder", que el mismo diccionario define, entre varias acepciones, como: "*Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa* [...] *Fuerza, vigor, capacidad, posibilidad* [...]" (Alonso, 1991: 3329-3330).

De aceptar sin discusión lo que suscribe el diccionario, no deberá extrañarnos que *se asocie el poder a lo masculino*, en la medida en que es el macho de la especie el que *tiene el poder, la capacidad y la posibilidad de fecundar a la hembra*.⁶ Y tampoco debe extrañarnos que, al preguntar cuál es el sexo de una persona se responda en términos de sexo-género, con un categórico "masculino" o "femenino", como si *macho, hombre y masculino* fueran palabras realmente intercambiables (lo mismo que *hembra, mujer y femenino*).⁷

Desde una perspectiva académica más crítica, al hablar de sexos debemos

⁵ Al igual que no todas las mujeres son iguales y hay maneras muy distintas de feminidad.

⁶ Aunque existen excepciones, como el hipocampo, especie en la que bien podríamos decir que es la hembra la que fecunda con sus huevos los espermatozoides que guarda el macho en su interior.

⁷ Desde una perspectiva más rigurosa, tal forma de responder es inadecuada, y el diccionario sólo es aval del error (que no es menor por ser frecuente).

pensar en términos *puramente biológicos*⁸ y por ende, tendríamos que utilizar las palabras *hembra* y *macho* (se trate de la especie de que se trate). “Masculino” y “femenino”, son nociones de corte social que, más que a características y cualidades anatómicas y fisiológicas, hacen referencia a *imágenes y representaciones socioculturales* de lo que supone ser macho o hembra en un determinado grupo sociocultural y en un momento determinado de su historia (Lamas, 2002). *Masculino* no es sinónimo de *macho* (ni de hombre), ni *femenino* lo es de *hembra* (ni de mujer). Cada una de esas palabra apunta a realidades bien distintas (más que realmente distantes u opuestas); prueba de ello es que, aunque biológicamente podamos reconocer por lo menos un tercer tipo de sexo, el *hermafrodita*,⁹ no utilizamos ningún término sexo-genérico específico para designar a tales individuos, en la medida en que en contextos como el nuestro, tales individuos no componen una realidad social específica (por lo pronto).¹⁰

Los términos “masculino” y “femenino” pertenecen a un discurso taxonómico que sólo en una mínima parte tiene sustento biológico: *si al nacer el individuo presenta en la entrepierna un pene y una bolsa testicular se le supone macho de la especie, y se le registra socialmente utilizando el término “masculino”*.¹¹ Poco les importa a las instituciones sociales si el individuo, ya clasificado, reúne o no todas las características biológicas del macho (léase: genes, cromosomas, gónadas, órganos internos, producción hormonal, etcétera).

En función de lo anterior, podemos decir que “masculino” y “femenino” son un par de etiquetas que ponemos (y a veces quitamos) *sin demasiado rigor*, aunque seamos irresponsablemente rigurosos (e intransigentes) cuando pretendemos que un individuo responda con su imagen, sus maneras de ser y estar, sus apetencias y sus expectativas de vida a todo lo que, sin detenernos a pensar mucho, consideramos que significa “lo femenino” o “lo masculino”. Y ello porque en todo grupo social se asocian a uno y otro sexo con ciertos roles o papeles sexo-sociales a representar, que casi siempre son tenidos por opuestos y, por ende, pensados en permanente confrontación. Desde tal perspectiva, se pretende que *ser un macho de la especie es haber aprendido a ser masculino...* y no dejar lugar a dudas al respecto.

Para autoras como Ruth Hartley (1959: 458), a finales de la década de los años cincuenta, *ser masculino* suponía un aprendizaje *a posteriori* a aprender *lo que no se debe ser*. Idea que Elisabeth Badinter, más recientemente

⁸ Sea que se reconozca o no la existencia de dos o más sexos.

⁹ Por no detenernos a discutir sobre todas las otras realidades *biológicas* que el discurso biomédico tradicional suele reunir en un solo apartado, bajo el concepto “estado intersexual”.

¹⁰ En la medida en que no se les considera, en tanto que hermafroditas, sujetos sociales.

¹¹ Y si presenta vulva, se le presume hembra y se le registra con la denominación “femenino”.

te, retrabaja al decir que el niño aprende y construye su masculinidad a partir de la negación de lo femenino:

Cuando nace, naturalmente, el bebé se encuentra en un estado de pasividad primaria y es totalmente dependiente de la persona que lo nutre [...] las consecuencias de dicha experiencia no son las mismas en un chico que en una chica. Para la chica constituyen la base de la identificación con su propio sexo; para el chico son una inversión de sus roles posteriores. Para hacerse hombre deberá aprender a diferenciarse de su madre y a esconder en su interior más profundo esa deliciosa pasividad en la que no era más que uno con ella (Badinter, 1993: 67).

¡Oh, Freud! Cuán retorcidos llegan a ser los caminos que trazaste, y que tan ferozmente custodian y retocan tus feligreses... hoy legión.

Antes de dar por buenas ideas como las de Hartley y Badinter, quizá debiéramos preguntarnos si resisten pruebas de verosimilitud, contrastándolas con ideas generadas a partir de otras miradas, tales como las de la evolución, la etnología y la historia. No es suficiente pensar *la masculinidad* en términos ontogenéticos (o biográficos), que con facilidad nos arrastran a fórmulas simplistas. También es necesario pensar y analizar los sexo-géneros desde una perspectiva evolutiva y en términos históricos. Como animal mamífero y como primate, el *Homo sapiens* se expresa adaptativo, encajando en un entorno no sólo complejo sino en constante cambio, y en el que las cualidades particulares de cada sexo devienen en singulares capacidades que dan *plasticidad a la especie* y le permiten una mejor *explotación del entorno* y un mayor *aprovechamiento de oportunidades*. Y es en el devenir histórico de los diversos grupos humanos prehistóricos donde tales cualidades y capacidades singulares de los machos y las hembras derivan en una división social de actividades y compromisos grupales diferenciados, todo lo cual, hoy por hoy, solemos inscribir en nociones como "lo masculino", "lo femenino" y "los papeles socio-sexuales".

Si pretendemos que la masculinidad (así, en ortodoxo singular) se construye como (y a partir de lo que) dice Elisabeth Badinter, tal vez estemos dando por sentado y de manera inapelable que *lo femenino siempre precede a lo masculino*; un supuesto teórico que puede apoyarse en el hecho biológico de que todo cigoto de *sapiens* tiende, en principio, a la conformación y configuración de una hembra de la especie, *mientras que el macho es producto de una desviación de dicha tendencia*.¹² Ahora bien, no es adecuado generalizarlo

¹² De hecho, el organismo XX (hablando de sexo-cromosomas) es tan viable como el organismo XO (un síndrome de Turner), al tiempo que la viabilidad de un organismo OY no es posible; siem-

como fenómeno social, pues tal tipo de supuestos tienden a convertir la historia humana (e incluso nuestras biografías) en guiones bastante anodinos y absurdos, que terminan en resultados diametralmente opuestos a los deseados: *dado que la mujer es la madre del hombre y el principio de Eva parece incuestionable, el patriarcado sería, en consecuencia, una ulterior producción de la propia Eva*. Dicho en otras palabras, da lugar a una idea equivocada: que un matriarcado primigenio siempre antecedió al establecimiento y la hegemonía de un patriarcado.

Partamos de una diferenciación de los componentes del problema: *biología y sociedad son dos fenómenos distintos que responden a lógicas y dinámicas diferentes, aunque muchas veces se entrecrucen y medien mutuamente*. Por consiguiente, es importante reconocer dos planos bien distintos: 1) mientras que el sexo es pura biología, el sexo-género es categoría y constructo social, etiqueta que deviene identitaria, en tanto que idea colectiva, y 2) tanto en lo social como a niveles psicológicos y afectivos, los individuos hembras y machos del animal humano necesariamente construyen *feminidades y masculinidades* diversas y plásticas: *tanto la feminidad como la masculinidad son polimórficas*.

Pese a que las masculinidades (como las feminidades) se construyen a partir del discurso social, cultural y afectivo que permea el entorno del individuo, no es sólo ese discurso lo que le da sentido íntimo (e incluso una dirección) a dicha construcción socio-sexual. En la construcción de las masculinidades intervienen numerosas variables y muy pocas constantes... *y el poder no es precisamente una de ellas*. De hecho, en no pocos grupos étnicos los chamanes, siendo machos de la especie no expresan una masculinidad acorde con el modelo del grupo, sino más bien una ambisexualidad o una modalidad de feminidad, y pese (o gracias) a ello, devienen en sujetos poderosos; detentan y ejercen un tipo de poder especial para el grupo en su conjunto; con frecuencia son hombres venerados y temidos a un tiempo (Cardin, 1984; Lizarraga, 2003).

El poder en sí, más como fenómeno que como noción, y como las mismas masculinidades y feminidades, *no es un algo monolítico*, sino que se da y se expresa en una polifonía de acciones, actitudes y emociones, de significaciones y valoraciones tempo-espaciales, que median y modulan comportamentalmente la interacción y retroacción entre los individuos (sean éstos mujeres u hombres) y entre éstos y el conjunto social de su entorno.

pre se requiere de un cromosoma X para ser y seguir siendo una forma viva. Luego entonces, Eva no es creada ni a un costado ni de la costilla de Adán, sino que éste es animado por el cromosoma X de la Eva primigenia.

Ahora bien, debemos preguntarnos, ¿por qué se insiste en asociar la *masculinidad* con el *poder*? Y aunque no hay una respuesta que nos parezca satisfactoria o suficiente a todos, considero que responde a una visión bastante simplista, que podríamos resumir en: 1) resulta más fácil aceptar (y conformarnos) *con las apariencias*; 2) la apariencia nos dice que los hombres tienen mayor fuerza física y que el orden patriarcal *procura privilegios* a los hombres; 3) la fuerza física puede con frecuencia *tender a expresiones de violencia* y que el patriarcado *otorga el poder* a los hombres, que suelen ser más violentos, y 4) que la masculinidad *es lo que representa a los hombres* y admite *mayor violencia* que la feminidad.

Resultado: *los hombres son los ejemplares masculinos y poderosos de la sociedad porque son violentos.*

Es más fácil dar todo ello por sentado, que desbrozar una jungla de posibilidades en las que *nada es sólo una cosa*, y no siempre las cosas son lo que parecen. Permitámonos pensar, aunque sólo sea a modo de ejercicio, que las masculinidades no tienen contornos rígidos y que detentar y ejercer poder no siempre resulta tan evidente como para identificarlo claramente.¹³ No nos dejemos engañar o embaucar por la publicidad y los dogmas simplistas: *los hombres y las mujeres somos algo más que buenos y malos, fuertes y débiles, violentos o pacíficos*, algo más que esas caricaturas que destacan y exageran sólo ciertos rasgos de lo que se presupone son algunas características o cualidades propias y exclusivas de hombres y mujeres. No nos engañemos, asociar la violencia, la inexpresividad de las emociones y el ejercicio del poder con *lo masculino* es una salida tan fácil y equivocada, como lo es pensar *lo femenino* en términos de encarnación social de la debilidad física, la expresión incondicional de los afectos solidarios y la sumisión.

Aquí y ahora, los invito a pensar a partir de otra premisa: *del mismo modo como los sexo-géneros no se construyen sólo a partir de rasgos y características biológicas, el poder no se configura sólo de fuerza física, insensibilidad y violencia.* El poder, para darse y ejercerse, requiere que el sujeto tenga debilidades; es necesario que quien lo detenta y lo ejerce también sea frágil y vulnerable: *la omnipotencia resulta tan improductiva e imposible como la total sumisión.* Una y otra suponen un estatismo estéril, una inmovilidad que es sinónimo de nada, de *no acción*, de *no vida*. De ahí que el Dios judeocristiano, que se concibe eterno y omnipotente, resulte inviable en términos orgáni-

¹³ Tanto las masculinidades y feminidades, como las formas de detentar y ejercer el poder, cambian en función y virtud de la interacción y retroacción de diversos elementos, factores, agentes y escenarios en que se dan los procesos y los fenómenos de socialización de los individuos, independientemente del sexo de éstos y de que respondan o no a las expectativas sociales sobre los sexo-géneros.

cos y sociales, y sólo es factible en términos del dogma de fe. Incluso los estados autoritarios y las dictaduras son ejemplos de fragilidad, son vulnerables, de ahí que se apuntalen a sí mismas generando dependencias en el conjunto de los ciudadanos y se procuren órganos represivos que les limpien el camino y los escenarios de acción: la censura y la represión siempre son muestra de debilidad y miedo. A nivel de las formas biológicas y sociales, la omnipotencia no es viable (o se anula a sí misma), por lo que la total sumisión igualmente resulta inviable; es sólo una alucinación, una imagen que de tan abstracta también es nada.

Por lo mismo, es absurdo e inútil pensar la masculinidad como *prototipo* tanto del poder como de la violencia o de la falta de expresión de emociones. Los prototipos son imágenes virtuales, no existen en la realidad, sólo son posibles en el campo de las hipótesis y las teorías.¹⁴ De ahí que, pensar a la mujer (a lo femenino) como víctima perenne, como sujeto anulado y sometido en todo (y para todo) al macho de la especie, es no pensar en la hembra de la especie ni en la mujer cotidiana; es imaginar *lo femenino* como un algo vacío de realidad y sin resonancia alguna. ¿Qué utilidad tendría para un orden social (cualquiera que éste fuese) un ser vacío de realidad? ¿De qué forma le podría ser útil al patriarcado y al falocentrismo un sexo-género sin fuerza ni sustancia, sin resonancias que sirvan de contrapunto al otro?

Pensar la masculinidad en oposición total a la feminidad y pensar al macho primate *sapiens* como epítome de fortaleza, poderío, agresividad, violencia e insensibilidad, es absurdo. Por un lado, no existe el hombre sin fisuras y sin emociones, no existe el hombre inafectable, sin limitaciones, invulnerable y sin debilidades, sin numerosas impotencias. La hembra *sapiens*, por otra parte, no sólo tiene fuerza, tiene y ejerce, conscientemente o no, más de un tipo de poder. Y no sólo eso; como el hombre, la mujer también es capaz de disfrazar su fuerza mediante la debilidad y de mostrarse insolidaria, insensible y apartada del compromiso emocional, del vínculo y del intercambio. La mujer puede ser tan esquivia y tan poco pasional como cualquier hombre; del mismo modo, el hombre puede ser tan amoroso, susceptible y entregado a los demás como cualquier mujer... independientemente de su identidad sexo-générica y de los papeles sexuales que desempeñe en el concierto social.

Para hablar de la masculinidad o la feminidad no hay que limitarnos a describir a los personajes que la representan en la escena pública; hay que atender a los muchos y muy distintos actores que la escenifican, y hay que reconocer

¹⁴ Aunque con frecuencia las instituciones sociales que creamos pretenden que, siguiendo ciertas normas y regulaciones, nos convirtamos en ejemplos vivientes de los prototipos que las sustentan: *en hombres y mujeres de diseño*.

que dichos actores no son sexo-géneros que deambulan por los escenarios, sino animales humanos, primates sexuados y sensibles, modelados por la evolución, la historia y la ontogenia. La masculinidad, por lo mismo, no tiene (ni puede tener) un único rostro ni una única manera de ser, de expresarse, de manifestarse, de vivirse.¹⁵ Pensar lo masculino y lo femenino (así, en neutro y en abstracto, en absolutos) como lo que son los hombres y las mujeres es imaginar a seres inexistentes e irrealizables. *No se es masculino porque se es hombre ni se es hombre porque se es masculino, y tampoco se es femenina porque se es mujer ni se es mujer porque se es femenina.*

Con bastante lucidez Elisabeth Badinter (1993) ha propuesto algunas ideas en torno a las identidades masculinas, que rompen la mirada simplista y unívoca. Y como ella hace, bien podemos hablar del *hombre duro*, que asume que la masculinidad es *todo lo contrario* de la feminidad, y piensan que su identidad como tal depende de una serie de cualidades y rasgos que devienen en poder y supremacía: fuerza física, dureza, agresividad y violencia; sin permitirse mostrar sentimientos ni dejarse llevar por las debilidades. Así como podemos hablar del *hombre blando* que, para Badinter, es el que deja de lado los privilegios de la masculinidad y recupera para sí los atributos y las características que se pretenden, desde una perspectiva binaria, exclusivamente femeninas: dulzura, ternura, sensibilidad, debilidad, fragilidad y un largo (e improbable) etcétera. Pero la autora, no obstante, no parece reconocer la existencia de otros tipos de masculinidad, que dan lugar al *hombre flexible*: *aquel que sin renunciar a los atributos que se piensan propios y exclusivos de los hombres tampoco niega, para sí, las cualidades y los rasgos que se presuponen generalizados en las mujeres.* Y la autora tampoco se detiene a plantear que tales tipos de masculinidades interactúan con feminidades equivalentes: *la mujer dura, la mujer flexible y la mujer blanda*; feminidades múltiples, y cada una de ellas con numerosos matices que, como en el caso de las diversas masculinidades, generan una pluralidad de significaciones y maneras de ser y estar en el mundo, que texturizan las interacciones hombre ↔ mujer, mujer ↔ mujer y hombre ↔ hombre.¹⁶

Las masculinidades, como las feminidades, dan lugar a múltiples escenarios,

¹⁵ Al igual que la feminidad, que no es sólo de una forma, lisa y llana, sin matices ni recovecos.

¹⁶ Estas categorías propuestas en torno a *modalidades de ser hombre* (o mujer), bien podemos pensarlas como formas arquetípicas, e incluso identificar no sólo a ciertos chamanes sino a personajes de la historia occidental que se podrían tomar como ejemplos singulares de las formas *flexibles*; hombres y mujeres que —en muy diversos sentidos y en direcciones, a veces opuestas— detentaron y ejercieron gran poder: Alejandro Magno, Julio César, Cleopatra, Leonardo da Vinci, Isabel la Católica, Elizabeth I de Inglaterra, Teresa de Ávila, Napoleón, Hitler, Francisco Franco, Eva Duarte de Perón... por sólo sugerir unos cuantos.

dramaturgias y coreografías, a narrativas y textos sumamente complejos, en los que las contradicciones no sólo son inevitables, sino que son imprescindibles. No es posible —si se quiere una aproximación verosímil a la realidad expresiva de lo masculino— obviar o negar las contradicciones. Todo análisis (toda reflexión y comprensión) de las masculinidades tiene que darse, más que dialéctica, dialógicamente.¹⁷

La masculinidad (así, en general) no sólo tiene un sinfín de rostros, gestos y guiños; tiene altibajos y derrapes, y sus contornos son siempre inestables: *es polimórfica*; puede expresarse con delicadezas y brutalidades (incluso de manera simultánea). De igual modo, el poder (y su ejercicio) deviene *polifónico*; y ahí donde no alcanzamos a escuchar ningún sonido que identifiquemos como masculino, registramos los silencios que le imprimen ritmo, y se hacen evidentes los acordes y las melodías del poder detentado y ejercido cotidianamente (de manera doméstica y extradoméstica) por las mujeres.

Como también ocurre con los homosexuales, los judíos y los negros (entre otros muchos grupos), la mujer sólo carece de poder cuando se obsesiona con *representar el papel de víctima sufriente* y se piensa a sí misma como *protagonista de la marginación, la opresión, la represión y el desprecio...* cuando introyecta y asume como propio el papel de víctima propiciatoria, de víctima sacrificial y se aferra al lamento lastimero o a la resignación.

Otra cosa es, sin embargo, reconocer y denunciar que la justicia no es ciega —como suele ser representada—, y convertida en institución patriarcal deviene manipulable y manipulada (esgrimida como arma). En un orden falocéntrico, que no necesariamente manejado por el hombre, la justicia se administra desde la perspectiva del patriarcado, poniendo más atención y cuidado en el sujeto (independientemente de su sexo) *que reúne los atributos y las cualidades que presupone e impone la convocatoria al sexo-género masculino de diseño*. El sistema patriarcal y la ideología falocrática no conciben (y pretenden no consentir) una diversidad de masculinidades; en consecuencia, el hombre que desea disfrutar de los privilegios masculinos no debe permitirse a sí mismo que los demás descubran sus debilidades e impotencias. Tiene que representar el papel de director de la orquesta y de la escena social, de protagonista bendecido por la biología y laureado por la historia, de orador efectista en el discurso demagógico de las liturgias familiares, religiosas, laborales, económicas, científicas, artísticas, médicas, deportivas y periodísticas. Y en ese afán de acaparar, pretender ser magnánimo y capaz de ofrecer a la mujer, a modo de limosna, el monopolio de lo inmediato doméstico (con

¹⁷ Para profundizar en el concepto (y en el fenómeno mismo) de la *dialógica*, véase Morin (1996, 2001, 2003).

sus rutinas esclavizantes y lacerantes), el monopolio de las apegos cotidianos (con sus rutinas de servicio y lágrimas) y el monopolio de lo sentimental (con sus rutinas sacrificiales).

Pero repito, no nos dejemos engañar; el poder (como hacienda y como ejercicio) no está sólo en manos del sexo-género masculino y tampoco es patrimonio monopolizado por el hombre adulto heterosexual blanco, rico y exitoso. El poder no es un algo que se toma o arrebató; es una cualidad del animal vivo, de todo individuo de la especie. Incluso un recién nacido detenta y ejerce poder, independientemente de su sexo, del sexo-género que se le asigne, de la identidad sexo-genérica que construya o de las identidades y experiencias sexo-eróticas o sexo-políticas que llegue a tener y expresar al paso de los meses y los años; independientemente de su raza, de su origen étnico o religioso, del contexto social, cultural, económico y político en que llegue a desarrollarse como sujeto. Un recién nacido pide y exige al tiempo que da y comparte, por lo que moviliza a otros en torno a sí, los domina y controla en alguna forma y medida, aun sin proponérselo, y da lugar a instituciones y políticas sociales, pese a que sus interacciones culturales y socioafectivas sean mínimas y no conscientes. Un recién nacido, un anciano, un minusválido, un loco y un enfermo terminal ejercen poder sin violencia, sin fuerza física, sin dejar de lado sensaciones y emociones.¹⁸

En ese mismo sentido tenemos que reconocer que la mujer (y por extensión, lo femenino) nunca ha carecido de poder y no ha dejado de ejercerlo. El hombre no puede monopolizarlo para sí (aunque ridículamente muchos lo pretendan cada día). Es por ello que me resisto a pensar el poder siempre (y sólo) en términos masculinos, y a pensar las masculinidades siempre (y únicamente) en términos de poder, de imposición, dominación, violencia y depredación. Los hombres y las masculinidades no monopolizamos el poder, porque éste es polifónico; *ni siquiera monopolizamos el poder social o sexo-político*. Las mujeres y las feminidades también han sido y son poderosas. Y no me refiero (o no solamente) a las mujeres que se registran como ejemplos singulares en las historias de los pueblos y naciones; no me limito a pensar en esas mujeres que detentaron y ejercieron un poder de corte "masculino" (así, entre comillas), y que avalaron las tradiciones y formas falocéntricas de interactuar y hacer política.¹⁹ No, no pienso (o no únicamente) en Hatshepsut, Nefertiti,

¹⁸ De hecho, podríamos decir que todos detentamos y ejercemos poder; sólo los muertos y quizá quienes se encuentren en estado de coma profundo son incapaces e impotentes, pese al hecho de que también existan instituciones y políticas en función de ellos; no detentan ni ejercen poder porque no mantienen dinámicas de interacción y retroacción sociales, culturales y emocionales con el entorno, con otros sujetos.

¹⁹ De hecho, el patriarcado en ocasiones se permite ciertas libertades respecto a las estructuras

Cleopatra, Livia, Mesalina, Juana de Arco o Leonor de Aquitania, Isabel la Católica, Isabel Suárez, Elizabeth I de Inglaterra, Catalina de Médicis, Catalina la Grande de Rusia o Victoria de Inglaterra, Eva Duarte de Perón, Golda Mayer, Indira Gandhi, Margaret Thatcher o Condoleza Rice... mujeres que detentaron (o detentan) un poder de signo patriarcal, más que propiamente masculino, y que lo ejercieron (o ejercen) con la tenacidad de una madre dominante, del tipo que llegara a imaginar, describir y diagnosticar Sigmund Freud en su triángulo edípico.

Pienso en la mujer-esposa, madre, hermana o hija de mi vecino, en prostitutas, campesinas, obreras y secretarias, en monjas, cocineras, maestras, mujeres policía, académicas, empleadas domésticas y en la vendedora de la tienda de la esquina... Me refiero a prácticamente todas las mujeres, incluso a las más anónimas y más debilitadas por el uso y la costumbre. Pienso en las mujeres del día a día, que son tenidas por sujetos sociales puestos entre paréntesis, vistas como personajes de segunda, como comparsas del hacer de los hombres y de la institución familiar, las sombras vagas y dantescas del día doméstico. Mujeres, todas ellas, que son realmente fuertes y paradójicamente poderosas en su impotencia, resistentes en sus quebrados devenires e inmutables en sus afectos; mujeres que, en gran medida, definen y delimitan las masculinidades y feminidades de sus hijos e hijas; mujeres recias, tenaces, capaces de controlar, aunque sea por momentos muy breves, las riendas de un suceso que trasciende, que va más allá de las paredes que las cobijan u ocultan de la mirada de los hombres y de otras mujeres. Me refiero a todas las mujeres, porque hacen girar en torno a sí mismas un hecho, aparentemente trivial, pero que deviene relevante: *la reproducción no sólo de la especie sino del grupo social*. Finalmente, su poder también radica en descubrir (y hacernos ver a los hombres) que todo sistema social es perfectible.

Las mujeres detentan un poder que *no sólo* (pero también) se afianza en la fertilidad de sus óvulos, en la eficiencia de sus ovarios y sus úteros, en la productividad nutricia de sus glándulas mamarias. Un poder que va más allá de la sugerencia de sus caderas (como diosa de la fertilidad) y de los guiños de sus párpados (como diosas de la seducción). El poder del que hablo es el poder que subyace en la capacidad de sobrevivir al silencio y no morir asfixiadas por la clandestinidad; esa capacidad que tienen las mujeres de mantener ante los demás una imagen que oculta el hecho de ser testigos presenciales de las rivalidades y estrategias de los demás.²⁰ No podemos negar que las feminidades

y los rasgos anatómicos de los paladines de su orden (sin duda misógino, sexista en el amplio sentido del término y racista en sus principios).

²⁰ Ese poder que, en gran medida, también han ejercido los hombres y las mujeres homosexuales, a través de la historia de opresión-represión que han sufrido.

también se construyen a partir de descubrir y desentrañar los recovecos y matices de las masculinidades. La mujer, por el lugar que se ha visto obligada a ocupar en el orden patriarcal, sabe *cómo es vista por el hombre* y sabe que *éste poco sabe de cómo ella lo ve a él*. Y esa ubicación le permite *aparentar un no estar presente ni darse cuenta de lo que ocurre en la esfera masculina*, de ahí que la mujer es tan hábil para desarmar los blindajes de la masculinidad estereotípica más finamente construida, descubriendo las fisuras, detectando las debilidades y analizando las vulnerabilidades del macho de la especie que, autoengañándose, se siente prototipo de la misma. Ese poder de la mujer (y por extensión de las feminidades) deriva de un algo que, sin duda, las mujeres no sólo aprendieron de sus madres y en el devenir de la historia, sino que lo traen consigo, vía el proceso evolutivo: *su resistencia biológica y su psicología panorámica, su funcionamiento cerebral bi-hemisférico*. El hombre (y en consecuencia la masculinidad ortodoxa) no cuenta con ese poderoso legado filogenético; cuenta con una mayor fuerza física, de corto alcance en el tiempo, y con una psicología focal, de eficiencia limitada cuando no se trata de cazar o de defenderse de un peligro concreto y detectado.

En los diccionarios, contra toda evidencia, las mujeres han sido definidas como *el sexo bello y débil* (y no pocas mujeres, como Esther Vilar [1978], pretenden transformar eso en el eje del poder de lo femenino). Los hombres, por el contrario, hemos sido definidos como *el sexo fuerte y el sexo feo*. Sin embargo, *lo bello y lo feo* no pueden ser rasgos de la feminidad ni de la masculinidad en general, porque son nociones que requieren un parámetro y de unos cánones no sólo estéticos sino ideológicos, particulares de un grupo en un momento dado de su historia. Sólo en la dimensión social lo bello y lo feo deviene en cualidad pragmática,²¹ pero en ningún caso *belleza significa impotencia* ni *la fealdad es simultánea (o corre en paralelo) al poderío*.

Ahora bien, en términos biológicos, la hembra humana —que es tenida por *el sexo débil*— se evidencia mucho más fuerte que el macho, por lo menos a largo plazo: *en general y en promedio tiene una mayor resistencia y una menor vulnerabilidad biológica que el macho, desde la gestación hasta la muerte*. Y también contradicen esa supuesta debilidad e impotencia femenina los elevados umbrales al dolor de las hembras, que derrotan al grueso de los machos y al más estereotipadamente masculino de los hombres; ningún hombre, por sólo poner un ejemplo (que ya es lugar común), físicamente resisti-

²¹ Sin embargo, en nuestro contexto histórico y sociocultural, lo bello también deviene una forma de detentar y ejercer poder: *fuerza seductora que se pretende en oposición y confrontación con la fuerza bruta... pretendidamente exclusiva del macho de la especie*.

ría las consecuencias colaterales de un embarazo y, mucho menos, los avatares de un parto.

No sólo biológica, sino evolutivamente, los considerandos sociales e ideológicos sobre lo femenino y lo masculino no tienen sostén alguno; de ahí que sea, repito, incongruente equiparar sexo y sexo-género.²² Si lo masculino fuera equivalente al poder de un sexo, tendríamos que reconocer que el poder (incluso el poder político) supone una impotencia... desde la perspectiva de los sexo-géneros de diseño, el sujeto masculino *no se puede permitir el desmayo, el devaneo o el espontáneo quiebre de un movimiento*, porque el estereotipo *exige el ejercicio permanente del simulacro*.

El hombre-macho-viril/100% masculino y monopolizador de poder, a través de la violencia sólo puede darse en las tiras cómicas, pues supone la permanente escenificación y representación de un guión. Masculinidad es monopolio de poder si, y sólo si, el poder es un algo tan débil que necesita ser apuntalado por la simulación total, por la representación a tiempo completo de imperturbabilidad, indolencia, indiferencia hacia el otro y templanza a prueba de todo.²³ Para ser un hombre poderoso, en términos de una ortodoxia masculina (se supone una liturgia); *es necesario aprender a fingir* que no se siente, no se tiene miedo, no se llora, no se deja uno vencer por la pasión amorosa (tan sólo por el esporádico estallido orgásmico). De igual forma, podríamos decir que la mujer, de acuerdo con las ortodoxias y liturgias de la femineidad, para no detentar y ejercer poder *tendría que fingir (también a tiempo completo) debilidad e impotencia* y negar sus capacidades de lucha, sus expresiones de violencia, su autonomía y sus deseos puramente eróticos.

Masculinidad y poder es, sin embargo, un tema que siempre estará inacabado... abierto a debate; y todo lo que al respecto digamos se verá puesto a prueba no sólo en términos académicos sino en el día a día social, cultural y emocional de cada hombre y cada mujer. Y aun cuando las conclusiones a las que lleguemos resistan pruebas de la verosimilitud, siempre habrá algún lugar

²² Cabe pensar que en las dinámicas del orden social (cualquiera que sea éste) tanto los sexos como los sexo-géneros tienen poder; un poder distinto, pero no distante. Sin embargo, cuando el hombre se deja seducir y atrapar por la noción estereotipada de la masculinidad, deviene totalmente derrotado; se pierde a sí mismo cuando piensa que las cualidades y los rasgos del macho de la especie son lo que definen y precisan lo masculino y la masculinidad. No es coherente pensar lo masculino sólo en términos de fuerza física, de violencia y de poder, y lo femenino en tonalidades de debilidad física, de solidaridad y de sumisión. No ayuda en nada, para comprendernos a nosotros mismos, hablar de la masculinidad como si ésta se ajustara a un catálogo de rasgos, cualidades y valores prefijados por la naturaleza, cuando son relativos al tiempo-espacio socio-cultural.

²³ Y tal cosa sólo es viable, a través de la actuación consciente y constante de un guión, lo que convertiría al hombre en un débil títere social.

y algún ejemplo que estimule de nuevo a imaginar cómo aproximarnos con paso más firme (que no necesariamente certero) a la realidad-real de lo que somos, sentimos y hacemos en tanto que ejemplares del paradójico animal humano.

Bibliografía

- Alonso, Martín (1991), *Enciclopedia del idioma*, México, Aguilar, t. II (D-M).
- Badinter, Elisabeth (1993), *XY, la identidad masculina*, Madrid, Alianza.
- Cardin, Alberto (1984), *Guerreros, chamanes y travestis*, Barcelona, Tusquets.
- Foucault, Michel (1979), *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, t. 3.
- Hartley, Ruth E. (1959), "Sex Role Pressures in the Socialization of the Male Chile", en *Psychological Reports* 5.
- Lamas, Marta (2002), *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México, Taurus.
- Lizarraga, Xabier (1993), "Comportamiento humano: interacción de complejidades", en *Ludus vitalis*, vol. I, núm. 1, México.
- (1995), "El placer hizo al hombre (y el displacer a la humanidad)", en *Ludus vitalis*, vol. III, núm. 4, México.
- (2000), "Dios, Darwin y nosotros", en *Cuicuilco*, nueva época, vol. 7, núm. 19, México.
- (2002), "Pensar al primate humano: pensar en hominización-humanización", en R. Pérez-Taylor, *Antropología y complejidad*, Barcelona, Gedisa.
- (2003), *Una historia sociocultural de la homosexualidad. Notas sobre un devenir silenciado*, México, Paidós.
- Lorite Mena, José (1982), *El animal paradójico. Fundamentos de antropología filosófica*, Madrid, Alianza Universidad.
- Miano Borruso, Marinella (comp.) (2003), *Caminos inciertos de las masculinidades*, México, ENAH-INAH/Conaculta.
- Morin, Edgar (1996), *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa.
- (2001), *Amor, poesía, sabiduría*, Barcelona, Seix-Barral.
- (2003), *El Método. V. La humanidad de la humanidad*, Madrid, Cátedra.
- Vilar, Esther (1978), *El varón domado*, Barcelona, Grijalbo.

Las fracturas del género y la crisis de la masculinidad

Joan Vendrell Ferré
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo discutir la llamada "crisis de la masculinidad", desde una perspectiva antropológica y de género. Para ello partimos de una reflexión sobre el concepto mismo de masculinidad, la cual a nuestro parecer debe ser contemplada como un atributo y no como algo sustancial. Haciéndolo de esa manera, nos percatamos de que más que una "crisis de la masculinidad", se trata de un reposicionamiento al interior de la misma. Las características de la masculinidad tradicional son cuestionadas para dar lugar a un nuevo ideal de varón, el hombre nuevo, provisto asimismo de una masculinidad nueva. Mientras que el modelo tradicional de masculinidad tenía un carácter estructural y se encontraba fuertemente arraigado en el contexto sociocultural, la nueva masculinidad se orienta hacia el individuo. Se pasa, entonces, de la masculinidad a las masculinidades, diversas y en plural, cuyo garante ya no es tanto el medio social como este nuevo tipo de profesional que sueña con una sociedad "psicológicamente consciente": el psicólogo. Con las nuevas masculinidades, definidas y delimitadas desde la psicología, los hombres podrán pasar de la autodestrucción a la autoestima, pero siempre en tanto que seres autónomos, más que sociales. Por otro lado, la dominación masculina permanece prácticamente incuestionable. Ya sea desde la autodestrucción o desde la autoestima, como miembro de una casta o ente autónomo, el hombre, viejo o nuevo, sigue gozando de mayores oportunidades que la mujer, porque la crisis de la masculinidad no ha supuesto, hasta el momento, una crisis de estructuras de dominación de género.

Palabras clave

Masculinidad, crisis, hombre nuevo, dominación.

Summary

The objective of this work is to discuss the so-called crisis of masculinity from the perspective of anthropology and gender. It begins with a reflection on the very concept of masculinity, which should be thought of as an attribute, as opposed to an independent entity. Thus, it becomes clear that more than a "crisis of masculinity," it is an inner repositioning of the notion. The charac-

teristics of traditional masculinity are questioned to give rise to a new male ideal, the New Man, endowed with a new masculinity. While the traditional model of masculinity had a structural character and was strongly ingrained in the social and cultural context, the new masculinity is aimed at the individual. It shifts, then, from masculinity to diverse and plural masculinities, whose guarantor is no longer the social milieu, but rather this new type of professional who dreams of a "psychologically conscious" society: the psychologist. With the new masculinities, defined and delimited from psychology, men will be able to move from self-destruction to self esteem, but always as autonomous more than social beings. On the other hand, the masculine dominance remains virtually unquestionable. Whether from self-destruction or self-esteem, as a member of a caste or autonomous entity, man, old or "new," continues to enjoy greater opportunities than woman, because the crisis of masculinity has not assumed, to date, a crisis in the structures of gender domination.

Keywords

masculinity, crisis, new man, domination.

¿Qué es lo que está en crisis? ¿Qué es la masculinidad?

The masculine imperative, the pressure and compulsion to perform, to prove himself, to dominate, to live up to the "masculine ideal" —in short, to "be a man"— supersedes the instinct to survive.

(Goldberg, 1979: 17)

Actualmente se habla de la crisis de la masculinidad. No es algo nuevo; viene haciéndose, al menos entre nuestros vecinos del norte, desde los años setenta (Goldberg, 1979). Si juzgamos por la extensión de dicha "crisis", o al menos de una idea de la misma por los medios académicos de todo el mundo y por supuesto, de nuestro país, parecería que dicha crisis no ha hecho desde entonces otra cosa que aumentar. Hoy ya nadie parece dudar de que la masculinidad se encuentra en crisis; ahora bien, ¿cuál masculinidad? Hablar de una crisis de la misma parece dar a entender que tenemos perfectamente claro lo que tal cosa sea. Pero, ¿es eso cierto? ¿Realmente sabemos lo que es la masculinidad? ¿O sólo creemos saberlo? ¿Existe algo así como "la masculinidad"? ¿O deberíamos hablar más bien, como se viene dando desde hace un tiempo, de "las masculinidades"? Y si no es una, sino más bien varias, ¿qué sería lo que tienen en común y qué justifica que sigamos usando este término, "masculinidad", aunque sea en plural, para referirnos a ellas? ¿Qué son

las masculinidades? ¿Las formas de ser hombre? ¿Cuántas hay? ¿Se definen culturalmente, nacionalmente, regionalmente, en función de la clase o del nivel socioeconómico? ¿O deberíamos llegar a la conclusión de que hay tantas formas de ser hombre como hombres? ¿Y se trata sólo de los hombres? ¿No puede haber mujeres “masculinas”? ¿No podríamos hablar de una propiedad desprendida de los sexos específicos y que podría ser, por lo tanto, encarnada por miembros de uno u otro sexo? Si así fuera, ¿cómo caracterizaríamos esa propiedad? ¿Qué rasgos, qué características, debería presentar un individuo para poder decir de él —o de *ella*— que encarna la masculinidad? ¿Qué es, en definitiva, *lo masculino*? ¿Cómo se define? ¿Puede haber hombres “femeninos”, al igual que mujeres masculinas? ¿Pueden existir personas que no sean ni lo uno ni lo otro, que sean quizás una mezcla de ambos? ¿Pueden existir seres humanos que no presenten rasgos ni masculinos ni femeninos?

Si la masculinidad es un atributo, más que una esencia o una sustancia, deberíamos llegar a la conclusión de que cualquier persona o individuo humano, sea cual sea su género —asignado socialmente— puede presentar dicho atributo en un determinado grado, o no presentarlo en absoluto. Podríamos hablar, por ejemplo, de mujeres completamente “femeninas”, sin rastro alguno de masculinidad. Con ello nos situaríamos en uno de los extremos del espectro delimitado por nuestro sistema de género, de carácter dual. Luego habría mujeres con algunos rasgos masculinos, incluso mujeres muy masculinas. De hecho, estas últimas existen y suelen ser etiquetadas socialmente con epítetos descalificadores: “hombruna”, “machorra”, “marimacho”, etcétera. Lo que cabe preguntarse es por qué se sigue considerando que son mujeres. ¿Qué define ahí su género? Si sus comportamientos, actitudes, deseos son “masculinos”, ¿por qué seguimos pensando que son mujeres? ¿Por su cuerpo? ¿Por su “sexo biológico”? ¿Qué es entonces lo que define al género, la base de la identidad genérica? ¿El sexo biológico? Pero, ¿acaso no se puede decir también que éste se encuentra definido a partir del género, en el marco de un sistema de género específico? (Laqueur, 1994; Vendrell, 2008, 2009). ¿No sería quizá más oportuno dejar de asignar el género en función del cuerpo sexuado y pasar a hacerlo a partir de rasgos no directamente corporales, rasgos de comportamiento?

Pero sigamos nuestro viaje a través del espectro genérico —e incluso, si se me permite la licencia, del espejo—. Pasemos al lado de los hombres, es decir, de lo que culturalmente se define y se considera como “hombres”. Viniendo del lado femenino, lo que ahí encontramos en primer lugar es al hombre poco o nada masculino, es decir, aquel que no presenta, o lo hace en una medida escasa, el atributo de la masculinidad. Como en el caso de la mujer “masculina”, también el hombre “femenino” es socialmente descalificado: “afemina-

do", "maricón", *pussy*, etcétera.¹ Del mismo modo que a la mujer no le corresponde atribuirse nada que tenga que ver propiamente con la masculinidad, el hombre no se puede permitir carecer de ello. Pero aquí observemos una pequeña diferencia: la mujer "hombruna" es aquella cargada masculinamente, mientras que el hombre "afeminado" es el que carece de dicha carga. No se trata tanto de que el hombre afeminado adolezca de rasgos femeninos, como de que carezca de rasgos masculinos. ¿Por qué ocurre eso? Porque el polo sobre el que gira todo nuestro sistema —dual— de género es el de la masculinidad, lo masculino es el término cargado. En principio, lo masculino a los hombres se les supone; pero si no lo "poseen" en la cantidad debida, es decir, si no lo actúan o lo representan como es debido, pierden su posición y caen en la escala, se desplazan hacia la feminidad. El hombre "afeminado", entonces, es alguien que presenta una falta de masculinidad, alguien que no presenta ese atributo en cantidad suficiente. Lo femenino, en este esquema, se define pues a partir de una falta, de una carencia.² Los freudianos y laca-

¹ A ambos lados de la barrera que separa lo masculino de lo femenino encontramos una gradación: en el caso del hombre existe una escala desde lo muy masculino a lo poco masculino, y en el caso de la mujer existe otra más o menos equivalente. Lo problemático —la asimetría— se encuentra en el eventual cruce de la barrera que separa ambas escalas, dado que lo masculino se encuentra "arriba" en relación con lo femenino. El hombre puede pasar del lado masculino al femenino, o más bien puede *caer* en él. El hombre "poco masculino" se encuentra cerca de la feminización. Si se da el cruce, nos encontramos con el afeminado, tradicionalmente asociado con la homosexualidad de tipo pasivo; es lo que en la cultura popular mexicana se conoce como el maricón o "el joto". El joto, o el afeminado en general, son objeto de conmiseración y de lástima y pueden serlo también de asco o de diversas formas de violencia. Nos encontramos en el terreno por excelencia de la homofobia. La mujer que intenta cruzar la barrera, en cambio, se encuentra con que no puede. El equivalente femenino del afeminado, la mujer "masculinizada", apenas es concebido socialmente. La mujer que se acerca a lo masculino sufre ridiculización, provoca risa, o es vista pura y simplemente como una "imitación" del hombre. Las reacciones sociales son más de descalificación por medio del ridículo que de asco, agresividad o violencia. La mujer puede imitar al hombre, pero no puede esperar que se la tome en serio por ello. Una mujer haciendo de hombre llega a parecer finalmente eso, un hombre. En el caso de la mujer lesbiana masculinizada —la llamada *butch* en ciertos medios estadounidenses—, su estatus resulta prácticamente equivalente al del monstruo. Pero sigue tratándose de personajes altamente marginales, de igual modo que las heroínas femeninas siguen siendo minoritarias en la cultura popular, de la cual podemos tomar el cine como ejemplo. Tomb Raider, personaje originario de los videojuegos, en su traslación al cine adquiere rasgos claramente masculinos, en un tipo de conversión que nadie esperaría en el caso contrario, es decir, el de un héroe masculino. El héroe masculino nunca se feminiza, mientras que la mujer que se pretende heroína sólo puede alcanzar dicho estatus al precio de la masculinización. Pero esto no hace más que reforzar, por inversión, la regla estructural de que, si bien los hombres corren el riesgo permanente de "caer" en lo femenino, para las mujeres resulta prácticamente imposible "ascender" hasta lo masculino.

² Algunos sistemas ideológicos han formulado esto en términos de sustancias corporales y de

nianos hablarían de la carencia del pene o del falo. Y en efecto se trata de eso, pero no del pene en tanto que órgano, ni siquiera del pene erecto en tanto que falo, sino de lo que estas figuras representan. ¿Qué representan? La potencia, el poder, el dominio, y esto es lo que define y caracteriza primariamente a la masculinidad. El atributo masculino se refiere a la capacidad de hacer, de mandar, de dominar. La masculinidad como atributo inviste a los individuos que lo portan con esas capacidades. Si esos individuos reniegan o renuncian a ellas, dejan de merecer el calificativo de masculinos.

Ese atributo se otorga en principio a los hombres, es decir, a los individuos socialmente clasificados como tales; tal clasificación se ha hecho y todavía se hace en función del cuerpo, de un cuerpo con una determinada configuración genital, externa. El cuerpo con pene y testículos es clasificado como de hombre, y en seguida investido con la masculinidad. Actualmente, con el género convertido prácticamente en sexo biológico, el círculo se cierra. El género y el sexo se muerden la cola, o son ya una única y sola cosa cuya cabeza muere de su propia cola. Por ello parece necesario cambiar de cuerpo para cambiar de género (Vendrell, 2008, 2009). ¿Qué pasa entonces con los cuerpos que carecen de dicha configuración genital? Son clasificados como de mujer, es decir, como "no masculinos". Los individuos que poseen cuerpos de esta clase no pueden llevar consigo el atributo masculino. Si pretenden hacerlo, son descalificados.

La simetría estructural entre lo masculino y lo femenino no es realmente simétrica; es una simetría sólo aparente. Se cruza por medio la jerarquía. Entre lo masculino y lo femenino no media únicamente un campo de juego definido por dos posiciones estructuralmente antagónicas, sino una jerarquía. El antagonismo no se produce al mismo nivel, sino entre dos niveles distintos. Lo masculino es lo primero, lo femenino es lo segundo; lo masculino va delante, precede, y de igual manera se encuentra arriba, mientras que lo femenino va detrás, sigue, y se encuentra abajo. Lo masculino domina y lo femenino se encuentra subordinado a ese dominio (Héritier, 1996).³

En tanto que atributo, pues, sólo puede haber *una* masculinidad. Hablar de "masculinidades" supone confundir el atributo con aquellos que lo encarnan, individuos concretos, o incluso determinados colectivos. Por supuesto, cada individuo o persona investida con el atributo de la masculinidad dará un resultado distinto. Por ello se habla de los "hombres muy hombres", de los machos, de los hombrecillos, o de los afeminados. El grado en que cada hom-

—
cualidades de las mismas, como "frio" y "calor". Para el caso de la Grecia antigua y de diversos pueblos africanos, véase los trabajos de Françoise Héritier (1992, 1996).

³ Las claves para establecer una interpretación estructuralista del orden *jerárquico* de género pueden encontrarse en Leach (1978).

bre exhiba, posea, encarne, actúe, represente el atributo masculino puede ser empleado para establecer jerarquías entre dicha clase de individuos; así ha ocurrido en la mayoría de culturas conocidas, tanto en las del registro etnográfico como en las del histórico. Las mujeres, por principio, se encuentran excluidas del juego. Puede que, como apunta Jáuregui (1982), exista un "juego entre hembras", pero ese juego nada tiene que ver con el que juegan entre sí los "varones", y su posición es claramente secundaria y subordinada; puede decirse, incluso, que gran parte de ese juego se produce en función del que juegan los varones —contra lo que pudiera parecer, lo contrario no es cierto—.⁴ La explicación de todo ello es que detrás de ese atributo que llamamos masculinidad se encuentra la dominación (masculina).

Confundir la masculinidad en tanto que atributo relacionado con una posición de poder, y las formas múltiples que dicho atributo puede adoptar según grupos, colectivos, culturas, clases sociales, niveles socioculturales y, por supuesto, individuos, conlleva quedar condenados a una comprensión parcial del problema, y por ende a ser incapaces de resolverlo. ¿Cuál problema? No la masculinidad, que en sí misma no es ni más ni menos problemática que la femineidad, la gaycidad o la mexicanidad, sino la dominación masculina.

En sí misma, la masculinidad no está pues en crisis. No puede estarlo, porque un atributo no puede estar en crisis. Un atributo puede aparecer o desaparecer, ser poseído en mayor o menor grado, tener más o menos importancia a la hora de clasificar y jerarquizar a los individuos, pero, en sí mismo, no puede estar en crisis. Hablar de una crisis de la masculinidad es lo mismo que hablar de una crisis de la femineidad, o de la mexicanidad. Es decir, añadirle la palabra "crisis" no nos dice nada ni sobre ninguna de estas figuras, ni les añade ni les quita, ni las define o las explica. La masculinidad no es nada por sí misma. De tanto hablar de ella, de su "crisis", parece que por fin nos hayamos dado cuenta de eso: no hay masculinidad. Algunos pretenden resolver entonces la paradoja pluralizando el término: en efecto, no hay masculinidad, pero hay *masculinidades*. Pero un atributo no se puede pluralizar; sería como decir que no hay rojez, pero hay *rojeidades*. Y no es así; el color rojo puede presentar muchas tonalidades, pero sólo puede haber una rojez. Del mismo

⁴ En su análisis del funcionamiento del sistema de género, José A. Jáuregui parte de supuestos teóricos cercanos a la sociobiología, que nosotros no compartimos. Su trabajo puede ser leído como un impresionante estudio, aunque en cierta manera "inconsciente", de la normatividad de género en nuestra cultura (y no, como pretende el autor, de las reglas del juego sexual para el conjunto de nuestra especie). Si a las "leyes bioculturales" de Jáuregui les cambiamos el nombre por el de "normas socioculturales", y nos olvidamos de la pretensión de universalidad, podemos llegar a tener un mapa bastante completo del funcionamiento de nuestras estructuras sexo-genéricas (fobias incluidas), originadas en Occidente y luego propagadas al resto del mundo globalizado.

modo, lo masculino puede ser encarnado por muchos individuos distintos, pero sólo puede haber una masculinidad. Pluralizar la masculinidad resulta, sin embargo, de buen tono, y como tal, entra dentro de lo perfectamente aceptable en nuestra era de corrección política. Como se dice en mi país de origen, "*tants caps, tants barrets*", que se traduce literalmente como "tantas cabezas, tantos sombreros", o a cada cual el suyo. Hablar de masculinidades lleva directamente a una formulación de este tipo: "tantos hombres, tantas masculinidades", o a cada cual la suya. Sirve para quedar bien con todo el mundo —aparentemente—, pero no resuelve la cuestión de la masculinidad como atributo ni la de la dominación masculina como problema. Por supuesto, tampoco sirve para comprender la tan traída y llevada "crisis".

Entonces, ¿qué queremos decir cuando decimos que la masculinidad está en crisis? ¿Qué es lo que realmente está en crisis?

¿Un hombre nuevo?

Nuestra separación entre la masculinidad como atributo que puede ser asignado a determinados individuos, por una parte, y por otra la dominación masculina como relación jerárquica entre los sexos que es posible encontrar en prácticamente todas las culturas conocidas, nos permite intentar una respuesta a las preguntas con que finalizamos el párrafo anterior. Para ello, abordaremos ambos aspectos del problema por separado, teniendo en cuenta que la masculinidad es la atribución que otorga a determinados individuos la posibilidad de ejercer el dominio en el sistema de género, mientras que se la niega a otros, es decir, a aquellos que no han recibido dicho atributo o que se encuentran excluidos de entrada del mismo.

Como apuntábamos antes, no cabe hablar genéricamente de crisis de la masculinidad. Entonces, ¿dónde está la crisis? La crisis está en el interior mismo de la masculinidad; aunque pueda deberse a causas externas, se trata fundamentalmente de una crisis interna (Vendrell, 2002). Esto quiere decir que puede ser vista como un cambio de estrategia o un desplazamiento táctico *al interior de la masculinidad*; algo, por tanto, que difícilmente pondrá en peligro la propia masculinidad, y mucho menos, nos tememos, la dominación que dicho atributo comporta. La pregunta correcta, entonces, nos parece que es ésta: ¿qué es lo que está en crisis *dentro* de la masculinidad? Sin duda se trata de la definición de la misma. Lo que está en crisis no es la masculinidad, sino la forma en que se ha venido definiendo y caracterizando hasta hoy. Digamos que lo que se está produciendo es una *reconstrucción* de la masculinidad. Lo que está en crisis es lo que podríamos llamar la vieja masculinidad, el hombre viejo. Desde los años setenta, como decíamos al principio, existe un movimiento cultural antagónico a las características tradicionales de la

masculinidad occidental, así como una propuesta de sustitución de las mismas. El producto final de ello se espera que sea —aunque ya llevamos un buen rato esperando— el flamante hombre nuevo. El cambio se podría resumir en el lema “de la autodestrucción al autocuidado”, el cual tomo del libro que a finales de los setentas Herb Goldberg consagró a *The New Male*.⁵ El libro de este título constituye un excelente resumen de la operación, desde las características del hombre que podríamos llamar “viejo”, con su masculinidad mala, errónea, insana y, como dice el lema, “autodestructiva”, hasta las del hombre “nuevo”, con su nueva masculinidad, correcta y sana, basada en el autocuidado. El hombre nuevo no sólo no se *autodestruye*, sino que se *autocuida*. Dicho así parece perfecto, pero detrás de ello hay una ideología, y además nada banal. Nos encontramos en el mundo del autoservicio, de la autoayuda y, en general, de todo lo que tenga que ver con el prefijo *auto*.⁶ Es también el mundo del individualismo metodológico, es decir, un mundo donde los problemas son *autoproblemas* y que, por lo tanto, requieren *autosoluciones*. Un mundo de problemas y de soluciones a la carta —individual— es un mundo hecho a medida de la psicología (Goldberg es psicólogo), donde no resulta nada extraño que problemas aparentemente sociales y culturales —es decir, estructurales— se conviertan en problemas personales, individuales; en problemas psicológicos. En un mundo así resulta perfectamente comprensible, y hasta lógico, que la masculinidad se convierta en las masculinidades, que la masculinidad como problema social, cultural y político deje paso a *las masculinidades* como problema personal de cada quién, y que la crisis de la masculinidad haya dado lugar a *las masculinidades en crisis*.

En el marco que definimos aquí, estas masculinidades en crisis constituyen parte de la operación de reconstrucción de la masculinidad. Operación que, como quizá ya se haya comprendido, no tiene nada que ver con poner la masculinidad verdaderamente en crisis, sino con crear un odre nuevo para seguir llenándolo con el viejo vino de la dominación masculina.

⁵ Con el término *male* el idioma inglés posibilita referirse tanto al macho de la especie (animal o vegetal), como a lo masculino, al varón y a lo varonil y, por ende, al hombre (no en el sentido de “ser humano”, sino como lo opuesto a la mujer). Por lo tanto, el título del libro de Goldberg permite una lectura compleja, donde entrarían prácticamente todas las acepciones mencionadas. Podemos hablar de una nueva masculinidad, y de un “nuevo hombre” en el sentido de varón. El término “macho”, en cambio, tiene en español connotaciones que remiten más a una masculinidad y a un hombre “viejos”, en el sentido de tradicionales o de superados —¡ojalá!— que a nada que tenga que ver con lo nuevo, por lo que esta traducción debe ser descartada aquí. No diremos pues, “el nuevo macho”, sino que traduciremos *the new male* por “el hombre nuevo”, aludiendo además a la “nueva masculinidad” que lo configura.

⁶ Para un análisis de lo que implica esta autonomización, en tanto “tecnología del yo”, y su aplicación al campo educativo, véase Jorge Larrosa (1995).

Se trataría entonces, más bien, de una operación de maquillaje. El hombre nuevo, que se autocuida y se autoayuda, que ya no se autodestruye y resulta, además, políticamente correcto, es por supuesto diferente del viejo. (El problema quizá sería ver dónde se encuentra este hombre en la realidad, pero esa es otra cuestión.) Es diferente, como decimos, pero sigue siendo masculino. ¿Masculino como antes? No. ¿Qué ha cambiado en realidad? Lo que ha cambiado es que ahora cada hombre es masculino a su manera. El hombre viejo seguía —o lo intentaba— una pauta asociada a un modelo; el modelo de masculinidad era el mismo para todos, o casi, y el grado de ajuste o no a dicho modelo definía el grado de masculinidad del hombre en cuestión, y por ende la jerarquía masculina, entre los hombres. El hombre nuevo, en cambio, tiene una crisis de modelo, o de identidad. El viejo modelo ya fue cuestionado, dado por obsoleto y desmantelado; por lo tanto ya sólo permanece como resto. Muchos hombres, en su realidad cotidiana, siguen apegados a él, intentando emularlo y de paso emularse unos a otros, en la vieja competencia de la hombría. Pero estos hombres constituyen aquello que es necesario erradicar. No ellos, o no necesariamente, sino su masculinidad. Para los que no quieren ya ajustarse a esa pauta, está el nuevo modelo de hombre. Por desgracia, su éxito parece hasta el momento limitado. Por ello, la masculinidad del hombre nuevo es incierta, y por lo mismo puede dar la impresión de que lo mejor es afrontarla de una manera personal e intransferible.

El hombre nuevo transfiere su crisis de identidad únicamente a su psicólogo. La respuesta es algún tipo de terapia. La terapia supuestamente servirá al hombre para encontrarse a gusto consigo mismo y con su masculinidad, pero al ser ésta básicamente individual, carente de refuerzos externos, nos tememos que la crisis puede ser eterna. El hombre nuevo es un átomo, en un mundo donde la masculinidad misma se ha visto atomizada. La masculinidad nunca fue una sustancia, pero sí existió como atributo. Ahora incluso su existencia como tal resulta dudosa. O resulta dudosa para los teóricos, los expertos, los psicólogos y los académicos, porque en la calle parece bien viva. Nunca hubo una crisis de la masculinidad como tal, sino únicamente un reposicionamiento. Un determinado modelo, una determinada idea, un conjunto de características, una definición; todo ello ha sido puesto en cuestión y ha entrado en crisis. Hemos pasado, al menos en el terreno del ideal, del viejo hombre al hombre nuevo. Por lo que se refiere a este último, puede que incluso haya pasado ya de moda, antes de llegar a ocupar, en el imaginario colectivo, en el plano ideológico, el lugar del primero. Si eso fuera así, cabría preguntarse, ¿qué queda?

Hemos dejado deliberadamente para el final nuestro segundo aspecto: la dominación. Nos referimos a la dominación que lleva el atributo que venimos estudiando aquí: el de la masculinidad. Hablamos, pues, de la dominación

masculina. En el sistema de género no hay otra; no hay, ni probablemente hubo nunca, "dominación femenina", excepto, por supuesto, en las fantasías masculinas a las que se da habitualmente este nombre. Si hablamos de la crisis de la masculinidad como desplazamiento táctico, como cambio de estrategia, como sustitución —en gran parte— fallida de un modelo por otro, como cambio de envoltorio, ¿qué implica esto en cuanto a la dominación? ¿Se encuentra la dominación masculina también en crisis?

El hombre nuevo es alguien que se autocuida. ¿Tiene esto alguna implicación en lo referente a su posición dominante en el orden de género? ¿Ha dejado el Hombre Nuevo de ocupar su posición jerárquica de número uno en dicho orden por el hecho de haber empezado a autocuidarse? ¿O lo que ocurre, más bien, es que ahora domina mejor? Si al viejo hombre la posición de dominio le suponía la autodestrucción, ¿no constituye el haber pasado al autocuidado una evolución positiva evidente? Así parece. Ahora bien, este autocuidado del Hombre Nuevo, ¿implica necesariamente el abandono de la posición dominante? ¿El nuevo hombre se autocuida dejando de dominar? ¿No será más bien que sigue dominando como antes, pero ya sin necesidad de autodestruirse? ¿No será que ha descubierto por fin la terapia, y gracias a ella cómo controlar el estrés inherente a su posición de mando? ¿Acaso con el cambio de traje no le hemos hecho al hombre un gran favor? ¿No se trata de una modernización, de poner a su servicio las tecnologías del autocuidado; de poner esas tecnologías al servicio de la dominación masculina, del orden de género imperante? Cuestionando el modelo de masculinidad tradicional, sustituyéndolo por las masculinidades a la carta, por una nueva identidad masculina *light*, hemos liberado al parecer, efectivamente, a los hombres de su autodestrucción. Los hemos dejado libres de cargas y renovados, como si la masculinidad misma se hubiera sometido a un *lifting*. Todo eso está muy bien, sobre todo para los hombres. Ahora si tengo problemas con mi hombría voy al psicólogo, y allí aprendo cómo ser hombre, no tanto hombre de verdad sino hombre nuevo. Probablemente las feministas que se desesperan después de 150 años de luchas con resultados inciertos, parcos o francamente decepcionantes podrían aprender mucho de los *Men's Studies*, de la supuesta "crisis de la masculinidad", del hombre nuevo que se autocuida y de las nuevas masculinidades a la carta. Efectivamente, tanto insistieron que al final el hombre fue al psicólogo, y también la masculinidad; de ahí salieron convertidos en hombres diversos con sus diversas masculinidades. En cambio ella, la Masculinidad, todavía no ha salido; al parecer sigue en crisis.

La dominación, por su parte, nunca ha pisado una consulta. No es lo suyo, y además nunca estuvo en crisis. Sigue tan campante y tan masculina como siempre. Por si fuera poco, ahora sus ejecutantes ya ni siquiera se autodestruyen. Puede que la masculinidad esté en crisis, pero tenemos dominación masculina para rato.

A modo de conclusión

Desde las filas del propio feminismo vienen alzándose voces que intentan hacer un balance de los logros y fracasos del movimiento en sus 150 años de existencia. Sin duda, no todas las lecturas coinciden al respecto. A nuestro juicio, la posición más ajustada a la realidad sería aquella que, teniendo en cuenta los indudables logros, es capaz al mismo tiempo de situarlos en un contexto de fracaso relativo; fracaso, sobre todo, en relación con las aspiraciones de cambio del modelo de sociedad (Lagrange, 1993). Las mujeres gozan hoy en día de derechos educativos, políticos, sociales y económicos que hace siglo y medio no tenían, pero siguen sufriendo discriminación salarial y muriendo a manos de los hombres —por poner únicamente dos ejemplos de inequidad— en proporciones inadmisibles. ¿Qué ha ocurrido, entonces? ¿Podemos hablar de una verdadera transformación de las estructuras que conforman el sistema de género? ¿Se ha visto éste realmente transformado, ha dejado de ser un orden jerárquico? Hechos recientes ocurridos en nuestro país, como la aprobación de legislaciones contrarias al aborto en diversos estados, no sólo llevan a contestar negativamente a estas preguntas, sino que permiten incluso hablar de involución.

Ante el desengaño, no resulta extraño que propuestas recientes defiendan el necesario paso de la teoría a la acción política (Zerilli, 2008). Es posible que desde ciertos sectores feministas se esté empezando a considerar que el bagaje teórico con el que se cuenta es ya más que suficiente, mientras que el político sigue dejando mucho que desear. Al movimiento feminista parece haberle ocurrido algo parecido a los movimientos que hoy agrupamos bajo las siglas LGBT; el abandono de la transformación del sistema social en su conjunto como meta, sustituida por políticas asimilacionistas de distinto orden y alcance, ha acabado por pasar la factura. En la década de los años setenta “algunas feministas criticaron las instituciones del matrimonio y de la familia por contribuir a la opresión de las mujeres y ejercieron presión para producir un cambio social radical e incluso revolucionario” (Spargo, 2007: 40). Hoy, casi 40 años después, parece que debemos contentarnos con documentos como el reciente “Familias en el siglo XXI. Declaratoria de la Ciudad de México”, consensuado por un “comité científico” donde se encuentran representadas numerosas instituciones académicas y de la sociedad civil ligadas al feminismo.⁷ En dicho documento, las familias son consideradas como “grupo prima-

⁷ La declaratoria fue emitida por el Comité Científico del Seminario “Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas”, celebrado en la ciudad de México los días 19 y 20 de enero de 2009. Hasta el 14 de febrero del mismo año fue posible adherirse a la misma enviando los datos personales por correo electrónico. Dicho Comité Científico contó entre sus miem-

rio de convivencia, seguridad, protección y afecto de los seres humanos"; en él podemos leer también, no sin un cierto sonrojo, que "las familias son vitales en la existencia, convivencia y vida espiritual de los seres humanos". Por otro lado, en el apartado "Pobreza, familia y trabajo", vemos cómo el hecho de que las mujeres "se ven obligadas a buscar una ocupación remunerada sin dejar de realizar las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos e hijas y de las personas adultas mayores", es puesto directamente en relación con la pobreza, dejando entender que, en caso de no existir dicha pobreza o necesidad económica, esas mujeres seguirían realizando únicamente sus tareas domésticas y de cuidado tradicionales. Lo primero es lo primero; el trabajo remunerado sigue siendo para las mujeres —al menos para las mujeres "pobres"— un añadido, un extra, a su papel tradicional de ama de casa y cuidadora. Por mucho que luego las y los firmantes de la declaratoria hagan un llamado al "reparto equitativo de responsabilidades", el hecho de que en ningún momento el papel de la institución familiar como pilar del orden social que permite esas inequidades sea puesto en cuestión, convierte el llamamiento, y la declaratoria en su conjunto, en papel mojado.

Se trata únicamente de una muestra de la deriva asimilacionista del feminismo contemporáneo, o al menos de ciertos sectores del mismo: proclamas y llamamientos a una "equidad" convertida en *palabra clave* (Illich, 1990), mientras al mismo tiempo son consagradas "científicamente" determinadas instituciones sociales que, hoy como ayer, permiten y perpetúan la opresión de las mujeres en el seno del orden vigente de género.

Ante este panorama, ¿qué decir, cómo situar, la supuesta crisis de la masculinidad? Sin duda se trata, como hemos intentado mostrar a lo largo del trabajo, de un reajuste, de un lavado de cara. Convertida en una de las ideas fetiche de nuestro tiempo, la supuesta crisis permite a los hombres seguir dominando la escena social. Sólo han sido necesarias algunas concesiones en cuestiones como la educación y las tareas domésticas, concesiones cuyo alcance se revela en ocasiones verdaderamente pírrico, al menos en relación con las expectativas generadas (Beck y Beck, 2001). Si la crisis se agudiza, a título individual, el hombre no tiene más que recurrir a su psicólogo o equivalente, quizás, incluso, financiado por el seguro privado, o por la seguridad social pública. ¿Por qué no? Al fin y al cabo se trata de eso, de una válvula de seguridad para dar salida a determinadas tensiones sociales. Como diría el gatopardo de Lampedusa, "se trata de cambiarlo todo para que nada cambie".

bros con académicas y académicos de instituciones como el Colegio de México o la UNAM, así como personas procedentes de agrupaciones como Católicas por el Derecho a Decidir y la Red Democracia y Sexualidad, entre otras.

Bibliografía

- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2001), *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona, Paidós-El roure.
- Goldberg, Herb (1979), *The New Male. From Self-Destruction to Self-Care*, Nueva York, William Morrow and Company, Inc.
- Héritier, Françoise (1992), "El esperma y la sangre: en torno a algunas teorías antiguas sobre su génesis y relaciones", en Michel Feher (ed.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Madrid, Taurus, vol. 3, pp. 158-175.
- (1996), *Masculino/Femenino. El pensamiento de la diferencia*, Barcelona, Ariel.
- Illich, Iván (1990), *El género vernáculo*, México, Joaquín Mortiz/Planeta.
- Jáuregui, José A. (1982), *Las reglas del juego: los sexos*, Barcelona, Planeta.
- Laqueur, Thomas W. (1994), *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.
- Lagrave, Rose-Marie (1993), "Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX", en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres 10. El siglo xx. La nueva mujer*, Madrid, Taurus, pp. 81-117.
- Larrosa, Jorge (1995), "Tecnologías del yo y educación. Notas sobre la construcción y la mediación pedagógica de la experiencia de sí", en Jorge Larrosa (ed.), *Escuela, poder y subjetivación*, Madrid, La Piqueta, pp. 259-332.
- Leach, Edmund (1978), *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*, Madrid, Siglo XXI.
- Spargo, Tamsin (2007), *Foucault y la teoría queer*, Barcelona, Gedisa.
- Vendrell, Joan (2002), "La masculinidad en cuestión: reflexiones desde la antropología", en *Nueva Antropología*, vol. XVIII, núm. 61, pp. 31-52.
- (2008), "La crisis del género en Occidente", en AA. VV., *Memorias de la VII Semana Cultural de la Diversidad Sexual*, México, INAH.
- (2009), " 'Vivir en el cuerpo equivocado'. Prenociones incuestionadas en las intervenciones biomédicas y legislativas sobre la transexualidad", México, Asociación Latinoamericana de Medicina Social.
- Zerilli, Linda M. G. (2008), *El feminismo y el abismo de la libertad*, México, FCE.

La homofobia en los crímenes de odio y el homicidio masculino: expresión de poder, de la sexualidad y de género

Salvador Cruz Sierra
El Colegio de la Frontera Norte

Resumen

Los crímenes de odio contra homosexuales comparten con otros homicidios dolosos —como los perpetrados contra hombres del crimen organizado— expresiones de homofobia. En los cuerpos de ambas víctimas queda registrado el dominio de lo masculino sobre lo femenino, la supremacía de la heterosexualidad sobre la homosexualidad. El presente ensayo plantea una analogía de los crímenes por homofobia con los de las víctimas del crimen organizado, pues no sólo corresponden a masculinidades subordinadas sino también a la transgresión de la norma, es decir, al rompimiento de la ley. A partir de la información vertida en los medios impresos de comunicación locales, se pretende analizar las formas de homicidio masculino durante 2011 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Finalmente, se concluye que la homofobia forma parte de una compleja tecnología social que reproduce categorías identitarias que posibilitan ejercicios de poder asimétricos en un orden social y sexual patriarcal.

Palabras clave

Homofobia, homicidios, crímenes de odio.

Summary

Hate crimes against homosexuals along with other homicides—such as those perpetrated against men in organized crime—are expressions of homophobia. The bodies of both types of victims record male domination over female, the supremacy of heterosexuality over homosexuality. This essay presents an analogy of homophobia-based crimes with victims of organized crime. Both correspond to subordinated masculinities and also transgression of the norm, in other words, breaking the law. Based on information in the local printed media, forms of male homicide are analyzed for the present year in Ciudad Juárez, Chihuahua. Finally, the conclusion reached is that homophobia is part of a complex social technology that reproduces identity categories that per-

mit the asymmetrical exercise of power of a patriarchal social and sexual order.

Keywords

Homophobia, homicides, hate crimes.

Introducción

Homofobia, término que en los recientes años se ha popularizado, ha sido empleado para calificar una serie de comportamientos y actitudes negativas hacia la homosexualidad; sin embargo, con un análisis más amplio, podemos decir que tiene un papel importante en la construcción de las subjetividades e identidades; constituye un tema central de discusión en donde convergen diversos campos de estudio, como el género, la sexualidad y el poder.

Las formas en que opera la homofobia incluyen no sólo las relaciones intra e intergénero, sino también la construcción misma del ser hombre o mujer. Desde la perspectiva foucaultiana que considera a la sexualidad como un dispositivo de poder que posibilita la conformación de determinadas subjetividades (Foucault, 1993: 97), podría decirse que ambas identidades están atravesadas por el fantasma de la homosexualidad. Mediante el conjunto de tecnologías de poder se pretende que cada sujeto logre constituirse dentro de lo que Butler (2001: 50) llama el género inteligible: "aquellos que en algún sentido instituyen y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo".

Por otra parte, esta consigna social, que queda inscrita en el cuerpo y en la mente de cada sujeto, se remarca y refuerza constantemente bajo las categorías dicotómicas de normal/anormal, permitido/prohibido, legal/ilegal, categorías que sancionan posicionando a los "desviados" de la norma, o transgresores, en el lugar de lo devaluado y la subordinación. Pero no sólo a los desertores de la norma heterosexual, sino que también puede incluir a quienes se consideran oponentes, independientemente de la orientación sexual. En este caso, se le castiga y amenaza al heterosexual al posicionarlo en el lugar de la homosexualidad o feminidad como reprimenda por contravenir intereses económicos, traicionar, desertar o disputarse territorios de poder.

El presente trabajo intenta analizar la homofobia inscrita en los cuerpos de hombres que son asesinados, no sólo por llevar un estilo de vida gay o asumir una identidad femenina, como el caso de los transgéneros, sino también en aquellos que son victimados como resultado de la lucha entre grupos de hombres que se disputan el poder en el crimen organizado. Específicamente se trata de observar las formas en que se representan significados asociados con la sexualidad dominante en el cuerpo ejecutado —androcéntrica, misógi-

na y homofóbica— en los homicidios perpetrados contra hombres en 2011 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Homofobia, masculinidad y poder

La palabra “homofobia” hace referencia a un miedo irracional hacia los homosexuales. En 1976 MacDonald definió la homofobia como un miedo irracional persistente y temor hacia los homosexuales (O’Donohue y Caselles, 1993), y para algunos teóricos este miedo es producto de un conflicto sexual de carácter inconsciente (Kaplan y Sadock, 1991). Pensar la homofobia como una serie de conflictos de origen sexual, dificultades en la relación identitaria con el padre, o un proceso mal resuelto del complejo de Edipo (Redman, 2000) es pensar el problema desde una perspectiva individualista. Desde esta mirada psicológica, la homofobia refiere al terreno del inconsciente, de la irracionalidad, una condición que implicaría un estado de patología, de enfermedad; sin embargo, y contrario a ello, los hombres que manifiestan su aversión a los homosexuales son percibidos por la sociedad, y por ellos mismos, como “normales”; las reacciones homofóbicas son, en este sentido, expresiones de violencia naturalizadas, imperceptibles muchas veces y, por ende, no cuestionadas. Sin duda la perspectiva psicológica puede dar cuenta de la realidad de algunas personas; sin embargo, se deja fuera todo el contexto social y cultural; así como la dimensión histórica en que esta situación se llega a generar, realidad que trasciende a la individualidad del sujeto, de los cuerpos biológicos y de la experiencia particular.

Como bandera de lucha política de las minorías sexuales —gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros—, se ha retomado el concepto de homofobia, y se denuncia la situación de rechazo, violencia, agresión física y psicológica que viven estas minorías en una sociedad heterosexista.¹ Es por ello que en un inicio se hablaba de que los heterosexuales padecían de homofobia: una reacción de rechazo hacia la homosexualidad. Posteriormente, se hizo evidente que incluso personas con identidades y prácticas sexuales no heterosexuales vivían y reproducían la homofobia, la llamada homofobia internalizada.² Ahora

¹ El heterosexismo caracteriza una situación política en la que la heterosexualidad es presentada y percibida como natural, moral, práctica y superior a cualquier otra opción no heterosexual.

² Sin duda una de las formas en que se presenta la homofobia es en la llamada homofobia internalizada, referida particularmente a contextos homosexuales, entendida como una forma de evidenciar la presencia de ésta en personas que se autodefinen como gays, mismos que pretendían estar exentos de reproducir la homofobia que ellos mismos padecían del resto de la sociedad, y que se expresa particularmente por el autodesprecio, desvalorización, culpa o autocastigo. Es decir, la homofobia tiene también un impacto en la subjetividad de las y los individuos, en tanto que marca de forma sustancial un sentimiento de inferioridad, vulnerabilidad y culpabilidad en las consciencias de gays y lesbianas.

sabemos que ésta no se reduce a señalar el lugar de marginación de los homosexuales, sino que constituye un eficaz instrumento de un sistema de estructuras y relaciones de poder basadas en el género y la sexualidad, que permite reproducir las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

Si el poder, para Foucault (1980a: 144) es una vasta tecnología que atraviesa al conjunto de relaciones sociales, una maquinaria que produce efectos de dominación a partir de un cierto tipo peculiar de estrategias y tácticas específicas, es necesario identificar los mecanismos, instrumentos y estrategias por las cuales se posibilita a determinados sujetos castigar, segregar o marginar a otros por el placer y uso del cuerpo diferente a la norma heterosexual. La situación de la homosexualidad y los significados con que se le asocia están dados, entre otros factores, por el rechazo abierto del discurso religioso; sanción social por ser considerada un acto inmoral, su asimilación a la enfermedad por parte de la psiquiatría y la psicología, la persecución policial y represión por parte de las instituciones legales y judiciales. Las consecuencias de dicha situación pueden ser diversas y tener diferente impacto en hombres y mujeres.

Una serie de discursos sociales hacen la diferenciación de diversas masculinidades. En el habla cotidiana, a unas masculinidades se les reconoce su estatus y legitimación de "hombres de verdad"; a otros se les despoja de la identidad masculina y mediante calificativos como maricones, putos, jotos, se les ubica en el lado de lo femenino. Por ello, gays y lesbianas, no son considerados hombres y mujeres de verdad, por no responder al deseo heterosexual. Lo anterior también se hace extensivo a otros hombres, incluso heterosexuales, como mecanismo de desacreditación y desprecio cuando de rivales, opuestos o de enemigos se trata.

Por lo tanto, la homofobia no es un sentimiento exclusivo de las personas heterosexuales con respecto a los homosexuales; también se encuentra en las personas homosexuales; tampoco se limita al ser o al hacer de los varones homosexuales. Si bien éstos simbolizan la transgresión a la norma heterosexual y en ellos recae directamente la discriminación por dicha transgresión, lo cierto es que también la homofobia implica una constante vigilancia de hombres y mujeres heterosexuales sobre sí mismos y sus acciones para evitar que se ponga en duda su heterosexualidad. En este sentido, la homofobia es un mecanismo para la reproducción de la visión dicotómica masculino/femenino, para una reproducción de las categorías "hombre"/"mujer". Lo complejo y delicado de la diferencia entre los géneros es que se traduce en desigualdades de poder, dado que no sólo se dan valoraciones distintas para lo masculino y lo femenino, sino también junto a ello se genera violencia y un acceso diferenciado a recursos: empleo, educación, salud, vivienda, entre otros aspectos. Este poder ha dado lugar a la llamada dominación masculina, en la que la estructura social privi-

legía a los hombres como grupo y margina a las mujeres y a los hombres que no cubren los requisitos del modelo de masculinidad dominante.

Se ha considerado a la homofobia como un elemento de expresión de las relaciones de poder de un orden social patriarcal, así como determinante en formas particulares de relaciones sociales con base en el orden sexual. Particularmente para los hombres, la homofobia representa un aspecto de mayor trascendencia en virtud del modelo de masculinidad dominante, donde la homosexualidad no sólo remite y se circunscribe a la práctica sexual, a lo privado, sino que representa para los hombres pérdida de estatus y privilegios sociales. En este sentido, la homofobia no es simplemente un síntoma que manifiestan los homosexuales, sino parte de la maquinaria de un sistema. La homofobia es el resultado de la transgresión real o simbólica de los roles de género, dado que entre lo que se percibe como masculino y lo que se percibe como femenino hay una jerarquía implícita, y una asimilación que une a los hombres con la masculinidad-virilidad, y ésta con la heterosexualidad y, en el caso de los varones no viriles, con la homosexualidad y la feminidad.

La homofobia ha sido sobre todo abordada en el caso de la homosexualidad masculina y se ha resaltado su importancia en la construcción social del ser hombre. Sin embargo, se ha dejado de lado el papel que desempeña en la construcción de la feminidad y en las mujeres, así como la participación de estas últimas en su reproducción. Cindy LeFevre (1993) señala que, no obstante que el patriarcado es íntegramente misógino, las mujeres también participan en gran medida en el mantenimiento del sistema, dado que el modelo dominante de masculinidad vincula a los hombres con la violencia, el control y la dominación sobre las mujeres, por lo que en algunas de ellas su subjetividad les hace corresponder a dichos mandatos. Por ello, la masculinidad no se reduce al cuerpo de los hombres.

La masculinidad, vista como un proceso sociocultural e históricamente contextualizado, tiene su fundamento en las condiciones estructurales de desigualdad social, pues ésta se define como una posición en la matriz de relaciones de género. Posición que dota de privilegios a quienes se posicionan en el lugar del patriarcado, pero que también tiene efectos en los cuerpos, en las mentalidades, en la vida afectiva, en las prácticas sociales y en el deseo (Connell, 2004). Asimismo, el género masculino que se inscribe en el cuerpo de los hombres también implica una dimensión psicodinámica producto de una historia que es psicobiográficamente contextualizada (Chodorow, 2003), es decir, asumir una identidad genérica tiene correspondencia con condiciones estructurales, pero también con particularidades psicológicas, intrapsíquicas y subjetivas.

En este sentido, la homofobia —como sentimiento de inferioridad, vergüenza, aversión o desprecio, compasión o disgusto— representa la significación de

lo diferente, de lo ajeno o de lo reprochable. Al llamado de "puto", "joto", "maricón" responden no sólo los homosexuales; éstos son interpelados y, como dice Althusser (1988: 45), dan vuelta ante el llamado, sino también los heterosexuales reaccionan a la injuria lanzada hacia ellos con el fin de la degradación. Los transgéneros que son golpeados, insultados, timados o asesinados, con la justificación, avalada socialmente "por ser homosexuales", tienen semejanza con los hombres que son asesinados al estilo crimen organizado, pues también existen mensajes que se manifiestan en el patrón de las ejecuciones. En la forma en que se llevan a cabo determinados homicidios se observan, igualmente, significados de sometimiento, pasivización, feminización, por ejemplo, ante la sodomización de los cuerpos o amputación de genitales.

La homosexualidad, como categoría cultural, desde una perspectiva de género, se relaciona con la pasividad, con el ser penetrado y, por ende, con la femineidad, mientras a la masculinidad dominante se le vincula con la virilidad, la fuerza, la actividad, con el penetrar. Pero la homofobia como producto de la significación cultural y subjetiva de la otredad tiene resonancia en hombres y mujeres de cualquier preferencia sexual, como una cualidad devaluada que sirve para sancionar o castigar tanto la disidencia sexual como la calidad moral de otros hombres.

El acto homicida que se ensaña con el cuerpo de otro hombre remarca las diferencias de su grupo de pertenencia, por lo que al parecer se le castiga. La sanción social que se le infringe al cuerpo, condensa la relación entre el uno mismo y el otro, la significación de la aplicación de la ley. Lo que se observa tanto en los crímenes contra homosexuales como con hombres heterosexuales marginados es la marca en el cuerpo por la disidencia o la traición.

Foucault (1980b: 33) señala que las técnicas de funcionamiento del poder cruzan transversalmente los cuerpos y las almas de los individuos dominantes o dominados; nadie escapa a la dinámica y proliferante tecnología de poder. En el caso que nos ocupa se definen al menos, y de forma general, dos subjetividades; aquellos individuos que construyen una identidad bajo el referente de la homosexualidad se les ubica tanto a hombres gay como transgénero, y, por otro lado, hombres heterosexuales que mediante los mandatos del género tradicional se erigen como copias de la masculinidad hegemónica, pues valoran la fuerza, la virilidad, la supremacía, pero están desposeídos de la mayoría de los privilegios del patriarcado, pues son pobres, jóvenes y de ocupaciones poco calificadas; narcoadolescentes, sicarios de medio pelo, narcomenudistas de poca monta, hombres ejecutivos tipo cholo, como los define la prensa local. Ambos, puede decirse, corresponden a las masculinidades subordinadas (Connell, 2004).

Los disidentes de la norma heterosexual y los crímenes por homofobia

La homofobia se manifiesta desde modos muy sutiles de diferenciación en el trato interpersonal, hasta las formas más brutales de violencia física y psicológica. Las estrategias en que operan las tecnologías y dispositivos sociales en la construcción de determinadas subjetividades son tan silenciosas y pueden estar tan incorporadas que son imperceptibles. Se puede decir que, en primera instancia, la naturalización de la heterosexualidad obligatoria (Witting, 1978) como modelo único de sexualidad, coacciona la autodeterminación de las personas, niega la complejidad del ser humano y atropella deseos y sentimientos intrínsecamente de otras subjetividades no adheridas a la norma dominante.

Un primer ámbito de la expresión de la homofobia sigue siendo la prescripción del ocultamiento e ilegalidad de la homosexualidad. El poder, según Foucault (1987), coloca al sexo en un régimen binario, lícito e ilícito, permitido y prohibido, el poder prescribe al sexo un orden, el poder apresa al sexo mediante el lenguaje, por un acto discursivo que crea y un modo de acción de tipo jurídico discursivo. El silencio, por ejemplo, en términos de lo que se dice y se calla, forma parte de la estrategia del poder en la sexualidad.

Si lo prohibido —entendido como lo que no se tiene derecho a decir, que no se puede hablar, al menos en cualquier circunstancia—, como el caso de la homosexualidad, tiene que ser callada, lo entenderemos como una forma de legitimar el poder, en este caso el poder de la institución heterosexual. Lo anterior se observa en el hecho de que algunos homosexuales mantienen vidas disociadas; una apegada a los patrones normativos heterosexuales, simulando una vida “normal”, y otra escena oculta, transgresora y clandestina, en la que los encuentros sexuales furtivos, el ligue anónimo, las relaciones momentáneas forman parte de la vida cotidiana de algunos de ellos, lo que indudablemente pone en una situación de extrema vulnerabilidad a estas personas.

Foucault señala que en las relaciones de poder es importante, en primer lugar, que sea totalmente reconocido aquel que ejerce el poder, y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que genere respuestas, reacciones, efectos y posibles intervenciones en los otros. Lo que en nuestro caso viene a reafirmar el lugar que ocupa la heterosexualidad en relación con la homosexualidad, el heterosexual con respecto al homosexual. Por lo tanto, los sujetos que se ubican del lado de la heterosexualidad, de la legitimidad, son los que en un momento dado tienen la decisión de validar, reconocer, castigar, ignorar, tolerar o aceptar las diferencias de los otros. La heterosexualidad se instaure como un discurso legitimado, y la homosexualidad como una voz, en que su verdad está entredicha, es transgresora y por ende sin reconocimiento ni valor.

Raúl Osiel Marroquín, *el Sádico*, en su comparecencia ante las autoridades por el asesinato de cuatro personas homosexuales en la ciudad de México, respondió a la pregunta del motivo de sus crímenes: "Hice un favor a la sociedad". Tranquilo, por momentos detallando sin remordimientos cómo elegía a sus víctimas, cómo los asesinó ahorcándolos con sogas, este joven aseguró que "hasta le hice un bien a la sociedad, pues esta gente hace que se malee la infancia" (Otero, 2006). Lo anterior demuestra que la homosexualidad se considera como algo que debe ser castigado emocional y/o corporalmente.

Un segundo ámbito de la homofobia es lo simbólico-cultural, y aquí opera de forma determinante la cultura de género. La homofobia se manifiesta tanto en las acciones, pensamientos o sentimientos de las personas, como en diversos significados culturales: burlas, chistes, apodos. La homofobia desde esta perspectiva implica la reproducción de imágenes y discursos que tienen como propósito denigrar al otro. Diego Enrique Osorno cita uno de los fotologs en honor de *el Caballo* y *el Topo*, jóvenes asesinados de la pandilla de *los Zetas*. Al final del escrito la autora escribe en letras mayúsculas:

CABALLO*****TOPOZ*****DESCANZEN EN PAZ*****AKI SE LES RECORDARA SIEMPRE***** [...] EL POST QUE SUBI EL DIA Q PASO TODO ACE UN AÑO [...] QUE PENA TENER QUE AGREGAR UN CAMRADA MAS COMO EL LENGUAS= [...] PUDRANSE LOS PINCHES JOTOS QUE ICIERON ESTO PINCHES MARICONES DE MIERDA VAYANSE A LA VERGA [...] n (Osorno, 2009).

El poder que se ejerce sobre otros es claramente manifestado en los insultos, degradación, devaluación e, incluso, agresión verbal y/o física contra personas homosexuales y heterosexuales. Eribon (2001) cita a Austin para ejemplificar que llamar "marica" a un homosexual representa un veredicto, pues es una violencia verbal que deja huella en la conciencia, se inscribe en la memoria y en el cuerpo, y con ello se asigna a su destinatario un lugar determinado en el mundo: "te asimilo a", "te reduzco a". Asimismo, los ubica en un lugar de inferioridad en el orden social y sexual, haciendo incluso que los mismos homosexuales introyecten y reproduzcan determinadas actitudes, comportamientos y creencias negativas del ser gay. Aspecto que en cierto sentido también puede aplicarse a hombres heterosexuales.

Un tercer ámbito es el social. La homofobia también está presente en las instituciones sociales: en la Iglesia y su rechazo sistemático hacia la homosexualidad, el no reconocimiento de otras formas de familia; así como en las aulas, en el trabajo, en las leyes y hasta en la política (Blumenfeld, 1992). Fernando del Collado (2007) documenta cómo las instancias encargadas de

impartir justicia trivializan los homicidios dolosos cuando de homosexuales se trata. Desde la forma y contenido de los interrogatorios a parejas, amigos y familiares, que conllevan fuertes rasgos homofóbicos al preguntar “¿Quién era la mujer?”, “¿Quién penetraba a quién?”, “¿Sabía que su hijo visitaba lugares para tener sexo?”, hasta la conclusión común de cerrar el caso argumentando un crimen pasional.

Hay que entender que la homofobia es parte consustancial del funcionamiento de las instituciones sociales, de los significados inmersos en la cultura y de las prácticas de hombres y mujeres, y que en conjunto configuran determinadas subjetividades, pues los homosexuales reencarnan la transgresión y se vuelven en blanco de la violencia y agresión. Particularmente travestis y transexuales representan un blanco para aquellos que se amparan bajo las leyes jurídicas y bajo el repudio social para reprimir, extorsionar, intimidar, explotar, abusar sexualmente y denigrar a estas personas.

En varias investigaciones se ha observado que los transexuales y travestis son los individuos más expuestos a múltiples formas de violencia y victimización. Las motivaciones son complejas, al parecer por la intersección entre la misoginia y el odio a personas que se perciben indeterminadas en su género (Witten, 1999), situación que coadyuva a la generación de los crímenes de odio por homofobia.

Los crímenes por homofobia surgen de los llamados “*Hate crimes*”, desde el campo de la criminología. Desde esta perspectiva, un crimen de odio es definido como un crimen dirigido contra un miembro de un grupo particular por el simple hecho de su pertenencia a ese grupo.³ Diversos estudios han encontrado que las bases para un ataque pueden ser la raza de la víctima, la etnia, la religión, la orientación sexual o el género. Los hallazgos desde la criminología indican que los asaltos por odio tienden a ser iniciados por individuos que son desconocidos por sus víctimas y se caracterizan por una mayor violencia personal, tienden a ser excesivamente brutales, a pesar de que la mayoría de las personas que cometen estas acciones no tienen una historia de conducta criminal previa (Medoff, 1999: 959-973).

Investigaciones sobre violación masculina (Mitchell *et al.*, 1999) señalan que la víctima es percibida como responsable de ser atacada cuando se describe como homosexual. También se percibe que las víctimas homosexuales experimentan mayor placer y les resulta menos traumático el evento. Los resultados de estos estudios muestran que esta percepción puede estar relacionada con actitudes negativas hacia la homosexualidad, los estereotipos de los hombres homosexuales y la naturaleza de la violación.

³ U.S. Department of Justice, 1990.

Asimismo, ha sido reportado (Franklin, 2000) que algunas personas que cometen actos antigay están motivados principalmente por hostilidad hacia los homosexuales. Cuatro factores pueden estar involucrados en las conductas antigay: 1) dinámica de pares; reflejan el deseo de sentirse cerca a los amigos, vivir de las expectativas de los amigos y de proveer fortaleza y heterosexualidad a los amigos; 2) ideología antigay; los valores sociales y morales, el SIDA que van en contra de la homosexualidad; 3) excitación; abarca actos que se cometen contra el aburrimiento, el deseo de diversión, el deseo de sentirse fuerte, y 4) autodefensa; reacción ante la agresión de homosexuales. Este trabajo muestra la importancia de la ideología masculina, en virtud de que las conductas antigay pueden servir para funciones psicológicas y sociales de diferentes personas y grupos sociales.

Las expresiones antigay estudiadas en Estados Unidos sugieren que más que expresiones psicopatológicas individuales, pueden ser manifestaciones extremas de los valores culturales dominantes. Estos estudios muestran cómo la criminología ha identificado y retomado en su análisis algunos aspectos vinculados al género, particularmente de la masculinidad y de la homosexualidad (en específico la masculina), lo que permite identificar una clara relación entre masculinidad y homofobia. Los datos que arrojan estos estudios giran en torno a los significados sociales del género y de la sexualidad que prevalecen en el mundo occidental.

En México, el reporte anual de crímenes de odio por homofobia que elabora la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) ha informado que al 2006 se han documentado 1 001 ejecuciones estimadas por esta causa en todo el país.⁴ En Ciudad Juárez, los casos de feminicidio han puesto a esta ciudad en la mira internacional. En lo que va del presente año se han registrado 60 muertes violentas contra mujeres. Tanto los asesinatos a mujeres como homosexuales representan formas sexistas de control y sometimiento de grupos vulnerables.

Los crímenes de odio por homofobia, por su grotesca violencia y exhibicionismo, apabullan la conciencia y no dejan de reproducir y reforzar las imágenes negativas de la homosexualidad ni de reforzar las desigualdades y las asimetrías imperantes del orden sexual que priva en el mundo social. La CCCCCH ha documentado que los crímenes de odio por homofobia se distinguen de otros crímenes por "la extrema violencia y saña (golpes múltiples, uso de armas blancas, tortura e, incluso, cuerpos mutilados y destazados), lo que refleja la necesidad psicológica del victimario no sólo de infringir un daño a la víctima, sino de castigarlo hasta el exterminio, constituyendo una verdadera ejecución a diferencia de otros homicidios".⁵

⁴ <http://www.letraese.org.mx/contracrímenes.htm>, consultado el 31 de agosto de 2009.

⁵ <http://www.letraese.org.mx/contracrímenes.htm>.

Si bien, desde una perspectiva foucaultiana, el poder se ejerce, no se posee ni nadie tiene la titularidad del mismo; resulta por demás obvio la forma en que ciertos individuos, grupos o instituciones sistemáticamente condicionan y limitan no sólo ciertos comportamientos o prácticas sexuales, formas o estilos de vida, sino también imposibilitan a ciertas personas posicionarse como sujetos de derecho, con una valía y reconocimiento igual a cualquier ciudadano. Las situaciones extremas en el ejercicio de poder que algunos individuos llevan a cabo se manifiestan en los crímenes contra hombres y mujeres disidentes de la norma heterosexual, a quienes les infringen el castigo de la muerte violenta.

Los homicidios dolosos contra hombres

En las ejecuciones que se han perpetrado contra hombres, presuntamente vinculados con el crimen organizado en Ciudad Juárez —que según reportes de la prensa local la cifra asciende a 1,600 en lo que va del año—, más allá del exterminio provocado por el uso de armas de fuego, muchos de ellos presentan rasgos muy parecidos a los descritos como crímenes de odio: tortura, mutilación, golpes, uso de armas blancas, destazamiento, además de un alto contenido sexual. La práctica característica de vejación de los cuerpos es la atadura de pies y manos, el esposamiento por la espalda, el cubrimiento del rostro con cinta adhesiva, artimañas que posicionan al cuerpo en su mayor vulnerabilidad e indefensión, es decir, convertido en un objeto, en una colocación de pasividad, de feminidad.

¿Qué sentido tiene martirizar al cuerpo si no es con la finalidad de emitir mensajes de advertencia a otros? El asesinato que viene acompañado con evidentes muestras de tortura, deja la interrogante de por qué los victimarios actúan bajo simbolismos que refieren al campo de la sexualidad. No es difícil identificar que muchos de los cuerpos son encontrados con los pantalones abajo, algunos mostrando los glúteos.

Encuentran cuerpo sin vida en el Viaducto Díaz Ordaz. Esta mañana se localizó el cuerpo sin vida de un hombre [...]. La persona quedó boca abajo y con los pantalones bajados, a manera de que se mostraran sus glúteos descubiertos [...] a simple vista no se alcanzó a distinguir qué tipo de lesiones presenta [...]. Se presume que la víctima fue lanzada desde el puente, y que probablemente antes de arrojarlo recibió un balazo. Sin embargo, serán las autoridades investigadoras las que determinen la causa del deceso, ya una vez obtenidos los resultados de la necropsia de ley (11 de agosto de 2009).

Reportan hallazgo de un cuerpo sin vida. [...] Se trata de un hombre de entre 25 a 30 años de edad, su cuerpo está desnudo y se encuentra boca arriba (4 de marzo de 2009).

Por información vertida del Servicio Médico Forense municipal se sabe que algunos cuerpos presentan mutilación de órganos sexuales introducidos en boca y ano, o simplemente inserción de objetos en la zona anal; algunos muestran semen, lo que presupone violación antemortem. ¿Qué significan estos actos en una cultura de dominación masculina, androcéntrica, sexista y homofóbica? ¿Qué mensajes portan estos cuerpos abandonados en basurreos, terrenos baldíos o apilados como excremento y desecho humano?

Soldados levantados resultan ejecutados. Aparecen cadáveres mutilados de cinco soldados rurales que estaban desaparecidos. Los oficiales originarios de Juárez, desaparecieron cuando se dirigían a Madera a principios de mes. Fuentes de la Procuraduría revelaron que los cuerpos de los oficiales estaban mutilados, con dedos de la mano en la boca, desnudos y aparentemente torturados en vida. Fueron localizados en la comunidad de Abraham González, luego de haber sido levantados la semana pasada cerca de Cuauhtémoc [...] Esa región de la Sierra es territorio apache en manos de las mafias, impenetrable para autoridades de todos los niveles (17 de abril de 2009).

Crece la crueldad de criminales. La crueldad entre grupos criminales al asesinar a sus contrarios continúa en la ciudad; la mañana de ayer un hombre con una oreja amputada y otro calcinado dentro de una tina. Se encontró un cadáver de un hombre sin la oreja derecha. De acuerdo al protocolo de comunicación de la Subprocuraduría de Justicia en la Zona Norte, el cuerpo estaba semidesnudo sobre la vía pública y como huellas de violencia se le pudieron apreciar un golpe en la cabeza, excoraciones en el costado izquierdo y múltiples heridas por arma blanca en el cráneo y la clavícula, además de que tenía amputada la oreja. El hombre fue descrito como aproximadamente 1.70 metros de estatura, complexión delgada, tez morena clara y cabello corto de color negro (22 de agosto de 2009).

La respuesta más evidente lleva a relacionar estos patrones con la lucha de poder entre hombres. Las connotaciones de carácter sexual evidencian el dominio y humillación de los adversarios. Cuerpos penetrados, sodomizados, pasivizados, en algún sentido se puede pensar como cuerpos feminizados. Sin duda, en los cuerpos victimados también están implícitos significados de la masculinidad hegemónica que responden fundamentalmente a un placer en el control total y dominio del otro. "El poder tener" como característica masculina, en este caso puede ser visto como "el poder hacer" del cuerpo del otro la expresión máxima de la supremacía masculina, el ejercicio de poder culminante.

Las similitudes de estos asesinatos con los crímenes de odio, no se limitan al uso de armas blancas o a la mutilación o destazamiento de los cuerpos. La tortura y el sadismo que se le infringe al cuerpo conlleva mensajes registrados en la carne, así como en escritos que dejan los asesinos en cartulinas junto a

la víctima. Algunos de estos mensajes hacen referencia a actos delictivos que cometían los occisos; por ejemplo, por extorsionador, secuestrador o por el robo de vehículos. Es decir, se castiga con una muerte brutal a quien ha desobedecido alguna regla o acuerdo. En el caso de los crímenes por homofobia también se sanciona de igual manera para los disidentes de la norma heterosexual, por traicionar al patriarcado.

Lo dejan en calzones. Un hombre ejecutado violentamente es localizado esta noche tirado sin vida en lote baldío al poniente de la ciudad. El cadáver de un hombre en calzoncillos, camiseta negra y tenis, fue localizado por los vecinos. El cuerpo estaba apuñalado con varias heridas (20 de abril de 2009).

Encuentran cuerpo sin vida en el fraccionamiento Campanario. Semidesnudo y con los pantalones debajo de la rodilla se localizó el cuerpo de un hombre ayer por la noche, [...] Este hombre vestía una truca de color blanco. También está pendiente por determinar la causa del deceso, por lo que fue trasladado al depósito de cadáveres [...] Una vez sometido a la necropsia de ley, los resultados indicarán de qué manera fue asesinado, ya que a simple vista no se apreciaba si tenía alguna herida [...] (29 de abril de 2009).

Encuentran 4 cuerpos torturados; uno vive. Los cuerpos torturados de cuatro hombres, uno todavía con vida, se localizaron esta mañana en tres puntos de la ciudad, de los cuales dos estaban cubiertos con una sábana cada uno [...]. Se habla de que el occiso presenta complexión robusta, cabello corto al estilo militar, tiene la cabeza desfigurada y con un paliacate rojo. La víctima vestía un pantalón de mezclilla, el cual tenía bajado a las rodillas, así como una camiseta blanca subida hasta el cuello y zapatos negros de trabajo (12 de junio de 2009).

Foucault (1980a), a través de la noción del micropoder, nos invita a considerar este ejercicio de poder como una inmensa red de relaciones, en ocasiones imperceptible, en la que diversos dispositivos conforman la maquinaria y tecnología de la que todo sujeto es producto y en la que todo sujeto está inmerso. Vista la masculinidad en un tiempo y espacio social, como es el que nos ocupa, refleja las formas de organización social jerarquizadas y asimétricas también entre hombres, al menos en contextos, relaciones y circunstancias específicas que posicionan a unos, al menos eventualmente, bajo la supremacía de otros.

En este sentido, lo que hace característico a las masculinidades es la posibilidad de un ejercicio de poder que se actúa sobre otros en posiciones subordinadas. Haciendo una analogía con lo que Connell llama "la masculinidad que protesta" —hombres marginados, excluidos de los privilegios del patriarcado—, bien podría decirse que el par víctima/victimario —sicario/narcome-

nudista o sicario/sicario— corresponde a masculinidades subordinadas, pues ambos comparten la marginalidad y son instrumentos desechables de otros que ostentan mayor poder económico y político, aunque, sin embargo, simbolizan y reproducen la lucha de las asimetrías. Pero el propósito que nos ocupa es dilucidar sobre el componente homofóbico en el trato vejatorio hacia el cuerpo del otro hombre, que reproduce el orden sexual existente.

Susana Bercovich (2007) analiza, a partir de la obra de Foucault y Bersani, entre otros, la relación entre la erótica y el poder, presentando en dicho vínculo una correlación entre el sistema sexual y el sistema político a través del par opresor/oprimido, vistos como un par erótico, pero articulados mediante el carácter masoquista del goce. Lo anterior indica que en un acto homicida como los descritos anteriormente, se conjugan y condensan tanto aspectos de índole social estructural —que responde a manera de un mandato político de las desigualdades sociales—, como formas de apropiación y significación del erotismo que determinadas subjetividades edifican.

En el caso del feminicidio, Monárrez observa que el asesinato sexual es un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo, donde se funde el sexo y la violencia, donde se establece una íntima relación entre hombría y placer, es decir, la sexualidad se ejerce como una forma de poder, una forma de asesinato sexualmente político, un terrorismo fálico funcional. ¿Habría de ser muy diferente si la víctima es un cuerpo de hombre? Si en la relación víctima/victimario se le impone al otro el lugar de objeto, despojándolo de toda cualidad de sujeto (lugar de indefensión y de la pasividad), ¿podrían ser incluidos también los de homosexuales?, ¿las mujeres?, ¿los de sicarios de poca monta?, es decir, sujetos que están al margen de la sociedad, o sea, en la marginalidad.

Ravelo y Domínguez (1996: 142-151) observan al feminicidio como el resultado del control social ejercido bajo el binomio goce/miedo. El control del cuerpo, como espacio de lo político, parece reflejar el sistema de poderes, autónomos e interdependientes, de los sistemas culturales y los sistemas económicos, ambos atravesados por la dualidad de género, señalan estos autores. Pero en dicha dualidad masculino/femenino trasciende la relación hombre/mujer para ser igualmente aplicada en cuerpos y subjetividades masculinas, lo que hace evidente la reproducción de las asimetrías del orden sexual y de género tanto en el cuerpo de las víctimas como en el cuerpo social.

En este sentido, el género en su cruce con la sexualidad exalta el papel de la homofobia. La homofobia se configura como un instrumento presente en los micropoderes. En los homicidios intencionales hacia hombres, bajo el patrón de ejecución en el crimen organizado, se reproducen las mismas valoraciones de las dicotomías masculino/femenino, heterosexualidad/homosexualidad, entre quienes se posicionan en ese momento como víctimas o como victimarios, indepen-

dientemente del sexo o preferencia sexual del individuo. En el acto homicida de estas características, se reproduce el esquema de ejercicio de poder asimétrico hombre/mujer entre hombres, al ubicar al victimado en el lugar de lo femenino, de lo devaluado, de lo sometido, sobre de quien ejerce la ley. En ello está implícita la homofobia al reforzar el género normativo, es decir, que la heterosexualidad refuerza las categorías "hombre"/ "mujer", y con ello las asimetrías de género.

Reflexión final

¿Qué paralelismo se puede identificar como expresión de la homofobia en el caso de homosexuales y transgéneros en relación con los homicidios violentos entre hombres del crimen organizado? No sólo el uso de armas blancas o la saña y sadismo marcados en los cuerpos torturados, sino también los significados que dichos sellos adquieren en el orden sexual y en el orden social de género que privilegia lo masculino sobre lo femenino, que en la lucha y poder de exterminio se posiciona al victimado en el lugar de lo femenino, como castigo o sanción por traición, trasgresión, insubordinación o rivalidad.

En el caso del travestismo, como señala Butler (2001: 98), éste constituye una forma mundana en que los géneros son apropiados, teatralizados, usados y realizados, por lo que se considera que todo género es un tipo de personificación y aproximación; por lo tanto, para el caso de la masculinidad heterosexual, el ser un hombre heterosexual también implica todo un trabajo en el cuerpo y en el alma, para lograr llegar a ser un "hombre", ser un hombre con los atributos de masculinidad dominante. Estas dos expresiones, tan aparentemente diferentes, son producto de la heterosexualidad institucional que da coherencia o unidad interna a cualquier género; lo requiere y reglamenta como una relación binaria mediante las prácticas del deseo heterosexual (Butler, 2001: 56); por ello Butler señala al género como performativo, porque constituye la identidad que se supone que es.

Es ya sabido que la cultura de género produce "hombres" y "mujeres", categorías que en sí mismas implican una valoración y relación asimétrica; es decir, la construcción de sujeto "hombre" y la construcción de sujeto "mujer" contienen relaciones de dominación específicas e inherentes a su propia configuración (Muñiz, 2002), relaciones y posiciones que son reemplazadas por homosexuales, niños, jóvenes, narcomenudistas o sicarios. Me refiero en este caso específico a la violencia extrema perpetrada en los cuerpos ejecutados de homosexuales y de rivales de la lucha en el crimen organizado. Al parecer hay en ambas formas de tortura en que se regodea cierto sadismo, goce e, incluso, erotismo, hasta el extremo de deshumanizar al semejante en el acto del crimen, pero también lo que comparten es la homofobia marcada en sus cuerpos.

Bibliografía

- Althusser, L. (1988), *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Bercovich, Susana (2007), "Aproximación a una erótica del poder", en *Correlaciones*, s. p. i.
- Blumenfeld, W. J. (1992), *Homofobia. How we all pay the price*, Boston, Beacon Press.
- Butler, J. (2001), *El género en disputa*, México, PUEG-UNAM.
- Collado, Fernando del (2007), *Homofobia. Odio, crimen y justicia*, México, Tusquets.
- Connell, R. (2004), *Masculinidades*, México, PUEG-UNAM.
- Chodorow, Nancy (2003), *El poder de los sentimientos. La significación personal en el psicoanálisis, el género y la cultura*, Buenos Aires, Paidós.
- Eribon, D. (2001), *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Barcelona, Anagrama.
- Foucault, Michel (1980a), *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- (1980b), *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.
- (1987), *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
- (1993), *Historia de la sexualidad*, t. I, *La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.
- Franklin, K. (2000), "Antigay Behaviors Among Young Adults: Prevalence, Patterns, and Motivators in a Noncriminal Population", en *Journal of Interpersonal Violence*, Beverly Hills, vol. 15, núm. 4.
- Kaplan, H. I., y J. Sadock (1991), 2a. ed., *Compendio de Psiquiatría*, México, Salvat.
- LeFevre, Cindy (1993), "Homophobia as a Weapon of Patriarchy", <http://www.affirmation.org/cindy.html>.
- Medoff, M. H. (1999), "Allocation of Time and Behavior: A Theoretical and Positive Analysis of Hate and Hate Crimes", en *American Journal of Economics and Sociology*, vol. 58.
- Mitchell, Damon, Richard Hirschman y Gordon C. Nagayama Hall (1999), "Attributions of Victim Responsibility, Pleasure, and Trauma in Male Rape", en *Journal of Sex Research*, vol. 36.
- Muñiz, Elsa (2002), *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*, México, Porrúa/UAM-A.
- O'Donohue, William, y Christine Caselles (1993), "Homophobia: Conceptual, Definitional, and Value Issues", en *Journal of Psychology and Behavioral Assessment*, vol. 15, núm. 3.
- Osorno, Diego. E. (2009), "Monterrey. Generación Zeta", en revista *Nexos*, México, enero.
- Otero, Silvia (2006), *El Universal online*, ciudad de México, jueves 26 de enero, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/327542.html>.

- Ravelo, Patricia y Héctor Domínguez (1996), "Los cuerpos de la violencia fronteriza", en *Nómadas*, v. 24, Colombia, pp. 142-151.
- Redman, P. (2000), "Tarred with the Same Brush: Homophobia and the Role of the Unconscious in School-Based Cultures of Masculinity", en *Sexualities, Special Issue Sexualities and Education*, vol. 3, núm. 4, noviembre.
- Witten, T. (1999), "Hate Crimes and Violence Against the Transgenerated", en *Peace Review*, Palo Alto, vol. 11, núm. 3.
- Witting, M. (1978), "The Straight Mind", en Wendy Kolamar (ed.), *The Straight Mind and Other Essays*, Feminist Theory: A Reader.

Travestismo, transexualidad y transgénero

Juan Luis Álvarez-Gayou Jurgenson
Instituto Mexicano de Sexología

Resumen

El presente texto clarifica los distintos aspectos que caracterizan el travestismo, el transgénero y la transexualidad, tomando en cuenta los distintos aspectos que participan en estas condiciones. Se mencionan los aspectos básicos de la atención profesional a estas personas, tanto desde la perspectiva de la Organización Mundial para la Salud de las Personas Transgénero (WPATH), como desde la experiencia del autor.

Palabras clave

Diversidad sexual, transexualidad, travestismo, transgénero.

Summary

This paper describes the distinctive characteristics of transvestism, transgenderism and transsexuality regarded as human conditions. Basic aspects of professional attention for these individuals are explained both according to the World Professional Association for Transgender Health (WPATH) as well as from the author's experience.

Keywords

Sexual diversity, transsexuality, transvestism, transgenderism.

Introducción

Para iniciar el análisis de estas condiciones es importante considerar la valoración, en cada uno de los casos, de seis elementos importantes (tabla 1).

Para cada una de las condiciones iremos analizando cuál es la característica de cada uno de estos aspectos.

Travestismo

Expresión comportamental de la sexualidad que se conceptualiza como el gusto que tiene una persona por usar prendas, manierismos, accesorios o lenguaje atribuido en una sociedad y época determinada al otro género (Álvarez-Gayou, 1984).

Tabla 1. Valoración general

1)	El sexo de la persona (dimensión biológica).
2)	La identidad de género (la persona se vive como hombre o mujer).
3)	El rol genérico predominante (predomina en la vida de la persona el rol masculino o el femenino).
4)	La preferencia genérica ^a (le atraen más hombres: androfilia; mujeres: ginefilia; mujeres o mujeres y hombres: ambifilia) (Feinbloom, 1976; Heller, 1976).
5)	Existe o no excitación sexual al usar las prendas cruzadas.
6)	Busca o no la reasignación en algún nivel (hormonal, quirúrgico para caracteres secundarios o reasignación de OSPE).

Fuente: Álvarez-Gayou y Millán Álvarez (2009).

^a Ya es antigua la discusión con activistas y otras personas mal informadas que sostienen que el término adecuado es "orientación sexual", porque hablar de preferencia, dicen, implica que hubo una decisión en ser o no homosexual, bisexual o heterosexual. Esto es erróneo desde dos perspectivas: 1) La lingüística española sólo reconoce la orientación como referente a guiar a una persona o en función de los puntos cardinales; pienso que en México debemos hablar español y no importar términos del inglés de manera irreflexiva, y 2) yo le pregunto a cualquier persona que entre a un salón donde hay centenares de hombres y mujeres, si no va a preferir o le van a atraer más los del mismo género, los del otro género o indistintamente unos y otros.

Es importante destacar que el mayor o menor apego a comportamientos del otro género tiene una dimensión cotidiana que no pertenece estrictamente al travestismo. Expliquemos: en la sociedad podemos ver mujeres extraordinariamente apegadas al rol estereotípicamente femenino, se maquillan mucho, van al salón de belleza, están a la moda, etcétera. Y en otro punto del continuo estarán mujeres que no usan maquillaje, no les preocupa el salón de belleza, etcétera. Ninguna es más o menos mujer, aunque su apego al estereotipo es mayor o menor.

En el caso masculino tendremos en un extremo varones muy viriles, que no usarán ni un adorno, ni anillo ni pulsera ni una cadena en el cuello, y otros que gustan de utilizar estos adornos y además utilizarán cremas y cuidarán su piel y uñas muy apegados a un estereotipo femenino (tal es el caso de los varones llamados "metrosexuales"). Ni uno ni otro será más o menos hombre por estos aspectos.

El término proviene de la palabra italiana *travestire*, que significa "disfrazarse", de tal modo, y en estricto apego a la definición primaria, si una persona se viste como "el hombre araña" se estará travistiendo. Sin embargo, en nuestra cultura se designa la denominación a los aspectos previamente mencionados del comportamiento con rol "cruzado".¹

¹ Se utilizará el término "cruzado" para expresar la adopción de un rol u otra característica del otro género o sexo, según el caso.

El travestismo puede considerarse de varios tipos:

- 1) Parcial: cuando la persona utiliza algunas prendas (por ejemplo, ropa interior) y en ese acto obtiene una excitación erótica.
- 2) Total: cuando la persona utiliza la vestimenta total y se personifica como una persona del otro género.

En cuanto a la duración puede ser:

- 1) Ocasional: si usa estas prendas de vez en cuando.
- 2) Periódico: si lo hace con una periodicidad establecida, como por ejemplo cada fin de semana o cada 15 días; en algunos casos, los que lo practican revelan que puede empezar a presentarse un estado de ansiedad que va creciendo hasta el punto que, al travestirse, ésta se calma y desaparece, y de ahí inicia un nuevo ciclo.
- 3) Profesional: cuando esta práctica está vinculada a una actividad profesional, como pudiera ser el caso de un actor o de la persona que personifican a actrices y cantantes en el teatro o en *shows*.
- 4) Permanente: si vive bajo esta condición cotidianamente y a toda hora. Es necesario hacer notar que esta categoría ya se encontraría más vinculada al transgenerismo, como veremos posteriormente, que al travestismo (Álvarez-Gayou y Millán, 2009).

En cuanto a los seis elementos mencionados en la tabla anterior, las personas travestis suelen ser según las características que se muestran en la tabla 2.

Es importante señalar que el travestismo es mucho más marcado en los varones que en las mujeres. De hecho lo mismo sucede con la transgeneridad y la transexualidad. La razón de esto radica, desde mi punto de vista, en la mayor fragilidad que tiene la identidad masculina que la femenina. De hecho, si reunimos a un grupo de mujeres y de hombres y los cuestionamos sobre su ser mujer o ser hombre, encontraremos que las mujeres darán siempre razones sólidas sobre su feminidad; en cambio, los varones generalmente sustentan su masculinidad en el "no ser mujeres". Esto se ve reflejado desde la infancia, cuando vemos a un grupo de niños que inician una carrera y se escucha la exclamación "vieja el último". Así crecemos y vivimos los varones reafirmandonos como tales a partir de no parecer mujeres.

Como vemos en la tabla 1 la preferencia puede ser cualquiera, aunque llama la atención que existen muchos varones heterosexuales con cierto grado de travestismo, al igual que en varones homosexuales. Así, queda claro que la homosexualidad no está necesariamente vinculada con el travestismo.

Tabla 2. Travestismo

1)	El sexo de la persona (dimensión biológica).	Suelen ser varones.
2)	La identidad de género (la persona se vive como hombre o mujer).	Su identidad de género corresponde al sexo masculino.
3)	El rol genérico predominante (prevalece en la vida de la persona el rol masculino o el femenino).	Predomina el rol genérico masculino.
4)	La preferencia genérica (le atraen más hombres: androfilia; mujeres: ginefilia; mujeres o mujeres y hombres: ambifilia).	Pueden ser androfilicos, ginefilicos o ambifilicos.
5)	Existe o no excitación sexual al usar las prendas cruzadas.	En muchos casos, o por lo menos al principio, y sobre todo en la modalidad parcial, se da la excitación sexual.
6)	Busca o no la reasignación en algún nivel (hormonal, quirúrgico para caracteres secundarios o reasignación de OSPE).	No buscan ningún nivel de reasignación.

Fuente: Álvarez-Gayou y Millán Álvarez (2009).

Diversos estudios han mostrado que el travestismo, sobretodo el parcial, se vincula con el hecho de que el que lo practica obtiene excitación sexual al realizarlo. Es factible que con el tiempo esto sólo se convierta en emoción y gusto, y no necesariamente desencadenador de una respuesta sexual. En la modalidad total no se refiere con tanta frecuencia el fenómeno de la excitación sexual.

Finalmente, en términos generales, estas personas no buscan ningún nivel de reasignación, aunque en algunos casos pueden mostrar interés y realizar algunas cirugías estéticas.

Transgénero

Cuando hablamos de transgénero estamos hablando de una persona que vive las 24 horas del día en el rol cruzado (tabla 3).

En este caso, como se ve en la tabla 3, el sexo biológico puede ser uno (como hemos mencionado, primordialmente masculino) y la identidad de género puede ser concordante o discordante con el sexo. Lo sobresaliente aquí es el hecho de que el rol genérico predominante es siempre cruzado y

que la persona lo vive día y noche, 24 horas al día. Esto significa que vemos a una persona cuyo sexo biológico es masculino, totalmente vestida como mujer constantemente y que puede decirnos que su nombre es Raúl o que su nombre es Alejandra.

La preferencia genérica puede ser con atracción predominante hacia hombres (androfílica), hacia mujeres (ginefílica), o puede ser hacia ambos géneros (ambifílica). En este caso, las personas rara vez vinculan la experiencia de la excitación erótica con el uso de las prendas, y si lo refieren fue transitoria al principio de la práctica (Álvarez-Gayou y Millán Álvarez, 2009).

Lo que podemos decir que distingue al transgénero de la transexualidad es que no se busca la reasignación a nivel de OSPE. En cambio, sí pueden llegar a utilizar hormonas o cirugías de carácter estético como mamoplastías.

Como se ve en la tabla 4, las personas transexuales —en su proceso de reasignación— pasan por un periodo de transgeneridad. Abundaremos más sobre esto.

Transexualidad

En la transexualidad nos encontramos con una discordancia entre el sexo y la identidad de género.

Es importante recordar que la identidad de género, de acuerdo con estudios recientes, se estableció para los 12 meses de edad después del nacimiento. Esto deja claro que esta condición no es responsabilidad de las personas, es involuntaria y hasta la fecha no se conoce un origen cierto de la transexualidad, ello a pesar de las evidencias de que existe desde tiempos inmemoriales en la especie humana.

De manera que es la expresión de hombres atrapados en cuerpos de mujeres o mujeres atrapadas en un cuerpo de varón. Por ello cuestionamos el que se hable de personas que “deciden” cambiar de sexo. Se trata de personas que buscan a toda costa que se dé la concordancia entre cuerpo e identidad (tal y como nos sucede a la mayoría). Y por ello, preferimos hablar de reasignación sexual y no de cambio de sexo. Hemos escuchado que algunos autores prefieren hablar de “reconstrucción” en vez de reasignación y en nuestra visión no les falta razón.

La realidad es que estas personas viven un conflicto que conlleva mucho dolor y sufrimiento. Imaginemos cuál sería nuestro sentir si —al vernos en el espejo—, siendo hombres, viéramos a una mujer o a la inversa; y si esto fuera todos los días, todas las semanas y todos los meses, e incluso durante años.

Ante esto, queda claro que estas personas son merecedoras de toda la ayuda que se les pueda brindar. Lo primero que podemos pensar es en modificar la

Tabla 3. Transgénero

1)	El sexo de la persona (dimensión biológica).	La proporción es de tres varones por una mujer.
2)	La identidad de género (la persona se vive como hombre o mujer).	Su identidad de género suele ser cruzada, aunque puede no serlo.
3)	El rol genérico predominante (prevalece en la vida de la persona el rol masculino o el femenino).	Es el rol genérico cruzado.
4)	La preferencia genérica (le atraen más hombres: androfilia; mujeres: ginefilia; mujeres o mujeres y hombres: ambifilia).	Pueden ser androfilicos, ginefilicos o ambifilicos.
5)	Existe o no excitación sexual al usar las prendas cruzadas.	Rara vez.
6)	Busca o no la reasignación en algún nivel (hormonal, quirúrgico para caracteres secundarios o reasignación de OSPE).	Buscan nivel de reasignación hormonal y quirúrgico estético, pero no en el nivel de OSPE.

Fuente: Álvarez-Gayou y Millán Álvarez (2009).

Tabla 4. Transexualidad

1)	El sexo de la persona (dimensión biológica).	La proporción es de tres varones por una mujer.
2)	La identidad de género (la persona se vive como hombre o mujer).	Su identidad de género es cruzada.
3)	El rol genérico predominante (prevalece en la vida de la persona el rol masculino o el femenino).	Es el rol genérico cruzado.
4)	La preferencia genérica (le atraen más hombres: androfilia; mujeres: ginefilia; mujeres o mujeres y hombres: ambifilia).	Pueden ser androfilicos, ginefilicos o ambifilicos.
5)	Existe o no excitación sexual al usar las prendas cruzadas.	No sucede.
6)	Busca o no la reasignación en algún nivel (hormonal, quirúrgico para caracteres secundarios o reasignación de OSPE).	Buscan nivel de reasignación hormonal y quirúrgico, incluyendo OSPE (situación especial de los varones transexuales).

Fuente: Álvarez-Gayou y Millán Álvarez (2009).

identidad de género para que concuerde; sin embargo, resulta prácticamente imposible por cualquier método psicoterapéutico, por intensivo que sea, modificarla. Es así que el único camino para ayudar a estas personas es buscar modificaciones corporales.

A estas modificaciones corporales las llamamos proceso de reasignación; y ésta puede ser mediante hormonas o mediante cirugías estéticas y la de reasignación de órganos sexuales externos —y en algunos casos de los internos—; todo esto se ha descrito desde hace muchos años (Wilson, 1973).

El proceso de ayuda a estas personas recae necesariamente, por las implicaciones psicológicas y físicas, en profesionales de la salud (médicos internistas y cirujanos, y psicólogos y psiquiatras), lo que no significa que estas personas sean enfermas o pacientes que necesitan tratamiento. Son seres humanos que requieren ayuda, y los más calificados para brindarla son los profesionales mencionados. Insistimos: *esta condición no es una enfermedad*.

El abordaje profesional de la transexualidad fue por primera vez realizado por el profesor Harry Benjamin (1885-1996) en 1948, cuando publicó el libro *The Transsexual Phenomenon*, que, siendo un clásico, ha sido reeditado en múltiples ocasiones, y una de las más recientes en 1966 (Benjamin, 1966). La obra de Harry Benjamin es de enorme mérito y reconocimiento porque estableció las bases para la ayuda profesional a estas personas. A partir de su trabajo, se evitan tragedias como la vivida por Lili Elbe, quien murió en 1930 —en sus desesperados intentos por lograr la concordancia— cuando se le intentó hacer un “transplante de útero”.²

En la actualidad existe una organización internacional³ que agrupa a expertos de diversos países y además publica un documento denominado *Normas Mínimas Para la Atención a Personas Transexuales* (WPATH, 2006). La asociación publica una revista científica indexada, el *International Journal of Transgenderism*. Esta publicación mantiene a sus miembros y suscriptores al día en cuanto a distintos desarrollos en la atención a la salud sexual de las personas transgénero y transexuales (por cierto agrupadas todas bajo la denominación de transgénero). Un ejemplo de ello es todo el número 1, volumen 10; se aboca a investigaciones y artículos sobre diferentes abordajes quirúrgicos en la reasignación; el número 2 del volumen 11 contiene interesantes artículos: la revisión que lleva a la versión 7 de los estándares de atención (Coleman, 2009);

² La desgarradora vida de Lili Elbe puede encontrarse en http://es.wikipedia.org/wiki/Lili_Elbe.

³ Durante años la asociación llevó el nombre de Harry Benjamin; después los directivos la cambiaron a World Association for Transgender Health y recientemente varios miembros hemos demandado que se restituya en su nombre la referencia a Harry Benjamin. Los humanos que negamos la historia estamos destinados a repetir los errores. Esperemos que el exhorto tenga eco.

asimismo, otro número revisa el papel y alcances del profesional de la salud mental en la atención de personas transexuales (Istar, 2009).

Un aspecto que en la actualidad está en discusión es la atención a personas transexuales en la pubertad y la adolescencia, dado que, por un lado, se presentan innegables ventajas en cuanto a la mayor adecuación de la reasignación cuando se hace en estas edades, pero por otro está el hecho de que son menores de edad y ello tiene otras connotaciones; esto lo discuten ampliamente De Vries y Cohen Kettenis (2009).

Como vemos, son muchos los desarrollos que hay que conocer, además de la importancia de adecuarlos a los contextos específicos.

La modificación que hemos hecho, y que durante más de 30 años ha probado ser muy exitosa, sigue este modelo:

- 1) Las personas deben seguir un proceso psicoterapéutico de acompañamiento durante dos años.
- 2) La reasignación hormonal (que es reversible) puede iniciarse en cualquier momento.
- 3) Antes de aprobar cualquier cirugía irreversible y mutiladora (no estética) se requiere que la persona pase por lo que se conoce como la "Prueba de Vida", que es vivir —durante un año— el rol 24 horas al día. Deben enfrentar y resolver las situaciones familiares, laborales y de la cotidianidad con esta personalidad, siempre con el acompañamiento del psicoterapeuta. Cuando esta fase es exitosa, la persona está lista para la reasignación quirúrgica (Álvarez-Gayou 1986). Este periodo de prueba de vida puede considerarse como de transgeneridad, dado que vivirán el rol 24 horas al día sin la cirugía, aunque eventualmente llegarán a ella por su voluntad.

Nótese que esto, más que un requisito burocrático representa una medida de protección para el futuro de esta persona. En nuestra experiencia de más de 30 años nunca hemos enfrentado un arrepentimiento y mucho menos un suicidio. Esto se diferencia de lo que sucedió con el programa del Centro Johns Hopkins, que canceló su programa por supuestos malos resultados en 1979.⁴ A pesar de que otros autores encontraban resultados discordantes (Meyer y Reter, 1979;

⁴ En 1979 tomó posesión como director del Departamento de Psiquiatría Paul McHugh y ordenó una revaloración de los casos que habían sido reasignados, y aunque la mayoría expresaron sentirse bien por la reasignación, también expresaron que su funcionamiento psicológico no había mejorado, y por ello consideró que se estaba reforzando la "enfermedad mental" en vez de tratar de curarla, y por ello ordenó la cancelación del programa. Como se ve, fue una mala decisión supuestamente académica, pero con trasfondo político de transfobia.

Hunt y Hampson, 1980), seguir los lineamientos es la mejor garantía que podemos dar a las personas que se acercan a pedir nuestra ayuda.

La prevalencia de esta condición es de 1 por cada 37 000 nacidos vivos y se distribuye en una proporción de tres personas de sexo masculino con identidad de género femenina (MF) por una con sexo femenino e identidad de género masculina (FM) (WPATH, 2006).

De nuevo vemos la mayor prevalencia en varones biológicos, al igual que en las condiciones previamente descritas.

En nuestra experiencia, las personas FM (varones atrapados en cuerpo de mujer) presentan algunas características únicas que vale la pena mencionar:

- 1) La gran mayoría tienen una pareja mujer y cuando han acudido a nosotros prácticamente ya llevan una vida familiar de convivencia, en ocasiones con hijos (que pueden ser de la pareja o adoptados).
- 2) La principal molestia que presentan con su cuerpo se centra en los pechos y es lo que mayormente desean se elimine.
- 3) En segundo lugar la molestia es con la menstruación, aunque muchos de ellos la pierden por la acción de las hormonas.
- 4) En general no tienen una acentuada demanda para tener un pene.

Las cuatro características anteriores ameritan algunos comentarios:

La primera refleja con claridad una perspectiva de género, pues sus parejas mujeres son más dadas a la selección de una pareja con base en características humanas y menos con base en aspectos físicos. La situación inversa en condiciones MF es que viven con mayor dificultad para encontrar pareja heterosexual, dado que también desde la perspectiva de género, los varones tienden a valorar más los aspectos físicos.

La segunda refleja que la principal incomodidad física es en cuanto a los pechos pues son lo que primordialmente les identifica ante otros como las mujeres que no son. De ahí la imperiosa necesidad de deshacerse de ellos. Muchos nos han expresado su gran deseo de poder ponerse un traje de baño sin camiseta y muchas veces sin vendas que aplanen los pechos.

Si bien la menstruación es molesta, esto se palía con el tratamiento hormonal y en ocasiones les lleva a posponer la retirada de ovarios, útero y vagina. Tal es el caso —mundialmente publicitado en la prensa— del varón que decidió embarazarse. Este varón, siendo transexual, conservaba su útero y, cuando él y su pareja decidieron el embarazo muy deseado e imposible en ella, él tomó la decisión de discontinuar sus hormonas y llevar el desarrollo del embrión en su útero

La cuarta característica es de mayor interés, porque a primera vista podríamos decir que el que no demanden un pene con tanta intensidad es porque los

“neopenes” son deficientes, no son muy bonitos y resultan poco funcionales, además de que esta reconstrucción quirúrgica es significativamente más cara que la creación de una “neovagina y neovulva”. En nuestra opinión, más bien se trata de varones que nunca fueron educados como tales, y por ende no adquieren la sobrevaloración del pene que la educación masculina propicia. Consideramos que la combinación de ambos factores es lo que fundamenta esta situación.

En el caso de la mujer atrapada en un cuerpo de varón, la mayor molestia es precisamente este pene y la masculinización del cuerpo que genera la testosterona producida por los testículos. La ablación de estos órganos lleva a la creación de una nueva vagina y vulva, como hemos mencionado.

Transexualidad secundaria

La principal diferencia entre la transexualidad primaria y la secundaria es que en esta última la identidad de género se modifica gradualmente a lo largo de la vida de la persona. No media ningún estímulo reconocido; podría suponerse que la identidad de género no se estableció con firmeza, como en la mayoría de las personas o en las personas transexuales primarias. El hecho es que la identidad se debilita y gradualmente se vuelve cruzada.

Estas personas inician con periodos de travestismo y poco a poco va creciendo en ellas la convicción o la necesidad de ser una persona del otro género. El travestismo va aumentando y finalmente se llega a una condición de transgeneridad. Esta condición es mucho menos frecuente que la transexualidad o el transgénero; sin embargo existe y es importante reconocerla y aceptarla. En nuestra experiencia son pocas las personas que llegan a la reasignación de órganos sexuales pélvicos externos, y de hecho en los años de experiencia nunca hemos visto a una persona con sexo femenino original en esta condición.

Disforia de género

En muchos documentos y clasificaciones encontramos que las condiciones previamente descritas se agrupan bajo la denominación de “disforias de género”. El concepto “disforia” se refiere a disgusto, a inconformidad. Por ello cuestionamos el que se hable en estos casos de disforia de género, pues con lo único que no están conformes estas personas es con su cuerpo, no con su género.

Esto ilustra cómo incluso organismos de alto nivel de la psicología y la psiquiatría muestran un profundo desconocimiento de algunas de las situaciones que incluyen en sus clasificaciones, e incluso sexólogos poco reflexivos siguen usando estas denominaciones que son a todas luces incorrectas.

Tabla 5. Transexualidad secundaria

1)	El sexo de la persona (dimensión biológica).	La proporción es de tres varones por una mujer
2)	La identidad de género (la persona se vive como hombre o mujer).	Su identidad de género es cruzada, sólo que no es de origen; va evolucionando a lo largo de la vida.
3)	El rol genérico predominante (prevalece en la vida de la persona el rol masculino o el femenino).	Es el rol genérico cruzado. Se inicia con travestismo y evoluciona hasta llegar a la transgeneridad y la transexualidad.
4)	La preferencia genérica (le atraen más hombres: androfilia; mujeres: ginefilia; mujeres o mujeres y hombres: ambifilia).	Pueden ser androfilicos, ginefilicos o ambifilicos.
5)	Existe o no excitación sexual al usar las prendas cruzadas.	No sucede.
6)	Busca o no la reasignación en algún nivel (hormonal, quirúrgico para caracteres secundarios o reasignación de OSPE).	Buscan nivel de reasignación hormonal y quirúrgico incluyendo los órganos sexuales pélvicos externos.

Fuente: Álvarez-Gayou y Millán Álvarez (2009).

Bigenerismo o agenerismo

Otra condición es la llamada "bigenerismo" o "agenerismo". Ésta se refiere a personas que se identifican plenamente como mujeres y como hombres, su rol genérico no es predominante e incluso pueden presentarse públicamente como parcialmente varones y parcialmente mujeres. O bien pueden alternar ambos roles (Álvarez-Gayou y Millán Álvarez, 2009).

No se trata de ningún trastorno psiquiátrico ni de una doble personalidad. Son personas más o menos adaptadas, como cualquier persona heterosexual; incluso conozco el caso de un varón con esta condición que está casado y tiene hijos; y además es un brillante y exitoso diseñador gráfico.

Autoginefilia

La autoginefilia es una condición que se describe como el gran gusto o atracción hacia la propia imagen femenina. Consideramos que ésta puede presentarse en dos vertientes: 1) el gusto por la imagen, y 2) el gusto por las potencialidades que da la figura femenina.

En el primer caso se trata generalmente de personas travestis que les encanta su figura; tal fue el caso de una persona que vino a consulta, con atuendo de varón y sin manierismos, que traía decenas de fotografías suyas travestido, insistiendo en que el terapeuta las viera y expresando no sentirse mujer y sólo disfrutar enormemente de su imagen como mujer (Álvarez-Gayou y Millán Álvarez, 2009).

El segundo caso lo ilustro con una mujer extranjera europea, alta, muy atractiva, que está en permanencia temporal en el país y que acude porque desea ser monitoreada en las dosificaciones hormonales. Cuando le pregunto desde cuándo se siente una mujer atrapada en el cuerpo de un hombre, me responde que éste no es su caso, que se siente varón y que lo que busca son los beneficios emocionales que le dan las hormonas femeninas y la cancelación del efecto hormonal testicular. Expresa que como mujer puede sentir cosas que nunca sintió como varón. Además, por tener como pareja a otra mujer, requiere no perder la función eréctil de su pene.

Dicho sea de paso, también me relata que asistió al Centro de Atención a Personas Transexuales de su país y que ahí rehusaron atenderla, por lo que se atiende en forma privada con un endocrinólogo.

Como puede verse estas condiciones no son en todos los casos fáciles, tienen una complejidad particular y requieren profesionales experimentados para brindarles mayor ayuda.

Finalmente deseo destacar la labor de grupos de activistas y de expertos que luchamos conjuntamente para lograr la modificación a la ley del Registro Civil en la ciudad de México, por parte de la Asamblea de Representantes con los que se logró que muchas de estas personas (por desgracia sólo con acta de nacimiento del Distrito Federal) puedan obtener una nueva acta quedando la original a resguardo; es decir, sin acceso a ella mientras no medie un mandato jurídico que obligue a hacerla pública.

No olvidemos que todas estas personas son eso precisamente y necesitan de la comprensión de la sociedad. Esto sólo podrá lograrse con una educación de la sexualidad integral que se imparta desde el preescolar.

Bibliografía

- Álvarez-Gayou, J. L. (1984), "El continuo de las expresiones comportamentales de la sexualidad y el expresiograma", en *Perspectiva Sexológica*, vol. 11, núm. 8.
- (1986), *Sexoterapia Integral*, México, El Manual Moderno.
- , y P. Millán (2009), *Homosexualidad, bisexualidad, travestismo, transgénero y transexualidad: derrumbe de mitos y falacias*, México, Instituto Mexicano de Sexología.

- Benjamin, H. (1966), *The Transsexual Phenomenon*, Nueva York, Warner Books.
- De Vries, A. L. C., y P.T. Cohen Kettenis (2009), "Review of World Professional Association for transgender Health's", en *Standards of Care for children and adolescents with Gender Identity Disorder: A need for change?*, en *International Journal of Transgenderism*.
- Coleman, E. (2009), "Toward Version 7 of the World Professional Association for transgender Health's Standards of Care: Psychological Assessment and Approaches to Treatment", en *International Journal of Transgenderism*, vol. 11, núm. 1.
- Feinbloom, D. H. (1976), *Transvestites and Transexuals*, Englewood Cliffs, Delacorte Press/Seymour Lawrence.
- Heller, F. (1976), *Transvestites; Transsexuals; Mixed Views*, New Jersey, Englewood Cliffs, Delacorte Press.
- Hunt, D. D., y J. L. Hampson (1980), "Follow up of 17 biologic male transexuals after sex reassignment surgery", en *American Journal of Psychiatry*, 137.
- Istar, L. A. (2009), "The Ten Tasks of the Mental Health Provider: Recommendations for Revision of the World Professional Association for Transgender Health's Standards of Care", en *International Journal of Transgenderism*.
- Meyer J. K. y Reter, D. J. (1979), "Sex reassignment. Follow up", en *Archives General Psychiatry*, 15:45.
- Wilson, J. S. P. Diphallus (1973), en C. E. Horton (ed.), *Plastic and reconstructive surgery of the genital area*, Boston, Little Brown and Co.
- WPATH (2006), *Standards of Care* (versión en español: Normas Mínimas para la Atención a Personas Transexuales).

Transexualidad: ¿patología, identidad o proceso?

Edith Yesenia Peña Sánchez
Dirección de Antropología Física del INAH

Resumen

Existe una emergencia de las identidades sexo-genéricas que desbordan el sentido dialógico del *continuum* sexo-género, establecido como esquema normalizador del reconocimiento de los sexos y de las pautas de socialización genérica entre hombres y mujeres en culturas de ascendencia occidental como la nuestra, donde la pertinencia jurídico-social de las leyes y derechos son puestas en la mesa del debate por la complejidad de la diversidad sexual humana, y una de sus particulares expresiones: la transexualidad. Este proceso cuestiona las bases e ideales cimentados en sistemas de racionalidades esencialistas y naturalistas que son debatidos, transformados y nulificados ante la existencia de sujetos sexuados que surgen entre las construcciones discursivas y las constricciones del sistema sexo-género estatal. El silencio y la negación de la transexualidad ha traído vulnerabilidad secuencial, acumulativa y atemporal, manifestada en estigma, exclusión social, discriminación y violencia hacia las personas que viven este proceso, colocándolas en un estado de negación y negligencia social por la falta de personalidad jurídica y de reconocimiento e integración social. De ahí la urgencia de entablar una discusión antropológica sobre la gestión del cuerpo y el sujeto sexuado en occidente, y de cómo la persona transexual se convierte en un contravalor social o refuerzo para una sociedad con un aparato legal e ideológico cuya conceptualización contemporánea con respecto a las identidades sexo-généricas están desbordadas y caducas.

Palabras clave

Transexualidad, patología, identidad, proceso.

Summary

An emergency in sex-gender identities that goes beyond the dialectical meaning of the sex-gender *continuum* exists as a normalizing schema in the recognition of the sexes and the rules of gender socialization between men and women in western cultures. Where the legal-social relevance of laws and

rights are set out for debate over the complexity of human sexual diversity and one of its specific expressions: transsexuality. This process questions the bases and ideals underlying the foundations of simplified rational and naturalist systems that are debated, transformed, and denied given the existence of subjects that arise between the discursive constructions and constrictions of the state sex-gender system. The silence and negation of transsexuality has brought sequential, accumulative vulnerability manifested in stigma, social exclusion, discrimination, and violence toward individuals who experience this process, placing them in a state of denial and social negligence from the lack of legal status and recognition, as well as social integration. Hence the urgency of beginning an anthropological discussion of how to deal with the body and sexual subject in the west and how the transsexual person becomes a social exchange value or reinforcement for a society with a legal and ideological apparatus whose contemporary conceptualization with regard to sex-gender-based identities are outdated and not longer applicable.

Keywords

Transsexuality, pathology, identity, process.

Del *continuum* sexo-género a la diversidad sexual

El sexo y el género son ejes del proceso de socialización y sexualización, base de toda forma de organización social humana y, por lo tanto, contruidos discursivamente, sociopolitizados y valorados en la experiencia individual-colectiva a través de la evidencia física perceptible de los cuerpos que son sexuales y del tipo de "ideal" que se espera como sujeto social. Sin embargo, existe una gran diversidad biológica, psicológica y sociocultural que hace que el resultado observable siempre varíe en cuerpos diferentes, maneras de pensar distintas y opciones de vida alternativas. Semejanzas y diferencias que se tornan testigos de una realidad dinámica donde las certezas son relativas, presentan un origen e historia, obedecen a contextos, situaciones y determinadas decisiones. De ahí que el proceso de "normalización" por el cual el Estado y las instituciones establecen patrones o normas de comportamiento que se han establecido como válidas las cuestionan en la experiencia cotidiana los individuos que sobrepasan dicho condicionamiento (Peña, 2003: 35).

En Occidente el *continuum* sexo-género como sentido normalizado se construyó particularmente desde la visión naturalista y esencialista, que sostiene la relación del sexo y el género como un *continuum* que opera en mayor o menor medida debido a la preprogramación biológica considerada natural de la especie; una forma de fuerza atávica neurobiológica que nos conduce a actuar de determinada manera, bajo las pulsiones sexuales y los instintos de

reproducción y sobrevivencia de la especie. Sentido que manifiesta como natural la presencia de los sexos, asocia la complementariedad biológica entre el macho y la hembra para la reproducción, así como el desarrollo de roles e identidades sociales a través de conductas genéricas preestablecidas. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado corroborar ningún comportamiento biológico sexual o genérico en los diferentes grupos humanos pese al desarrollo de la neurofisiología, genética, sociobiología y etología, es decir, existe una serie de reacciones, respuestas, reflejos y capacidades de orden biológico-sexual comunes a todos los seres humanos, pero a la vez se ha generado una plasticidad biológica y comportamental que, por lo mismo, resulta difícil objetivizar los orígenes multifactoriales del comportamiento humano, lo que nos estaría hablando de una falta de respuestas sexuales específicas debido al abandono de los instintos en favor de la adaptabilidad ecocultural y del desarrollo de los procesos de socialización a través del género.

Dentro de la visión naturalista-esencialista que sienta la base para la conceptualización objetiva del *continuum* normalidad-anormalidad sobre “lo sexual”, “el género” y “la identidad”, se construyen paradigmas científicos que reducen su expresión en el humano hasta la “frontera de un cuerpo sexuado”. Escenario que se ha diseccionado y vuelto a integrar, filtrado convenientemente a través del sentido de la salud y la enfermedad entre clasificaciones anatómo-fisiológicas y reproductivas, prácticas sexuales e incluso identidades sexuales y genéricas individuales y colectivas, lo que ha posibilitado también defragmentar la psique y controlar su expresión a través de regulaciones de corte moral (ideológico-religioso) y legal (leyes-derechos), los cuales permitieron normalizar y direccionar el comportamiento del sujeto social en materia de sexo y género (Peña, 2009). Estos elementos regulatorios se han integrado para la entronización sociocultural del sexo y del género como referentes estructurales naturales y atemporales, cuya continuidad del sexo hacia la justificación taxonómica del género se complejiza aún más cuando se habla de la presencia de sistemas de identidades, como el hecho de ser macho/hombre-masculino-heterosexual y hembra/mujer-femenina-heterosexual. Raciocinios que han sido rebasados, por lo que se pugna para que se adecuen a la realidad. ¿Y cuál es la realidad? Que en la actualidad es insostenible el *continuum* sexo-género como verdad absoluta, normal y natural, ya que involucra una relación desigual que se asume como justificación de privación social de derechos de manera consciente o no, pues se normaliza aprovechando la continuidad existente entre cultura y experiencia personal, observable en la historia patriarcal de la mujer frente al hombre que impactó en la distribución del poder; en la historia de la medicalización del sexo que clasificó las prácticas sexuales y colocó en la cúspide de la salud al individuo heterosexual producti-

vo y reproductivo (Gayle, 1989), lo que le brindó una posición privilegiada frente a los otros; y en la negación de la personalidad sociojurídica de personas con identidades distintas, como los transexuales, para evitar un replanteamiento estructural de las leyes en materia de identidades de género y sexual, entre otros tantos ejemplos que ponen de relieve los binomios, las fuerzas centrípetas y centrífugas de la mismidad y alteridad del sistema patriarcal (Fuss, 1991), forzando su integración a alguna de las dos identidades sexo-genéricas establecidas por el sistema. De ahí la importancia de cuestionar si las categorías, clasificaciones y taxonomías corresponden a la realidad de las personas que conforman nuestra sociedad, ya que a menudo olvidamos que todos, aunque presentemos sexo, géneros e identidades diferentes, formamos parte de una totalidad. Dichos elementos integran una taxonomía clasificatoria, arbitraria y susceptible de modificar los rasgos y características que fueron elegidos, donde poco ha importado la diversidad sexual, que expresa unicidad y no solamente grupos en específico etiquetados por sus prácticas y acciones identificadas como lésbico, gay, bisexuales, transexuales, transgenéricos y travestis, además de la incorporación de intersexos y heterosexuales por algunos otros grupos políticos (LGBTTTT O LGBTTTIH).

Entonces, ¿qué es la diversidad sexual? La diversidad sexual la conformamos todos, pero no hay que perder de vista que somos personas con sexualidades diferentes y miembros de una especie que es diversa. Y en ese sentido, en la diversidad se presenta un amplio espectro de prácticas y representaciones consideradas como rasgos positivos o negativos según se construyan en cada sociedad y cultura. Con respecto a los comportamientos considerados positivos, se encuentran las preferencias e identidades sexuales como la heterosexual, lésbico, gay, bisexuales, travesti, y se mantienen en consideración y bajo reservas de corte biomédico y legal los procesos de transexualidad y transgeneridad. Entre las negativas se llegan a ubicar en nuestra sociedad conductas y acciones que afectan y generan abuso y delitos como la pedofilia, los crímenes de odio y los feminicidios.

Cuando hablamos de diversidad sexual, parece que más que explicar una realidad de un todo, quienes la definen pretenden que dicha realidad se acomode a sus necesidades, es decir, la diversidad sexual pensada como génesis de una preferencia y orientación sexual permite identificarla en dos sentidos. El primero contiene una posición ideológica de carácter conservador sobre la sexualidad, ya que considera que el concepto de "diversidad sexual" se maneje como un eufemismo, que pretende esconder "todo lo otro", lo que no es convencional ni legalizado, aunque posee cierta legitimidad por quienes lo viven, para que en el discurso público se pueda manejar "decorosamente" sin herir susceptibilidades. El segundo sentido se utiliza como elemento identifi-

catorio y político de la comunidad LGBTTT, cuya función es visibilizar su condición y sirve de base para su inclusión en las estrategias y programas estatales para integrarse en la carrera de los derechos, la igualdad y la justicia social. De ahí que no es extraño observar que en la actualidad el término es usado de manera circunstancial, ambivalente y bajo equívocos etimológicos, tal como lo manifiesta Núñez (2005: 229):

El término diversidad sexual tal y como está siendo usado, para agrupar a personas y grupos con identidades no heterosexuales, es un absoluto equívoco. El concepto "diversidad" sólo puede ser usado para caracterizar a una totalidad de unidades de una especie. Todas son personas y todas tienen una sexualidad diferente, son miembros de una totalidad que es diversa: la sexualidad de las personas [...] Por eso "los grupos de la diversidad sexual" simplemente no existen, al menos que incluyamos entre esos grupos de la "diversidad sexual" al grupo heterosexual y al grupo de los que no asumen ninguna identidad u otras identidades menos conocidas [...] "Todos tenemos una sexualidad diferente" y bajo ese reconocimiento exigimos un trato equitativo y no la preferencia por una orientación sexual solamente.

Indiscutiblemente transitar del *continuum* sexo-género al sentido de la diversidad sexual resulta complejo, debido a que algunos sectores poblacionales se niegan a que se modifiquen las estructuras que en algún momento brindaron confianza, estatus y seguridad a su vida, a la par que otros pugnan por la apertura, integración y dignificación humana, aunque ello implique tiempos de incertidumbre, represión y persecución. Pero también condiciona la problematización de las identidades, como elementos codeterminates de un sistema de estructuración jerárquica y dominación basado en el principio de diferencia y semejanza entre los grupos humanos y sujetos sociales, y como ejemplo haremos una revisión del proceso de transexualidad.

¿Patología, identidad o proceso?

Con el fin de comprender la transexualidad es necesario que reflexionemos sobre algunos procesos, como la identidad, la cual se considera como un elemento necesario. La identidad —sea individual o colectiva— refiere la manera en la cual un actor social se concibe a sí mismo en relación con el "otro", por lo que la adquisición de una identidad social o psicológica es un proceso extremadamente complejo que integra una relación dialéctica positiva de inclusión o negativa de exclusión (Badinter, 1993). Así pues, la identidad se entiende como un proceso dinámico en el que los individuos definen su ser y hacer, desde un punto de vista subjetivo (a través de sus experiencias) y dentro de una colectividad (en un contexto histórico, social y cultural que otorga

sentido, significaciones, normas, pautas, comportamientos para interpretar las relaciones sociales y la propia vida), de esa manera dicha noción tendría que relacionarse con la forma en cómo el individuo se concibe y se ve a sí mismo, con el o los elementos sociales con que se identifica con la autoadscripción que hace de sí, y si algún grupo o sector social lo identifica como parte de su conjunto.

Por lo tanto, la identidad tiene un sustrato subjetivo y otro colectivo; este último es el que permite —a través de las normas, reglas y valores sociales— que la subjetividad cobre sentido dentro de una sociedad, que tiene como medio de interacción un orden simbólico basado en el lenguaje. Dicha identidad no sólo se manifiesta como una autoadscripción a un conjunto social, sino que implica asumir ciertas pautas de comportamiento que permiten que el resto de los individuos y la colectividad lo *identifiquen* y le otorguen un estatus y roles específicos, conforme el papel que desarrolla en el entramado social, que en conjunto con otros iguales pueden dar continuidad al sistema autoadscribiéndose o generar alternancias identitarias.

En el caso de la persona que vive un proceso de transexualidad, su identidad es negada y neutralizada en tanto que compromete el ámbito biosocial del sistema sexo-género, de las mismidades y alteridades, que se integran con rasgos distintivos de ciertas características biológicas y sociales. Por lo que, incluso, pueden llegar a considerarse renegados del sexo biológico al que se pertenece e impostores del género que pretenden asumir o integrar, pero a la vez se vuelve el mejor mecanismo que refuerza los roles tradicionales y retoma los estereotipos de moda o comerciales del sistema sexo-género establecido.

En ese sentido, en las relaciones sociales las personas se desenvuelven conforme diferentes pautas normativas de comportamiento que son sobreentendidas y se encuentran presentes en su desarrollo. Dos elementos cruciales para el desenvolvimiento social son el sexo y el género. Landa y Garay (2000) manifiestan que el cuerpo sufre una sexuación, la cual hace referencia a los elementos estructurales y estructurantes del sexo, que hace la diferenciación entre machos y hembras. A la par indican que existe una sexación, que se constituye en el proceso por el cual se identifica a la persona como perteneciente a uno u otro sexo, concepto que se subdivide en dos: en autosexación que indica con qué sexo nos identificamos, y una alosexación que manifiesta en qué sexo nos identifican los demás. Mientras, el género para Peña (2003) representa preferentemente la diferencia de cómo serán socializados los seres humanos. En el caso de nuestra cultura, se muestra una correspondencia directa entre el sexo (hombre y mujer) y el rol genérico (masculino y femenino) clarificando lo que se espera de sus papeles sociales, que han incidido en el proceso histórico de organización social, distribución del poder y accesibilidad social.

De tal suerte, se espera que en sociedades de tradición occidental el sexo (hombre o mujer) coincida con el género (masculino o femenino) y, en consecuencia, manifiesten cierto tipo de comportamientos donde el individuo *debe asumir* que conforme su sexo de nacimiento presentará y expresará cierto tipo de comportamientos que se asumen como *naturales e inherentes* a su biología, en correlación con su identidad genérica, entendida como la forma en que los individuos asumen los comportamientos y roles esperados socialmente, si se es masculino o femenino. Mientras que la identidad sexual es un conjunto de experiencias acumuladas que el individuo tiende a reconocer, en sí y en otros, que pueden ser diversas y variables, e incluso contradictorias, y varían de acuerdo con las circunstancias y la construcción sociohistórica de cada grupo social (Miano y Giglia, 2001). Asimismo, conjunta las posibilidades de percibir y responder afectiva y/o fisiológicamente a los estímulos sexuales. Estas nociones se refieren a las expectativas sociales que en nuestra sociedad se espera de los individuos en el ámbito de la sexualidad; sin embargo; los comportamientos humanos se caracterizan por tener una amplia plasticidad y modificarse conforme las circunstancias y contextos históricos, sociales y culturales, por lo que en la vivencia del género de las personas se observa que no necesariamente coincide con el modelo esperado, manifestándose una amplia gama de posibilidades comportamentales, de representaciones y prácticas que rompen la dicotomía polarizada masculino-femenino. En este tenor, las categorías sobre identidades genéricas y sexuales se ven seriamente cuestionadas en la realidad y vida cotidiana de los individuos, por lo que consideramos importante retomar el concepto de identidad sexo-genérica (Nieto, 2003) que, según Lizarraga (en prensa), se entiende como:

Las identidades sexo-genéricas podemos concebirlas como una construcción del *yo-sexual*, que configura un continuo en el que, en un extremo, se ubican aquellos individuos que manifiestan *una concordancia entre el tengo (en términos de biología) y el me siento (en relación a sí el individuo se siente hombre o mujer)*, y en el otro extremo, los que *presentan una discordancia entre el tengo (biológicamente) y el me siento (sexo-genéricamente)*. En los puntos intermedios podemos localizar a individuos que, en menor o mayor grado, se viven reconociendo en sí mismos cualidades sexo-genéricas e incluso afectivas tanto femeninas como masculinas.

La identidad sexo-genérica concommita con los modos de socialización donde puede existir disociación entre lo que se *es*, lo que se quiere *ser*, y lo que se espera que *sea*, según cada sociedad o cultura. Esta visión permite observar que en la interacción de los individuos existe o puede manifestarse una distancia entre el sexo biológico y la interiorización del género, por lo que

puede expresarse una amplia gama de matices en la forma de asumirse como masculino y/o femenino de manera no excluyente, sino incluso reconociendo y manifestando actitudes o comportamientos de ambos géneros que se mezclan, sin importar el sexo biológico o con predominio de alguno *diferente* al sexo biológico, revelando así una gran escala de comportamientos que entremezclan roles y manifestaciones genéricas, que van desde la forma de ser masculina o femenina tradicional de cada cultura hasta las personas que viven el proceso de transexualidad —el cual puede ir desde una necesidad de travestirse hasta pasar por el proceso de transgeneridad o transexualidad confirmada— y ambisexualidad —las personas que se asumen como hombre y mujer a un mismo tiempo—, lo que lleva a un cuestionamiento respecto al límite de los derechos sobre el propio cuerpo frente a la necesidad de mantener a los sujetos dentro de los sistemas estructurados como el sexo-genérico, el cual permite generar realidades paralelas alternativas que no se encuentran fuera de dicho sistema, sino que lo refuerzan, aunque el sujeto sufra discriminación, marginación y violencia.

Al pasar por un proceso de transexualidad, la persona identifica que el género con el que vive y asume socialmente no coincide con el sexo biológico que manifiestan su cuerpo y sus documentos legales, pero que quiere formar parte de alguna de las dos identidades sexo-genéricas consolidadas en esa sociedad, por lo que siente la necesidad de modificar sus caracteres sexuales primarios y secundarios, así como su personalidad jurídica para alcanzar una congruencia sexo-genérica. Asimismo, la persona se observa como discordante conforme a lo socialmente establecido respecto al sexo y al género (cuerpo de hombre-género masculino o cuerpo de mujer-género femenino). Lo que de manera conservadora se considera una severa transgresión a la norma social, aparece como una manifestación encarnada de su efectividad, una paradoja de su interiorización y eficacia social, en el sentido de que no se genera una identidad alternativa sino que se refuerza el sistema al querer pertenecer a alguno de los dos sexo-géneros establecidos pese a las condiciones de transfobia; sin embargo, debe hacerse un análisis a profundidad sobre la situación que viven las personas transexuales, pues son diversas las circunstancias y procesos por los que pasan, donde algunos observan este pasaje como una "necesidad" para llegar a una congruencia identitaria y otros pasan por el proceso por "gusto" ya que no presentan ningún conflicto con su identidad sexo-genérica; es decir, consideran que su cuerpo es el mejor lienzo y obra de arte para transformar. Ante este panorama se ponen candados de consideración médico-legal, desde identificar a estas personas como minoría social para que sus demandas sean analizadas en el ámbito individual y no como comunidad o grupo identitario, hasta la generación de protocolos para

identificar con “claridad” que sea un problema de trastorno de la identidad de género, que valide la puesta en marcha de todo el mecanismo médico-legal, cuando se tiene acceso a él.

Sin embargo, en el primer caso podemos decir que la transexualidad se estaría inscribiendo como un proceso que experimenta la persona para llegar a una congruencia personal y colectiva, a la vez que algunas lo retoman también como un elemento que permite identificar a un grupo y luchar por sus derechos. Ya que hasta el momento su origen multicausal sigue siendo un enigma¹ y va desde aspectos genéticos y de diferenciación sexual durante el desarrollo del feto en el vientre materno (debido a alteraciones y desbalances hormonales), hasta su asociación con los aspectos psicosociales y de decisión de la persona que moldean la personalidad e identidad del sujeto. Sin embargo, en la cotidianidad se le considera una *persona que altera el cuerpo y sus procesos metabólicos en un intento de reinsertarse como integrante no sólo del sexo opuesto, sino del género opuesto*, condición que se clasifica desde el ámbito biomédico como un trastorno psiquiátrico de identidad de género, según el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV)* (Categoría 302.85) y en la Clasificación Internacional de la Enfermedades la CIE-10, se señalan cinco formas diferentes de los trastornos de la identidad de género, donde uno de ellos se clasifica como transexualismo (Categoría F64.0), consistente en una discordancia entre las características biológicas (sexo biológico) del sujeto y el sentido de pertenencia a un género determinado (sexo psicológico). A la par, se considera que hay un tratamiento a seguir para estas personas, a fin de alcanzar la congruencia sexo-genérica dentro del sistema, denominado *tratamiento de reasignación integral de sexo*, el cual se divide en diferentes etapas que van desde la ubicación diagnóstica, el seguimiento psicológico, valoración endocrinológica, tratamiento hormonal, estética, cirugía de reasignación de sexo (CRS) en su caso, aprendizaje social de la identidad de género, hasta la vivencia sexo-genérica congruente como condición final y control y seguimiento para establecer tratamiento de mantenimiento, para posteriormente continuar con la rectificación de nombre y cambio de sexo en el acta de nacimiento y demás modificaciones de la personalidad jurídica, ámbitos que todavía se están trabajando para tener acceso a ellos en nuestra sociedad.

¹ Existen posturas que proponen que la identidad de género tiene origen genético (como la propuesta por el doctor Diamond, que debate los postulados de John Money) y otras que sostienen que la identidad de género es social (John Money); sin embargo, es necesario comprender que la transexualidad y su análisis debe contemplar varios factores y no puede basarse en un estudio de caso, porque presenta variaciones en cada caso.

Debido al desconocimiento comúnmente, a la persona transexual se le asocia o identifica con personas homosexuales, travestis y transgénero; sin embargo, existen diferencias importantes entre éstas: la definición de homosexual la utiliza por primera vez en 1869 Karl-Maria-Kertbeny, y la populariza Richard Freiherr Von Krafft-Ebing (Fera y Herzaer, 1990). Según términos biomédicos y psicológicos, se clasifica como aquella persona que siente atracción erótica y/o afectiva hacia la persona de su mismo sexo, se identifica y asume como hombre o mujer, aunque en ocasiones asuman los roles estereotipados de su género, o bien del contrario, mostrando actitudes que pueden manifestar algunas maneras o formas de ser diferentes hasta la vestimenta, sin que por ello considere modificar su sexo biológico. Según sea el caso, se asume como una preferencia erótica, o en algunas ocasiones se convierte en una identidad que conforma una forma de vida que lucha por sus derechos humanos, civiles, políticos y/o ciudadanos, etcétera. En el caso de las personas transgénero, aunque existen muchas discusiones al respecto, se les entienden de manera general como aquellas personas que trascienden el género que socialmente se les adjudica conforme a su sexo; en ese sentido manifiestan comportamientos travestis (ademanes, roles, maneras, vestimentas, entre otras cosas) que develan en un menor o mayor grado el rompimiento del binomio sexo-género, lo cual puede variar desde pequeñas manifestaciones hasta asumir en su totalidad un género opuesto, por lo que llegan a optar por la modificación de sus caracteres sexuales secundarios, cuya expresión más radical es la transexualidad, término acuñado por John Money (1982), quien la definió como un problema de identidad de género en el que una persona manifiesta con convicción persistente y constante el deseo de vivir como miembro del sexo opuesto y progresivamente enfoca sus pasos hacia una vida completa en el rol del sexo opuesto. Mientras que las personas travestis, concepto acuñado por Magnus Hirschfeld (1910), manifiestan —a través de la ropa y actitudes— la trascendencia de su género, sin llegar a sentir la necesidad de cambiar su biología y, en muchos casos, su identidad.

Es importante comentar que —debido a la falta de espacios, de legitimización e información— es común encontrar a personas en transición transexual en los círculos gays como una estrategia de integración y accesos a espacios sociales, como también es común que debido a la falta de oportunidades laborales y de profesionalización se encuentren trabajando en espectáculos de tipo travesti, con oficios de estilistas o en el trabajo sexual, rasgos considerados marginales, que sí son tomados en cuenta socialmente, y de los que surgen muchos estereotipos y estigmas, como que son personas “sin claridad mental”, “perversas y merecen poca confianza”, por lo que se les considera “enfermas” y “poco aptas” para otras actividades laborales que no sean las

mencionadas. Se llega a considerar que —en el ámbito laboral— al incluir personas transexuales, se pone en cuestionamiento la tendencia de las personas que las emplean y en entredicho la imagen de la institución, por lo que se cree que su inclusión es riesgosa para la estabilidad social y los valores enmarcados en las bases naturalistas y esencialistas de esta sociedad. Pese a este sentir, en México se comienzan a observar algunos aciertos políticos de integración, por lo menos durante un periodo específico, como es el caso de Gloria Hazel Davenport en el Centro Nacional de Prevención y Atención del VIH-Sida (Censida), Angie Rueda en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y ahora en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Algunas realidades veladas y nulificadas de la transexualidad

La transexualidad se ha ocultado, negado o velado bajo otras manifestaciones comportamentales de la sexualidad por diferentes circunstancias, entre ellas la búsqueda de espacios como formas de protección e integración por parte de individuos que viven este proceso. De esta manera, muchas personas transexuales se han insertado en el medio homosexual y travesti al considerar que la situación que experimentan es una etapa o una manifestación de su homosexualidad, pues generalmente se confunden los roles femeninos o masculinos que se juegan en algunas relaciones homosexuales con el proceso que ha vivido una persona transexual, situación que se repite en las luchas sociales y políticas de este sector de la población, puesto que fueron asimilados por la lucha y movimiento lésbico-gay, pero no por ello se veían representadas sus necesidades específicas.

En los ámbitos biomédicos, psicosociales, culturales, políticos y legales surgen otros conflictos difíciles de solucionar, aunados a valores que se adjudican al cuerpo y a la sexualidad, mismos que determinan y se consideran como inherente al ser humano y a su naturaleza, como la congruencia entre su sexo biológico y su manifestación genérica; por lo que manifestar incongruencia entre éstos se valoran como un proceso “antinatural”, producto de procesos psicoemocionales, problemas congénitos (lo que ha causado confusión con las personas intersexuales), educativos, entre otros problemas adjudicados a esta situación. Así, en términos generales existe un desconocimiento y negación rotunda a considerar el proceso transexual como uno encaminado a la integración de la persona y, por lo tanto, hacia su bienestar y derecho a la salud, en términos de beneficio para la persona en cuestión; más bien se ve como un trastorno que hay que atender para “curar” (conforme la CIE-10 y el DSM-IV) como un trastorno de identidad de género y se trata como tal, para

lo cual se ha generado un discurso y terapias específicas para su tratamiento; pero no precisamente se atiende bajo el "ideal" de facilitar el proceso de identificación sexo-genérica adecuado para la persona.

En el ámbito sociocultural no existe dentro de la forma de organización social una estructura que permita su integración y le haga efectivo el acceso a sus derechos ciudadanos, civiles, educativos, políticos, humanos, sexuales o de salud. Es decir, se le coartan a la persona todas las posibilidades de desarrollo, donde la esfera legal es uno de los aspectos más contundentes al no tener leyes que legislen sobre su pertinencia del cambio de nombre, rectificación de acta o nulificación de acta y generación de nueva, sin esperar la "buena voluntad del juez". En consecuencia, entra en una especie de limbo legal donde la persona como tal "no existe". Asimismo, y dentro del colectivo, se es blanco de burlas y rechazo aun dentro del sistema sexo-género y de las identidades sexo-eróticas y sexo-políticas disidentes, pues muchas veces no se comprende cómo es que se pretende "modificar el sexo" de un cuerpo. Sin embargo, en los últimos años también se han logrado avances como el decreto por el que se reforma y adiciona el Código Civil para el Distrito Federal; en los artículos 2, 35, 98, 135bis, donde se retoma el hecho de la concordancia sexo-genérica, tomando en cuenta previamente las exigencias de los ordenamientos jurídicos aplicables (GDF, 2008).

En ese sentido, se manifiesta que una persona transexual vive un proceso de transformación y adecuación en busca de congruencia de su identidad e integración en el sistema sexo-genérico establecido, lo cual no denota una preferencia sexo-erótica; esto debe quedar muy claro. Manifiesta su "ser real", la manera como se vive e identifica subjetivamente dentro de los propios marcos interpretativos de la colectividad y los roles de género establecidos, por lo que su preferencia sexual es un punto aparte a considerar. Se cree comúnmente que cuando un hombre trasciende su cuerpo a mujer y manifiesta deseo sexual y afectivo hacia hombres, o viceversa, una mujer que trasciende su cuerpo a hombre y siente atracción por mujeres, se trata de una persona homosexual que de alguna manera lo que hizo fue "acoplarse" a los roles genéricos para estar bien socialmente o que mostró radicalmente su homosexualidad transformando su cuerpo.

Estas representaciones colectivas ante la transexualidad manifiestan la desinformación, el rechazo y la negación a considerar o creer que esa transformación corporal y social no es más que un signo y una forma de "ser lo que en realidad se es", por lo tanto, no se le otorga credibilidad a la persona, sino que se le ridiculiza y se toma como "una forma teatralizada de ser lo que no se es". Las realidades y posibilidades de vivir la sexualidad que nos encontramos son muy diversas y amplias; la identidad sexo-erótica, como se men-

ción, denota la atracción sexual y afectiva que se vive y experimenta hacia una persona, cuerpo sexuado, objeto, ser vivo, entre otros; desde este punto de vista la persona transexual puede manifestar una preferencia (en términos biomédicos, psicológicos y sexológicos) homosexual, heterosexual o bisexual a partir del sexo y género asumidos y vividos socialmente. Esto implica que se relacione y desenvuelva según la forma como asume su identidad —como hombre o como mujer— y desarrolle sus vinculaciones sociales y afectivas. En este punto, un elemento crucial vinculado al aspecto legal tiene que ver con contar con los papeles correspondientes que identifiquen a la persona conforme se asume, pues aunque en México existe una reforma que permite el cambio legal de nombre y rectificación de sexo, “la elaboración de una nueva acta” no se ejerce en los hechos, pues las autoridades consideran que al realizar dicho acto se “realiza un engaño y un delito” hacia el resto de los ciudadanos, que al desconocer el origen de la persona pueden intentar contraer matrimonio con una persona transexual, sin llegar a clarificarse que la persona es hombre o mujer y su identidad no es ser transexual. Esta situación ha generado un debate en términos éticos, políticos, legales y de derechos humanos, para referir hasta qué punto la transformación transexual de la persona es suficiente para que se le considere como parte del sexo-género que vive. Es aquí donde surge la problemática de la reasignación de sexo, su sobrevaloración, la falta de un proceso de reasignación de aprendizaje de sexo-género al que va a pertenecer (donde también es cuestionable qué “ideal” de hombre o mujer se manejará en ese aprendizaje), el derecho de la persona de decidir hacerse o no la operación de reasignación de sexo y el derecho a una respuesta sexual completa; todo esto debido a la falta de protección a la salud y la práctica clandestina de tratamientos hormonales, estéticos y quirúrgicos, donde algunos sujetos refieren haber sufrido —en el intento— problemas de salud, desde cambios en la conducta e infecciones, hasta pérdida de sensibilidad y funciones fisiológicas, por arriesgarse a cumplir su ideal —“el de estar complet@ a nivel del esquema de cuerpo sexuado”—, lo que trae un replanteamiento muy poderoso sobre la necesidad o no de contemplar la cirugía de reasignación sexual y otros procedimientos como rasgos definitorios para acceder a la congruencia de la identidad sexo-genérica que consideran propia, además de las amplias problemáticas legales entre tener una personalidad jurídica como hombre o mujer, pero no como “transexual” o “tercer género”. Además, debe enfrentarse una ley que históricamente ha tenido una práctica sexista y androcéntrica (Sachs y Wilson, 1978; Mackinnon, 1995).

Todo ello permite pensar en la falta de organización, información y generación de programas de apoyo médico, psicológico, sexológico y antropológico para las personas que se encuentran en un proceso de transexualidad, que

los acompañe durante no sólo la reasignación, sino desde que existan inquietudes y dudas sobre su identidad sexo-genérica, la decisión o no de la realización de una cirugía de cambio de sexo, que permita conocer cómo se realiza el procedimiento, los riesgos, cómo debe efectuarse la hormonización, las consecuencias y los efectos secundarios, el proceso de recuperación, entre otras situaciones. Un elemento crítico del cual se debe tener información es la modificación en la fisiología sexual debido a la cirugía de cambio de sexo, pues tanto en hombres como en mujeres al removerse terminales nerviosas sensitivas en pro de la modificación corporal, se alteran estructuras nerviosas y funciones que modifican las formas de percepción y, en consecuencia, la manifestación de la respuesta sexual; hay personas que comentan que la sensación de “verse” como el sexo que tanto han deseado es suficiente para sentirse bien. Sin embargo, a la vez se documenta un sinnúmero de casos que resultan terriblemente afectados y decepcionados ante la falta de conocimiento de esta situación, que desencadena severos conflictos.

La reasignación de sexo es vista como una opción que, en varios de los casos, se considera permitirá dar coherencia e integración definitiva a su ser, pero hay que tomar en cuenta que muchas personas en dicho proceso no desean o no pretenden llegar hasta ese paso por cuestiones personales o económicas. Cuando se decide —después de un proceso de reasignación— realizar la transformación corporal, se recomienda, según varias experiencias, que debería haber un acompañamiento integral de apoyo e interiorización del esquema corporal transformado, de la integración de la nueva imagen corporal y de la identidad de género asumida, con el fin de adecuarse e integrarse a la dinámica de las relaciones sociales.

Otro factor importante a tomarse en cuenta es que existen diferencias significativas en la transformación de hombre a mujer con la de mujer a hombre, las cuales se minimizan o acentúan según la edad de inicio de transformación y el proceso mediante el que se realice. Es decir, el hombre que se transforma en mujer, que son los casos más conocidos y difundidos en general, enfrenta la situación corporal de tener características morfoanatómicas (huesos y músculos) menos gráciles, sobre todo en rostro, hombros, brazos, manos y pies, además de presentar cadera recta, así como tener una estatura mayor, el hueso hioides (conocido como manzana de adán) es saliente y marcado, y la pilosidad del cuerpo es mayor (barba, vello en brazos, pecho, espalda, piernas), al mismo tiempo que presenta carencia de desarrollo de mamas. Estas características hacen que se tenga que someter a numerosas cirugías que remodelen el cuerpo, así como a la exposición de hormonas para feminizar el cuerpo, donde la supresión de los caracteres secundarios suele ser incompleta. En el caso de la mujer que se transforma en hombre, la hormonización permite que se de-

sarrollen músculos y pilosidad sin necesidad de someterse a cirugías para estas modificaciones, pero no hay mecanismo alguno para aumentar la talla o disminuir la anchura de la cadera. En ambos casos, para la transformación de genitales, implante o supresión de mamas, se requieren una o varias cirugías.

Respecto al ámbito social, ambos sufren discriminación y violencia; el hombre —desde un esquema de género tradicional con arraigo “machista” que sobrevolara los genitales— la mayoría de las veces no alcanza a entender el motivo de feminizarse, lo que significa como una traición y denigración; pero a la vez al individuo tampoco se le considera como una “mujer real”. En el caso de la mujer que se asume como hombre y entra en el proceso de adecuación transexual, también es objeto de violencia, pues se piensa que pretende ocupar una posición jerárquica que no le corresponde, aunque en ocasiones pase inadvertida.

La emergencia de los derechos para las personas transexuales

En la actualidad, para el análisis y defensa de los discursos de las identidades sexuales emergentes frente a la hegemónica, se han generado diversas convenciones y decretos sobre derechos humanos en materia de género y diversidad sexual, donde se afirma que todo ser humano, independientemente de sus preferencias, prácticas u orientaciones sexuales, es sujeto de derechos, por lo que debe tener libre acceso a todas y cada una de sus garantías individuales, y también a sus derechos humanos. De manera que cualquier expresión comportamental sexual y genérica divergente debe respetarse e integrarse socialmente al sistema sexo-genérico vigente, por lo que hay que adjudicarle una personalidad jurídica al sujeto que difiera a la correspondencia hombre-masculino y mujer-femenina, o incluso sobre el cuerpo sexuado registrado legalmente, para que tengan acceso al sistema legal y poder desempeñarse como ciudadanos y ostentar una certeza jurídica de sus garantías individuales bajo el amparo de los derechos humanos universales.

En ese sentido, se cuenta con la Declaración Internacional de los Derechos de Género, que manifiesta:

[...] todos los seres humanos tienen el inalienable derecho de determinación sobre sus propios cuerpos, lo cual incluye el derecho a cambiarlos cosméticamente, química o quirúrgicamente para expresar el género con que se identifiquen. De los derechos a construir la propia identidad de género y a cambiar el cuerpo propio para expresar una identidad de género vivida por la propia persona, se deduce que no se debe negar a ningún individuo el acceso al servicio médico profesional o cualquier otro servicio con base en el sexo cromosómico, los genitales, el sexo asignado en el nacimiento o el rol inicial de género. Dado el derecho a expresar la propia identidad de género nadie debe ser sometido a diag-

nóstico o tratamiento psiquiátrico por el solo motivo de su identidad y rol de género (Declaración Internacional de los Derechos de Género, 1993).

Asimismo la cartilla sobre derechos humanos y diversidad sexual, que en el apartado I sobre los derechos de identidad y ciudadanía en el número 3 dice:

Derecho a tener tu identidad propia y a gozar de autonomía y autodeterminación en todas las esferas de la vida: emocional, sexual, familiar, educativa, reproductiva, laboral, económica, política o cualquier otra (Patlatonalli, 2000).

En el apartado III sobre Derechos sexuales y reproductivos, en el número 32 dice:

A que mujeres y hombres definan su identidad de género, redefiniéndola a lo largo de la vida, así como a expresarla.

En el número 33 comenta:

A controlar y cambiar el propio cuerpo, lo que incluye el derecho, tanto de mujeres como de hombres, a cambiarlo cosmética, química o quirúrgicamente para expresar la construcción de imagen corporal —a partir del tipo de masculinidades y feminidades diferentes— con la que cada quien se identifique (Patlatonalli, 2000).

Sobre la problemática de la no correspondencia de la personalidad jurídica del individuo con su realidad social y cultural, también se cuenta con la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, que en su artículo 2o. dice:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (CNDH, 2003).

De igual manera, en el artículo sexto a la letra dice: *"Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica"* (CNDH, 2003). Este derecho lo ratifica el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, proclamado el 16 de diciembre de 1966, que en el artículo tercero comenta: *"Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad de goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto"* (CNDH, 2003). En su artículo 16 ratifica el derecho a la personalidad jurídica *"ya que el derecho tiene un primario sentido liberador de la persona, es decir, que está destinado a*

asegurar a cada ser humano, fundando en su propia dignidad, su realización personal" (CNDH, 2003). De acuerdo con Casas (2006) se dice que:

El derecho a regular las conductas humanas intersubjetivas según valores, debe otorgar a cada sujeto dentro del respeto al derecho ajeno dirigido al bien común, la posibilidad de elegir, en cuanto ser libre su proyecto de vida.

La proclamación de la Organización de las Naciones Unidas dimensiona la normalización como:

La necesidad de promover en las personas con discapacidad (aplicable a todo grupo vulnerable) una vida tan cercana a la normal como sea posible. (Sánchez, 1997).

De esta manera, las instituciones que regulan o administran el "deber ser" social, es decir, el comportamiento de sus miembros, deben conducir la normalización de sus sujetos sociales hacia la inclusión e integración para garantizar las posibilidades de desarrollo social y humano con equidad, igualdad y justicia, por lo que —en nuestro país— se estableció un Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación, y posteriormente la ley para impulsar la convivencia social bajo el compromiso de...

promover la cultura de igualdad y no discriminación [...] Impulsar perspectivas antidiscriminatorias, así como medidas positivas y compensatorias en las leyes, reglamentos, acuerdos, programas y presupuestos públicos, encaminados a favorecer la inclusión social plena de las personas y grupos vulnerables o en desventaja (Conapred, 2006).

Así pues, entre las personas y grupos en desventaja social se encuentra la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual y transgénerica (LGBTTT).

De acuerdo con Flores (en prensa), para 1990 en el estado de Morelos se llevó a cabo una reforma en el Código Civil que marcó un precedente dentro de la labor legislativa en esa entidad, toda vez que contempla como causal de divorcio la transexualidad,² lo que permite hacer visible a esta persona dentro del escaparate legal. Poco después, para el año 2003 en el Distrito Federal se presentó una propuesta de modificaciones y reformas al Código Civil, donde se contempla *el cambio de sexo*, mismo que fue aprobado por la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicada el 13 de enero de 2004 en la *Gaceta Oficial* de esta entidad:

² Artículo 198 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos dice: "Son causales de divorcio: fracción XXI. Cuando uno de los cónyuges, por tratamiento médico o quirúrgico intente cambiar o cambie de sexo."

Artículo 135.- Hay lugar a pedir la rectificación del acta: fracción: II.- Por enmienda cuando se solicite variar algún nombre u otro dato esencial que afecte el estado civil, la filiación, la nacionalidad, el sexo y la identidad de la persona.

Con esta modificación se facultó la posibilidad de interponer un juicio de rectificación de acta de nacimiento para brindar congruencia sexo-genérica a la persona demandante, para lo cual puede solicitar la rectificación del acta de nacimiento cuando exista un dato que afecte la identidad de la persona como el nombre y el sexo (Nieto, 1998). Sin embargo, hasta poco antes de 2008 el ordenamiento jurídico de la capital del país no contemplaba como derecho inherente de la persona cambiar de sexo, por lo que se observó como una obligación llenar ese vacío legislativo, surgiendo así por lo menos tres iniciativas de ley sobre identidad sexo-genérica. Finalmente, se aprobó el Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Código Civil para el Distrito Federal, en el que se pone de manifiesto las acciones a seguir para que se lleve a cabo en los casos aceptados dichas modificaciones:

Artículo 2:

La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer, a ninguna persona por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, *identidad de género*, *expresión del rol de género*, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud, se le podrán negar un servicio o prestación a la que tenga derecho, ni restringir el ejercicio de sus derechos cualquiera que sea la naturaleza de éstos.

Artículo 35:

En el Distrito Federal estará a cargo de los Jueces del Registro Civil autorizar los actos del estado civil y extender las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, al realizarse el hecho o acto de que se trate, así como inscribir las ejecutorias que declaren [...] las sentencias que ordenen el levantamiento de *una nueva acta por la reasignación para la concordancia sexo-genérica*, previa la anotación correspondiente al acta primigenia, siempre y cuando se cumplan las formalidades exigidas por los ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 135bis:

Pueden pedir el levantamiento de una nueva *acta de nacimiento por reasignación de concordancia sexo-genérica*, previa la anotación correspondiente en su acta de nacimiento primigenia, las personas que requieran el reconocimiento de su identidad de género.

En el ámbito internacional surge el movimiento de organizaciones trans para luchar por la eliminación, como patología, del concepto “trastorno de identidad de género” de la DSMV y la CIE10, cuya reunión de revisión se realizará en 2012. Asimismo, se pretende abolir los tratamientos de “normalización” binaria para personas intersexuales; hasta el momento se cuenta con el apoyo de 61 ciudades del mundo, entre ellas México (Stop Trans Pathologization, 2010).

Estos cambios históricos de construcción médico-legal que dan pie a la existencia del sujeto transexual y su reintegración al sistema sexo-género estatal en Occidente, permiten reconocer una gran diversidad y variabilidad humana tanto biológica como comportamental, pero también económica y política, que en la actualidad conjuga una representación social en torno a la justicia social, que afirma y ratifica los derechos humanos para cualquier sujeto, incluyendo el de gozar y mantener una identidad sexo-genérica que contribuya a dignificar su vida en sociedad, ya que las afirmaciones biológicas y simbólicas sobre el sexo y género no siempre coinciden; sin embargo, el sujeto está sumergido en discursos de socialización y sexualización normalizadores de su comportamiento, por lo que se espera un cierto tipo de sujeto social y sexual que asuma dicho orden, aunque el resultado es impredecible, por lo que la justicia deberá contemplar lo dinámico, plural y diverso que es la biología, el comportamiento y la economía política del manejo y administración de la diversidad sexual, en su particular contexto social y cultural para disminuir los vacíos legales y brindar confianza y certeza jurídica a todo sujeto independientemente de su identidad sexo-genérica.

Bibliografía

- Badinter, Elizabeth (1993), *XY La identidad masculina*, Madrid, Alianza.
- Casas, Mariana (2006), “El derecho personalísimo a la identidad sexual”, en Víctor Hugo Flores (comp.), *Transexuallegal.com*, www.transexuallegal.com/personalissimo1.htm.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2003a), “Declaración Universal de Derechos Humanos”, en Susana Thalía Pedroza de la Llave y Omar García Huante (comps.), *Compilación de instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Firmados y ratificados por México 1921-2003*, México, t. I.
- (2003b), “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, en Susana Thalía Pedroza de la Llave y Omar García Huante (comps.), *Compilación de instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Firmados y ratificados por México 1921-2003*, México, t. I.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2006), *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, México, Conapred.
- Declaración Internacional de los Derechos de Género (1993), II Conferencia Internacional sobre Legislación de Transgénero y Política de Empleo, Texas.

- Feray, Jean-Claude, y Manfred Herzaer (1990), "Homosexual Studies and Politics in the 19th Century: Karl-Maria Kertbeny", en *Journal of Homosexuality*, 19 (1).
- Flores, Víctor Hugo (en prensa), "Historia jurídica de la transexualidad en México a finales del siglo xx y principios del XXI", en *Memorias IV Semana Cultural de la Diversidad Sexual*, México, Conaculta-INAH.
- Fuss, Diana (1991), *Inside/Out: Lesbian Theories, Gay Theories*, Londres, Routledge.
- Gayle, Rubin (1989), "Reflexiones sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en Carol Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Talasa.
- Gobierno del Distrito Federal (2008), "Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Civil para el Distrito Federal", en *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Gobierno del Distrito Federal, México, 10 de octubre.
- Hirschfeld, Magnus (1910), "Die transvestiten: eine untersuchung über den entischen verkleidungs trieb", s. p. i.
- Landa, A. J. y Joserra Garay (2000), "Homos y Heteros. Aportaciones para una teoría de la sexualidad", en *Revista Española de Sexología*, Madrid, Instituto de Sexología.
- Lizarraga Cruchaga, Xabier (en prensa), "Identidades sexuales", ponencia presentada en la V Semana Cultural de la Diversidad Sexual, México.
- Mackinnon, Catherine (1995), *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Cátedra.
- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV)* (2002), texto revisado, Barcelona, Masson.
- Martin, M. Kay, y Barbara Voorhies (1978), "Sexos supernumerarios", en *La mujer: un enfoque antropológico*, Barcelona, Anagrama.
- Miano, Marinella y Angela Giglia (2001), "Identidades en construcción y deconstrucción", en *Cuicuilco*, (8) 23, México, ENAH.
- Money, John et al. (1982), *Desarrollo de la sexualidad humana (Diferenciación y dimorfismo de la identidad de género)*, Madrid, Morata.
- Muñoz Santini, Inti (2006), "Iniciativa que reforma el artículo 4o. Constitucional y diversas disposiciones del Código Civil Federal y crea la Ley Federal de la Identidad de Género", 25 de abril, LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión.
- Nieto, José Antonio (2003), "La intersexualidad y los límites del modelo 'dos sexos/dos géneros' ", en Óscar Guasch y Olga Viñuales (eds.), *Sexualidades. Diversidad y control social*, Barcelona, Bellaterra, pp. 69-104.
- (1998), "Transgénero/Transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deso", en José Antonio Nieto (comp.), *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Madrid, Talasa, pp. 11-37.

- Núñez, Guillermo (2005), "Significados y Políticas de la 'Diversidad Sexual': ¿Sanización de la otredad o reivindicaciones de lo polimorfo? Reflexiones teóricas para el activismo", en *Memorias de la II Semana Cultural de la Diversidad Sexual*, México, Conaculta-INAH, pp. 225-238.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1992), *Trastornos Mentales y del Comportamiento. Descripciones Clínicas y Pautas para el Diagnóstico (CIE-10)*, España, OMS, Meditor.
- Patlatonalli (2000), *Cartilla sobre derechos humanos y diversidad sexual para evitar todo tipo de discriminación*, México, Patlatonalli, Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, (Semillas), Consejo Estatal para la Prevención del sida (Coesida-Jalisco), La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47, SNTE.
- Peña Sánchez, Edith Yesenia (2003), *Los entornos y las sexualidades de las personas con discapacidad*, México, Conaculta/INAH/Edufam.
- (2009), "Las complejidades de la sexualidad: entre sinergia y emergencia 'la diversidad sexual' ", en *Memorias de la IV Semana Cultural de la Diversidad Sexual*, México, Conaculta-INAH.
- Quezada Contreras, Leticia (2008), "Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal", IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 de mayo.
- Sachs, A. y J. H. Wilson (1978), *Sexism and Law*, Oxford, Martin Robertson.
- Sánchez Camacho, David (2007), "Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y crea la Ley Federal para la No discriminación de los Derechos Humanos y Civiles de las Personas Transgénero y Transexuales", LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, 6 de marzo.
- Sánchez Escobedo, P. et al. (1997), *Compendio de educación especial*, México, Manual Moderno.
- Stop Trans Pathologization (2010), *Red por la despatologización de las identidades trans del estado español*, <http://stp2012.wordpress.com>, consultada el 26 de octubre de 2010.
- Vendrell Ferré, Joan (1999), *Pasiones ocultas. De cómo nos convertimos en sujetos sexuales*, Barcelona, Ariel.

Transexualidad, salud y derechos humanos

David Barrios Martínez

Caleidoscopia, Espacio de Cultura, Terapia y Salud Sexual

Resumen

El presente trabajo sintetiza la argumentación acerca de que la atención integral de las personas transexuales debe insertarse en el marco del respeto a los derechos humanos. Critica la exclusión y discriminación hacia las personas transexuales, postulando que la transfobia procede de tres fuentes: ignorancia, prejuicio y patologización. El texto también destaca la imprescindible necesidad de la construcción de una cultura de respeto a la diversidad sexual como condición de una democracia verdaderamente incluyente.

Palabras clave

Transexualidad, salud, derechos humanos.

Summary

This paper synthesizes the reasons concerning the need for holistic attention for transsexual people to be included in the framework of respect for human rights. The text criticizes exclusion of and discrimination against transsexual individuals revealing that transphobia is caused by three factors: ignorance, prejudice and pathologization. The text also stresses the imperative need for the construction of a culture of respect for sexual diversity as a condition for truly inclusive democracy.

Keywords

Transsexuality, health, human rights

Identidad de género

La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina, o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto de su sexo y género. La identidad genérica establece marcadamente la forma en que las personas experimentamos nuestro género. En el lenguaje académico no especializado, a este concepto eminen-

temente sexológico se le ha llamado “sexo psicológico”, y pese a ser una denominación incorrecta, ha servido para brindar al gran público una idea aproximada de su connotación e implicaciones.

La identidad genérica es, entonces, una vivencia subjetiva, íntima, personal, de pertenencia e identificación con un determinado sexo/género. Dicha circunstancia puede ser representada por alguna de las siguientes tres expresiones: “me siento y me considero mujer”, “me y siento y considero hombre” o “no me siento ni considero hombre ni mujer”. La noción identitaria de toda persona representa una parte sustantiva de su personalidad y un modo de concebir el mundo, la vida y las relaciones interpersonales.

En la gran mayoría de los casos encontramos coincidencia entre la identidad de género (percepción subjetiva, íntima, de ser hombre o mujer) y el sexo (conjunto de características físicas que definen al espectro humano como hembras o machos). Estas personas presentan concordancia entre el sexo y la identidad genérica. Así, un ser humano que ha nacido con cuerpo femenino se siente e identifica con su ser mujer y una persona con cuerpo de varón se siente a gusto con su ser hombre.

Sin embargo, hay personas que no corresponden a este modelo expresivo frecuente o más común. Dicho de manera coloquial: son seres humanos en los que *el interior no concuerda con el exterior*. Ellas y ellos presentan discordancia o inconcordancia (no coincidencia) entre el sexo y la identidad de género. En esta circunstancia, alguien con cuerpo masculino tiene la percepción subjetiva, íntima, de ser mujer. Alguien con cuerpo femenino se sabe y se siente hombre.

En ambos casos, legítimamente, estas personas buscarán denodadamente dejar de “sentirse atrapadas en un cuerpo ajeno” y destinarán mucha de su energía psíquica y de sus acciones a lograr el anhelado cambio: hacer coincidir su soma (cuerpo) con su psique, en la que se incluye su identidad de género.

En sexología, a estas personas con la llamada discordancia sexo-genérica, modo extremo de la —así denominada— *disforia de género*, que frecuentemente transitan de un sexo/género al otro para lograr armonía emocional y física, les llamamos *transexuales*.

Toda la evidencia científica disponible nos muestra que, cuando menos en las personas transexuales, la identidad genérica es *relativamente independiente de las experiencias* de vida, la crianza y el aprendizaje social. Si bien es cierto que estas variables condicionan diversos aspectos vinculados con el papel o rol genérico, también lo es que parecen no influir decisivamente en la subjetividad de la persona en cuanto a su identidad vivencial: *soy hombre-soy mujer*. De hecho, hay una gran presión social, comunitaria y familiar para que, mediante las imposiciones rólicas y con múltiples refuerzos parentales,

familiares, escolares, mediáticos y de verdadero adiestramiento continuo, cada persona se viva y se construya con un género y un papel genérico acorde a su fenotipo, a su realidad biológica... a su sexo. Y sin embargo, existen las personas transexuales.

La ciencia fáctica no dilucida aún el origen biológico de la condición transexual (y en general el de la identidad de género), pero es probable que, contraponiéndose a casi toda la aportación teórica previa, que apuntaba a privilegiar casi exclusivamente los factores condicionantes de carácter psicosocial, en algunos años más este misterio deje de serlo y se descubran las condicionantes de cuño neurobiológico que contribuyen o determinan la discordancia entre sexo e identidad de género. No obstante, los elementos de tipo cultural que representan la matriz ideológica de la discriminación y la transfobia son, a nuestro juicio, los que más descuellan en la problemática que enfrentan las personas transexuales.

Una persona transexual, quien desde luego no elige su condición, habrá de efectuar —para lograr la coherencia que desea—, todo un procedimiento que no se reduce a la simplístamente llamada “cirugía de cambio de sexo”, sino que incluye aspectos sociales, rólicos, hormonales, psicoterapéuticos, legales y quirúrgicos, que en su conjunto suelen durar tres años o más.

La *reasignación integral para la concordancia sexo-genérica* (es este el nombre técnico del procedimiento antes referido) tiene pertinencia no sólo para la congruencia somatopsíquica, sino también por el hecho de que todas las observaciones clínicas apuntan a aseverar que la identidad de género es inmodificable; en cambio, lo que es susceptible de ser transformado es parte de la corporalidad, tanto en sus aspectos morfológicos, como funcionales: niveles hormonales, órganos sexuales pélvicos, características del pecho y las mamas, distribución de la grasa, hirsutismo, masa muscular, emisión de la voz y otros.

La transexualidad es independiente de la orientación erótico afectiva; es decir, una persona transexual puede ser hetero, homo o bisexual. Es menester aclarar que para denominar la orientación erótico-afectiva (también llamada orientación o preferencia sexual) de una persona transexual, ha de considerarse como un criterio cardinal, cuál es su identidad de género y no su cuerpo sexuado. Por ejemplo, si alguien que ha nacido varón biológico tiene identidad de género femenina y le atraen afectiva y eróticamente los hombres, es heterosexual; si a esta persona le gustan y tiene la potencialidad de vincularse amorosamente con las mujeres, se trata de una mujer lesbiana u homosexual femenina. Desde luego, en la sexología existencial-humanista no nos interesan estas etiquetas clasificatorias como taxonomías, pero sí nos importa que el gremio sexológico tenga consensos en las nomenclaturas; en efecto, vale la

pena tener lenguajes comunes en lo académico y conceptual que diferencien nítidamente las diversas condiciones humanas en las que todos estamos incluidos, para lograr relaciones terapéuticas acertadas que mejoren sustancialmente la salud general y sexual de quienes como sexólogos atendemos profesionalmente.

La transexualidad, desde el existencial humanismo en sexología, es una condición humana que forma parte de la variadísima gama de la diversidad humana, por lo que no es patología ni trasgresión intencionada de un determinado orden moral. Es, asimismo, una vivencia personal que debe ser incondicionalmente respetada, por lo cual es imprescindible el fomento y construcción de una cultura de respeto de la sociodiversidad en general y a la diversidad sexual en particular, que nos permita como sociedad garantizar la no discriminación y la consolidación del derecho humano a ser diferente. En tal sentido, no es ocioso reflexionar en que lo que nos otorga identidad a los seres humanos es justamente *lo que nos distingue de los demás*, no así en lo que nos parecemos o somos iguales. La similitud con los otros nos dota de sentido gregario y comunitario, pero la identidad individual está principalmente dada por las diferencias de un sujeto con sus congéneres. Pedro se sabe Pedro por su propia historia de vida y porque es distinto a José, Martha, Petra y Agustín.

Una apreciación estadística publicada por la World Professional Association for Transgender Health (2001) establece que la proporción del segmento transexual dentro de la gama de situaciones relacionadas con la identidad de género es de 1 en cada 11 900 varones biológicos y 1 en cada 30 400 mujeres biológicas. Sin menoscabo de ello, es menester afirmar que el respeto a la diversidad no tiene que ver con lo numérico, sino con lo humano: así existiese en el mundo un solo individuo transexual o que se reivindicara como distinto ante el resto de sus congéneres, esa persona merece respeto y posee derechos insustituibles.

La transfobia

Las fobias, por definición, son miedos y aversiones obsesivas e irracionales. Trascienden el ámbito individual, pues permean a la cultura dominante y a amplios sectores sociales. En la situación que nos ocupa, definiremos la transfobia como el temor/repulsión hacia las personas travestistas, transgenéricas y transexuales.

El conflicto que a menudo presentan las personas transexuales se relaciona más con su respuesta emocional a la transfobia, que con su condición en sí misma. Podemos entonces, sin metáfora, decir que el verdadero problema es la transfobia y no la transexualidad, por más que a ésta se le haya medicalizado y patologizado.

La transfobia tiene íntima relación con tres hechos: 1) ignorancia; 2) prejuicios, y 3) "patologización" de algunos comportamientos sexuales.

Sobre el primer aspecto, la ignorancia, resulta oportuno resaltar la notoria falta de conocimientos científicos y de actitudes progresistas sobre sexualidad que campea en nuestras culturas. Por ello es que desde las agrupaciones profesionales y las asociaciones no gubernamentales que trabajamos en el área de la sexualidad, planteamos desde hace muchos años la necesaria instrumentación y aplicación de un auténtico programa nacional de educación sexual. Creemos que éste será un poderoso recurso, que entre muchos otros beneficios propiciará la construcción y consolidación de una cultura de respeto a la diversidad sexual, condición fundamental para conseguir una democracia plena. Es evidente que para su impulso e instrumentación se requiere voluntad política.

Sobre los prejuicios, es importante subrayar que la mayor parte de ellos tienen como núcleo cultural el heterocentrismo, la heterofilia excluyente y, sobre todo, la intolerancia y la falta de respeto a la diferencia o a la *no-conventionalidad sexual*. En general, el convencionalismo de los individuos que constituimos el tejido social es presentado como el modelo deseable y "socialmente sano" de comportamiento afectivo y sexual. En la imaginación colectiva de nuestras sociedades a menudo domina la idea de que lo diferente o notoriamente discrepante con lo común, es "raro", "malo", y de acuerdo con la visión dicotómica y exclusivamente binaria del sistema sexo/género, intrínsecamente enfermo.

Al respecto, Gooren (*apud* Becerra, 2003), connotado transexólogo, en tono de crítica a la consolidación de las posturas convencionalistas propuso la idea de que para los seres humanos la división en dos sexos es una de las "verdades sempiternas". La diferencia entre estas supuestas polaridades es presentada como absoluta.

Hay un sinnúmero de mujeres y hombres que declaran "respeto hacia los demás", pero que son incapaces de objetar o refutar los reduccionistas y mecánicos criterios binarios y dicotómicos. La sabiduría popular de México lo resume con brillantez: "ven el blanco y el negro, pero no las tonalidades grises".

No obstante, dentro de esta regla cultural de exclusión de *lo diferente*, también hay la segregación moral de lo distinto por considerarlo "socialmente nocivo", por ejemplo: el hombre que se viste de mujer, dos mujeres que se erotizan entre sí, una mujer sin pareja estable que hace valer su libertad sexual y su derecho al placer, dos hombres que viven juntos y ejercen una paternidad responsable, un varón o una mujer biológica que deciden efectuar una reasignación integral para la concordancia sexo-genérica, etcétera.

Algunos prejuicios de signo religioso tienen su origen en la condena que la tradición judeo-católica hace de los comportamientos sexuales que no condu-

cen a la procreación biológica. Es indudable que la aplicación acrítica e irreflexiva de algunos preceptos religiosos sigue influyendo en las actitudes de muchas personas (religiosas o no) y constituye la argumentación básica para intentar justificar la transfobia. En el centro de dichos prejuicios está la noción de que lo "natural" es la relación entre hombre y mujer con fines reproductivos. Una mujer transexual reasignada quirúrgicamente, si es heterosexual, previsiblemente se relacionará afectiva y eróticamente con un varón; en esta circunstancia la reproducción biológica no es factible, excepto cuando se utilizan sofisticados métodos científico-técnicos cuya descripción escapa al interés de este texto. Al respecto, es útil afirmar que tener vínculos eróticos tiene, por así decirlo, muchas funciones: expresar afectividad, experimentar placer, comunicarse de un modo especial, etcétera, y no siempre la función específica de tener hijos, hijas.

Un vínculo amoroso y erótico entre dos mujeres o entre dos hombres, cada vez se parece más al privilegio del afecto y el placer que muchas parejas heterosexuales dan a su relación, pues la parte reproductiva de la sexualidad no es la única y pocas veces la más deseada para el vínculo sexual; no es exagerado decir que una gran cantidad de parejas se ocupa de evitar embarazos no deseados, en tanto busca incrementar los lazos amorosos y el placer sexual de sus encuentros sexuales.

La condena de las ideologías conservadoras (algunas de derecha y otras de izquierda) a las personas transexuales tiene relación con el factor no reproductivo, sólo posible entre un hombre y una mujer biológicos, pero también con la etiqueta de que la condición transexual no es natural. La división de los comportamientos humanos en "naturales" y "antinaturales" no sólo es debatible, sino las más de las veces inexacta, ya que la llamada "naturaleza humana" es en realidad una construcción social. En efecto los seres humanos somos creadores y al mismo tiempo producto de la cultura. Lejos de obedecer a impulsos biológicos irrefrenables, las personas sometemos nuestra actuación a procesos mentales mediados por el telencéfalo (corteza o cerebro superior), el cual genera ideaciones, fantasías, pensamiento abstracto, todo lo cual permite al humano crear su propia "naturaleza", siempre en interacción con su contexto socio-cultural.

Todo comportamiento personal corresponde a su "naturaleza social", independientemente que estemos de acuerdo o no con dicha conducta. No es válido (antropológica y culturalmente hablando) decir que hay comportamientos sexuales antinaturales, pues, como ya se ha afirmado, todos ellos conforman la llamada *naturaleza humana*.

Sobre la patologización sexual, es conveniente, para la mejor comprensión de la transfobia, hace algunas anotaciones.

La patologización es el etiquetamiento de determinados comportamientos como enfermos, siguiendo de manera reduccionista el modelo dicotómico salud-enfermedad. A menudo —y tratándose sobre todo de comportamientos sexuales— esas etiquetas ideológicas se vuelven diagnósticos que simplemente, por ese medio, sirven para manifestar desaprobación, rechazo y exclusión del mundo “normal” de aquellas personas con cuya sexualidad no se está de acuerdo. Esta especie de ideologización medicalizada no exige ser profesional de la medicina, pues la patologización de los comportamientos sexuales *non gratos* a las normatividades convencionales y a los conservadurismos de derecha e izquierda, ha permeado la cultura toda, y para la formulación de esas declaraciones ideológicas convertidas en diagnósticos sólo se requiere ignorancia, prejuicios, machismo... y las fobias ya comentadas.

Aun contemporáneamente, el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM IV-R) y la *International Classification of Diseases* (ICD), catalogan a la condición transexual como una forma de patología mental.

La patologización de los distintos obliga a clasificar como desviados a los seres humanos que rebasan el marco de lo “normal”. Para Tamar Pitch (1980), la llamada *desviación* cataloga una conducta discrepante al compararla con el término medio de conductas comunes. El “desviado” exhibe una conducta que transgrede las reglas normativas de acuerdo con expectativas de los sistemas sociales. Por ello, recibe calificaciones adversas de quienes componen esos sistemas. El hombre y la mujer transexuales son, en nuestras sociedades, comúnmente vistos como desviados. Así, una peculiaridad psíquica y cultural de un grupo de personas es transformada por los prejuicios vigentes en motivo de psiquiatrización y estigma.

Erving Goffman (1980) opina que el estigma es aquella situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social. Implica una etiqueta negativa para quien lo recibe y la compulsión de “los normales” de alejarse o *crear vacío* alrededor del ser estigmatizado.

Es fácil colegir que la persona transexual, vista como enferma, desviada y diferente, se vive a menudo excluida, agredida, aislada, con muchos miedos de ser aceptada, sobre todo por los seres a quienes ama y de quienes desea reciprocidad. A lo anterior se agrega una gran incertidumbre sobre su acceso al bienestar personal y a la integración completa a una porción de la sociedad en la que se desenvuelve y a la que advierte predominantemente intolerante y fóbica.

Quienes ejercemos el oficio de la psicoterapia y la sexología clínica, muy frecuentemente atestiguamos que las vivencias más destructivas de la esfera emocional de las personas, en general, son el rechazo y la culpa, ambas presentes en la vivencia común de la gran mayoría de las personas transexuales en nuestras sociedades transfóbicas.

Los profesionales que atendemos la salud integral de las personas transexuales, con gran frecuencia observamos ideas, sentimientos y sensaciones adversas que la transfobia origina en nuestros consultantes de ambos géneros que presentan discordancia entre la identidad de género y el sexo. Ésta es una de las razones por las que el acompañamiento psicoterapéutico de los seres humanos con esta forma de disforia de género (denominación con la que no coincidimos, por cierto), resulta tan importante.

Transexualidad y derechos humanos

Los derechos humanos son los principios mundialmente consensuados como elementos protectores de la dignidad, existencia, calidad de vida, igualdad y justicia.

La salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es un concepto que no sólo alude a la ausencia de síntomas o de enfermedad, sino al completo bienestar físico, emocional y social de los seres humanos. En efecto, la persona transexual *per se* no está enferma: esta condición humana forma parte de la enorme socio-diversidad y, por supuesto, de la variadísima diversidad sexual de los seres humanos.

Considerando que la salud es un derecho inalienable que forma parte de la calidad de vida, es necesario destacar que los procesos de reasignación para la concordancia sexo-genérica (incluyendo aspectos sexológicos, médicos, psicoterapéuticos y jurídicos) deben ser vistos como parte de la salud general de las personas transexuales y, por ende, derechos personales y ciudadanos cuyo libre acceso debe ser facilitado por el Estado.

Facta, non verba

En la Declaración de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, se postula el derecho a la equidad sexual, que se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación por sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional. Por tanto, se exige garantizar absoluto respeto a toda persona, independientemente de las características citadas. Para que las palabras y los documentos se transformen en hechos concretos y acciones propositivas y eficaces, es urgente instrumentar medidas que los gobiernos y los ciudadanos realicen para garantizar el derecho a la información basada en el conocimiento científico y el derecho a la educación sexual integral. Se requiere no sólo un cuerpo sólido de conocimientos (gran eliminador de fobias de toda laya), sino también y sobre todo una gran revolución actitudinal que conduzca a nuestras sociedades a la construcción de una cultura democrática, de auténtico respeto de la enorme sociodiversidad de los seres humanos. Se hace imprescindible lograr

que las constituciones, códigos, reglamentos y leyes secundarias dejen de ser *letra muerta*.

Desde hace años hemos propuesto —en distintos foros públicos y varias publicaciones científicas y de divulgación (Barrios Martínez, 2005; Barrios Martínez y García Ramos, 2008)— los siguientes elementos que nos parece necesario impulsar para el logro de una genuina sociedad respetuosa, tolerante y solidaria con las diferencias sexuales.

- 1) Respeto a la diversidad sexual y erótica de todas las personas.
- 2) Reivindicación del derecho al placer, cuando éste se produce en un ámbito de respeto hacia la propia persona y la persona de los demás.
- 3) Objeción al modelo salud-enfermedad como criterio único de valoración de las conductas sexuales.
- 4) Refutación a la ideología meramente reproductiva en las relaciones emocionales y eróticas.
- 5) Reconocimiento y promoción de la equidad entre los géneros, reconociendo la igualdad ontogénica de mujeres y hombres, dentro de una gran diversidad humana.
- 6) Atención a las necesidades de la persona, independientemente de las normatividades convencionales; por ejemplo, la de ingresar a procesos de reasignación para la concordancia sexo-genérica.

Iguales, pero distintos

José Enrique Campillo (2007) afirma que la masculinidad y la feminidad no son puntos extremos de un continuo bipolar y que cada persona contiene distintas proporciones de ellas. Este aserto, nos parece, permitirá a las personas sensibles e informadas empatizar con el otro, con la otra; ver el mundo desde la óptica y sentimientos de una persona transexual y comprender así que sus anhelos y afanes para vivir *la paradoja del cambio* (la persona se transforma cuando es ella misma) son, además de congruentes y justos, muy necesarios para estar mejor en este mundo a menudo incomprensivo, intolerante y fóbico. La verdadera democracia no consiste simplemente en votar el 2 o el 6 de julio de los años electorales en México, sino en aceptar y vivir respetuosamente nuestras diferencias, reconociendo que nuestro valor humano es el mismo.

Bibliografía

- Barrios Martínez, David (2005), *En las alas del placer*, México, Pax.
—, y María Antonieta García Ramos (2008), *Transexualidad: La paradoja del cambio*, México, Alfíl.

- Becerra Fernández, Antonio (comp.) (2003), *Transexualidad. La búsqueda de una identidad sexual*, Madrid, Díaz de Santos.
- Campillo Álvarez, José Enrique (2007), *La Cadera de Eva*, Barcelona, Drakontos Bolsillo.
- Goffman, Erving (1980), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Pitch, Tamar (1980), *Teoría de la desviación social*, México, Nueva Imagen.
- World Professional Association for Transgender Health (WPATH) (2001), *Normas de Cuidado para Transtornos de Identidad de Género*, 6a. versión.

Derechos humanos y discriminación por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género en México

Emilio Álvarez Icaza Longoria
Ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Resumen

El presente documento analiza los avances y desafíos que prevalecen en nuestro país, desde una perspectiva de derechos humanos y a partir de las investigaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el marco de su trabajo cotidiano y de la realización de su Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual, y por identidad o expresión de género durante el periodo 2007-2008.

Palabras clave

Derechos humanos, discriminación, diversidad sexual.

Summary

The present document analyzes the advances and challenges that prevail in our country from the perspective of human rights and starting from research carried out by the Commission of Human Rights of the Federal District in the framework of its daily work and the completion of its Special Report on human rights violations concerning sexual orientation or preference and gender identity or expression 2007–2008.

Keywords

Human rights, discrimination, sexual diversity.

Introducción

Fue en el año de 1948 cuando la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció en su primer artículo el principio de no discriminación al señalar que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Con este documento, se daría paso a la construcción de un andamiaje jurídico sin precedentes que conforma el

Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en donde el principio de no discriminación constituye un pilar fundamental.

A más de 60 años de ese momento, es imposible negar la existencia de numerosos avances en la materia, pero de igual modo, las vejaciones que persisten y que se hacen más evidentes para numerosos grupos en situación de vulnerabilidad alrededor del mundo, nos convidan a reflexionar sobre los desafíos para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones para todas las personas sin discriminación. Esta situación aplica para todas aquellas personas que por su orientación o preferencia sexual e identidad o expresión de género viven situaciones que impiden el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

Discriminación y derechos humanos

La discriminación, expresada a través del desprecio y el trato de inferioridad, continúa siendo frecuente en la vida de las personas que reúnen características físicas, sociales y/o culturales consideradas de escasa valía en el imaginario social y asociadas a estigmas, estereotipos y prejuicios. A partir de ella, la sociedad se divide en un “nosotros” y un “los otros” que acaba segregando, dominando, agrediendo, restringiendo derechos y oportunidades de desarrollo, reproduciendo —en síntesis— la exclusión social.

El fenómeno de la discriminación, relacionado íntimamente con la intolerancia, tiene consecuencias en el ámbito privado (pues atenta contra la dignidad de las personas que la sufren) y en el ámbito público, pues confronta a la sociedad afectando la convivencia y consolidación de la democracia.

Respecto a los derechos humanos, la discriminación ha sido definida como

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas (Comité de Derechos Humanos, 1989).¹

Asimismo, el principio de no discriminación es definido como un derecho humano prioritario y como fuente de derecho, pues, de acuerdo con la Corte

¹ Comité de Derechos Humanos (1989). Esta definición, sustantivamente, ha sido recogida por diversas legislaciones nacionales o internacionales, por lo que hay consenso en que la discriminación implica la diferenciación basada en ciertas características, con consecuencias negativas para la persona o grupo de personas; por ejemplo, negación, anulación, etcétera, de derechos.

Interamericana de Derechos Humanos: “el principio de igualdad ante la ley, igual protección ante la ley y no discriminación pertenece al *ius cogens*, puesto que sobre él descansa todo el andamiaje jurídico del orden público nacional e internacional y es un principio fundamental que permea todo ordenamiento jurídico” (CIDH, 2003).

En nuestro país, el derecho a la no discriminación se resguarda en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, donde se contemplan mecanismos de lucha efectiva contra la discriminación en diversos ámbitos. Igualmente, existen ordenamientos locales que contemplan la prohibición de la discriminación, como es el Código Penal para el Distrito Federal, donde este flagelo es penalizado.

Así, aunque en México la lucha contra la discriminación ha tenido avances significativos, sin embargo el fenómeno está lejos de ser erradicado, sobre todo en el caso de ciertos grupos en situación de vulnerabilidad, hacia los cuales la sociedad tiene aún grandes prejuicios que se traducen en la afectación de derechos. Tal es el caso de los prejuicios hacia la diversidad sexual que generan el tipo de discriminación que se aborda en el siguiente apartado.

Discriminación por orientación o preferencia sexual y por identidad de género o expresión de rol de género

Históricamente, la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad, lesbianismo y cualquier expresión de la sexualidad o del género que cuestiona los convencionalismos sociales ha sido sancionada en ámbitos culturales, religiosos, legales y políticos, y continúa siendo motivo de discriminación y detonante de situaciones de violencia que laceran la dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales (LGBTI).

En materia de derechos humanos, el movimiento en pro de la diversidad sexual se ha convertido en uno de los actores principales para la promoción de la no discriminación y la construcción de una sociedad igualitaria; sin embargo, enfrenta una gran resistencia por parte de amplios sectores de la sociedad.

La discriminación basada en la orientación o preferencia sexual y en la identidad de género o expresión de rol de género consiste en la exclusión que, basada en ideas, mitos y desinformación sobre las opciones sexuales distintas a la heterosexual, coloca a las personas que tienen otra preferencia en situación de vulnerabilidad.

Este tipo de discriminación se manifiesta en los prejuicios hacia las personas con diversidad sexual y en diferentes actos que van desde las burlas y las palabras ofensivas, hasta las agresiones físicas y los crímenes de odio por homofobia en sus diferentes manifestaciones.

Es importante mencionar que la falta de definiciones claras para aludir a las diversidades sexuales ha sido uno de los principales obstáculos al respecto. Por ejemplo, en el caso de los órganos de las Naciones Unidas, algunos relatores especiales² y tribunales internacionales empleaban el término de “minorías sexuales”,³ mientras que distintos documentos se referían en ocasiones a la “orientación sexual”, y en otras a la “preferencia sexual”.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido utilizando predominantemente el término “orientación sexual” en informes de relatores especiales, en normas de organismos internacionales —como ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud (OMS)—, en la Declaración de Noruega entregada al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2006 y en los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Asimismo, el término orientación sexual fue incluido en la resolución de “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, de la Organización de Estados Americanos (OEA, 31 de mayo de 2008) y en la “Declaración conjunta sobre la orientación sexual y la identidad de género”, presentada ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En México hay una posición que se inclina por la denominación “preferencia sexual” sobre el término “orientación sexual”, basada principalmente en destacar el aspecto de conciencia y libre decisión sobre el ejercicio de la sexualidad; incluso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) incluye el término “preferencia” en su primer artículo (Hinojosa y Díaz, 2007). Sin embargo, los avances recientes en el plano internacional (que se abordan con más detalle en un apartado posterior), invitan a realizar una reflexión profunda sobre el tema y, en su caso, a realizar las adecuaciones pertinentes en materia legislativa.

Desafíos sobre derechos humanos y discriminación a personas LGBTI en México

El resguardo de los derechos humanos de las personas LGBTI en nuestro país requiere la eliminación de toda forma de discriminación basada en la orientación o preferencia sexual e identidad de género o expresión de rol de género; para ello, es necesario hacer visible a la población LGBTI y ubicar las principales problemáticas que ésta enfrenta.

² Véase el Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, E/CN.4/2004/49, 16 de febrero de 2004.

³ Esto plantea el problema de ser una expresión del vocabulario político, que tiende a perpetuar la idea de la sociedad como intrínseca y normalmente heterosexual.

A partir de su labor cotidiana y de la elaboración de investigaciones especiales, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha identificado cinco grandes grupos de derechos donde son comunes actos u omisiones de discriminación o violencia hacia personas por su orientación o preferencia sexual y por su identidad o expresión de rol de género en el Distrito Federal. Dichos grupos se abordan a continuación y en ellos se presenta información proveniente del Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género correspondiente al periodo 2007-2008, así como del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, que nos ayuda a configurar el panorama complejo de la discriminación a las comunidades LGBTI en México.

No discriminación

En nuestro país y ciudad, las personas LGBTI padecen violencia estructural debido a su orientación sexual o su identidad de género. Dicha violencia se hace evidente tanto en el ámbito público como en el privado, es decir, que las personas son discriminadas en la familia, en la escuela, en el trabajo, en los servicios de salud y en otros ámbitos comunitarios. En términos generales, los actos discriminatorios incluyen estereotipos, palabras ofensivas, representaciones caricaturescas, bromas vulgares, exclusión, marginación y violencia física.

Una clara muestra de la discriminación hacia estas personas en el ámbito público la encontramos en los datos de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Conapred/Sedesol, 2006) donde 48.4% de los mexicanos señaló que no permitiría que en su casa viviera una persona homosexual y 44.7% consideró que si una comunidad decidiera impedir que ahí vivieran homosexuales, las autoridades no deberían hacer nada al respecto (Conapred/Sedesol, 2006).

En cuanto al ámbito privado, es en el núcleo familiar donde las personas LGBTI sufren de manera más recurrente abusos y reacciones violentas. Así, una encuesta dirigida a hombres homosexuales (gays) y hombres que tienen sexo con hombres (HSH) reportó que la mayoría de los encuestados (70%) dijo que sus familias conocían su orientación o preferencia sexual, de los que 40% informó que había sido discriminado por ello: 59% reportó agresiones verbales, 23% ser ignorado por su orientación o preferencia sexual, 13% fue corrido de sus casas y 6% reportó algún tipo de agresión física (CDHDF, 2008: 22).

Si bien los datos anteriores reflejan situaciones de gravedad, el informe de la CDHDF muestra que instituciones estatales relacionadas con estas problemáticas se encuentran totalmente alejadas de las necesidades y problemas de

las personas LGBTI y carecen de programas para brindarles atención especializada.⁴

En materia legislativa, el informe señala la existencia de vacíos en los instrumentos jurídicos internacionales que protejan los derechos de las personas con orientación o preferencia sexual diferente a la heterosexual, lo que ha llevado a buscar alternativas de interpretación, siendo los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género la opción más avanzada.

Derecho a la identidad

El derecho a la identidad se expresa en el derecho a tener un nombre, el derecho a ser registrado al momento del nacimiento, el derecho a la nacionalidad y el derecho a la personalidad jurídica. Las personas transgénéricas y transexuales tienen una personalidad jurídica opuesta a su identidad de género;⁵ por ello, una de sus demandas más sentidas se refiere a la necesidad de contar con documentos oficiales que estén de acuerdo con su identidad y expresión de género. La discordancia los enfrenta a una serie de obstáculos para ser sujetos de derecho y para desenvolverse en el mundo jurídico y en las instituciones públicas y privadas.⁶

A través de diversas investigaciones, la CDHDF ha obtenido testimonios donde se señala que entre las personas transexuales y transgénéricas hay “doctores, abogados, médicos, arquitectos, dentistas, politólogas, internacionalistas (que terminan) ejerciendo el trabajo sexual comercial o vendiendo velas en la glorieta del Metro Insurgentes”, ya que no encuentran trabajo debido a la discriminación por carecer de documentos oficiales que coincidan con su identidad de género (CDHDF, 2008: 43).

Pero los ámbitos laborales no son los únicos espacios donde se discrimina por esta discordancia; una de las principales razones por la cual las personas

⁴ El informe habla específicamente en el apartado de No discriminación, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (p. 22), a la Secretaría de Educación del Distrito Federal (p. 27) y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (p. 30).

⁵ La *identidad de sexo-género* se refiere a la vivencia profunda e individual del sexo o del género, tal como cada persona la siente y la vive internamente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento y con el género socialmente asociado a aquél. La identidad de género se establece entre los 12 y los 18 meses de edad y es inmodificable, mientras que el cuerpo, los aspectos fenotípicos del sexo sí son modificables.

⁶ La discordancia entre identidad de género y sexo biológico puede llevar a la modificación de los aspectos somáticos y funciones corporales a través de medios hormonales, quirúrgicos o de otra índole (siempre que los mismos sean libremente escogidos), así como a las expresiones de género, que incluyen vestimenta, forma de hablar y comportamientos.

transgéneras no denuncian la discriminación es porque en los ministerios públicos, además de ser tratadas(os) con vejaciones y burlas, se les habla como hombres aun cuando su apariencia sea la de mujeres y viceversa.

En el Distrito Federal se han dado importantes avances gracias a las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante 2008 en materia civil, pero todavía es necesaria la sensibilización de la sociedad y de las y los servidores públicos, así como la aprobación de reformas similares en el resto del país.

Derecho a la seguridad jurídica y al derecho a la libertad personal

Los prejuicios y la discriminación que prevalece en nuestra ciudad y en nuestro país hacia las personas LGBTI aumenta para ellos(as) el riesgo de sufrir abusos por parte de las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la seguridad pública.

La investigación realizada por la CDHDF encontró que quienes expresan su afecto a personas del mismo sexo en lugares públicos y quienes no se expresan con las normas de género tradicionales, especialmente por su aspecto o forma de vestir, tienen más probabilidades de ser víctimas de insultos, malos tratos y abusos. De manera particular, la Comisión llegó a la convicción de que las personas transgéneras, transexuales y travestistas son los grupos que más padecen la persecución de las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Estos datos coinciden con la percepción de las personas homosexuales entrevistadas en el marco de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, donde 68.8% consideró que se le respeta poco o nada el derecho a no ser víctimas de violencia y 60.4% que se les respeta poco o nada el derecho a no ser torturado (Conapred/Sedesol, 2006).

Las quejas recibidas por la CDHDF —a través de la Cuarta Visitaduría— muestran un patrón en el uso excesivo de la fuerza durante la detención; otras quejas muestran que las propias víctimas del delito, si son lesbianas, gays, bisexuales o personas *trans*, son tratadas en forma abusiva e incorrecta por las y los funcionarios que deberían brindarles atención. El factor común de todos los abusos y malos tratos son las reacciones de prejuicio y discriminación de las y los servidores públicos ante su orientación o preferencia sexual o identidad y expresión de género. En el caso de las quejas que recibe la CDHDF las principales denuncias por discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género se dirigen contra agentes de seguridad pública y procuración de justicia.

El patrón de insultos y agresiones reproduce una cultura de violencia de género, en el que la discriminación y el prejuicio son considerados la norma,

y se agrava cuando esta cultura de insultos y violencia deriva en abuso físico, lo que afecta el derecho a ser tratado con dignidad por todas las personas, incluidas las encargadas de hacer cumplir la ley, y el derecho a no ser sometida a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Acceso a la justicia

Como se ha visto en los apartados anteriores, tener una orientación, preferencia, identidad o expresión de género distinta de los patrones comunes sitúa a las personas en una condición de riesgo, al ser víctimas de discriminación y violencia que constituyen una amenaza para su integridad física. El prejuicio, la ignorancia y el odio de algunas personas y grupos radicales, junto con la omisión de la acción del Estado para prevenir, proteger y sancionar a los responsables ha tenido como consecuencia que el delito de discriminación y la violencia física, que puede llegar a situaciones tan graves como el homicidio, sean detonantes de crímenes que se mantienen en la impunidad.

Esta situación se agrava cuando las víctimas y sus familiares se acercan a las instituciones encargadas de la administración de justicia en las que encuentran más prejuicios, ignorancia, intolerancia y discriminación, con lo cual el Estado incumple su responsabilidad de garantizar el derecho al acceso a la justicia y de formular acciones de prevención contra la discriminación.

Prueba de ello es que tan sólo en nuestra ciudad, de 2003 a 2007 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha atendido 98 casos de víctimas de discriminación en general donde, después de las denuncias por discapacidad y por edad, la orientación sexual ocupa el tercer lugar.

Un común denominador para los casos donde las víctimas LGBTI han sufrido agresiones que les han privado de la vida, es que las investigaciones se realizan con prejuicios, resaltando el estigma contra la comunidad LGBTI y obstaculizando en todas las formas el acceso a la justicia de los familiares al no seguir el método científico en la investigación de los casos y al asumir inmediatamente que, en caso de que la víctima pertenezca a la comunidad LGBTI, la única línea de investigación es de carácter pasional.

Para las y los defensores de los derechos de las comunidades LGBTI este tipo de asesinatos han sido denominados crímenes de odio, pues su móvil o influencia principal es el odio o prejuicio homofóbico hacia las personas de la diversidad sexual. La Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia señala que de 1995 a 2006, se ha ejecutado a 420 personas por odio homofóbico, de los cuales 148 casos ocurrieron en el Distrito Federal (Letra S, 2007).

De acuerdo con datos analizados por la CDHDF, de los crímenes de odio registrados entre 2004 y 2007 en el Distrito Federal, en 53% de los casos

no se ejerció la acción penal, 29.68% siguen en trámite y sólo en 17.18% de los casos se ha consignado a las personas responsables, lo que muestra un alto porcentaje de impunidad.

Derecho a la salud

De acuerdo con la investigación realizada para la elaboración del informe de la CDHDF, existen cuatro problemáticas principales respecto a la violación del derecho a la salud: 1) la falta de protocolos en la prestación de servicios de salud y en la atención médica hacia las personas de la diversidad sexual; 2) la falta de adecuación del servicio de salud para las necesidades de las personas transgénéricas, en el caso específico del tratamiento de reasignación integral para la discordancia sexogenérica; 3) el prejuicio y estigma que lleva a la discriminación de las personas que viven con VIH y a los grupos que se encuentran en situación de riesgo con relación a esta pandemia, y 4) el impedimento de las personas de la comunidad LGBTI a la incorporación de parejas del mismo sexo a servicios de salud.

Aun cuando en los últimos años hemos visto avances que repercuten en lo relativo al derecho a la salud —como la Ley de Sociedades de Convivencia y las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concernientes al cambio de nombre en el acta de nacimiento—, aún hay vacíos importantes que impiden a las personas LGBTI gozar su derecho a la salud en condiciones de igualdad y libertad. Algunas de las cuestiones problemáticas encontradas por la CDHDF son, en el caso de las personas transexuales y transgénero, la inexistencia de protocolos específicos de atención médica, cuadros básicos de medicamentos y condiciones para llevar a cabo los cambios quirúrgicos que requieran sobre su cuerpo. En lo que respecta a las campañas de prevención del VIH/sida, éstas suelen estar dirigidas a los hombres y dejan de lado a las mujeres lesbianas, a las personas transgénero y a las transexuales.

En términos generales, el personal de los centros y clínicas de salud carece de capacitación en temas de homofobia y diversidad sexual; igualmente, persisten impedimentos para que las personas LGBTI puedan hacer extensivas a sus parejas las prestaciones sociales a que tienen derecho, al igual que pueden hacerlo las personas heterosexuales.

Avances sobre derechos humanos y discriminación a personas LGBTI

A pesar de la difícil situación que todavía enfrentan alrededor del mundo las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, el movimiento por sus derechos —que cobró mayor fuerza a partir de la década de los sesenta—, ha

alcanzado logros significativos que sin embargo no se han traducido en la aprobación de un instrumento general sobre sus derechos humanos.

Como avances y acercamientos en el plano internacional podemos mencionar que en 2003, Brasil presentó una resolución sobre Derechos Humanos y Orientación Sexual, en la 59 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En 2006, la representación de Noruega presentó una posición sobre violaciones a derechos humanos por orientación sexual e identidad de género, a nombre de 54 estados (incluido México), en la tercera sesión del Consejo de Derechos Humanos. Igualmente, existe jurisprudencia de la Corte Europea y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH).

Lo más cercano a un instrumento específico son los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género elaborados en 2007 por un grupo plural e independiente, conformado por relatores especiales, académicos y diplomáticos sobre la base de los instrumentos internacionales, los cuales fueron presentados el 26 de marzo de 2007 en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dichos principios desarrollan, entre otros, los siguientes temas: la violación y otras formas de violencia sexual; ejecuciones extrajudiciales; tortura y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante; abusos médicos; represión del derecho a la libertad de expresión y asociación; discriminación en el derecho al trabajo, salud, educación, vivienda y acceso a la justicia.

En fechas recientes, el 31 de mayo de 2008, la Organización de Estados Americanos aprobó por consenso la Resolución de "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género", mientras que el 18 de diciembre de 2008 se presentó ante la Asamblea General de la ONU la "Declaración conjunta sobre la orientación sexual y la identidad de género".

La CDHDF —en su "Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género, 2007-2008"— señaló la importancia de la aprobación de dichos principios por parte de los estados.

En lo que respecta a la legislación nacional, encontramos avances significativos como son en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en el tercer párrafo del artículo 1o. protege el derecho a la "preferencia" —interpretada como incluyente de la orientación sexual y la identidad de género— y a la no discriminación. Asimismo, contamos con una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que incluye explícitamente, en sus artículos 4o. y 9o. las preferencias sexuales; en el ámbito local, se tiene la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, que considera —en su definición de discriminación—, la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas.

También en el plano local, el Distrito Federal cuenta actualmente con la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal; además realizó reformas al artículo 35 del Código Civil, por las cuales se autorizó el levantamiento de nuevas actas de nacimiento por reasignación sexogenérica, vía sentencia, por reconocimiento y sin discriminación.

Otro avance significativo en el ámbito local es la conformación de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual, instancia integrada por más de 20 instituciones del gobierno del Distrito Federal.

Pero a pesar de los avances alcanzados en materia legislativa, la adecuación de la normatividad existente, así como la sensibilización de la sociedad y de las y los servidores públicos, es un desafío para que puedan cobrar vigencia los derechos que estas normas resguardan.

Discriminación a personas LGBTI. Casos de la CDHDF

La CDHDF es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.⁷ Como parte de su mandato, tiene la tarea de *combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social*.

En el marco de estas atribuciones, la CDHDF recibió —durante 2007— 46 quejas presuntamente violatorias de personas que refirieron tener una preferencia sexual diferente a la heterosexual, mientras que en 2008 dicho número ascendió a 53 quejas presuntamente violatorias. Entre los meses de enero y abril de 2009 se presentaron ocho quejas sobre el tema.

Durante 2008, los derechos humanos más vulnerados en las quejas concernientes a personas con una preferencia diferente a la heterosexual fueron los derechos de las personas privadas de su libertad, con 40 menciones, y el derecho a la igualdad ante la ley, con 21 menciones.

La CDHDF tiene en las recomendaciones un valioso instrumento jurídico que se utiliza cuando se ha llegado a la convicción de que se han cometido violaciones a los derechos humanos. De 1994 a la fecha la CDHDF ha emitido un total de 193 recomendaciones, de las cuales 12 —6.21%— corresponden a violaciones al derecho a la no discriminación de personas pertenecientes a grupos vulnerables. Dentro de éstas, dos recomendaciones, la 1/2005 y 1/2007, tuvieron como víctimas a personas pertenecientes a la comunidad

⁷ Con base en el artículo 2° de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LGBTI. La primera, emitida por *Discriminación, violación a la dignidad, la honra, la libertad personal; y tratos crueles inhumanos o degradantes*, a las entonces autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, no fue aceptada; sin embargo, con el cambio de administración las nuevas autoridades del Metro han tenido una apertura invaluable para la capacitación a su personal, así como para la elaboración de campañas de sensibilización a la población usuaria de este servicio público.

La segunda recomendación fue emitida por *Discriminación por preferencia de orientación sexual* a las autoridades penitenciarias de Santa Martha Acatitla por la negativa para permitir la visita íntima a un interno por motivo de su preferencia sexual. Dicha recomendación fue aceptada por la autoridad correspondiente y continúa sujeta a seguimiento. Su aceptación ha sido un paso significativo para el resguardo de los derechos de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTI que se encuentran privadas de su libertad.

Aunado a los aspectos anteriores, la CDHDF cuenta con un programa contra la discriminación de carácter permanente; asimismo realizó las audiencias públicas sobre la situación de los derechos de las personas LGBTI en el Distrito Federal en el marco de la realización de su informe especial; elaboró el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cuyo capítulo 30 se incorporan los derechos de la comunidad LGBTI y se encuentra en elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; también ha realizado diversas publicaciones sobre el tema; capacita constantemente a servidores(as) públicos en materia de no discriminación y creó la Cuarta Visitaduría General especializada en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Conclusiones

La violación de la dignidad de las personas debido a su orientación o preferencia sexual y a su identidad de género o expresión de rol de género forma parte de una estructura social, construida históricamente, que establece una jerarquía entre los seres humanos, de acuerdo con su sexualidad y su identidad de género.

El movimiento por los derechos humanos de las personas LGBTI ha contribuido a hacer visible la problemática que estas personas enfrentan; sin embargo, dicho movimiento no se ha traducido en la aprobación de un instrumento internacional amplio y específico, aunque sí ha logrado crear jurisprudencia que representa también un avance valioso. En el plano internacional y nacional, la generación de investigaciones sobre la situación que viven las personas pertenecientes a las comunidades LGBTI es un aspecto primordial que requiere un desarrollo mayor que contribuiría sin duda al impulso de la creación de instrumentos más amplios para el resguardo de sus derechos.

La responsabilidad estatal es una cuestión fundamental para generar un cambio que promueva el respeto, la igualdad y el reconocimiento de derechos. Las autoridades gubernamentales, sea cual sea su nivel jerárquico, deben condenar públicamente los actos de discriminación, violencia, exclusión, abusos y malos tratos hacia la comunidad LGBTI y dejar claro que no tolerarán ningún tipo de abuso contra los derechos humanos, sea quien sea la víctima. Igualmente, se debe garantizar que las denuncias de discriminación y violencia se investiguen sin demora y con absoluta imparcialidad, y que el marco jurídico establezca medios efectivos para la protección de las personas LGBTI.

La sensibilización de la población es un aspecto prioritario para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual. Asimismo, es indispensable la implementación de acciones estructurales que faculten a las personas llevar a cabo el ejercicio de sus derechos tanto en los ámbitos públicos como privados.

Sólo mediante la conjunción de esfuerzos será posible avanzar hacia el reconocimiento de derechos idénticos para todas y todos los ciudadanos.

Bibliografía

- Comité de Derechos Humanos (1989), "Observación general 18, relativa a la no discriminación", párr. 7.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2003), Opinión Consultativa OC-18/03, de 17 de septiembre; disponible en www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_18_esp.doc; consultada en abril de 2009.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) (2008), "Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género, 2007-2008", México, p. 22.
- Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social (Conapred/Sedesol) (2006), Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación, México, Conapred/Sedesol; disponible en sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm; consultado en abril de 2009.
- Hinojosa, Claudia y Arturo Díaz Betancourt (2007), *En la cultura de la igualdad todos somos diversos/as. Preferencias sexuales y discriminación*, México, Conapred.
- Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C. (2007), "Informe de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia", México.

Mujeres, lenguaje y discriminación

Anna María Fernández Poncela
Universidad Autónoma Metropolitana

Resumen

Este texto trata sobre la violencia verbal en el uso del lenguaje. Se revisa la discriminación hacia las mujeres en el uso de la lengua española en nuestros días.

Palabras clave

Mujer, lenguaje, discriminación.

Summary

The text deals with verbal violence in the use of language. It surveys discrimination against women in the use of the Spanish language today.

Keywords

Woman, language, discrimination.

Introducción

La violencia es toda acción u omisión, directa o indirecta, que limite o impida el libre ejercicio de los derechos humanos de una persona. La "violencia contra la mujer", según el artículo 1 de la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" de las Naciones Unidas (1993), "se entiende en todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada". Los tipos de violencia son señalados como: física, sexual y psicológica; los espacios: en la familia, la comunidad y el Estado; por último, entre los "deberes" de los estados, según el artículo 4, está el adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer.¹

¹ Varias son las denominaciones que recibe; sin embargo, violencia doméstica, intrafamiliar, incluso de género, a veces reduce los espacios y además desdibuja u oculta a los actores y actoras de

Este tema ya se había abordado desde la Primera Conferencia Internacional de la Mujer que tuvo lugar en México en 1975, y varias han sido las declaraciones y acciones sobre el asunto. En México, en 2007, se aprobó la “Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, donde los tipos de violencia contra las mujeres son física, patrimonial, económica y sexual, y añade —en el artículo 6— “Cualquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres”. Y los ámbitos son familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional y violencia feminicida.²

Aquí quisiéramos añadir a esta breve introducción en torno a las definiciones sobre la violencia hacia las mujeres, que se puede observar otra suerte de violencia o especie de agresión;³ no se trata del ejercicio de fuerza física o material directa, sino más bien coacción psicológica, emocional y cultural, quizá más indirecta e inconsciente también, menos visible, más tolerada por ello; sin embargo, igual de opresiva, la violencia simbólica y concretamente la violencia en el lenguaje. No es violencia física directa, pero sí coerción en el sentido que perpetúa la discriminación, desvalorización, dependencia y control.

Se trata de una violencia que estructura la psique personal, la mentalidad y el imaginario cultural. No se limita a la violencia emocional de los gritos, humillaciones, burlas, amenazas, intimidaciones, insultos o vejaciones; va más allá, y tiene que ver con invisibilizar —*androcentrismo*—, y con desvalorizar —sexismo— a la población femenina en general, y también con adjudicarle una serie de roles y estereotipos a modo de modelo a seguir o denunciar y erradicar, en su caso.⁴

Sobre esto nos centraremos en estas páginas, pues el objetivo que nos ocupa es la revisión del *androcentrismo* y el sexismo en el uso del lenguaje hablado y escrito en lengua española y en nuestros días. Una violencia verbal y lingüística que existe, que poco vemos y menos reconocemos o investigamos.

la misma, su objetivo. En otro orden de cosas, fue en 1993 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” en la resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993 y publicada el 23 de febrero de 1994 en Nueva York.

² La “Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” fue aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y publicada en el *Diario Oficial* el 1 de febrero de 2007.

³ Hay debate sobre la diferencia entre violencia y agresión; en general la primera se asocia con el acto de la utilización de la fuerza y la segunda con el insulto. Toda violencia es agresión, pero quizá no toda agresión es del todo y abiertamente violenta.

⁴ En algunos casos lo mismo acontece con la población masculina, pero en menor grado, como con diversos grupos humanos por razones de edad, etnia o religión. Cuestión que no abordaremos aquí.

Que nos rodea aquí y ahora. Esto lo abordaremos a través de la revisión de la bibliografía teórica existente, así como mediante la reflexión práctica con diversos casos y ejemplos de estudio. Pasaremos revista al uso del lenguaje mismo de manera breve. Una cuestión que ha de quedar clara desde un inicio: el lenguaje no es sexista —tampoco racista—, son las personas o las culturas y el uso que hacen del lenguaje lo que lo es.⁵

Lenguaje, discriminación y violencia

Las estructuras sociales eminentemente masculinas inhiben la libre expresión de modelos alternativos, así que los grupos dominados deben estructurar su concepción del mundo a través del modelo del grupo dominante... La mujer no puede emplear las estructuras lingüísticas dominadas por el hombre para decir lo que quisiera decir, para referir su visión del mundo. Sus declaraciones son deformadas, sofocadas, silenciadas (Moore, 1991: 15-16).

El uso de la lengua o el habla,⁶ como la violencia, es relacional, y cada interacción es relación de moral y de poder; las colectividades consisten en interacciones entre sus miembros (Giddens, 1993). Por su parte, el lenguaje es un "depósito objetivo de varias acumulaciones de significado y experiencia, que se puede preservar a través del tiempo y transmitir a las generaciones futuras" (Berger y Luckmann, 1986: 56). Se origina en la vida cotidiana que es su referencia, pero se presenta como facticidad externa a una persona con efecto coercitivo y obliga a adaptarse a sus pautas. Contiene parte de las experiencias cotidianas y también las trasciende. Es un gran edificio de representación simbólica que a ratos parece dominar la vida y "es capaz no sólo de construir símbolos abstraídos de la experiencia cotidiana, sino también de 'recuperar' estos símbolos y presentarlos como elementos objetivamente reales de la vida cotidiana" (Berger y Luckmann, 1986: 59).

Según Bourdieu la dominación simbólica no tiene lugar desde la lógica de la conciencia y el conocimiento, "sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una rela-

⁵ Podemos mentir o contar un chiste, y no por ello podemos decir que la lengua es mentirosa o divertida.

⁶ *Grosso modo*, "habla" es el acto individual de hablar; "lengua" es el conjunto de palabras del lenguaje hablado o escrito, un todo y un principio de clasificación de un grupo humano, un sistema de signos que expresa ideas; "lenguaje" es el conjunto de sonidos y mensajes que el ser humano utiliza con objeto de expresarse y entender el mundo. Eso sí se debe advertir que no abordaremos el habla ni los estilos conversacionales según los géneros por motivos de espacio; sin embargo, resulta más que sorprendente la habilidad lingüística femenina en cuanto al habla, sobre la masculina, como resulta también curiosa, la acusación de charlatanería que la sociedad realiza sobre las mujeres.

ción de conocimiento profundamente oscura para ella misma" (Bourdieu, 2000: 53-54). Es más, la violencia simbólica es "amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, del sentimiento" (Bourdieu, 2000: 12).

Este tipo de violencia simbólica y verbal —oral o escrita— la podemos rastrear en nuestros días en numerosas expresiones lingüísticas, sociales y culturales: las noticias y la información en los medios de comunicación, en la publicidad de todo tipo, en el discurso político, en la educación formal y también en las canciones, cuentos y leyendas; hasta en el uso del lenguaje mismo, por ejemplo (Fernández Poncela, 1997, 2002a y b). En el caso de los refranes, por ejemplo, la violencia simbólica y verbal ya ha sido investigada de forma amplia y profunda (Fernández Poncela, 1994, 2002a, 2009).

Se dice que el lenguaje es el primer sistema simbólico empleado para estructurar la experiencia, siendo a la vez un vehículo de comunicación y comportamiento lingüístico, una forma más de comportamiento. Es como un molde dentro del cual se nace a la vida de relación y la cultura (García Meseguer, 1982). En resumen, el lenguaje es el primero de los signos culturales, y la comunicación es el proceso central y constitutivo de toda cultura (Serrano, 1980).

La lengua es representación del pensamiento (Ducrot y Todorov, 1984). Su función básica es la comunicación (Saussure, 1980). Un sistema de signos que expresa ideas (Giraud, 1983). "Re-produce" la realidad y el mundo, pero sometiéndolo a su organización propia, con la facultad de simbolizar, de ahí la estrecha relación entre categorías del pensamiento y categorías de la lengua, y entre el lenguaje y la experiencia humana (Benveniste, 1984). El pensamiento toma cuerpo en los moldes predeterminados de la lengua que hablamos; como decía Heidegger, no somos nosotros quienes hablamos a través del lenguaje, éste lo hace a través de nosotros (García Meseguer, 1994). Pero también es cierto que el lenguaje no es neutral ni inocente, y es utilizado desde los que tienen el poder (Barthes, 1980).

Por otra parte, es en y por el lenguaje que los seres humanos se construyen como actores y actoras, el lenguaje funda en realidad, en su realidad que es el ser, el concepto de "ego". La subjetividad es la capacidad del locutor/a de colocarse como sujeto (Benveniste, 1984).⁷ El lenguaje expresa elemen-

⁷ Obsérvese aquí que el concepto "sujeto" tan empleado en ciencias sociales y que es masculino, puede intercambiarse —como de hecho aquí hemos hecho— por actor y actora; hay quien incluso utiliza actriz.

tos de las organizaciones sociales, y a la vez, es una fuerza activa en su conformación de manera notable (Burke y Porter, 1987).

Repetimos: de alguna manera, la lengua en la que nacemos a la vida inteligente es el arreglo en el cual estructuramos nuestra forma de aprehender la realidad; según esto, el pensamiento toma cuerpo en los moldes predeterminados de la lengua en la cual hablamos (García Meseguer, 1994). El lenguaje refleja la realidad social, pero también la crea y produce (Violi, 1991); la lengua refleja la sociedad y la cultura en que se usa, toda vez que modela a esta sociedad (Burke, 1996); se trata de un hecho social por excelencia (Ducrot y Todorov, 1984). Un sistema de comunicación inserto en un sistema social; es proceso cognoscitivo a la vez que comportamiento simpático, actitud esencial y germinación social. Es, en definitiva, un instrumento de objetivación y legitimación de la realidad (Ricci y Zani, 1990).⁸

Los hombres y las mujeres aprenden a serlo a través de lo que ven y de lo que oyen, y son los usos lingüísticos más llenos de significados metafóricos y poéticos, como los refranes o canciones, entre otros, los que poseen una mayor potencialidad semántica interna (Jakobson, 1990). Los grupos dominantes ejercen autoridad sobre el lenguaje. Así, la influencia de los hombres es mayor que la de las mujeres; sin embargo, éstas también ejercen su influjo sobre el mismo (Hare-Mustin y Marecek, 1994). Los significados, motivaciones y expectativas del comportamiento humano de una sociedad pueden verse también a la luz del contenido de las representaciones simbólicas de la cultura popular que reflejan su construcción mental, valores y costumbres (Mathews, 1992). Todas las sociedades tienen un núcleo dominante de valores y principios que constituye una especie de columna vertebral ideológica (López Austin, 1993). Si en las últimas décadas se han producido grandes transformaciones económicas, políticas y sociales, los cambios culturales no han tenido lugar en todos los espacios y relaciones por igual; en algunas de ellas se ha reproducido el modelo hegemónico de forma tenaz, como en el caso del lenguaje o las narrativas orales tradicionales, por citar dos ejemplos.

El lenguaje es un medio de comunicación, pero es también un modo de pensar, una forma de acceder a la realidad que nos rodea mediante su aprehensión, reproducción y, ¿por qué no?, interpretación (Lévi-Strauss, 1964). El lenguaje soporta la vida cognoscitiva y la comunicación. No es un espejo de la realidad ni herramienta neutral; impone su punto de vista sobre el mundo al que hace referencia y la utilización de la mente con respecto a dicho mundo

⁸ El estudio del lenguaje puede contribuir a la elaboración de una ciencia social humanística que sirva como instrumento para la acción social (Chomsky, 1975). El habla y el discurso es un acto social (Van Dijk, 2000).

(Wittgenstein, 1999). Eso sí, como apuntábamos en un inicio, el lenguaje es creado y usado por mujeres y hombres, y el sexismo es de éstos, no de aquél.

Androcentrismo y sexismo lingüísticos

El lenguaje es precisamente el lugar donde se organizan, en forma de códigos sociales, la creación simbólica individual, la subjetividad de las personas, estructurándose en representaciones colectivas que serán, a su vez, las que determinen y formen la imagen que cada persona individual construye de sí misma y de la propia experiencia. La relación es circular; en el lenguaje se codifican las representaciones colectivas de lo femenino, que las mismas mujeres reproducen en la construcción de la propia imagen, imagen que a su vez tendrá que actuar de acuerdo con los códigos sociales (Violi, 1991: 36).

Definimos el *androcentrismo* como la mirada masculina como centro y medida de todas las cosas, excluyendo e invisibilizando a las mujeres. Se trata de una perspectiva, un punto de vista según percepciones, valores y normas masculinas —la vida de las mujeres parece desviación a la norma— (Sau, 1986; Moreno, 1986; Lledó, 2007). El *androcentrismo lingüístico* es pues exclusión e invisibilización de las mujeres, no son percibidas, vistas, ni son, por lo tanto, nombradas. Un claro ejemplo de esto es la utilización del masculino como pretendido genérico: “el hombre llegó a América por el estrecho Bering” que dicen nuestros libros de texto, o “los maestros marcharon por las calles de la ciudad” se puede leer en los periódicos u oír en la televisión.⁹

El “sexismo” es una actitud de desvalorización y menosprecio hacia las mujeres y sus pensamientos o actos —por exceso o por defecto—. Se basa en la hegemonía de los hombres y las creencias que la legitiman. Por su parte, el sexismo lingüístico es la imagen femenina desvalorizada, menospreciada, descalificada, muchas veces fincada en estereotipos. Así las mujeres sí aparecen, pero no son tenidas en cuenta, o en su caso son criticadas (Sau, 1986; Moreno, 1986; Lledó, 2007). Una ilustración es el significado de “hombre público” o “mujer pública”; o por ejemplo, un titular de la revista mexicana *Proceso* aparecido no hace muchos años, “El argüende”, referido a una reunión de mujeres políticas.¹⁰

El sexismo social y el lingüístico se entrelazan, ya que si bien es cierto que el primero origina el segundo, este último refuerza al otro.

⁹ “La lengua española [...] es *androcentrica*, es decir, presenta al varón como el núcleo y el punto de referencia de todo el universo” (Calero, 1999: 67).

¹⁰ Anécdotas hay muchas, pero una es la de la enciclopedia que ponía primero a Pierre Curie y luego a Marie Curie —premio Nobel— (Lledó, 2007).

Se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo. El hecho discriminatorio aparecerá más o menos patente según la sensibilidad que posea el oyente, sensibilidad en la que juegan dos factores: de un lado, su actitud vital frente a la discriminación por razones de sexo; y, de otro, su mayor o menor agudeza para detectar fenómenos de la lengua no superficiales, reveladores de la mentalidad del hablante (García Meseguer, 1994).

Todo esto tiene que ver, más allá del lenguaje, con “ese hombre que aparece como sujeto o protagonista de la historia, que se presenta como identificable con cualquier ser humano, genérico, universal”.¹¹

Vamos a pasar revista al *androcentrismo* y sexismo en el lenguaje de la forma lo más completa y lo más breve posible. Partimos de la consideración que ambas son formas de agresión y violencia lingüística y simbólica contra las mujeres. Para empezar, diremos que la definición de algunas palabras en los diccionarios¹² parece sesgada por la ideología, la cultura, la cosmovisión, el universo simbólico legitimador o el imaginario social — como queramos llamarle —, y el ejemplo más claro es “hombre” y “mujer”, pero puede hacerse extensiva a otras, por supuesto. El primero tiene una definición más larga y las características son en general positivas, la segunda presenta una definición más breve y su significado se mueve en términos dicotómicos “las buenas y las malas”, pero la segunda acepción es más abundante.¹³

¹¹ Una “lectura crítica no-androcéntrica”, me permitió notar que, por regla general — aunque no se explicita casi nunca —, los masculinos presuntamente genéricos no se refieren al conjunto de miembros de un colectivo social (romanos, franceses, catalanes, griegos, españoles...), o al conjunto de seres humanos, mujeres y hombres diversas y diversos, sino a los miembros de unos colectivos humanos bien delimitados, que constituyen lo que podemos definir como colectivo viril hegemónico y configuran el centro hegemónico desde el que se reglamenta la vida social” (Moreno, 2007: 56).

¹² Curioso es ver cómo García Márquez se refiere a María Moliner como “la mujer que escribió el diccionario” e interesante conocer cómo lo hizo: entre hijos y costuras (García Mouton, 2003).

¹³ Es común encontrar en los diccionarios y enciclopedias la definición de mujer en el sentido de criada, de mala vida, mal vivir, mundana, perdida, pública o ramera, como por ejemplo en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (1992). En esta obra, mujer (“persona de sexo femenino”) queda definida en 17 líneas, mientras hombre (“varón criatura racional de sexo masculino”) ocupa una página. El *Larousse* (1995) la concibe como esposa o mujer de la vida, prostituta, fatal. Mientras el hombre posee una caracterización más benévola. En el *Diccionario de uso del español* (2001) de María Moliner, encontramos que mujer ocupa unos tres cuartos de página, mientras hombre una página y cuarto. Éste es un “colectivo genérico” y aquella nuevamente queda definida “como persona del sexo femenino”. Si se revisan los sinónimos de hombre, es en primer lugar humanidad, en segundo varón, y en tercero marido. La mujer es fémina, esposa — costilla o media naranja — y fatal o vampiresa (Blecua, 1999).

Para seguir, un comentario: todavía se habla de "hembra" en nuestra sociedad; por ejemplo, en la frase "tengo un hombre y dos hembras", al referirse al hijo e hijas. Y si bien mujer y varón o mujer y hombre tienen su simetría, hembra está más relacionada con macho, y con animales.¹⁴

Otra cuestión; hay una proliferación de voces que connotan insulto para la mujer y que no tienen equivalente para el hombre —esto es, sólo son negativas en el género femenino y no en el masculino, y por el contrario puede tener incluso connotaciones positivas—. Hay, por ejemplo, un marcado sesgo sistemático en determinados términos léxicos referentes a la mujer que equivalen a insultos agresivos y violentos utilizados exclusivamente en el género gramatical femenino: "zorra" (prostituta), mientras en el masculino son algo positivo: "zorro" es equivalente a astuto, cauto o inteligente (Delmonte, 1981).

Con los apelativos "fulana", "manceba", "mujer pública", "prójima", "golfa", "verdulera", sucede prácticamente lo mismo. También un adjetivo o pronombre cambia su significado según sea aplicado a un hombre o a una mujer, como por ejemplo "hombre galante" (atento) y "mujer galante" (licenciosa), "un cualquiera" (sin oficio ni beneficio) y "una cualquiera" (mujer de mala vida). En este mismo sentido, los adjetivos "honrado" y "honesto", aplicados a hombres se refieren a características de su vida pública, su trabajo su palabra, y para las mujeres aluden directamente al comportamiento mostrado en lo relativo a su vida sexual (García Meseguer, 1994). El significado de una misma palabra cambia según se utilice en masculino o femenino, no sólo su descripción sino su significación (Moyer, 1991). Por otra parte, hay también insultos en femenino que no tienen equivalente en masculino y que son usualmente aplicados a las mujeres, como por ejemplo "histérica".¹⁵ Existe un sinnúmero de términos del mundo animal asociados a las mujeres siempre de forma en algún grado negativa: "pollitas" (adolescentes), "conejas" (que tienen mucho hijos), "cluecas" (amorosas), "pájaras" (astutas), "vacas" (gordas), "panteras" (agresivas). Por otra parte hay también varios nombres de animales que en su forma femenina son convertidos en insulto: "gallina" (cobarde), "rata" (miserable), "sanguijuela" (aprovechado), "pava" (tonta), o "víbora" (mala), "perra" (prostituta, malvada) (Sau, 1986).

¹⁴ En España, por ejemplo, se reformó un artículo del Código Civil en 1993 con objeto de sustituir "hembra" por "mujer" en las partidas de nacimiento.

¹⁵ Cuando no es insulto directo, en muchas ocasiones hay degradación incluida en las diferencias sexuales del reino animal; otro ejemplo, y según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (1992), un gallo es "ave del orden de las gallináceas, de aspecto arrogante, cabeza adornada de una cresta roja, carmosa y ordinariamente erguida; pico corto, grueso y arqueado, carúnculas rojas pendientes a uno y otro lado de la cara", mientras una gallina es "hembra del gallo, del cual se distingue exteriormente por tener menor tamaño, cresta pequeña y rudimentaria, cola sin cobijas prolongadas y tarsos sin espolones".

En este mismo terreno hay varias palabras relacionadas con el cuerpo y la sexualidad,¹⁶ que si provienen de las mujeres son negativas,¹⁷ mientras que si son de los hombres son consideradas positivas. Tenemos el claro ejemplo de las palabras que aluden en el habla popular o vulgar a genitales o partes del cuerpo en relación al sexo de la persona; se utilizan de forma peyorativa según cuál de ellas se trate y a quién pertenezca. Por ejemplo en el español de España, cuando se habla de “coñazo” o “rajado” siempre tiene connotaciones negativas, y cuando se alude a “cojonudo” positivas. También existe esa antonomasia en alusión a términos relacionados con el parentesco y concretamente la pareja procreadora de la familia, cuando algo o alguien “está padre” es bueno, y cuando se emplea “me vale madres”, en el español de México, tiene sentido negativo.¹⁸

Otra destacada expresión verbal es “joder” (España) y “chingar” (México), que provienen de la relación sexual genital con penetración, y que en el habla popular son comúnmente utilizadas de forma extensiva para realizar una exclamación con tintes negativos o demostración de enojo y violencia, en ocasiones.¹⁹

Si la propia mujer se encuentra a menudo reducida a la esfera sexual en sentido estricto, el género gramatical femenino se diluye como expresión subjetiva, y el léxico que concierne a las mujeres con frecuencia está compuesto de términos escasamente valorados, cuando no injuriosos, que la definen como objeto en relación con el sujeto masculino... El orden patriarcal las excluye y las niega (Irrigaray, 1992: 18).

¹⁶ Las mujeres son fácilmente relacionadas con su cuerpo y con la sexualidad, y más usualmente reprimidas y sancionadas por su supuesta transgresión según la moral hegemónica. Muestra de ello es que hay más términos para referirse a una mujer sexualmente promiscua que para dirigirse al hombre por la misma causa. El lenguaje se funda en el cuerpo y sexualidad de la mujer y a la vez presiona y controla socialmente su sexualidad.

¹⁷ En muchas ocasiones la sexualidad es la categoría principal para nombrar a la mujer, y sobre la cual sólo ella tiene existencia y valor. Por una parte hay términos que designan aceptación y deseo, por otra, el cuerpo de la mujer y concretamente su sexo son fuente de inagotables ofensas hacia ella, ya sea de forma metafórica o de manera directa —en francés hay 600 palabras para designar a una prostituta y 800 para referirse al sexo femenino— (Violi, 1990).

¹⁸ Sin embargo, no todo es tan sencillo como parece. Pues algo que está “teta” es positivo y hay cosas negativas que se las alude como “pijadas” en diversos puntos de la geografía española. Lo mismo ocurre con “madre” en la expresión mexicana cuando se habla de “está a toda madre” o “no tiene madre” en sentido positivo para indicar que algo es muy bueno. La expresión “puta madre” o “hijo de la gran puta”, inicialmente muestra de enojo y agresión verbal, han derivado en demostración de sorpresa, alegría e incluso cariño.

¹⁹ No profundizaremos en este estudio sobre dicha cuestión, ya que el término mexicano, por ejemplo, ha sido objeto de una amplia reflexión psicoanalítica y cultural en torno a los géneros y en concreto a la construcción social de la mujer mexicana (Bartra, 1987; Basave, 1990; Paz, 1992; Monsiváis, 1994; Ramírez, 1994).

Llegados a este punto, algo que es hoy muy actual por los cambios que está teniendo nuestra sociedad, entre otras cosas, y por la introducción y permanencia de la población femenina en el mercado laboral, es lo relativo a nombrar carreras, profesiones, oficios, cargos y titulaciones académicas. Suele pasar todavía que se nombran las profesiones de mayor prestigio social y reservadas a los hombres hasta hace poco, en masculino. Así es común decir y oír "los médicos y las enfermeras" o recibir un título de "doctor en estudios de la mujer", siendo una la que obtuvo el grado y habiendo médicas y enfermeros.²⁰

Las profesiones y cargos, cuando se nombran en femenino, hay quien considera que tienen una carga peyorativa en el sentido que antaño se interpretaba como "la mujer de" un hombre con ese puesto u oficio. Por ejemplo, "presidenta municipal" no siempre se entiende normalmente como el cargo, sino como esposa del hombre que ostenta el cargo, mientras "presidente" nunca se pensaría como esposo de la alcaldesa, mujer que encabeza el gobierno de un pueblo o ciudad. El término del cargo feminizado arroja como primer y principal significado la relación sexual legítima de "esposa de" (Pardo Fernández, 1992). Es más, puede consultarse cualquier diccionario y se leerá que "jueza" es la mujer del juez y, en segundo lugar, "mujer que desempeña el cargo de juez" (DRAE, 1992: 1211). Incluso se toman la libertad de aconsejar que es mejor "juez" que "jueza" o en todo caso utilizar este último término con artículo en femenino "la juez".²¹

Hay también otros casos en que el oficio de la mujer es de menor categoría e importancia que el masculino, consideración establecida culturalmente, a pesar de que lo único que cambió en el vocablo sea el género gramatical. "Secretario" es alguien con funciones autónomas y hasta con cierto grado de poder, mientras que "secretaria" tiene una función de auxiliar a la orden de

²⁰ Otros ejemplos: "Michelle Bachelet, médico y presidente de Chile" o "el funcionario pidió permiso para visitarse con el ginecólogo" o "el restaurador María Hidalgo".

²¹ "A pesar de que existen las dos terminaciones (juez, jueza), es más frecuente usar también en femenino la forma 'juez', sobre todo en lenguaje formal: 'El juez, la juez', " (Moliner, 2001: 123). Para nombrar cargos, oficios, carreras y profesiones, señalando la presencia explícita de mujeres, especialmente en aquellos ámbitos donde tradicionalmente ha habido sólo hombres, puede hacerse de tres maneras diferentes. Una es feminizando el término gramaticalmente —la jueza, la obispa—, otra sería poniendo únicamente el artículo precedente en femenino —la juez, la obispo—, y una tercera a través de la androginización del término —el juez, el obispo— (García Meseguer, 1994). Por otra parte, hay quien considera que la duplicación del género —profesores y profesoras— es una táctica de carácter provisional, ya que se opone frontalmente al principio de economía de la lengua, por lo que no tiene mucho futuro. Pero no siempre dicho principio actúa y además también se pueden utilizar de forma alternativa los genéricos y colectivos: el profesorado, el personal docente, etcétera.

un jefe (García Meseguer, 1994). Así, al hablar de la secretaria de Educación “no suena” de tan alto rango como el “secretario de Economía”, y no sólo por la categoría de dichas responsabilidades.

Por otro lado, hay profesiones femeninas y masculinas de igual nombre y diferente significado. Una ilustración sería “tornera” (que es la monja que sirve en el torno) y “tornero” (el que ejerce el oficio de tornear); otra ilustración: “tonadillera” es la que canta tonadillas, y “tonadillero” suele ser más a menudo el que las compone (Pardo Fernández, 1992). La segunda designación en masculino es más valorada, por supuesto. En ocasiones el término femenino se convierte en objeto o cosa, como “cartera” no es la que reparte cartas ni la mujer del cartero, sino un objeto (Sau, 1986).²²

La palabra en femenino de profesión o estudio, llega a tener connotaciones a veces sumamente negativas —en frontal oposición con las positivas del masculino—; por ejemplo, “un profesional” es un hombre experto en algo, y “una profesional” una prostituta; un “master” es una especialidad profesional y “mistress” es la amante (Violi, 1991); lo mismo podría hacerse extensivo a “compadre” (cuate, amigo) y “comadre” (charlatana, metiche). Por no mencionar “mujer pública” ante “hombre público”. No obstante, el lenguaje parece estar en proceso de cambio, al compás de la realidad, pero quizás algo más a la zaga. Y es que el lenguaje cambia más lentamente que la realidad en la cual nace y reproduce la creencia tradicional cuando ésta ya ha variado su sentido (García Meseguer, 1994). El lenguaje es un hábito, y como tal, es arduo cambiarlo; hablar en femenino muchas veces resulta un esfuerzo deliberado y costoso (Moià, 1981). Todo esto ya está cambiando y seguramente lo seguirá haciendo con el tiempo, en paralelo a las transformaciones sociales; no obstante, no está de más tenerlo presente y colaborar en ello.²³

Y ya puestos en el ámbito de los cambios sociales en la actualidad, podemos también mencionar el “estado civil”. En varios idiomas la mujer que lleva el apellido del padre, según la tradición, al contraer matrimonio lo pierde y adquiere el del marido. Se pasa de ser “hija de” a ser “mujer (esposa) de”. Esto es, la mujer aparece en los tratamientos de cortesía definida con respecto a sus relaciones con el hombre que tiene poder y derecho a nombrar y a darle su nombre. Pero, además, al utilizar los vocablos de cortesía para aludir a las mujeres, se distingue entre “señora” (casada) y “señorita” (soltera), mien-

²² Es más, hay quien defiende que, por ejemplo, mejor no decir “música” para no confundir a la mujer que tiene dicha profesión con la música; sin embargo, curiosamente también hay oficios masculinos que se pudieran confundir y nadie lo señala: frutero, sereno, estadístico... (Lledó, 2006).

²³ “¿Sabes? ¡El jefe del departamento ha tenido un hijo!” “¿Su mujer?” “¡No, no, él, Margarita!” (*Usa no sexista...*, 1990).

tras que para el otro sexo "señor" no remarca su estado civil. Esto es sumamente discriminatorio y reproduce la dependencia social y hasta da lugar a chistes. Se trata de una asimetría con relación al tratamiento masculino.²⁴

Otra característica del habla es dirigirse a las mujeres por su nombre de pila y a los hombres mediante su apellido —y también el cargo u oficio—. Esto connota cierta confianza, familiaridad, pero, y también, es posible que irreverencia hacia las primeras, y respeto o incluso reconocimiento de autoidad hacia los segundos.²⁵

Y otra más es la utilización del diminutivo que es usualmente utilizado para referirse a las mujeres, empequeñeciéndolas, convirtiéndolas en menores: "nena", "niña", cuando no en objeto: "muñeca" (Sau, 1986). Se trata de la infantilización de las mujeres, dependientes, débiles y pequeñas. Objeto de protección, cariño, minusvalía y quizá también desprecio a la vez.²⁶

Existe otro aspecto no tan tratado, y es cuando se considera a las mujeres como un colectivo aparte o diferenciado de la sociedad, pero éstas están también incluidas en otros grupos y categorías sociales. Esto es, se las visualiza aparte y se las invisibiliza en ciertas colectividades. Por ejemplo, al decir que había indígenas, trabajadores, jubilados y mujeres en un lugar, cuando éstas también forman parte de los otros grupos.²⁷

Y también en cuanto a la selección de adjetivos que califican a cada sexo, y que por razones culturales se crean ciertas tendencias o estereotipos, mismos que se reiteran desde los libros de texto hasta los medios de comunicación, pasando por nuestras representaciones mentales y sociales. La fuerza física masculina y la belleza femenina sería uno de ellos, pero hay más, por ejemplo lo racional y lo sentimental, lo laboral y lo hogareño... Así, políticas y políticos

²⁴ "Este es el formulario a llenar señorita." "Muchas gracias señorito" (*Indicacions per evitar...*, s. f.).

²⁵ Es verdad que hay discusión si se trata de cariño o proximidad hacia unas y de lejanía hacia otros. En todo caso cuando en la presentación de una tesis doctoral se habla del jurado como: Dr. Juan Pérez, Dr. Ricardo Venegas y Ana o Anita, parece algo discriminatorio, cuanto menos. O cuando se lee en un periódico la Thatcher, o Hugo Chávez y Cristina —esta última Cristina Fernández, presidenta de Argentina—, también parece algo poco equitativo, pues a la inversa es difícil que aparezca. Además a ellas se las nombra con artículo, cosa que a ellos no. Y es que es usual escuchar "García y Juana son buenos médicos". Como también "la Gordillo y la Beatriz Paredes", mientras no se diría "el Cárdenas y el Felipe Calderón".

²⁶ El hecho de que algunos nombres propios sean derivación del masculino es también un indicio de la preponderancia de este género gramatical: Alfonsina de Alfonso, Ernestina de Ernesto, etcétera. En ocasiones a una pareja se le nombra a él por su nombre y a ella por su diminutivo, puede ser de cariño o puede que no: Sergio y Carmencita.

²⁷ Al respecto una anécdota en una entrevista sobre la definición del síndrome de Down: "Una persona con una característica diferente, como lo puede ser una mujer o un negro" (Lledó, 2007).

quedan “calificados” y “calificadas” en los medios según esto. Y ellas son criticadas por su forma de vestir, su cuidado estético o sus relaciones íntimas, cuestiones éstas nunca percibidas ni publicadas respecto a los hombres políticos.²⁸

El uso —y abuso— de términos masculinos que incluyen a la mujer y a toda la humanidad es común.²⁹ La mujer es subsumida, desaparece, por la organización binaria del término positivo que tiene la posibilidad de incluir al otro —pero no a la inversa—. El hombre representa al hombre y a la mujer, a toda la humanidad; hay, de hecho, una ambigüedad semántica, y lo correcto sería hablar de persona o ser humano. Así, matar a una mujer es, por ejemplo, un “homicidio”, como si fuera a un hombre (Sau, 1986). Y al matar a una madre se habla de “parricidio”, como si fuera hombre también. Si bien cada vez es más usual el término “femicidio” en nuestra sociedad, por lo menos en documentos institucionales y medios públicos.³⁰

Finalmente, aunque no por ello menos importante, está, como decíamos, el uso del género gramatical masculino a modo de genérico. Y es que una manera de reflejar la diferencia sexual en el interior del lenguaje queda claramente definida mediante el uso de la categoría lingüística de género gramatical: masculino y femenino. Por regla general lo masculino es lo considerado universal, que representa al término específico para un sexo a la vez que se considera genérico, sin serlo, y representa al género humano (Violi, 1991).

El sistema de género en el lenguaje es una categoría gramatical cuya función es clasificatoria, y aunque se diferencia de un idioma a otro,³¹ existe en todos.³² Concretamente en las lenguas indoeuropeas hay una relación entre masculino-hombre-animado-dotado de vida-humano-cultura, y femenino-mujer-inanimado-privado de vida-no humano-naturaleza, lo cual significa que se simboliza la diferencia en la percepción y se categoriza la realidad, influyendo desde el lenguaje en la visión del mundo (Violi, 1991; Jayme y Sau, 1996).

²⁸ Todo parecido con la prensa mexicana no es pura coincidencia.

²⁹ Dice un niño en la escuela, a la pregunta de la maestra sobre los géneros gramaticales: “Los géneros son dos: masculino y masculina” (*Indicacions per evitar...*, s. f.). Claro que tendríamos la contraparte en la historia del niño paquistaní que le dijo a la esposa del ministro de Relaciones Exteriores de Reino Unido que quería ser camionero y no presidente, porque ése era oficio de mujeres, según se recoge en un libro de Naciones Unidas a inicio de los años noventa.

³⁰ También hay que decirlo, por desgracia, como reflejo de la realidad social.

³¹ Por ejemplo, luna en castellano es femenino y sol masculino, mientras en idioma alemán el género gramatical se establece a la inversa.

³² Resulta curioso destacar que los seres o cosas que están más cercanos tienen el género gramatical más marcado que aquellos que están más lejanos. Por ejemplo, hombre y mujer dos palabras diferentes de algo muy cercano, león y leona —misma raíz con variación morfológica flexiva de género— más o menos cercano, y ballena —uso indistinto— de algo bastante lejano (Palacios Sierra, 1995).

Antropólogos, etnólogos y lingüistas —Jespersen, Malinowski, Sapir, Trubetzkoy, Flaunery, Lévi-Strauss— que han estudiado el lenguaje en pueblos denominados “primitivos”, reconocen la diferencia sexual a nivel fonológico, sintáctico o gramatical y léxico. Sin embargo, su hipótesis es que se trata de un resto arcaico, ligado a situaciones de tabú o exogamia, destinado a desaparecer progresivamente al avanzar el proceso de “civilización” de las sociedades primitivas. Existen formas lexicológicas y expresiones reservadas a hombres y a mujeres; por ejemplo, es común encontrar en varias lenguas el tabú lingüístico para mujeres (Violi, 1991).

Los lingüistas —Meillet, Lyons— afirman la inutilidad lingüística de la categoría género carente de cualquier función y sin motivación lógica. Desde el punto de vista funcional no hay utilidad a nivel lingüístico y sólo obliga a la concordancia. Se considera así al género gramatical como supervivencia de una forma irracional a la que no le corresponde ningún elemento semántico. El género como categoría gramatical se reduce a una forma vacía, arbitraria, ilógica y carente de sentido. En general, los especialistas —salvo excepciones como Jakobson (1975)— afirman que el género se debe a causas internas del lenguaje, negándose a considerar las categorías lingüísticas como el resultado de una inversión semántica previa, inversión extralingüística, ocultándose así la diferencia sexual que se manifiesta en el lenguaje y la negación de su posible sentido (Violi, 1991).

El género gramatical es, en principio, una simple marca de concordancia entre palabras. Sin embargo, la cultura inculca a los infantes que los géneros gramaticales se corresponden con los sexos, y las distinciones de género están asociadas para los hablantes de una lengua con imágenes usualmente estereotipadas de lo masculino y lo femenino. Se trata de una rutina cultural más que de una ley lingüística (Violi, 1991; García Meseguer, 1994).

Así pues, los vocablos “hombre” y “hombres” utilizados en sentido universal y genérico, ocultan o desdibujan la presencia, aportaciones y protagonismo de las mujeres. En la actualidad se recomienda el uso de formas genéricas o dobles:³³ en vez del hombre, el ser humano, la humanidad, o los hombres y las mujeres.³⁴ Así también, el masculino plural utilizado para ambos sexos

³³ Decimos comúnmente duplicar el lenguaje, pero no es correcto, ya que duplicar es copiar, y cuando decimos ciudadanas y ciudadanos, no repetimos. La diferencia sexual existe en el mundo y el lenguaje sólo nombra lo que existe, y además tiene los medios adecuados para hacerlo; tampoco estamos inventando. Hombres y mujeres tienen derecho a su existencia y su representación en el lenguaje.

³⁴ La historia del hombre-la historia de la humanidad. Los derechos del hombre-los derechos humanos, los derechos de las personas, los derechos de mujeres y hombres. Antes el hombre vivía en cuevas-antes vivíamos en cuevas, antes se vivía en cuevas. El bienestar del hombre-nuestro

introduce ambigüedad en el mensaje en prejuicio de las mujeres.³⁵ Es por ello aconsejable utilizar los recursos disponibles y el abanico de posibilidades que existe y que la lengua nos brinda.³⁶

Quizás es necesario señalar:

No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. No duplicamos el lenguaje por el hecho de decir niños y niñas o madres y padres, puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso. Decir el ciudadano y la ciudadana, o la ciudadana y el ciudadano, no es una repetición. Como no es repetir decir amarillo, negro, azul, verde. Cuando decimos los colores nos estamos refiriendo a todos ellos, de la misma manera que cuando decimos la ciudadanía estamos nombrando al conjunto de los hombres y las mujeres (Alario *et al.*, 1995: 14-15).

Hay quien señala que los mayores obstáculos para el despliegue del género gramatical correctamente aplicado, cultural y lingüísticamente hablando, son la economía del lenguaje y la espontaneidad del mismo, a lo cual argüimos: en primer lugar, si se considera que el uso del femenino y masculino atenta contra espontaneidad, podemos decir que no todos los usos lingüísticos se caracterizan por su espontaneidad; hay algunos que exigen cierto nivel de elaboración textual y admiten y recomiendan incluso corrección como ortografía, coherencia textual, adecuación léxica (*En masculino y en femenino...*, 2006), por lo cual en la utilización del lenguaje nada impide el uso del masculino y femenino, excepto el prejuicio y la pereza expresiva. Y en el lenguaje oral espontáneo también se puede tener la voluntad de nombrar en femenino y masculino, con la libertad que a veces saldrá y otras no, pero en todo caso no estaremos hablando sólo de género gramatical masculino y expresándonos de manera *androcéntrica*.

bienestar. Se recomienda al usuario-recomendamos que. El lector sentirá satisfacción-sentiremos satisfacción. Cuando uno despierta-cuando alguien despierta, cuando el ser humano despierta, al despertarnos. El que sepa leer-quien sepa leer, la persona que sepa leer. Los que lleguen tarde-quien llegue tarde, la gente que llegue tarde.

³⁵ Queremos contar la anécdota de cómo en 1848 en Francia a las ciudadanas que quisieron inscribirse en las listas electorales se lo negaron, pues el artículo decía que "son electores todos los franceses"; dicha cuestión interpretativa fue, por ejemplo, todo un debate en Canadá en 1867 (Lledó, 2007).

³⁶ Los niños-la infancia, la niñez, los niños y las niñas. Los adolescentes-la adolescencia, los y las adolescentes. Los padres en reunión-las madres y los padres en reunión. Los alumnos-el alumnado, los alumnos y las alumnas. Los habitantes-la población, los y las habitantes. Los electores-el electorado, las personas con derecho al voto, las y los sufragantes. Los ciudadanos-la ciudadanía. Los nómadas viajan-los grupos nómadas viajan. Hay visitas para las esposas de los legisladores-hay visitas para las personas que acompañan a las y los legisladores.

En segundo lugar, respecto a que el uso del femenino y masculino atenta contra la economía del lenguaje, afirmamos que no todo el lenguaje se caracteriza por su economía como un coloquio literario o un ensayo filosófico, o el marcar por ejemplo el género gramatical en una oración —en preposición, nombre y adjetivo—, por lo que usar ambos géneros gramaticales y duplicar no es problema; además, podemos usar los genéricos o abstractos que incluyen ambos sexos, si de ahorrar palabras se trata. Remarcar que la diferencia sexual existe en la sociedad no la crea el lenguaje; lo que éste hace es reflejarla si acaso lo hace, u ocultarla si no lo hace. Y si la economía resulta ser el hecho de dejar de representar a las mujeres, es discriminación, misma que se excusa en el entendido que se supone o sobreentiende que éstas ya están incluidas. Está bien economizar, pero no a costa de menospreciar. Curioso es cómo en el castellano antiguo se solía duplicar el género gramatical en ocasiones y con toda naturalidad.³⁷

Es interesante observar que todo mundo parece de acuerdo en decir que “el hombre puebla el planeta”, pero no tanto “el hombre amamanta y menstrua”. Esto es prueba, sin duda, de que el hombre incluye y no incluye a ambos sexos. Sería usual decir “la mujer amamanta y menstrua”, pero no tanto “la mujer puebla la tierra”.³⁸ Aquí dejamos nuestra reflexión para que lectoras y lectores tengan a bien proseguirla si así lo desean.

Consideraciones finales

La diferencia sexual es una categoría fundadora de la experiencia y de la misma estructura psíquica —la producción de sentido—, una inversión simbólica que precede a la forma lingüística. Las bases materiales se estructuran simbólicamente dentro del lenguaje a través del género. El rasgo semántico que funciona como elemento de base es el masculino, de hombre; de él se

³⁷ Los genéricos como formas individuales —persona, individuo, ser humano, víctima—, o colectivas —alumnado, personas mayores, infancia, comunidad, personal docente, clase obrera, electorado, servicio doméstico— o nombres profesionales —empresariado, docencia, medicina— o de organismos con abstractos —regiduría, presidencia, consultoría, jefatura, coordinación— parecen correctos y recomendables si no se quiere duplicar el género de sustantivos —los ancianos y las ancianas—, adjetivos y determinantes. También están las formas abreviadas con barras o guiones —niño/a, niña-o—, así como las @ — niñ@s—, eso sí hay quien opina que la arroba no es una letra y representa al morfema de género femenino “a” envuelto por el masculino “o”, ¿lo femenino está incluido dentro de lo femenino?.

³⁸ Para seguir con curiosidades transcribimos un texto de Uwe K. Nissen que aparece en el libro de Álvaro García Meseguer (1994: 52): “El profesor estaba esperando a su marido que había de salir de la oficina con el ingeniero de construcción, el cual estaba encinta por tercera vez. Mientras esperaba descubrió a un campesino que amamantaba a su bebé. En ese momento el profesor pensó en su propio embarazo y en su hijo Manuel, ahora casado con un conocido actor”.

obtiene el opuesto que es el femenino, de mujer —absorción del femenino como parte del masculino—. Lo masculino es a la vez individuo y género humano, lo que da lugar a una situación asimétrica en todos los niveles de la estructura lingüística. Asimetrías no sólo gramaticales, sino semánticas, ya que mucho de lo femenino posee connotación negativa y peyorativa por extensión (Violi, 1991).

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, el lenguaje no es neutro; incorpora en su estructura la diferencia sexual y la transforma en dato natural, extrasemántico, en estructura simbólica, dotada de significado y a la vez productora de sentido. Por un lado, quien habla deja su presencia subjetiva; por otro lado la lengua inscribe y simboliza en su misma estructura la diferencia sexual de forma jerarquizada y orientada. La simbolización de esta diferencia en el lenguaje configura de antemano la estructura de los roles sexuales que son asimilados posteriormente por los que hablan y reproducidos en el uso lingüístico (Violi, 1991). Como ya se ha indicado, las objetivaciones de la vida cotidiana se inscriben en el lenguaje —acumulación de experiencias y significados— y se presentan como facticidad externa y con efecto coercitivo sobre las personas y la sociedad en su conjunto (Berger y Luckman, 1986).

Sin embargo, es obvio decir que muchas cosas parecen haber cambiado o lo están haciendo, y que cada vez estamos más lejos de que

[...] escucharemos las voces de las mujeres y también sus silencios, las preguntas no mencionadas y los espacios en blanco. Escucharemos las pequeñas voces suaves, a veces valerosas tratando de hablar, voces de mujeres a quienes desde muy temprano las enseñaron que los temas de la confianza, del reto, del funcionamiento y de la autosuficiencia son chillones y poco femeninos (Rich, 1983).

Y cada vez parecemos estar más próximos a

[...] producir palabras y discursos en los que la diferencia empiece a expresarse, en los que empiece a realizarse el anclaje con el sujeto que habla, con su experiencia, con su realidad psicofísica. Los polos dualistas antagónicos parecen así confundirse, sugiriendo así una tercera posibilidad entre un femenino autónomo y mudo y una palabra objetivada y neutra (Violi, 1991: 162).

En todo caso, y como ya señalamos, debe quedar claro que el sexismo —más que en la lengua— está inscrito en el modelo cultural de la sociedad, en la mentalidad de las personas, en el hablante y el oyente. Hay *androcentrismo* y sexismo en el habla —actitud individualizada de hombres y mujeres— más que en la lengua en sí (García Meseguer, 1994).

Pocos años atrás una de las definiciones de “zorra” en el *DRALE* —por ejemplo, en su 21a. edición (1992)— era “mujer pública”, en el sentido de “prostituta”. Sin embargo, en la siguiente edición desapareció tal acepción. Cada vez hay más mujeres públicas en empresas o puestos políticos y los diccionarios o sus redactores/as parecen darse cuenta, aun aquellos/as que tienen fama de conservadores/as. Y es que sí hay cambios, y hay que valorarlos y tenerlos en cuenta. Pero aún hoy en una ciudad como Barcelona, que se considera metrópoli cosmopolita y polo de atracción turística internacional por excelencia, al visitar el Planetario, la narración que se realiza sobre el origen del universo y la tierra no deja de repetir “el hombre” —en masculino singular— y la imagen proyectada en la cúpula es figura masculina. Y es que quizá no todo se transforme y hay perpetuación, invarianzas o permanencias (Lipovetsky, 1999; Bourdieu, 2000). Pero qué duda cabe que cada vez son casos más excepcionales y que se abre saludable polémica.

Hace casi dos décadas Carmen Romero —hoy ex esposa del ex presidente de España Felipe González— dijo en un discurso político “Jóvenes y jóvenes”, en un evidente juego verbal incorrecto lingüísticamente y que causara gran debate en su momento. No hace tanto tiempo “Chiquillos y chiquillas” del ex presidente de México Vicente Fox, también lo provocó, siendo dicha expresión del todo correcta en la gramática del idioma español.³⁹

Y dos cuestiones más: en primer lugar la lengua posee un abanico de posibilidades para nombrar, así como de recursos disponibles para elegir el que más nos acomode. La lengua por supuesto está viva y cambia; cuando no cambia fenece y se convierte en “lengua muerta”; se encuentra en constante cambio y es flexible. Si la lengua no estuviera transformándose constantemente hoy no hablaríamos español sino latín (Alario *et al.*, 1995), o un español de España y sin mexicanismos. Cuando alguien inventa o descubre algo, se nombra; y el ejemplo más claro lo tenemos en todo el nuevo vocabulario con relación a la computación.⁴⁰ Lo mismo ocurre con las enfermedades “nuevas”. Es por ello que cuando una mujer accede a la presidencia sería lógico nombrarla presidenta, lo mismo que también pareciera racional el reconocimiento de la presencia y participación femenina en la sociedad en general.

La lengua es dinámica y modificable; eso sí, a veces cultural o emocionalmente nos enamoramos de unas palabras y odiamos algunos vocablos; es por

³⁹ Anécdota que me remite también por esos años cuando —en un pesero en la ciudad de México— un muchacho comentaba a una muchacha, al pasar por determinado lugar: “Aquí nacieron dos héroes y una heroína”, ¿ignorancia o sensibilidad y respeto para incluir a la mujer heroína?

⁴⁰ Curioso cómo una misma cosa se nombre diferente en dos países de lengua española: computadora en México y ordenador en España; quizá la cercanía con el inglés para el primer país tenga algo de influencia.

ello que resulta natural que ciertas formas nuevas en nuestro contexto nos parezcan “que no suenan bien”, porque todavía no las hemos hecho nuestras.⁴¹ Hay pues que aprovechar las distintas posibilidades de la gramática que es flexible y se adapta a la evolución social, las necesidades comunicativas, sin por ello alejarse de las palabras y los textos del lenguaje común correcto y formal (*Marcar les diferències...*, 2005), e incluso teniendo presente el común denominador de la expresión en nuestra sociedad, los gustos personales, y como no, el principio de la economía del lenguaje, así como la libertad en la espontaneidad, en este último caso en la lengua hablada.

Algo importante a tener en cuenta y sobre lo que reflexionar es que en ocasiones la palabra hace la cosa, y el nombrar algo es el primer paso para hablar sobre ello. Se dice que en las lenguas que tienen varios términos para los diversos matices del gris los perciben más, mientras que en las que no, éstos ni siquiera existen porque no son percibidos (Lledó, 2007).⁴² Y es obvio que la educación formal tiene mucho que hacer, y sobre todo “decir”, en la contribución a la construcción y práctica de un lenguaje lo menos androcéntrico y sexista posible.

La segunda cuestión es sobre la espontaneidad y el respeto; es positiva la voluntad de no discriminar, de fluir con la “realidad”, no desde la imposición de la ortodoxia, sea ésta el cambio a ultranza o el no cambio a como de lugar; más bien desde la adaptación lingüística a un ritmo digerible por las personas, la cultura y la propia lengua, con la lentitud y la profundidad de aquellos cambios que llegaron para quedarse.⁴³

Así las cosas, quizá convenga ir haciendo conciencia en el uso del lenguaje *androcéntrico* y sexista, y en la medida de lo posible, poco a poco y parcialmente ir introduciendo algunos cambios para corregirlo, no desde una obsesi-

⁴¹ Hay quien prefiere hablar de mujeres y hombres; otras personas eligen ser humano, otras más de humanidad, y otras, gente, personas, etcétera. Por ello, hablar de hombre como genérico no tiene sentido habiendo tantas posibilidades. Habrá quien escoja la forma genérica y a quien no le moleste y prefiera las formas dobles; he oído a personas que les incomoda alumnado o profesorado y hablan o escriben de alumnos/as y profesores y profesoras.

⁴² Una anécdota que relata esta autora es: Pérez tenía un hermano, el hermano murió, pero el hombre que murió nunca tuvo un hermano, y una de cada seis mujeres supo que Pérez se trataba de una mujer, mientras uno de cada ocho hombres lo acertó, con lo cual afirma que las mujeres perciben mejor la presencia femenina.

⁴³ Seguir usando el lenguaje androcéntrico y sexista ya empieza a sonar mal, pero a veces las alternativas todavía no suenan del todo bien, y lo peor, la imposición y corrección a veces son contraproducentes. Además somos personas, nos equivocamos, la perfección no existe, con lo cual está bien avanzar y retroceder en el camino de la intención y voluntad de hablar y escribir con un lenguaje menos discriminatorio hacia las mujeres y hacia todos los sectores vulnerables o discriminados.

va rigidez bipolar que a veces se lee en algunos textos actuales sobre el tema, ya sea en la imposición de las correcciones, ya desde la crítica a las mismas. Un camino medio, que nos ayude a caminar y, al hacerlo, visibilizar cada vez más a las mujeres, valorizarlas, de manera similar que con los hombres, ni más ni menos, y conscientes que la discriminación lingüística está en las y los usuarios del lenguaje, en la cultura, no en el lenguaje mismo, desterrando así un uso de la lengua discriminatorio y por lo tanto agresivo y violento. Una lengua que, como todo en la vida, es susceptible de cambio; es más, el cambio es intrínseco en la vida misma, sólo que a veces necesita un empujoncito.⁴⁴

No es raro, pues, que palabras como "hombre" resulten cada vez más pequeñas y más injustas para denominar al género humano, que la palabra "vecinos" sea insuficiente y poco representativa de las vecinas que también viven en sus barrios, que la palabra "ciudadanos" sea inadecuada para representar y nombrar a las ciudadanas. Por eso, vemos cómo a medida que las mujeres se incorporan a cargos, oficios, profesiones y titulaciones que antes tenían vetadas, la lengua utiliza los propios recursos que posee o, cuando es necesario, "inventa" o innova soluciones perfectamente adecuadas.

Son necesarios, pues, cambios en el lenguaje para nombrar a las mujeres; y, por lo tanto, debemos realizarlos: los prejuicios, la inercia, o el peso de las reglas gramaticales, que, por otra parte, siempre han sido susceptibles de cambios, no pueden ni deben impedirlo. En la lengua castellana existen términos y múltiples recursos para nombrar a hombres y mujeres. La lengua tiene la suficiente riqueza para que esto pueda hacerse adecuadamente (Alario *et al.*, 1995: 8-9).

Bibliografía

- Alario, Carmen, Mercedes Bengoechea, Eulàlia Lledó, Ana Vargas (1995), *Nombra. La representación de femenino y el masculino en el lenguaje*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Barthes, Roland (1980), *Mitologías*, Madrid, Siglo XXI.
- Bartra, Roger (1987), *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*, México, Grijalbo.
- Basave Fernández del Valle, Agustín (1990), *Vocación y estilo de México. Fundamentos de la mexicanidad*, México, Noriega/Limusa.
- Benveniste, Emile (1984), *Problemas de lingüística general (I)*, México, Siglo XXI.

⁴⁴ Varios son los casos de maestros o maestras de primaria o secundaria que al hablar de "niños" habiéndolos/las acostumbrado a niños y niñas, provocan que éstas no hagan la acción que solicita, o incluso sea corregido/a por su clase. O cuando entre algo serio y algo en broma se habla del "Día del niño y de la niña" ...

- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1986), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu/Murguía.
- Blecuá, José Manuel (dir.) (1999), *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, Barcelona, Vox.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Burke, Peter (1996), *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa.
- , y R. Porter (eds.) (1987), *Social History of Language*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999), *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Nancea.
- Chomsky, Noam (1975), *Estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI.
- Delmonte, Violeta (1981), "Lenguaje y sexo: notas sobre lingüística, ideología y papeles sociales", en Ma. de los Ángeles Durán (comp.), *Liberación y utopía*, Madrid, Akal.
- DRALE (*Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*) (1992), *Diccionario de la lengua*, Madrid, Real Academia de la Lengua Española.
- Ducrot, Oswald y Tzvetan Todorov (1984), *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, México, Siglo XXI.
- Fernández Poncela, Anna M. (1994), "Cuando las mujeres hablan o 'en boca cerrada no entran moscas'. Diferencias de género según el refranero popular", en *Nueva Antropología*, núm. 46, México.
- (1997), "La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta", en Silvia Elguea Véjar (coord.), *La otredad*, México, UAM.
- (2002a), *Estereotipos y roles de género en el refranero popular. Charlatanas, mentirosas, malvadas y peligrosas. Proveedores, maltratadores, machos y carnudos*, Barcelona, Anthropos.
- (2002b), *Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar. Mensajes de género en la canción popular mexicana*, México, INAH.
- (2009), *Amor, matrimonio y etapas de la vida. Discurso didacticomoral y consejos prácticos en el refranero popular*, Barcelona, Anthropos.
- García Meseguer, Álvaro (1982), "El lenguaje y los sexos", en vv. AA., *Nuevas Perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, Madrid, UAM.
- (1994), *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós.
- García Mouton, Pilar (2003), *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*, Madrid, La esfera de los libros.
- Giddens, Anthony (1993), *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu.

- Generalitat de Catalunya (s. f.), *Indicacions per evitar la discriminació per raó de sexe en el llenguatge administratiu*, Barcelona.
- Guiraud, Pierre (1983), *La semiología*, México, Siglo XXI.
- Hare-Mustin, Rachel T. y Jeanne Marecek (1994), "Marcar la diferencia", en Rachel T. Hare-Mustin y Jeanne Marecek (eds.), *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos*, Barcelona, Herder.
- Irrigaray, Luce (1992), *Yo, tú, nosotras*, Madrid, Editions Grasset et Fasquelle/Ediciones Cátedra.
- Jakobson, Roman (1975), *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral.
- (1990), "Lingüísticos aspects of translation", en Brower (ed.), *On translation*, Cambridge, Harvard University Press.
- Jayme, María y Victoria Sau (1996), *Psicología diferencial del sexo y del género*, Barcelona, Icària.
- Junta de Andalucía (2006), *En masculino y en femenino (argumentos y orientaciones para un uso equitativo del lenguaje)*, Sevilla.
- Lévi-Strauss, Claude (1964), *El pensamiento salvaje*, México, FCE.
- Lipovetsky, Gilles (1999), *La tercera mujer*, Barcelona, Anagrama.
- López Austin, Alfredo (1993), "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en Pilar Gonzalbo (comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Mora/UAM.
- Lledó Cunill, Eulàlia (2006), *Las profesiones de la A a la Z*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- (2007), *De llengua, diferència i context*, Barcelona, Institut Català de les Dones.
- Mathews, Holly F. (1992), "The directive force of morality tales in a Mexican community", en Roy D'Andrade y Claudia Strauss (eds.), *Human Motives and Cultural Models*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1990), *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, Madrid.
- Moià, Martha (1981), *El no de las niñas*, Barcelona, La Sal.
- Moliner, María (2001), *Diccionario de uso del Español*, Madrid, Gredos.
- Monsiváis, Carlos (1994), *Amor perdido*, México, Era.
- Moore, Henrietta L. (1991), *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.
- Moreno, Amparo (1986), *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no-androcéntrica*, Barcelona, La Sal.
- (2007), *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*, Barcelona, Icària.
- Moyer, Melissa (1991), "El lenguaje de la mujer", en Ma. de los Ángeles Durán (comp.), *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer.

- Palacios Sierra, Margarita (1995), "La cultura de la lengua y la lengua de cultura", ponencia presentada en II Jornadas Metropolitanas de Estudios Culturales: Los discursos de la cultura hoy, 3-7 julio, México.
- Pardo Fernández, Alejandrina (1992), "La política lingüística del patriarcado", en *Política y Cultura*, núm. 1, México, UAM.
- Paz, Octavio (1992), *El laberinto de la soledad*, México, FCE.
- Ramírez, Santiago (1994), *El mexicano, psicología de sus motivaciones*, México, Grijalbo.
- Ricci Bitti, Pio E. y Bruna Zani (1990), *La comunicación como proceso social*, México, Grijalbo/Conaculta.
- Rich, Adriane (1983), *Sobre mentiras, secretos y silencios*, Barcelona, Icària.
- Sau, Victoria (1986), *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*, Barcelona, Icària.
- Saussure, Ferdinand de (1980), *Curso de lingüística general*, Madrid, Akal.
- Secretaria de Política Lingüística/Institut Català de la Dona (2005), *Marcar les diferències: la representació de dones i homes a la llengua*, Barcelona.
- Serrano, Sebastià (1980), *Signos, lengua y cultura*, Barcelona, Anagrama.
- Van Dijk, Teun (2000), "El discurso como interacción en la sociedad", en Teun Van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa.
- Violi, Patricia (1991), *El infinito singular*, Madrid, Cátedra.
- Wittgenstein, Ludwig (1999), *Movimientos del pensar. Diarios 1930-1932/1936-1937*, Isidoro Reguera (trad.), Valencia, Pre-Textos.

Mar de indicios. Imágenes de la violencia feminicida y la pornografía sádica en Ciudad Juárez

Rosa María González Ramírez
Maestra en Historia del Arte por el IIE-UNAM,
investigadora independiente

Resumen

Este artículo indaga sobre algunos de los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua, para saber si en su móvil se encuentran los intereses de la industria de pornografía sádica. Analiza las imágenes violentas relacionadas con la violencia de género, apoyándose en la metodología de G. Didi-Huberman. Parte, asimismo, de ciertas imágenes de obras plásticas —cuyo tema es la violencia feminicida—, y de fotografías pornográficas publicadas en revistas, libros e Internet. Dichas imágenes se contrastan con las lesiones descritas en reportes forenses, contenidas en el informe especial presentado en 2003 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Este análisis permite encontrar numerosos vínculos de los feminicidios con la pornografía, detrás de los cuales se encuentra la “industria cultural radical”, cuyos referentes literarios se pueden encontrar en autores como el Marqués de Sade y Georges Bataille —entre otros—, cobijados por una generalizada tolerancia social y naturalización de la violencia hacia las mujeres. El artículo también se apoya en postulados teóricos de autores como Adorno, Kant, Arendt y Agamben.

Palabras clave

Feminicidio, pornografía sádica, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Summary

This article is part of a master’s thesis in art history to determine whether the motives for the female homicides in Ciudad Juárez, Chihuahua, Mexico, are connected to the sadistic pornography industry. I analyze radical images linked to gender violence, based on the methodology of G. Didi-Huberman. I also begin with certain images from visual arts—whose subject matter is violence perpetrated against women—and pornographic photos published in

magazines and books, and on the Internet. These images were compared to the injuries described in forensic reports contained in the Special Report presented in 2003 to the National Human Rights Commission in Mexico. This analysis made it possible to find numerous connections between the female homicides with pornography, and to identify the underlying “radical cultural industry,” whose literary reference points may be found in authors such as the Marquis de Sade and Georges Bataille, among others, protected by widespread social tolerance and a process naturalizing violence against women. The article is also based on technical postulates by writers such as Adorno, Kant, Arendt, and Agamben.

Keywords

Female homicide, sadistic pornography, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Introducción

En este artículo sólo abordaré lo relativo al análisis de las imágenes pornográficas y su correlación con la información forense clasificada.

Somos seres de perversidad inmensa cada uno de nosotros; villanos para quienes no existe más dios que sus deseos, más leyes que los límites de su resistencia, más cuidados que sus placeres [...]. Indudablemente existen muy pocos excesos que no cometamos. Si por desgracia algunas de vuestras vidas son sacrificadas a nuestra falta de templanza, adaptaos valerosamente a la situación [...] lo mejor que le puede suceder a una mujer es morir joven.

SADE (1985: 189)

Mi hipótesis central es que existe una industria que produce y comercializa imágenes con el terror, la tortura, el dolor y la muerte de algunas mujeres. Que durante esa producción se causan espantosas lesiones en los cuerpos de víctimas asesinadas en Ciudad Juárez, de las que se da cuenta en los informes forenses correspondientes. En dichos expedientes también encontré un patrón consistente relacionado con el peso, la talla, la longitud del cabello, rastros de ataduras especializadas en pies y manos, “cortes irregulares” o desprendimiento del cuerpo cabelludo y diversas mutilaciones en los cuerpos¹ de jovencitas cuyo promedio de edad era de 17 años. Estos datos me permitieron orientar mi investigación hacia esa *industria de pornografía sádica*, la

¹ Se registraron mutilaciones de ojos, mamas, pezones, órganos reproductivos y vitales, incluso pérdida de piezas dentales.

que estaría detrás de esos asesinatos, ya que posee una economía propia y obedece a intereses económicos bien definidos.

Para abordar la compleja problemática que envuelve el fenómeno “femicidio” en Ciudad Juárez, diseñé una estrategia multidisciplinaria que me permitió trabajar con fotografías pornográficas, películas con temas violentos, documentales existentes sobre la problemática de Ciudad Juárez, programas de televisión especializados en “escena del crimen”, ciencia criminológica y forense, estudios sobre violencia, canibalismo, asesinos seriales, sectas religiosas, informes sobre crimen organizado e informes emitidos por instancias defensoras de los derechos humanos. También trabajé con fuentes relacionadas con la literatura, la filosofía, los estudios de género, estudios sobre violencia y pornografía, estudios sobre la Inquisición, la “vida de santas” y sobre arte y violencia. Asimismo se llevó a cabo un análisis y contraste entre imágenes y texto. Estas referencias teórico-metodológico-documentales me obligaron a ser escrupulosamente selectiva y a ceñirme sólo a tres fuentes primarias, que son en las que basé de mi análisis:

- 1) *Las representaciones* de la violencia feminicida hecha por artistas plásticos: a) *Basura 1*, de Yan María Yaoyólotl Castro; b) *Frontera*, de Mariana Flores Serrano; c) *El grito de Juárez*, de Daniel Hurtado; d) *Tema sin palabras y sin título*, de Juan Carlos Castellanos Alavez; e) *Sin título*, de Gabriel Días; f) *Los rostros de la impunidad*, de Laura Rosales; g) *Número 782, de la Serie El Negro*, de Beatriz Zamora; h) *Ni una más*, de Silvia Leticia Ruán Mota, e i) *La virgen de Cd. Juárez*, de Eduardo Badillo Martínez.
- 2) *Las imágenes de pornografía sádica* que reflejan la naturalización de la violencia asociada al sexo y al cuerpo femenino que circulan en casi todos los medios de comunicación. Especialmente los publicados en revistas, libros y sitios de internet.
- 3) *Los reportes forenses* de 16 casos que se encuentran en el “Informe Especial” que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2003.

Para abordar esta producción de imágenes me auxilié de la propuesta teórica de Theodor W. Adorno (1994) sobre la Industria Cultural, pues —como este autor plantea— el sistema de mercado ha pretendido despojar al arte de su autonomía creativa, para convertirlo en un objeto más de consumo mediante la llamada industria cultural, por lo que —aplicado a la cuestión que nos ocupa— una industria que produce y comercializa imágenes extremas con el terror, el dolor y la muerte de mujeres y niñas —dentro de la *por-*

nografía sádica radical—, representa un prototipo de la industria cultural y, dado que dicha industria rebasa todos los límites contemplados en los parámetros morales y éticos conocidos en la cultura occidental, hay que añadirle la categoría de “mal radical” —originalmente propuesto por Emmanuel Kant y reinterpretado por Hanna Arendt (*apud* Délano, 2000)—, así como la teoría de los campos de G. Agamben. Por todo esto consideré necesario particularizar la industria que aquí abordo y nombrarla *Industria cultural radical*, ya que esta categoría engloba sus aspectos más importantes.

Juárez, “mito mundial del crimen”

La hipótesis sobre la pornografía sádica, o el llamado cine *snuff*, ha sido descalificado como “mito de Juárez” por las autoridades gubernamentales, quienes insisten en que tales crímenes se cometieron dentro de la “violencia intrafamiliar”:

Una leyenda negra se construyó sobre Ciudad Juárez en la última década, causándole un daño difícil de reparar a su imagen y a su sociedad, basada en especulaciones, exageraciones, mitos e información errónea en torno al fenómeno de los crímenes de mujeres, que rebasaron las fronteras del estado y del país (Minjárez, 2005).

Y debido a esta descalificación, no se ha seguido esta línea de investigación, lo que ha garantizado la impunidad de los victimarios.

Metodología

Para seleccionar los casos comencé por clasificar 444 (Moreno, 2006); después clasifiqué los contenidos en el Informe Especial de la CNDH-2003 de acuerdo con los siguientes criterios: 1) causa de muerte e instrumento utilizado —arma de fuego, estrangulamiento, objeto contundente, punzocontundente y punzocortante—; 2) tipo y número de lesiones, 3) lugar en donde fueron localizados los restos de las víctimas. Posteriormente eliminé los casos en que: se utilizaron armas de fuego, lugar del hallazgo que pudiera vincularse con algún domicilio y las lesiones reportadas por el forense que pudieran explicarse a través de la violencia conocida.

La selección final que hice fue determinada por la clara intención de dañar, la cual se evidencia en las lesiones tan severas, producto de una violencia exacerbada ejercida sobre las víctimas, encontradas al revisar los expedientes. El siguiente caso es un ejemplo donde se lee que, sin hacer incisiones en espalda, pecho o abdomen —lo que descartaría el tráfico de órganos—, se le extrajeron numerosos órganos internos a esta joven a quien se señala como desconocida:

1. DESCONOCIDA 96/96

AVERIGUACIÓN PREVIA 13150/96

[...] de 20 a 25 años de edad, de una *estatura de 1.58 metros*, complexión *delgada* y de cabello rubio; asimismo, se observó principalmente, que el hombro derecho está parcialmente cubierto de piel, así como fractura de omóplato y del tercio superior del húmero derecho, el lado izquierdo del tórax, está cubierto de piel en su cara anterior y se encuentra unido al hombro, así como a la pared del abdomen, la cara posterior del hemitórax izquierdo se observó una herida de aspecto punzo cortante de 3 cm. de longitud, de bordes lineales, ambos extremos angulares, situados a nivel de la primera costilla y en la región púbica se observó vello púbico y el *orificio vulvar al separar ambos muslos era de forma redondeada y en el interior no se apreciaron tejidos blandos de vagina ni del himen; no se encontraron tejidos blandos correspondientes al recto, además refirió que hay ausencia del pulmón derecho, corazón, hígado, bazo, riñones y útero, [...] cuya naturaleza de fallecimiento obedeció a fractura de cráneo, así como heridas punzo penetrantes en cuello y tórax, que aconteció, entre un lapso de 6 a 8 semanas, aproximadamente, antes de practicársele la necropsia [...].*²

Además de la ferocidad que se evidencia en la fractura de cráneo, las heridas en cuello, tórax y la “ausencia de los órganos internos”, hay otra información que se desprende del reporte forense y que, desde mi punto de vista, ayuda a explicar esa ausencia.

Al describir la vulva como “de forma redondeada”, el médico forense está llamando la atención sobre un órgano cuya forma natural es “redonda”. Entonces, si este especialista la describe de esa manera, es porque el tejido de tal órgano se encuentra dilatado, es decir, la vulva ha quedado con una forma “inusualmente” redonda. Se sabe que para que la vulva —o el ano— queden dilatados en un cadáver, es necesario que se introduzca un objeto —lo suficientemente grande como para que tal órgano se dilate— mientras la víctima aún se encuentre con vida, y que tal objeto se mantenga dilatándolo hasta que llegue la muerte. De lo contrario —si se retira el objeto cuando la víctima aún está viva—, la vulva recuperará su forma natural debido, precisamente, a la elasticidad que la caracteriza. Inferimos que lo que debió vivir la víctima para que su cuerpo quedara en esas condiciones fue terrible, y creemos que podría ilustrarse con las figuras 4 y 5, según se explicará más adelante.

Otros dos enigmáticos casos que llamaron poderosamente mi atención son los que describen un desconcertante corte hecho en el seno izquierdo de dos jóvenes:

² Para abundar en la información véase González (2009) y cndh (2003).

2. DESCONOCIDA 40/96

AVERIGUACIÓN PREVIA 5712/96

17 años de edad [...] cabello [...] negro largo [...] delgada [...] se observó una pequeña erosión de 3 x 3 milímetros en la región mamaria derecha a nivel del pezón y se apreció *mutilación en la parte izquierda, observándose un orificio en dicha zona, de forma oval de 7 x 6 centímetros* [...] al fondo de esta herida en tórax, se observa una costilla [...] equimosis a nivel de los anillos traqueales [...] estrangulamiento [...] entre 8 y 10 días de muerte [...] las manos colocadas al nivel de la región abdominal parte media, atadas una a la otra con una cinta negra, con tres vueltas sobre la muñeca izquierda y derecha, anudada (dos nudos sobre la muñeca izquierda y otro nudo sobre la mano derecha, entre ambas manos), y al ser retirada dicha cinta, se encontró surcos a nivel de ambas muñecas (CNDH, 2003)-

3. GÓMEZ DE LA CRUZ, CELIA GUADALUPE Y/O

LÓPEZ DE LA CRUZ, CELIA GUADALUPE

AVERIGUACIÓN PREVIA 26955/981

CAUSA PENAL 340/99 ANTES 150/99

13 años de edad; por su parte, el perito médico-forense la describió de la siguiente manera: 1.57 metros de estatura, complexión regular, tez morena, raza mestiza, *cabello color negro*, [...] recogido en la parte posterior [...] el cual media entre 35 y 60 centímetros de longitud; [...] es importante señalar, que en la región mamaria se observó ausencia del pezón, ya que en este sitio tenía una herida de forma oval de bordes lineales y bien definidos, asimismo se *observó ausencia de piel en la parte interna y superior de la mama izquierda, en una superficie de 7 por 6.5 centímetros, ausencia de pezón* y en dicho sitio, se localizó una herida de aspecto lineal de 1 centímetro de longitud de bordes bien definidos de tipo punzo cortante, otra similar situada por encima de la anterior, también de 1 centímetro de bordes lineales; otra herida de 1.5 centímetros situada en la parte central de la región mamaria izquierda y otra más de 2 centímetros en el cuadrante superior interno del mismo, todas ellas con aspecto punzo cortantes; dictaminándose que la naturaleza de su fallecimiento obedeció a: una asfixia por estrangulamiento y que aconteció entre un lapso entre 3 y 4 semanas aproximadamente, antes de practicarle la necropsia (CNDH, 2003)-

Los cortes en ambos casos son muy similares: *"mutilación en la parte izquierda, observándose un orificio en dicha zona, de forma oval de 7 x 6 centímetros"* y *"la mama izquierda, en una superficie de 7 x 6.5 centímetros, ausencia de pezón"*. Por otro lado, en la figura 1, que considero adecuada para explicar esta lesión, vemos a un hombre que ha introducido un cuchillo curvo por la vagina de una joven, a quien tiene completamente sometida. El cuchillo sale por el vientre, al mismo tiempo, y con la otra mano, con unas pinzas, que arranca el pezón junto con la piel cortada previamente.



Figura 1. Grabado japonés del siglo XIV.

El hecho de que en este grabado —tan lejano en tiempo y espacio a los casos que presentamos— se represente una lesión similar en forma y tamaño a las descritas por el forense, resulta muy inquietante. Creemos que su presencia podría obedecer a alguna de las siguientes posibilidades: 1) que es una casualidad; 2) que quien hizo estas heridas quiso imitar la escena ilustrada en el grabado, el que tal vez había visto en algún otro lugar o en la revista donde se publicó en 1985 (Russell, 1994), y 3) que esta herida tiene un simbolismo especial y forma parte de un ritual practicado en los casos de Ciudad Juárez que hemos citado.

En los casos que se presentan más abajo, encontramos mutilaciones de ojos, mamas, presencia de ataduras especializadas, cortes irregulares en el cabello, fractura, pigmentación o falta de piezas dentales en víctimas cuyas características físicas son similares en todas ellas y su promedio de edad es de 17 años.

Mutilación de mama

4. HERRERA MONREAL, ESMERALDA
Y/O DESCONOCIDA 188/01
AVERIGUACIÓN PREVIA 27913/01
CAUSA PENAL 48/02
(SÉPTIMO PENAL MORELOS)

[...] *sus extremidades superiores se encuentran unidas entre sí, con un cordón de color negro el cual da dos vueltas en cada muñeca, dicho cordón rodea el cuerpo en su totalidad por la región abdominal* [...] la piel del cadáver presenta una coloración de violácea a negruzca [...] se aprecia la *ausencia de la*

región mamaria derecha asimismo presenta ausencia de tejido se presenta hasta el hombro derecho.

Por su parte, el médico legista que practicó la necropsia a este cadáver, describió únicamente que se trataba de una persona del sexo femenino, con una edad cronológica de entre 15 a 16 años de edad, complexión regular, tez morena [...] cuya naturaleza de su fallecimiento no se pudo determinar, no obstante, se estableció que el tiempo de muerte aconteció entre 8 y 12 días aproximadamente, antes de practicársele la necropsia (CNDH, 2003).

Mutilación de ojos

5. PONCE HERNÁNDEZ, ERÉNDIRA IVONNE

AVERIGUACIÓN PREVIA 18884/98

[...] en el fondo de un arroyo [...] 17 años [...] delgada, [...] sin [...] cejas ni ojos, [...] cabello largo, [...] destrucción parcial de tejidos en la región vulvar [...] gran dilatación del ano [...] la piel y mucosa endurecida [...] no se detectaron los pliegues anales [...] traumatismo craneoencefálico [...] entre 12 y 15 días [...] antes [...] manos atadas una a la otra, [...] tres vueltas en cada muñeca con tres nudos; y por debajo de éste, presentaba dos vueltas en cada muñeca y dos nudos [...] en los pezones en ambos lados se observan pequeñas abrasiones en la punta y a través de las cuales se observa salida de pequeños gusanos blanquecinos [...] herida en la región frontal media en forma de "L" invertida [...] herida corto contundente en la región frontal izquierda de 6 centímetros de longitud por 2 centímetros de ancho [...] Fractura en la base del cráneo, no se detectó masa encefálica (CNDH, 2003).

6. DESCONOCIDA 171/00-

AVERIGUACIÓN PREVIA 25860/00

Chávez Caldera Ma. Elena

[...] en un área abierta, se localizó el cadáver de una mujer [...] de 15 a 16 años de edad [...] delgada, cabello [...] largo [...] ausencia de cejas y globos oculares, en la cara presentaba piel únicamente en el lado derecho, con ausencia de ésta en el lado izquierdo, con exposición ósea a dicho nivel; se observó únicamente el lado derecho de la nariz y de la boca ausencia de la oreja derecha [...] traumatismo cráneo encefálico 3 a 4 meses (CNDH, 2003).

7. ESTRADA SALAS, GUADALUPE IVONNE

AVERIGUACIÓN PREVIA 12602/93

En un terreno baldío [...] se localizó el cadáver [...] 17 años [...] delgada [...] no se le apreciaron los globos oculares, [...] estableciéndose que no era posible determinar con exactitud la causa de su muerte [...] se precisó que el tiempo de fallecimiento fue de 21 días aproximadamente [...] (CNDH, 2003).

8. AVERIGUACIÓN PREVIA 8400/93

[...] *en un lote baldío [...] se localizó el cadáver de una mujer [...] delgada, [...] no se aprecian cejas ni globos oculares [...] estableciéndose como causa de muerte, traumatismo craneoencefálico, el cual ocurrió en una temporalidad entre 5 y 6 días aproximadamente, antes de practicarle la necropsia (CNDH, 2003).*

Cortes en el cabello y lesión en dientes

9. MUJER DESCONOCIDA 191/01

AVERIGUACIÓN PREVIA 27913/01

Por su parte, el médico legista que practicó el estudio óseo de esos restos [...] entre *14 a 16 años de edad, complexión delgada, estatura de 1.52 metros, cabello rizado negro recogido con una liga azul marino de 25 centímetros de longitud y cortado parcialmente a nivel de la parte donde se encuentra recogido y que continúa sujeto con una liga y el resto de cabellos no cortados [...] en el lado izquierdo ausencia de incisivos central* presencia de incisivo lateral canino [...] cuya naturaleza de su fallecimiento no se pudo determinar, no obstante en la blusa existen indicios de perforaciones con mancha de sangre que sugieren la intervención de una arma blanca; asimismo, se estableció que el tiempo de muerte aconteció entre 6 y 8 días aproximadamente, antes de practicársele la necropsia (CNDH, 2003).

Contrastación entre las imágenes y los textos forenses

La figura 2 nos sirve para explicar y comprender las posibles razones y formas en que se hicieron los “cortes irregulares en cabello”.³ Por ejemplo, en esta escena vemos que se sujetó el cabello con algún objeto capaz de impedir que se desate, a pesar de la tensión que significa resistir el peso completo de la mujer —sujeta en un extremo por el cabello y por el otro de los brazos y las piernas—, revelando una gran resistencia de las ataduras. Creemos que al concluir la actividad sádica, y con el fin de liberar el cuerpo y evitar que quedaran vestigios susceptibles de ser rastreados, resultó más fácil y rápido para los victimarios cortar el cabello que desatarlo.

“Herida en forma de ‘V’,”

En varios casos se han reportado heridas en forma de “V” en la espalda a la altura de la cintura de la víctima. La figura 3 puede ayudarnos a encontrar

³ Tomada de http://www.muzyorras.com/galerias.php?gratis=http://www.porn-site-samples.com/wired_pussy/08_cdeba/index.html 27 de octubre de 2006.



Figura 2.



Figura 3.



Figura 4.

la explicación a dicha marca.⁴ Vemos a una mujer sujeta por los tobillos y las muñecas, al mismo tiempo que es empujada hacia delante mediante una varilla de metal colocada en su espalda, precisamente a la altura de su cintura. Creemos que la presión ejercida y el tiempo que dura tal objeto empujando la espalda, hace que se imprima en la piel —o incluso que perfora la espalda— provocando una herida que eventualmente podría adquirir la forma de la parte del objeto que toca el cuerpo.

Extracción de órganos internos

Como ya señalé más arriba, la extracción de órganos internos es uno de los daños más desconcertantes, no sólo por lo que en sí mismo representa, sino porque en esos casos también se refiere la dilatación del ano o la vagina.

Las figuras 4 y 5 nos ayudan a explicar la manera en que tal vez se hicieron dichas extracciones. Observamos a una mujer absolutamente sometida. Ha sido conectada a un complejo aparato dotado de poleas y de una especie de bomba de vacío. El objeto metálico en forma de *pene* hueco ha penetrado su área genital y tal vez se conecte a esta supuesta bomba de vacío —nótese los cables eléctricos que salen del aparato y pasan tocando el pie derecho de la mujer—, y tal vez sea a través de este mecanismo como se extraen las entrañas de la víctima. También de esta manera se puede explicar el que la vulva o el ano queden dilatados, pues al mantenerse objetos, como ese “pene”, hasta después de que la víctima ha muerto, necesariamente dejará tal órgano dilatado.

Otro detalle que puede apreciarse es una especie de cuerda o gancho de metal que sale de la misma área genital donde está introducido el “pene” hueco, gancho atado a una cuerda que llega hasta el cabello de la joven.

⁴ Tomada de http://www.muzyorras.com/galerias.php?gratis=http://www.porn-site-samples.com/wired_pussy/08_cdeba/index.html 27 de octubre de 2006.



Figura 5.

En la figura 5 vemos al hombre que prepara a la víctima en el momento en que sujeta la cuerda, después vemos (figura 6) la manera en que la cuerda —que pasa por arriba del cepo— sujeta el cabello de la mujer.

Lesiones en dientes

Otras lesiones importantes son las que se han reportado en varios casos referentes a fractura o falta de piezas dentales, que la mordida no coincida, dientes separados, dientes que presenten pigmentación, etcétera. En la figura 6 también podríamos encontrar explicación a la extraña pigmentación. Observamos un tubo que, a manera de mordaza, se mantiene en la boca de la joven, que forma parte de la estructura del complejo aparato donde está sometida. El extremo está recubierto con un material suave del que, creemos, se desprende el pigmento que va depositándose en la dentadura de la víctima. Por otro lado, tenemos una serie fotográfica titulada "English Latex" (Russell, 1994: 78-81) que nos ayuda a explicar la manera en que podrían haberse hecho las fracturas y pérdida de piezas dentales.

En la figura 7a-c vemos a una joven amordazada y esposada a una argolla que cuelga del techo. Sus piernas están atadas entre sí con cinco vueltas de cordel arriba y abajo de las rodillas, lo que le impide cualquier movimiento. Según el detalle de la figura 7d parece estar mirando a la cámara. Se mantiene de pie junto a una mesa (de la que sólo vemos parte de la cubierta y dos de sus patas), lo que nos confirma que está viva. Su mirada ausente refleja agotamiento o profunda tristeza; aparece ausente, como si no fuera dueña de sí misma, y ya sin fuerza para seguir manteniendo la atención en lo que sucede en su alrededor.



Figura 6.

Por la forma redondeada de sus codos y sus brazos, y por la lozanía de su rostro, la estrechez de sus caderas y su abdomen —liso y sin imperfecciones— presumo que es muy joven; tal vez no llegue a los veinte años de edad. Calculo que su estatura es de un metro cincuenta, ya que la mesa junto a la que está parada le llega a la altura del pubis. Si la altura de la mesa es de 75 centímetros (que es promedio general de la altura de las mesas) y el pubis marca la mitad de la estatura, entonces esta última debe ser de aproximadamente un metro cincuenta centímetros y, por tanto, su peso alrededor de 50 kilogramos.

Otro dato que también podemos obtener de esta imagen es la altura de quien tomó la fotografía. Por el ángulo ligeramente en picada se deduce que debe medir unos 30 centímetros más que el objetivo enfocado. Si la joven mide 1.50, el fotógrafo debería medir 1.80 metros. Es importante este dato porque coincide, tanto en las proporciones de las víctimas como con los personajes de la figura 8, donde vemos un hombre que carga con suma facilidad a la joven que lleva sobre su hombro. Recordemos que la estatura promedio de las víctimas es de 1.55 metros y su talla es “delgada”, similar a la joven de la figura 7. Esta talla coincide también con formas armónicas, altamente apreciada para imágenes pornográficas. Según podemos observar en las figuras 9 y 10, esta talla también facilita la manipulación de la víctima como cargarla en vilo, vestirla, desvestirla, amarrarla, amordazarla, envol-

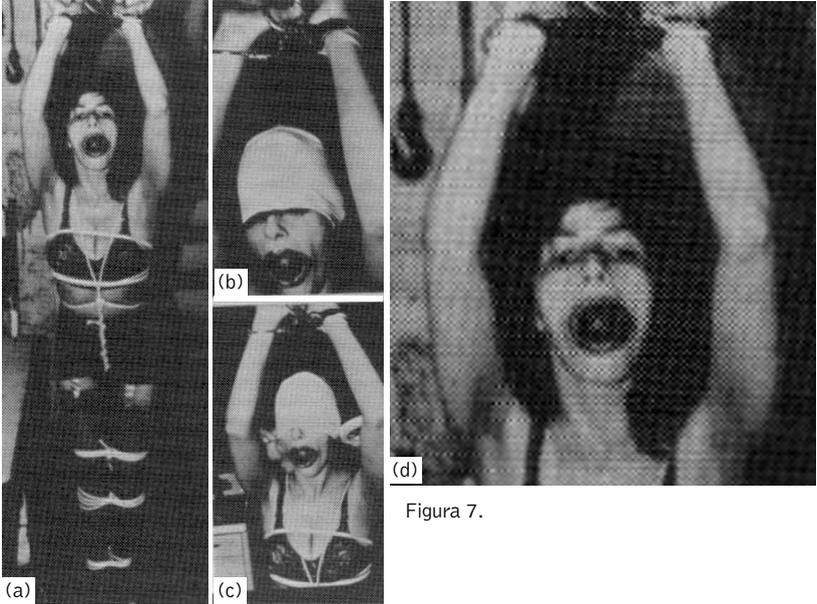


Figura 7.



Figura 8. Aquí se aprecia una de las maneras en que se manipula a las víctimas, por lo cual su talla debe ser menuda.

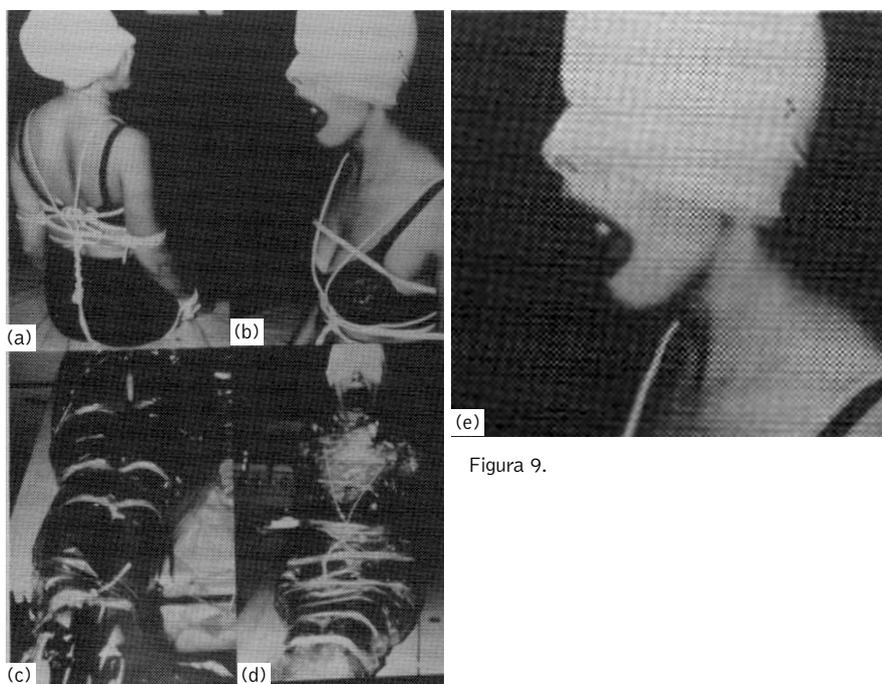


Figura 9.

verla completamente en "látex", etcétera, maniobras que se dificultarían si la persona fuera de una talla mayor.

En la figura 7b la joven está con la cabeza y parte del rostro cubiertos. De sus ojos sólo alcanzamos a ver una sombra, tal vez las pestañas o quizá la sombra del objeto que la cubre. En la figura 7c podemos ver cómo se le está colocando cinta adhesiva alrededor de la cabeza (del lado derecho se ve parte del rollo de la cinta y del izquierdo se alcanzan a ver las puntas de dos dedos de las manos que colocan la cinta). Supongo que esto se hace para evitar que veamos los ojos de la joven, ya cerrados y sin vida.

Más adelante (figuras 9 y 10) encontramos tres tomas diferentes. En una de ellas, la mujer se encuentra casi de espalda, pero podemos ver claramente su rostro de perfil. En las otras está girada, en una hacia la derecha y en la otra hacia la izquierda. Creo que este cuidado de presentarla desde diferentes ángulos tiene como finalidad recalcar su inmovilidad y la falta de los incisivos superiores.

En la figura 10, en lo que parece ser una cocina, vemos una estufa y una mesa recubierta con un plástico transparente donde nuestra joven se encuen-



Figura 10.

tra recostada. Sus brazos están atados, pegados a su cuerpo, a la altura de las muñecas y los codos. Tiene los puños fuertemente cerrados. Conserva el sostén con el que se la ve en la figura 7. No tiene pantaletas, lo que se aprecia porque una parte de la cuerda —a la que se le ha hecho una especie de tejido— pasa por entre sus genitales, como si saliera del interior de su cuerpo. Conserva las medias de nailon sujetas con un “liguero”, así como zapatos de “tacón de aguja”.

En la figura 9 (c-d) su cuerpo luce amortajado, envuelto en el plástico o “látex” —como dice el título de la serie fotográfica—; tal vez esa era la razón por la que en la figura 10 vemos un plástico recubriendo la mesa. En lo poco que vemos de su rostro, percibimos su rigidez, parece que ya está muerta. El hecho de que la hayan fotografiado de perfil nos hace pensar que la intención es mostrar —o sugerir— su muerte, ya sea real o actuada.

Estas imágenes nos dan una pista y nos ayudan a explicar lo que tal vez les ocurrió a algunas víctimas de Ciudad Juárez, ya que las lesiones en dientes, efectivamente, pueden ocasionarse si se mantiene una dura mordaza dentro de la boca, como lo confirma la opinión de dos expertas odontólogas forenses a quienes les expuse mi hipótesis. Ellas opinaron que, en efecto, si se tortura a la persona amordazada, los movimientos involuntarios que haga —ya sea como reacción al dolor que se la somete o para intentar expulsar la

mordaza— ocasionarán que sus dientes choquen continuamente con el duro objeto, provocándole severas fracturas.

Enseguida encontraremos fragmentos de los informes forenses de algunos casos —no todos— donde se reportan lesiones dentales, y donde también confirmamos el patrón físico de las víctimas, sumado a las ataduras en manos o pies y los cortes irregulares en su cabello:

10. DESCONOCIDA 137/95

AVERIGUACIÓN PREVIA 17364/95

CAUSA PENAL 174/02

[...] de 20 a 24 años [...] delgada, con ausencia parcial de cabello [...], *la región orbitaria se encontró vacía* [...] ausencia de tejido [...] en región peribucal [...] *ausencia de los incisivos centrales*, con ausencia del tercer molar [...] se encontró con las *manos atadas al nivel de la muñeca por detrás* [...] estrangulamiento (CNDH, 2003).

11. OSAMENTA 44/96

AVERIGUACIÓN PREVIA 6120/96

[...] 15 a 17 años; el maxilar inferior, estaba incompleto [...] borde superior *presenta en el lado derecho dos incisivos, canino fracturado, ausencia del tercer molar*, en el lado izquierdo *se encontró el incisivo central, el incisivo lateral fracturado* [...] (CNDH, 2003).

12. DESCONOCIDA 29/99

AVERIGUACIÓN PREVIA 5940/99 1

[...] 14 a 16 años de edad sus arcadas dentarias, presentaban 2 incisivos [...] con ausencia del tercer molar en la arcada dentaria superior e inferior, en ambos lados, destacándose que no presentaba desgaste en su superficie y *todas las piezas dentarias presentaban una coloración rosada* [...] (CNDH, 2003).

13. DESCONOCIDA 7/99

AVERIGUACIÓN PREVIA 2276/99 1

[...] 20 a 25 años [...] delgada, [...] Cabello largo [...], *ausencia de incisivo central y lateral derechos, de caninos superiores* [...] presencia de terceros molares superiores; *dientes separados con pigmentación amarillenta* [...] mancha verde abdominal en fosa iliaca derecha [...] su fallecimiento obedeció a: asfixia por estrangulamiento y que aconteció entre un lapso de 36 a 48 horas aproximadamente [...] (CNDH, 2003).

14. OSAMENTA 207/97

AVERIGUACIÓN PREVIA 26331/97

[...] 16 a 17 años [...] con y los terceros molares incipientes *falta de incisivos frontales superiores*, dichas piezas con ligero desgaste y arcada inferior con la ausencia de premolar derecho. [...] (CNDH, 2003).

15. LECHUGA MACÍAS, RAQUEL

ORIGINALMENTE: DESCONOCIDA 30/98

AVERIGUACIONES PREVIAS: 155/96 (R.D.. Y 3372/98

16 años, delgada, pelo negro, la arcada dentaria superior en el lado derecho, presentaba dos incisivos, el canino y el primer premolar, fracturados. [...] (CNDH, 2003).

16. REYES SOLÍS, MAYRA JULIANA Y/O

MUJER DESCONOCIDA 193/01

AVERIGUACIÓN PREVIA 27913/01

[...] *16 años delgada, morena [...] cabello largo de 37 centímetros, castaño claro, teñido, recogido en una trenza en la parte posterior con una liga de color crema en la parte distal y otra proximal y que presentaba corte irregular del cabello [...] ausencia de tejidos blandos de la cara [...] la arcada dentaria superior, en el lado derecho presentaba dos incisivos [...] en el lado izquierdo dos incisivos, un canino, un premolar, un molar infantil y por dentro de éste se observa la erupción del segundo premolar, primero y segundo molares presentes con ausencia de terceros; la arcada dentaria inferior de lado derecho e izquierdo presentaba dos incisivos, un canino, dos premolares, primero y segundo molares y ausencia de terceros molares. [...] (CNDH, 2003).*

Como antes adelanté, presenté esta hipótesis a cuatro expertas, dos de ellas, las argentinas Sofía Egaña y Mercedes Doretti, antropólogas forenses que fueron contratadas por el gobierno de Chihuahua para identificar los numerosos restos óseos de mujeres que continúan sin ser identificados, y a dos odontólogas forenses adscritas al Departamento de Identificación del Servicio Médico Forense (Semefo) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la doctora María Antonieta Castillo y la cirujano dentista Blanca Briceño Patlanis.

La amplia experiencia en el diagnóstico de lesiones dentales que posee la cirujana dentista María Antonieta Castillo —debido a su trabajo como responsable del Departamento de Identificación en el Semefo— hace que su opinión sea muy valiosa. A mis preguntas y exposición de mi hipótesis, respondió que no, que para cualquier estudio de este tipo es necesario disponer de más información que con la que yo conté para hacer la “reconstrucción hipotética” de actos similares, este planteamiento es absolutamente pertinente. La doctora Patlanis opinó de la misma manera, reafirmando su dicho con información extra que me proporcionó sobre el tema. En cambio las antropólogas forenses argentinas opinaron de manera diferente, pero nunca descartaron mi hipótesis.

Conclusiones

Como es fácil imaginar, el primer encuentro que tuve con ese “mal radical” —materializado en los daños reportados en las víctimas— me provocó un estado de turbación frente algo que me parecía completamente inexplicable, y sólo puede escapar cuando comencé a encontrar ciertas respuestas. Fue ese derecho y obligación a imaginar, como propone Georges Didi-Huberman (2004), lo que me permitió encontrar una hebra dentro de la madeja de impunidad al investigar sobre los feminicidios de Ciudad Juárez.

A partir del concepto adorniano (1994) de “industria cultural”, y su vinculación con el concepto kantiano de “mal radical”, pude abordar la industria pornográfica responsable de los asesinatos de mujeres, ya que estos conceptos describen elementos tales como el arte convertido en mercancía, la perversidad como móvil de una conducta que se materializa en imágenes pornográficas radicales, industria a la que he llamado “industria cultural radical”. Concepto que contiene la categoría kantiana, frente a las formas contemporáneas del mal y la desarrollada por Arendt “banalidad del mal” (*apud* Délano, 2000), así como la “Teoría de los campos” de Agamben.

En vista de los hallazgos presentados, las lesiones y los otros elementos encontrados en los cuerpos de las víctimas, sólo adquieren sentido si las observamos como producto de la actividad criminal de esa *industria de pornografía sádica radical*, que opera amparada por un ambiente social tal que no sólo no condena, sino que incita estas actividades a través de la violencia feminicida, violencia específica que he llamado *feminicidio sádico sexual*.

Ante lo anterior, queda demostrado que hablar de la *pornografía sádica radical*, como móvil de estos feminicidios, es totalmente pertinente, dada la cantidad y tipo de *indicios* que he brindado. Por ello, no debemos aceptar que las autoridades cancelen esta línea de investigación argumentando que obedece a “la imaginación de mentes hollywoodenses”, ya que esta declaración no sólo daña aún más a las víctimas y a sus deudos, sino que contribuye a la “banalización” de la violencia contra las mujeres.

Bibliografía

- Adorno, Theodor W. (1994), “La industria cultural”, en Max Horkheimer y Theodor W. Adorno, *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos*, Juan José Sánchez (introd. y trad.), Madrid, Trotta.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2003), Informe de la CNDH, <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/juarez2003/index.htm>.
- Délano, Alexandra (2000), *Hannah Arendt: cómo enfrentar la banalidad del mal*, tomado de <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/junio2000/arendt.html>.

- Didi-Huberman, Georges (2004), *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*, Mariana Miracle (trad.), Barcelona, Paidós.
- González Ramírez, Rosa María (2009), "Mar de indicios. Imágenes de la violencia feminicida y la pornografía sádica en Ciudad Juárez", tesis, México, UNAM.
- Minjárez, Gabriela (2005), *Diario de Juárez*, 5 de junio.
- Moreno, Norberto (2006), *444/Ciudad Juárez/93-06, expediente del Femicidio*, ed. del autor, México.
- Russell, Diana E. H. (1994), *Against Pornography. The evidence of Harm*, California, Russell Publications.
- Sade, Donatien Alphonse (1985), *Julieta o el vicio ampliamente recompensado*, Madrid, Cátedra.

El construccionismo social y la antropología de la sexualidad

Lilia Hernández Albarrán/Edith Yesenia Peña Sánchez
Dirección de Antropología Física, INAH

Resumen

El desarrollo de la antropología de la sexualidad ha tenido como bases fundamentales dos posturas teóricas señaladas por Carol Vance. La primera de ellas conjunta estudios como los de Malinowski, Mead y Radcliffe-Brown, entre otros, que corresponden al modelo denominado como de "influencia cultural", el cual retoma la sexualidad como un ámbito importante de reflexión científica. Estos estudios enfatizan el papel de la cultura en el aprendizaje, comportamientos y actitudes sexuales, y rescatan la variación cultural mediante los estudios etnográficos, asumiendo que existen ciertas categorías universales y comportamentales como la heterosexualidad, homosexualidad, la sexualidad masculina y la femenina. Esta postura influyó en el surgimiento de la segunda corriente teórica mencionada: el construccionismo social, que permite no sólo ver las representaciones y prácticas sexuales, sino también la comprensión de las normas, pautas, instituciones y discursos sociales que constituyen el proceso de socialización y sexualización, a través de los cuales las personas que forman parte de una colectividad viven procesos de socialización y sexualización. En el artículo se describen algunas investigaciones que sientan la base de esta postura, para después abordar sus supuestos teóricos y su aplicación en la antropología de la sexualidad.

Palabras clave

Construccionismo social, antropología, sexualidad.

Summary

The development of the anthropology of sexuality has been based fundamentally on two theoretical postures singled out by Carol Vance (1991: 878). The first combined studies such as those of Malinowski, Mead, and Radcliffe-Brown, among others, that correspond to the "cultural influence" model, which regards the sexuality as an important social sphere of scientific reflection. These studies emphasize the role of culture in learning, behaviors and sexual attitudes, and they salvage cultural variation through the ethnographic

studies, based on the assumption that certain universal behavioral categories exist, such as heterosexuality, homosexuality, masculine and feminine sexuality. This posture influenced the development of the second theoretical current: social constructionism that makes it possible not only to see sexual representations and practices, but also the understanding of norms, rules, institutions and social discourse that constitute the process of socialization and sexualization through which people who are part of a collective entity experience socialization and sexualization processes. The article describes some research that establishes the basis for this position, to then deal with its theoretical assumptions, and its application to the anthropology of sexuality.

Keywords

Social constructionism, anthropology, sexuality.

Antecedentes teóricos del construccionismo social

El construccionismo social, como corriente teórica, surge de la influencia de varios autores, principalmente filósofos, que a lo largo de la historia hicieron una revisión crítica sobre cómo abordar la realidad, el papel de la socialización y normalización del ser humano, así como de las instituciones y de los discursos. Un autor crucial en este tema —cuya influencia es poco reconocida— es *Karl Marx*, quien en el desarrollo de su teoría económica examina la dinámica en que se establecen las relaciones sociales en una formación social y sistema económico específicos revestidos de un contexto histórico que le dan características y dinámicas concretas. Así pues, se mencionarán brevemente algunos elementos del marxismo que se volvieron cruciales para el desarrollo del construccionismo social.

A través de una metáfora, Marx y Engels mencionan que la sociedad se conforma de estructura y superestructura, donde la primera abarca la base económica, mientras que la segunda ocupa a las instituciones jurídico-políticas y las formas que denominan “conciencia social” (Harnecker, 1981). Al respecto, Engels (1964: 12) dice:

[...] la estructura económica de la sociedad constituye en cada caso el fundamento real a partir del cual hay que explicar en última instancia toda la superestructura de las instituciones jurídicas y políticas así como los tipos de representación religiosa, filosófica y de otra naturaleza, de cada periodo histórico.

Por lo tanto, existe una relación dialéctica entre ambas (estructura y superestructura), siendo que la base se sustenta en la economía, por lo cual una influye en la otra y no pueden comprenderse sin dicha interacción. La

superestructura abarca dos ámbitos: el jurídico-político y el ideológico. Sin embargo, aunque en el marxismo existe una fuerte tendencia a mostrar a la economía como forma de explicar los fenómenos sociales, lo que parecería un determinismo económico, éste se ve superado cuando mencionan:

El desarrollo político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc., des- cansa en el desarrollo económico. Pero todos ellos repercuten también los unos sobre los otros y [...] sobre la base de la necesidad económica, que se impone siempre, en última instancia (Marx y Engels s/f: 510).

De esta manera, se descarta que los hechos sociales sean un simple reflejo de la economía, y se reconoce que existe una dinámica compleja en la que interactúan los distintos ámbitos y operan de manera diferencial por leyes específicas. En cuanto a la ideología y las formas de pensamiento filosófico que se encuentran en la superestructura, se observa que existen elementos que pasan de un periodo histórico a otro, y de una formación social a otra, por lo que se presentan ciertas continuidades, generando así una unicidad de los tres niveles en una sociedad: el económico, el jurídico-político y el ideológico; este último juega el papel que cohesiona a los individuos en sus relaciones sociales, papeles y funciones. Al respecto, Harnecker (1981: 97), basada en Althusser, establece:

La ideología impregna todas las actividades del hombre, comprendiendo entre ellas la práctica económica y la práctica política. Está presente en sus actitudes frente a las obligaciones de la producción, en la idea que se hacen los trabajadores del mecanismo de la producción. Está presente en las actitudes y en los juicios políticos [...] Gobierna los comportamientos familiares de los individuos y sus relaciones con los otros hombres y con la naturaleza. Está presente en sus juicios acerca del "sentido de la vida", etcétera.

La ideología está hasta tal punto presente en todos los actos y los gestos de los individuos que llega a ser indiscernible de su "experiencia vivida" y, por ello, todo análisis inmediato de lo "vivido" está profundamente marcado por la acción de la ideología [...].

[...] Como no se percibe su acción, se tiende a tomar la percepción de las cosas y del mundo por percepciones de las "cosas mismas", sin darse cuenta de que esta percepción no se da sino bajo la acción deformadora de la ideología.

En este sentido, la ideología se vuelve un ámbito crucial ya no sólo para cohesionar y entender el orden social, sino para que los individuos que lo conforman asuman una realidad como objetiva a través de la cual se conoce e

interpreta la propia vida alineándose al orden social. Según Harnecker (1981), en el marxismo existen dos niveles en el ámbito ideológico: *los sistemas de ideas y representaciones sociales* que abarcan las ideas políticas, religiosas, morales, jurídicas, estéticas y filosóficas de los seres humanos de una sociedad determinada que obedecen a ciertas representaciones, y el papel del hombre en dicha organización, cuya naturaleza no es objetiva sino que representan deseos, intereses, esperanzas; por lo tanto, no pueden reflejar la realidad aunque sí pueden tener elementos de la misma, ya que su función es jugar *un papel adaptador a la realidad* (Harnecker, 1981: 98). Este ámbito permite que, a través de la ideología, el ser humano viva sus relaciones, conciba el papel que ha de desempeñar, forme su conciencia, actitudes y las conductas adecuadas a su forma de vida y existencia.

Por otro lado, se encuentran los *sistemas de actitudes y comportamientos* que conjuntan hábitos, costumbres y formas de reaccionar de determinadas maneras que expresan las tendencias ideológicas.

Así pues, se establece que la función de la ideología es: “[...] asegurar una determinada relación de los hombres entre ellos y con sus condiciones de existencia, adaptar a los individuos a sus tareas fijadas por la sociedad [...]” (Harnecker, 1981: 99).

Se considera que la ideología genera y tiene elementos de conocimiento de la realidad, pero se encuentran integrados a un sistema global de representaciones que conforman un sistema deformado y falseado que obedece y plasma la visión de cierto orden. El humano que se encuentra imbuido en ciertas relaciones sociales en su vida práctica puede asimilar dichas realidades sin percibir su origen. En este tenor, la forma de participación que tienen los seres humanos en el proceso productivo determina sus pensamientos y acciones, y no viceversa; por lo tanto, Marx considera que los procesos estructurales condicionan las acciones colectivas y las actitudes individuales (Bravo, 1997: 39).

En lo que se refiere a la estructura jurídica-política se entiende ésta como el *conjunto de aparatos institucionales y normas destinadas a reglamentar el funcionamiento de la sociedad* (Harnecker, 1981: 112). Dicha acción la lleva a cabo el Estado, en las sociedades de clase, a través de una doble función: la técnico-administrativa y la política. Esta última pone las acciones administrativas al servicio de la dominación; por lo tanto, no hay acciones neutras.

Otra contribución crucial del marxismo son los principios metodológicos que propone para estudiar la realidad social:

- a) Cada fenómeno social [...] puede ser comprendido solamente en su referencia al todo estructurado.

- b) Todos los fenómenos sociales son hechos históricos [...].
- c) Todos los fenómenos sociales aparecen como producto al mismo tiempo que como productores, como determinados y como determinantes; adquieren significado con respecto al todo; pero, a su vez, le confieren algún sentido (Michel, 1997: 100).

En virtud de lo anterior, se observa que el modelo teórico marxista permite incorporar al estudio de la sociedad el papel de la economía, las instituciones y la ideología, para comprender la realidad social en un contexto histórico determinado; elementos cruciales de la dinámica social que serán retomados por varios autores y, en particular, por los posestructuralistas y los construccionistas sociales para explicar el sexo y la sexualidad humana.

Otro autor crucial es *Nietzsche*, quien maneja el concepto "verdad" para hacer una crítica a la forma de construcción de la realidad y el conocimiento en el ámbito social. Así pues, en *Sobre verdad y mentira en el sentido extramoral* (2003) menciona que el conocimiento es arbitrario, pues el ser humano al vivir en sociedad tiene que inventar formas de designar las cosas de manera uniforme con el fin de que sean válidas y obligatorias para el conjunto social. Este esquema garantiza tener "leyes de verdad" que permiten originar socialmente un contraste entre ésta y lo que se considera mentira. Asimismo, el lenguaje, a través del cual se expresa la verdad, también es arbitrario, pues designa, delimita y genera características y propiedades de las cosas, por lo que comenta que "la cosa en sí" es inalcanzable, puesto que su conocimiento está mediado por las apreciaciones que crea el ser humano. Por tanto, el lenguaje designa las cosas y su relación con respecto al ser humano, por lo que no es neutro ni objetivo, ni revela la esencia de las cosas ni procede de las mismas. Por ende, un concepto no manifiesta una experiencia singular, sino que se entiende y tiene sentido en la medida que encaja con varias experiencias similares; es decir, el concepto da un marco general de referencia asimilado socialmente, se forma por medio de la equiparación de casos desiguales o desemejantes, lo que permite construir nociones arquetípicas, ideas generales que construyen representaciones, iguala cosas o situaciones haciendo a un lado las diferencias.

Con base en estos argumentos es que concluye que la verdad es más bien un conjunto de metáforas antropomórficas, es:

[...] una suma de relaciones humanas que han sido realizadas, extrapoladas y adornadas poética y retóricamente y que, después de un prolongado uso, un pueblo considera firmes, canónicas y vinculantes; las verdades son ilusiones de las que se ha olvidado que lo son; metáforas que se han vuelto gastadas y sin fuerza sensible [...] (Nietzsche, 2003: 4).

El problema radica en que la verdad es una “metáfora irreal” que se construyó como vínculo social. De esta manera, al constituirse como un modo de dar coherencia e integración, se le otorga un valor moral que cohesiona a la sociedad, ya que generaliza sus impresiones en conceptos a través del lenguaje para unirlos a la vida y acciones humanas. Ahora bien, la verdad construye esquemas que instituyen un orden primordial y un mundo de leyes, privilegios, subordinaciones y delimitaciones contrapuestos a la intuición, donde dicho orden y leyes se consolidan como el aspecto general del conocimiento humano que regula su orden social, es pues, a través de estas generalidades que se puede comprender el mundo y asimilarlo. Esa verdad permite que todo se vuelva seguro y concuerde entre sí, entonces a través del lenguaje se puede captar, siempre desde el punto de vista social, ciertas formas o ideas cuando se habla de la verdad, al construir ese mundo regular y rígido se puede tomar conciencia.

Como mencionara Vattimo (2002) siguiendo a Nietzsche, la verdad es aquello que se adecua a las reglas sociales de la mayoría de los hablantes, es una representación arbitraria que no necesariamente corresponde con la cosa o realidad en sí.

Foucault (1986), al analizar y retomar a Nietzsche menciona que este autor considera que el conocimiento es inventado, resultado de un juego, lucha, enfrentamiento entre instintos, no hay continuidad natural entre el conocimiento y el mundo. El conocimiento es una relación de poder y es un resultado histórico de ciertas condiciones, se da bajo forma de ciertos actos por los cuales el humano se apodera de las cosas, reacciona a ciertas situaciones e impone relaciones de fuerzas; por lo tanto, el conocimiento es una relación estratégica en la que el hombre se sitúa y es parcial; menciona que, entonces, el conocimiento generaliza porque ignora las diferencias, genera esquemas y desconocimiento mientras que, a la vez, particulariza porque apunta a ciertas cosas, individuos o situaciones.

Otra influencia importante es Jacques Derrida (1971), quien comenta que la sociedad le ha otorgado un valor primordial al logocentrismo, ya que se considera que el *logos* es el origen y fundamento de toda verdad y se convierte en el pensamiento y conciencia de uno mismo. Esta postura no permite pensar a la historia desde otro punto de vista que no sea el nuestro (Reyes, 2005). Asimismo, manifiesta que toda pragmática humana presupone un cierto entendimiento de lo que es y significa el *ser*; dicho conocimiento regula nuestras formas de comportamiento sin que nos demos cuenta; por lo tanto, al individuo se le hereda una forma de interpretación del ser que es ajena a él, pues viene de un esquema colectivo.

Otro concepto importante en este autor es el de *differance*, que explica la existencia de un desfase, retraso o desviación de significados entre lo hablado

y lo escrito, de manera que existe un desfase en la conciencia donde lo dicho sobrepasa lo que queremos expresar, es decir, con antelación está dado el sentido de las cosas, proceso del cual no se está consciente necesariamente.

Un elemento crucial que caracteriza a Derrida es el concepto de deconstrucción que desarrolla en su obra *De la gramatología* (1971), inspirado en la categoría *destruktion* de Heidegger, donde la deconstrucción se constituye como una manera de analizar textos, pues considera que el lenguaje es una forma de modelar la realidad donde los discursos revelan los presupuestos no explícitos de los códigos sociales aceptados, están envueltos y muestran las formas de explicación del mundo, los valores y sus sistemas. Por lo tanto, el lenguaje no es neutro; siempre está cargado de un sistema de sentido y significado que valora y da sentido a lo que se manifiesta a través del lenguaje; se trata de poner en cuestionamiento los supuestos que sustentan un texto para dar otra perspectiva al respecto. En palabras de Lechte (1994) diría: “[...] la tarea filosófica de Derrida demanda deconstruir penetrantes eslóganes, como éstos suceden tanto en el trabajo académico como en el lenguaje de la vida diaria. El lenguaje cotidiano no es neutral; carga en su interior presupuestos e hipótesis culturales de toda una tradición”.

La deconstrucción implica, entonces, el análisis de los textos con el fin de entender y comprender su estructura, la forma en que está construido para deducir los discursos inmersos en dicho análisis. Así pues, permite vislumbrar que atrás del lenguaje se encuentran ciertas formas de pensamiento que contienen valores, códigos, modelos y normas, develando así ciertas tradiciones culturales.

Finalmente, entre las influencias mencionadas, se encuentra Michel Foucault. Este autor realiza un análisis de las formas de poder y control en las sociedades occidentales, concluyendo que el poder, más allá de reprimir, produce e incita a ciertas verdades y saberes. Considera que a través de las condiciones políticas y económicas de existencia se constituyen ciertos sujetos de conocimiento, ciertas relaciones de verdad y ciertos dominios del saber (ideas que hacen una clara alusión a los postulados de Nietzsche). El contexto sociopolítico genera ciertas formas de saber, conocimiento e incluso de individuos; por consiguiente, los discursos —incluso aquellos que supuestamente reaccionan frente al *statu quo*— son formas que el sistema absorbe, lo que no elimina los conflictos y luchas al respecto. Así pues, el conocimiento y el saber sólo pueden analizarse desde un punto de vista político (Foucault, 1986). Este sistema de poder y control desciende hasta la vida cotidiana de los individuos a través del lenguaje, la ciencia, el derecho, la familia y la educación, materializándose en los cuerpos mismos de las personas.

Con base en este bagaje de ideas, los autores mencionados proporcionan elementos teóricos que servirán de base para el desarrollo del construccionis-

mo social destacando supuestos como el hecho de que la realidad y la verdad son construidas desde un esquema de discursos que corresponden a una tradición cultural, un orden sociopolítico e histórico específicos que son interiorizados por los individuos que conforman una forma de organización social reproduciendo dicho esquema en su cotidianidad.

El construccionismo social en la psicología

Desde el ámbito de la psicología encontramos a dos autores cruciales en el desarrollo del construccionismo social: Vygostky y Gergen cuyo conocimiento fue aplicado principalmente en el ámbito educativo.

Lev Semionovich Vygotsky (1995) es considerado como precursor del construccionismo social. Esta postura teórica, a diferencia del conductismo¹ y el cognitivismo,² concibe al conocimiento como algo que se construye y es elaborado por el individuo durante el proceso de aprendizaje y, en consecuencia, el conocimiento y el saber no son fijos sino que se modifican, son relativos y cambiantes. Esta teoría en la que el conocimiento se construye a través de la experiencia y crea modelos mentales que pueden modificarse según las circunstancias, supone que el ser humano construye su propia concepción de la realidad y mundo en que vive. En este contexto, el aprendizaje sería un proceso de ajuste de las estructuras mentales a los cambios del ambiente que permite interpretarlo y relacionarlo. Asimismo, se considera que el individuo y su conocimiento son productos de un proceso histórico y social donde el lenguaje juega un papel crucial; el conocimiento sería un proceso de interacción entre el sujeto y el ambiente social y cultural.

Este autor maneja cinco conceptos fundamentales en su teoría; uno de ellos son *las funciones mentales* consideradas de dos tipos: las inferiores (se nace con ellas, se determinan genéticamente) y las superiores (adquiridas y desarrolladas por la interacción social); las últimas son determinadas por el tipo de sociedad en que el individuo se desarrolla; se adquiere el conocimiento en dicho contexto, creándose y modificándose en la interacción social. La interacción marcará la pauta para adquirir conciencia en el contacto con los demás, aprender el uso y sentido del lenguaje, lo que contribuye a formar un pensamiento cada vez más complejo. Por lo tanto, el ser humano es, ante todo, social y cultural.

Las *habilidades psicológicas* son consideradas como parte de las funciones mentales superiores que pueden manifestarse en el ámbito social y en el

¹ Corriente psicológica que supone que el conocimiento es una respuesta pasiva y automática a estímulos externos del ambiente.

² Teoría psicológica que considera al conocimiento como representaciones simbólicas de las mentes de los individuos.

individual. Considera que habilidades como la atención, la memoria y el establecimiento de conceptos se constituyen primero como un evento social o interpsicológico y, posteriormente, como personal, es decir *intrapsicológico*; cuando el individuo asume y apropia las habilidades *interpsicológicas* para poder actuar por sí mismo realiza un proceso de *interiorización*.

La *zona de desarrollo próximo* es el término que usa Vygostky cuando habla del potencial de desarrollo que tiene el individuo para aprender mediante la interacción con los demás; esta zona está determinada socialmente, siendo que el nivel de desarrollo de habilidades intrapsicológicas depende del grado de interacción social.

Las *herramientas psicológicas* son el medio por el cual se da la interacción social, posibilitan el conocimiento y aprendizaje y el proceso de interiorización; entre ellas se encuentran el lenguaje, los signos, los símbolos, los números, los dibujos, los diagramas, el arte y la escritura, entre otros; se constituyen como un puente entre las funciones inferiores y superiores y las habilidades interpsicológicas y las intrapsicológicas. Estas herramientas mediatizan los sentimientos, emociones, pensamientos y conductas. El lenguaje, en particular, juega un papel sumamente importante en la medida que a través de él se cobra conciencia de uno mismo, se convierte en herramienta de pensamiento, así como de aprendizaje y forma de control del comportamiento.

Finalmente encontramos la *mediación*, noción que expresa que debido a que las herramientas psicológicas se construyen dentro de una cultura, el aprendizaje, el pensamiento, la experiencia, la intención y la acción también están influidas por la misma que dirige el comportamiento del individuo a partir de las herramientas psicológicas y permite el acceso al ser humano hacia el conocimiento a través de la interacción con los demás. De esta manera, establece que la cultura es el determinante primario del desarrollo individual, pues en ella se desarrolla, adquiere conocimiento, tiene acceso a los medios de aprendizaje y construye el conocimiento.

Desde la postura de Kenneth J. Gergen (1996), el construccionismo social retoma la idea de que el conocimiento es una construcción que se da en un entorno histórico, social y cultural específico; por lo tanto, las nociones y significados que los individuos aprenden, dependen de estos contextos. El individuo no es por ello un ser pasivo, sino que interviene una serie de factores que le permiten desplazarse en el mundo y tomar posturas ante él. Desde el ámbito de la psicología, según este autor, el construccionismo busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven. Para ello, toma en cuenta cinco supuestos reconocidos como aquellos que definen su enfoque.

El primero se refiere a que el lenguaje es una forma de consenso social al que se le adjudican sentidos y significados de manera arbitraria; asimismo,

las formas en que las personas lo entienden y dan cuenta de dicho sentido en su vida depende de la inteligibilidad del mismo, debido a que tienden a privilegiarse ciertas interpretaciones sobre otras. Al respecto, Gergen (1996: 72) menciona:

Los términos con lo que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos estipulados de este tipo de exposiciones [...]. Nada hay en realidad que exija una forma cualquiera de sonido, marca o movimiento del tipo utilizado por las personas en los actos de representación o comunicación.

Por lo tanto, no existe una relación directa entre el lenguaje y los objetos que nombramos, sino que son las relaciones sociales, la cultura y el contexto histórico las que otorgan un sentido específico al lenguaje; surge como una creación humana colectiva temporal y específica.

El segundo supuesto explica que toda forma o medio por el cual se significa e interpreta el mundo es un producto social: "Los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambio situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas" (Gergen, 1996: 73).

Toda descripción o explicación es, de esta manera, resultado de las relaciones sociales en un contexto histórico específico que, a la vez, se puede modificar dentro de las mismas en la interacción e intercambio de sentidos, lo que significa que participar de esta interacción es consecuencia de formar parte de una pauta social de organización que se reproduce a través del lenguaje y las relaciones que conforman una organización o tradición, siendo que la cultura desempeña el papel de dar sentido a las palabras, al mismo tiempo que se consideran manifestación de lo que se piensa es real.

El tercer supuesto especifica: "El grado en el que da cuenta del mundo o del yo se sostiene a través del tiempo, no depende de la validez objetiva de la exposición sino de las vicisitudes del proceso social" (Gergen, 1996: 75).

Si bien un discurso o una explicación pueden perdurar a través del tiempo, es importante cuestionar en qué basa su validez. Gergen comenta que su pervivencia depende del proceso social, a la vez que acota que pueden variar independientemente de los fenómenos que se manifiestan en la realidad, pues finalmente está sujeto a la forma en que la colectividad comprende e interpreta la realidad y los fenómenos que la manifiestan.

El cuarto supuesto dice: "La significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo como funciona dentro de las pautas de relación" (Gergen, 1996: 76).

Por lo tanto, el significado del lenguaje deviene de las relaciones sociales establecidas en la interacción interpersonal y grupal que se dan en un contexto histórico y cultural específicos.

Por último, Gergen (1996: 78) da un peso primordial al discurso al afirmar:

Estimar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de vida cultural; tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales [...]. De este modo se estimula la evaluación crítica de las diversas inteligibilidades desde posiciones exteriores, explorando así el impacto de estas inteligibilidades en las formas más amplias de vida cultural.

En este punto es importante entender que las inteligibilidades refieren al conocimiento colectivo que permite estipular formas de entendimiento de la vida cotidiana y hechos importantes de los individuos. Así, el discurso es una evidencia de cómo se concibe e interpreta la vida desde determinadas pautas culturales.

Como puede observarse, Gergen da un peso primordial al lenguaje como manifestación de los sentidos y significados que se construyen colectivamente y rigen la vida de los individuos que conforman un determinado grupo social, al mismo tiempo que afirma que dichos discursos que el individuo asimila o interioriza para representar y significar su vida y la relación interpersonal son evidencia de los significados que en un grupo social y cultural se les da preponderancia o considera importantes. Esta postura genera una nueva visión sobre la manifestación de la conducta de los individuos, donde lejos de verse como un ente individual se percibe que finalmente la conducta personal no es ajena al proceso y organización social, sino que se encuentra imbuida y cobra sentido en ésta. Postura que sirvió a la psicología para comprender los discursos que rigen o los estereotipos que manifiestan procesos de conflictos, adaptación y/o adecuación de las personas dentro de las relaciones sociales y la estructura social.

El construccionismo social en la antropología

Pero, ¿cómo ha sido aplicado el construccionismo social a la antropología, y en particular al estudio de la sexualidad? Para profundizar en este punto tal vez debemos partir de una anotación de Berger y Luckmann (2001: 225-226) referente a la forma en que la sociedad regula el cuerpo:

La sociedad también interviene directamente en el funcionamiento del organismo, sobre todo con respecto a la sexualidad y la nutrición. Si bien ambas se apoyan en impulsos biológicos, estos impulsos son sumamente plásticos en el animal humano. El hombre es impulsado por su constitución biológica a

buscar desahogo sexual y alimento. Pero dicha constitución no le indica dónde buscar satisfacción sexual ni qué debe comer. Librado a sus propios recursos, el hombre se puede adherir sexualmente a cualquier objeto y es muy capaz de comer cosas que le causarán muerte.

La sexualidad y la nutrición se canalizan en direcciones específicas, socialmente más que biológicamente, y esta canalización no sólo impone límites a esas actividades, sino que afecta directamente las funciones del organismo. Así pues, el individuo exitosamente socializado es incapaz de funcionar sexualmente con un objeto sexual "impropio" y tal vez vomite cuando se le ofrece un alimento "impropio". Como ya hemos visto, la canalización social de actividades constituye la esencia de la institucionalización, que es el fundamento para la construcción social de la realidad. Por ello, puede decirse que la realidad social determina la actividad y la conciencia, sino también, en gran medida, el funcionamiento del organismo. De esa manera ciertas funciones intrínsecas como el orgasmo y la digestión se estructuran socialmente.

[...] La cuestión es que la sociedad pone limitaciones al organismo, así como éste pone limitaciones a la sociedad.

La noción sobre el cuerpo también se construye socialmente, siendo sujeto de representaciones, significaciones y estereotipos tipificados que son normalizados y aprehendidos en el proceso de socialización, ya que mediante la socialización primaria, según Berger y Luckman, se va enseñando que el cuerpo es un medio que manifiesta necesidades, las que han de ser satisfechas, pero mediante ciertas normas y en ciertos contextos. Asimismo, en el proceso de socialización se van asumiendo las nociones sobre lo atractivo, lo sano, lo funcional, lo estético, lo bello que van acordes con los estereotipos y cánones considerados normales; así se crea la noción de lo atractivo, apetitoso, sano según generalidades y estándares sociales y culturales; por lo tanto, lo que puede resultar atractivo y moral para una sociedad puede no serlo para otra.

Dentro del marco del proceso de socialización se genera el de sexualización, a partir del cual el individuo interioriza que su cuerpo es sexuado, sujeto de deseo y necesidades, donde su expresión está mediatizada por las normas, valores, estereotipos y formas específicas de relaciones sociales establecidas para la vinculación afectiva y/o erótica, es decir, se construye la forma, el cómo, con quién y dónde se puede vincular una persona con otra sexualmente. Este argumento no niega las posibilidades y variación comportamental que puede existir dentro de una sociedad, sino que más bien pone de manifiesto el mecanismo social mediante el cual el cuerpo y la sexualidad son contruidos y regulados socialmente. Esta premisa será crucial para el desarrollo de la escuela constructorista social en los estudios de antropología de la sexualidad.

Dentro de esta tendencia teórica se considera que los primeros en retomar el construccionismo social para estudios de la sexualidad en el ámbito de las ciencias sociales fueron Gagnon y Simon (1973) al comentar que la vida sexual es un producto social y cultural al igual que otras actividades, mientras que su aplicación en las ciencias antropológicas inicia con Gayle Rubin (1975), cuando establece el sistema sexo-género, en el que asume que la sexualidad biológica se transforma por medio de la sociedad en una actividad humana, y el que sexo y género se constituyen como pilares distintos de la práctica sexual (Rubin, 1984), sostiene que dentro de esta corriente se analiza el hecho de que la sexualidad no está determinada por la biología, sino que se constituye social e históricamente.

De igual manera Carole Vance (1989) menciona que el construccionismo social en el estudio de la sexualidad requiere investigar sobre cómo las categorías adquieren sentido y se modifican a través del tiempo, la forma en que éstas se asimilan y adquieren significado psíquico en los individuos, y cómo es que por medio de estas categorías se erotizan actos y objetos. Por ende, al estar vinculados estos cúmulos de sentido y significado con la estructura social, se presta atención a las formaciones sociales, pues en última instancia son las que organizan a la sexualidad, por lo que su estudio estará relacionado íntimamente con el de la economía, política, religión, educación, derecho, salud pública y mental por un lado, y por otro con la forma en que estos ambientes actúan en la vida privada a través de la familia, el matrimonio, el hogar, la intimidad y la educación de los hijos. En otro escrito, Vance (1991: 876) mencionará que el construccionismo social se ha delineado y desarrollado en varias disciplinas como el interaccionismo social, la historia social, la historia de las mujeres, la historia marxista, antropología simbólica, los estudios transculturales sobre sexualidad y los estudios antropológicos de género, entre otros. Asimismo, desarrolla las posturas principales de la aplicación del construccionismo social en el estudio antropológico de la sexualidad; señala que los estudios de este tipo han explorado la diversidad humana en cuanto a la sexualidad, haciendo a un lado el modelo unidimensional social para tratar de describir las complejas y dinámicas relaciones entre el Estado, los expertos y lo que denomina subculturas sexuales. Como nociones generales se tiene el hecho de que se concibe a la sexualidad como una construcción social, cultural e histórica; por lo tanto, su sentido, significado, representación y práctica puede variar respecto al grupo social y cultural y su contexto histórico. En ese sentido no existe una forma universal de significar la sexualidad; la cultura se encarga de proveer los esquemas y categorías generales para sistematizar las experiencias emotivas y sexuales; estas construcciones influyen en la subjetividad del individuo, pero también organizan y dan senti-

do a las experiencias sexuales colectivas (como las identidades, ideologías y regulaciones sobre este tema).

Propone que existe una clara distinción entre identidades, actos y comunidades sexuales, mientras que algunos autores van más allá y proponen que también el ámbito erótico cobra dirección en lo que refiere al sujeto u objeto de deseo, el cual es orientado según la forma de organización social y se asume que, aunque de alguna manera influye sobremanera en la subjetividad de los individuos para dicha elección, los esquemas generales muestran una orientación específica construida. El cuerpo, sus funciones y sensaciones son vistas como potenciales o límites biológicos que son incorporados y mediados por la cultura. Finalmente, existe una clara postura que cuestiona la visión occidental americana, europea y las creencias científicas sobre la sexualidad, debido a que se sostiene una postura etnocéntrica impuesta por otros grupos.

José A. Nieto, uno de los representantes de la aplicación de esta postura teórica, señala que el construccionismo social en la antropología de la sexualidad pone también de manifiesto que los significados sexuales se remiten a la sociedad, pero también se imbuyen en significados individuales; por lo tanto, un mismo acto sexual enmarcado en un contexto general también cobra diferentes sentidos e interpretaciones en función del contexto en que se dan, así como el espacio y tiempo concretos. El construccionismo social también permite entender que existen roles e identidades que superan el marco social (Nieto, 1996).

Jeffrey Weeks (1998) habla de la construcción cultural de la sexualidad al mencionar que el cuerpo y la sexualidad no tienen en sí un significado intrínseco, sino que son construidos social e históricamente sobre la base biológica que es representada y significada; por lo tanto, considera que debe estudiarse el contexto social, así como las variantes históricas y culturales que permiten el surgimiento de ciertos perfiles, atributos o características, y también las relaciones de poder que conforman a la conducta como algo normal o anormal, aceptable o inaceptable, en un periodo específico; esto permite decir que mediante el lenguaje la sociedad indica *qué es el sexo, qué debe ser y qué puede ser* (Weeks, 1998: 182). Se trata de analizar cuáles son las fuerzas culturales que conforman los significados sexuales, la forma en que se construyen y cambian, por qué o cómo es que se privilegian unos sentidos, representaciones y prácticas sobre otros, así como entender históricamente por qué se ha privilegiado y dado tanto sentido e importancia a la sexualidad en nuestra sociedad y cómo fue dicho proceso.

En suma, podemos decir que el construccionismo social aplicado en los estudios de antropología de la sexualidad sostiene que la noción del cuerpo y la sexualidad, si bien tienen una base biológica innegable, a partir de ésta se

construyen social y culturalmente nociones que crean un esquema general de entendimiento, significación, representación y prácticas que sostienen un orden establecido dentro de una organización social histórica; por lo tanto, las concepciones sobre el cuerpo y la sexualidad están íntimamente vinculadas con los ámbitos social, económico, político, ideológico, legislativo y religioso, y su análisis no puede ser ajeno a estos contextos.

Es a través de la estructura social como se regula la forma en que se concibe el ser, hacer y deber ser del cuerpo y la sexualidad por la mediación de las normas que se producen, transmiten y reproducen a través de las instituciones que llegan al individuo por medio de la socialización de la que es sujeto desde su niñez. De esta manera se presentan dos procesos, aunque no necesariamente simultáneos: el primero es el de la aprehensión de un conocimiento considerado objetivo, que se provee socialmente y le permitirá al individuo comprender la forma de socializar y comportarse en colectividad y en el desempeño de sus diferentes roles. El segundo contiene la aprehensión, pero se dirige a la comprensión y/o interiorización subjetiva, donde puede existir variación o discordancias con el esquema generalizado de conocimiento de la realidad debido a las experiencias subjetivas.

Habrá que considerar...

El construccionismo social como corriente teórica en el estudio antropológico de la sexualidad ha permitido profundizar sobre los procesos de cómo y en qué términos se construye el cuerpo y los sujetos sexuados, así como los procesos por medio de los cuales la sociedad otorga roles e identidades a ciertos tipos de comportamiento, o cómo es que los individuos se autoidentifican dentro de un juego dialéctico de consenso social y subjetividad. En ese sentido, más allá del trabajo etnográfico y de la perspectiva emic, que son el fundamento de la disciplina antropológica, la teoría construccionista genera un modelo flexible que permite ser aplicado a diferentes problemas de estudio, ya que toma como base los contextos históricos, sociales y culturales específicos de los sectores poblacionales; es decir, se enmarca en las circunstancias concretas de los sujetos de estudio, al mismo tiempo que permite observar la interacción de las subjetividades e identidades específicas en el marco de la estructura social, en particular en el marco de la ideología o cultura dominante.

Sin embargo, es necesario considerar que por otra parte su aplicación ha conducido a dos riesgos teóricos que es importante poner en la mesa del debate: al relativismo o al radicalismo construccionista, pues en el afán de considerar a cada grupo o sector dentro de su propio contexto se cae en la visión de que tienen un contexto muy particular, corriéndose el riesgo de aislarlo de la realidad dominante y relaciones sociales en que están imbuidos,

manifestando un purismo que niega o vela el análisis sociocultural. Mientras que, en el otro extremo, se encuentra la visión de que todo se construye colectivamente negando el ámbito de la subjetividad y, por ende, la libertad de decisión e incluso los procesos de interiorización individuales o grupales.

Por lo tanto, es necesario que —como cualquier teoría, en el ámbito antropológico— exista una aplicación de su enfoque teórico metodológico con base en la realidad de estudio, profundizando en las diferentes interacciones que manifiesta el problema de estudio, sin dejar de lado el contexto sociohistórico y cultural.

Bibliografía

- Berger, Peter y Thomas Luckmann (2001), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bravo, Víctor (1997), "La construcción del objeto de estudio en Marx, Durkheim y Weber", en Víctor Bravo, Héctor Díaz-Polanco y Marco A. Michel, *Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber*, México, Juan Pablos Editor, pp. 11-46.
- Derrida, Jacques (1971), *De la gramatología*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Engels, Friedrich (1964), *Anti-Düring*, México, Grijalbo.
- Foucault, Michel (1986), *De la verdad y las formas jurídicas*, México, Gedisa.
- Gergen, Kenneth (1996), *El movimiento del construccionismo social en la psicología moderna*, Madrid, Amorrortu.
- Gagnon, John H. y William Simon (1973 [2005]), *Sexual Conduct. The Social Sources of Human Sexuality*, 2a. ed., New Brunswick, Aldine Transaction.
- Harnecker, Marta (1981), *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, México, Siglo XXI.
- Lechte, John (1994), *Fifty Key. Contemporary thinkers*, Londres, Routledge.
- Marx, Karl y Federico Engels (s. f.), *Obras escogidas*, vol. II, Moscú, Progreso.
- Michel, Marco A. (1997), "Tiempo y realidad social en el pensamiento clásico (Marx, Durkheim y Weber)", en Víctor Bravo, Héctor Díaz-Polanco y Marco A. Michel, *Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber*, México, Juan Pablos Editor, pp. 83-105.
- Nieto, José Antonio (1996), "Antropología de la sexualidad. Erotofobia y erotofilia", en Joan Prat y Ángel Martínez (eds.), *Ensayos de Antropología Cultural*, Barcelona, Ariel.
- Nietzsche, Friederich (2003), *Sobre verdad y mentira en el sentido extramarital*, Valencia, Tilde.
- Reyes García, Everardo (2005), *Breve introducción a Jacques Derrida y la deconstrucción*, disponible en <http://www.hipercomunicacion.com/pubs/derrida-decons.html>, julio.

- Rubin, Gayle (1975), "The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex", en R. Rieter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, pp. 197-210.
- (1984), "Thinking Sex", en Carole Vance (ed.), *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, Londres, Routledge/Kegan Paul.
- Vance, Carole (1989), *Placer y peligro*, Madrid, Empresa.
- (1991), "Anthropology Rediscovered Sexuality: A Theoretical Comment", en *Social Science and Medicine*, vol. 33, núm. 8, pp. 875-884.
- Vattimo, Gianni (2002), "Diálogo con Nietzsche", en *Ensayos 1961-2000*, Buenos Aires, Paidós, pp. 251-268.
- Vygotsky, Lev Semionovich (1995), *Pensamiento y lenguaje*, Barcelona, Paidós.
- Weeks, Jeffrey (1998), "La construcción cultural de las sexualidades ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?", en Iyonne Szasz (comp.), *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 175-197.

Reseñas

Prueba de Fe* Sanjuana Martínez

Yolotl González
Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH

No cabe duda que el libro *Prueba de Fe*, de Sanjuana Martínez, una periodista crítica comprometida con la sociedad, católica (como ella misma se define), es una obra valiente, pues demuestra, además de una profunda y juiciosa investigación sobre el polémico asunto de la pederastia en la Iglesia católica, una enorme valentía y una total determinación, además de una convicción para enfrentar a sus investigados, y por supuesto, un coraje —totalmente justificable— con relación a esta lamentable realidad, pues como ella misma dice:

La pederastia clerical es doblemente condenable. El depredador con sotana no es cualquier violador. Los abusos sexuales del clero católico con respecto a los más jóvenes de sus feligreses es un hecho que escandaliza porque el abuso es de quien utiliza su predominio, su fuerza alevosa contra una víctima indefensa y porque el ataque proviene de quien debería ser su defensor, el protector, el guía, el maestro (Martínez, 2005: 268).

Las delaciones de Sanjuana Martínez han trascendido de tal manera que han contribuido a que la diputada Claudia Cruz y la senadora Claudia Coricha del PRD hayan propuesto una iniciativa de ley para que se considere a la pederastia como delito (ya que increíblemente hasta este momento no es considerado como tal), así como a que el subprocurador de Derechos Humanos del Distrito Federal haya establecido una policía cibernética para rastrear a los pedófilos, y de esta manera poder identificarlos con mayor facilidad, como lo anunciaron en un programa de Telefórmula el 3 de mayo de este año, que además, como apareció en el diario *Milenio* el 24 de mayo, el vocero de la arquidiócesis de México: “Los casos de pederastia en el interior de la Iglesia católica han llevado a la institución a tomar conciencia de la gravedad del problema y a aplicar medidas severas para evitar más hechos de este tipo, por lo que a finales de julio, tenemos la “resolución del Vaticano de la dimisión del estado clerical del presbítero Nicolás Rivera, resolución

* Sanjuana Martínez (2007), *Prueba de Fe. La red de cardenales y obispos en la pederastia clerical*, México, Planeta.

suprema e inapelable y aun sin posibilidad de amparo" (*La Jornada*, jueves 30 de julio).

Lo que ella relata en su libro, producto de una concienzuda investigación, es sólo la punta de un *iceberg* de una Iglesia corrupta, protegida por un Estado igual o peor de corrupto; aclarando, que se refiere a una Iglesia que no tiene nada que ver con las enseñanzas de Cristo. De la misma manera que tampoco significa que a todos los miembros de la Iglesia, tanto religiosos como laicos, se les pueda imputar la misma calificación. En este sentido, hay muchos ejemplos de sacerdotes de alto valor moral y espiritual, luchadores sociales e incluso delatores de las actitudes y acciones reprobables de los miembros de la Iglesia. Una muestra de ello es el Obispo Raúl Vera, quien escribió el prólogo de esta obra, el ex obispo Samuel Ruiz, y muchos otros más. De la misma manera, me viene a la mente la actitud valiente, crítica e independiente de sacerdotes como monseñor Schulemburg, o la del padre Olimón ante la burda invención de Juan Diego, quien sería canonizado a pesar de la denuncia de estos dos sacerdotes, como de otros historiadores, acerca de que no había pruebas históricas de su existencia. Incluso considero que esta canonización era innecesaria y que sólo permitió demostrar la fabricación de mentiras con fines económicos y políticos por parte de la autoridad eclesiástica, ya que la devoción de los mexicanos a la Virgen de Guadalupe es tan grande que no necesitaba la canonización de Juan Diego.

A través del libro de Sanjuana Martínez podemos comprobar el poder de la Iglesia, el fanatismo de gran número de católicos, la corrupción del sistema de justicia mexicano, ejemplificado sobre todo en el proceder del cardenal Norberto Rivera y su homólogo Sandoval Íñiguez, quienes defienden a capa y espada a los curas pederastas.

Sanjuana Martínez muestra la responsabilidad del cardenal Norberto Rivera en el caso del cura pederasta Nicolás Aguilar, a quien no sólo intentó encubrir a toda costa, sino que lo envió a otras parroquias para que continuara delinquiendo, convirtiéndose así en cómplice de los abusos que sufrieron los niños que cayeron en sus manos. De la misma manera expone cómo fueron descubiertas las mentiras del cardenal cuando se interpuso una demanda contra él en Los Ángeles, California, en donde el sacerdote Aguilar violó a 26 niños en menos de un año. Ahí el cardenal fue acusado de ocho cargos, incluido el de conspiración a la pederastia. El interrogatorio a que fue sometido Norberto Rivera en Los Ángeles es seguido y registrado en el libro por la periodista, incluida una controvertida carta que sobresalió en dicho interrogatorio y en la que el cardenal Rivera le indica al cardenal Mahony —de la arquidiócesis de Los Ángeles— que le enviaba al cura Nicolás Aguilar "por motivos familiares y de salud", argumentando que esta frase es un código

secreto utilizado por el clero para referirse a que pueden ser otros los motivos, en ese caso su posible homosexualidad. Por su parte, Mahony negó haber recibido dicha carta, aunque expresó su *mea culpa* por las actividades de pederastia de los diferentes curas de su jurisdicción, además de aceptar pagar una indemnización de 660 millones de dólares a los afectados.

El código secreto del cardenal Rivera parece tener las mismas implicaciones que uno de los votos internos de los Legionarios de Cristo —por cierto revocados el año pasado por Benedicto XVI—, según el cual les estaba prohibido criticar al exterior las acciones privadas o públicas de algún directivo o superior de la congregación, ya sea de manera hablada, escrita o de cualquier otra forma, ya que de tener la certeza de que algún hermano hubiera roto esta promesa debía informársele exclusivamente y sin demora al superior inmediato del transgresor. La revocación de estos votos internos de los Legionarios seguramente permitió que el 12 de febrero de este año el padre Scott T. Reilly, director territorial de los Legionarios, diera a conocer la noticia de que su fundador, el tristemente célebre padre Maciel, tenía una hija, así como que sacaba dinero mensualmente de la Congregación, muy posiblemente para enviárselo a la madre y a la hija, lo que seguramente influyó, entre otras cosas, en que el papa Benedicto XVI haya ordenado una auditoría a los Legionarios.

El caso de los Legionarios puede ser asociado con otros casos, como el recientemente hecho público de la recurrente violencia física y sexual que se ejercía en las instituciones religiosas católicas en Irlanda y que involucró a unas 35,000 víctimas, lo que demuestra que es una práctica muy generalizada en la Iglesia.

No está demás mencionar que esta situación incómoda contribuye a exhibir la doble moral de la autoridad eclesiástica, pues llama la atención que fue hasta que se enteraron, o que se hizo público el hecho de que Maciel tuviera una amante y una hija cuando se reprobó públicamente la conducta del fundador de los Legionarios de Cristo, haciendo prácticamente caso omiso de un comportamiento verdaderamente perverso, como fue la pederastia que practicó valiéndose de su ministerio y que fue denunciada por varios de los ex legionarios víctimas, a los que por mucho tiempo no les hicieron caso y que incluso fueron amedrentados.

Cambiando de tema, me interesa aprovechar la ocasión para mencionar que la religión y la sexualidad han estado muy vinculadas en la mayor parte de las culturas, basando muchas de sus concepciones en ésta, sobre todo en lo que respecta a su relación con la fertilidad humana, animal y de la naturaleza en general. Por ejemplo, algunas religiones antiguas, como la de Sumeria, tenían prostitutas sagradas en los templos; en otros lugares eran precisamente los

sacerdotes o ciertos brahmanes los encargados de desflorar a las vírgenes; en algunos más, como en Melanesia, la iniciación de los jóvenes varones consistía en su sodomización y de las jóvenes vírgenes en su desfloración multitudinaria que era realizada por los adultos. Asimismo, como parte de los rituales iniciáticos, pero al mismo tiempo como una forma de control sobre la sexualidad, se establece la circuncisión entre los judíos y musulmanes, y la subincisión entre los australianos, así como la clitorectomía entre algunos grupos musulmanes de África, aunque cabe aclarar que la práctica de esta mutilación no es un prescripción islámica, sino que fue adoptada de una costumbre arraigada en esta región desde antes de la llegada del Islam.

Por su parte, los hindúes adoran el *lingam* o falo de Shiva, representado generalmente sobre un símbolo del *yoní* u órgano sexual femenino. Entre los mismos hindúes el sexo y el coito desempeñan un papel fundamental en sus prácticas tántricas. De la misma manera los budistas de la rama lamaísta tienen innumerables representaciones de deidades en pleno acto sexual.

Asimismo, muchos adeptos de determinadas sectas, desde los antiguos griegos y romanos hasta hindúes actuales, se castraban en honor del dios o la diosa.

De la misma manera, la abstinencia sexual es una práctica común en muchas religiones: los hindúes, budistas, jainitas, los antiguos sacerdotes mexicanos. En cierto sentido esto está relacionado con la fuerza negativa que se le adjudica a la mujer, a la que se considera una especie de vampiro sexual. Por eso era que los chinos, y los indios en los ritos tántricos, llevaban a cabo el *coitos interruptus* para que la mujer no les quitara fuerza, idea que en parte coincidía también con la concepción que sobre este asunto tenían los mexicanos. También es común entre muchos grupos indígenas la prescripción de la abstinencia sexual antes de ciertas ceremonias, incluyendo las de siembra.

Volviendo al cristianismo, y muy en particular al catolicismo, sabido es que los primeros sacerdotes cristianos podían casarse, con excepción, por supuesto, de los anacoretas, que muy probablemente siguiendo costumbres orientales se establecían en el desierto y practicaban una serie de penitencias, incluyendo la abstinencia sexual.

En este sentido, los sacerdotes ortodoxos pueden casarse, así como los protestantes; aunque en este último caso fue a raíz de la reforma protestante promovida por Lutero y otros líderes del movimiento reformista en virtud de que observaban que los votos de castidad no se cumplían.

La experiencia histórica y la realidad actual nos permiten deducir que imponer la castidad a los sacerdotes católicos es aberrante, como aberrante es el concepto pecaminoso que le da la Iglesia a la sexualidad, que en gran parte es lo que conduce a que se establezcan este tipo de prohibiciones (refi-

riéndome al celibato), ajenos a las normas originales de la Iglesia, y que ha propiciado que se desfogue de manera descontrolada en actos perversos como la pederastia o el abuso sexual de las mujeres, al aprovechar los sacerdotes la confianza depositada en ellos.

Otra idea errada que parecen tener los jerarcas de la Iglesia es confundir homosexualismo con pederastia, y que como también lo hace notar Sanjuana, la homosexualidad es una preferencia sexual normal que no implica forzosamente pederastia. En este sentido, un sacerdote puede ser homosexual o heterosexual y guardar o no sus votos, pero lo que sí es inaceptable es cometer el delito de abuso sexual aprovechando su carácter de sacerdote, es decir, de su ministerio sagrado, mismo que le dota de un poder, una autoridad y una confianza entre los creyentes.

No puedo hacer mención de todas las investigaciones y el cuidadoso y valiente seguimiento de los casos que documenta Sanjuana Martínez en su libro, pues no daría tiempo, pero no puedo dejar de mencionar el papel que desempeña la corrupta, incompetente e injusta "justicia" mexicana, que como hemos visto en este valiente libro, no sólo protege a los culpables, sino también encarcela a los inocentes, como el caso de las penas de hasta tres años de prisión que se aplican en diversos estados a las mujeres que deciden abortar.

Por último, quiero recomendar la lectura de este libro que muestra una lamentable realidad que por muchos años se ha querido ocultar, pero que ahora, gracias a valientes investigaciones como ésta, ha podido salir a la luz.

Susana. Memorias del table dance* **Gabriela Granados**

Arturo Loria
Agencia de Noticias de Diversidad Sexual

La periodista Gabriela Granados nos ofrece en este libro fascinante, una ventana que nos permite atisbar en el universo de la industria multimillonaria del comercio sexual. Para ello, llevó a cabo una investigación de carácter periódico durante varios meses, adentrándose de manera personal en el mundo laboral y personal de las teiboleras.

Durante su trabajo de investigación para escribir su reportaje fue testigo de las inciertas condiciones de trabajo, su carácter efímero y nómada del mismo, los riesgos que corre la integridad física y emocional de las involucradas. Empero, se enfocó en un solo personaje: Susana (o Tamara, su nombre de batalla). Nos habla de su errática trayectoria laboral, trabajando como cuidadora de niños o ancianos, dando clases de inglés o regularización en Matemáticas y como dependienta en una pastelería. Susana, en su relato, comenta que se inició en este mundo del *table dance*, a partir de su endeudamiento con los bancos a través de tarjetas de crédito sobregiradas. Habiendo estudiado danza de chica, teniendo un contacto que podía activar a través de una parienta lejana que había trabajado de talonera y varios requerimientos y amenazas del buró de crédito resolvió sumergirse en el bajo mundo, como ella le llama. Varios factores facilitaban su involucramiento en este empleo transitorio —un tiempo limitado— como la misma Susana se lo planteó cuando hizo esta elección. Vivía sola, casi no tenía contacto con su familia, y tenía un novio comprensivo. Al parecer, ella estaba consciente de que el tomar esta decisión implicaba ciertos peligros y riesgos, pero también convencida de que podría satisfacer una parte oculta y latente que, en efecto, emergió. Estaría contenta de adoptar, por un tiempo, esta doble vida.

Susana considera que el *table dance* es un gran negocio donde participan personas que, con diferentes motivaciones, se involucran en un juego de seducción, engaño y manipulación, donde los clientes, a cambio de una suma, están deseosos de experimentar, aunque sea de forma ficticia y fugaz, la ilusión de que pueden ejercer una atracción irresistible y resultar absolutamente fasci-

* Gabriela Granados (2008), *Susana. Memorias del table dance*, México, Grijalbo.

nantes a una mujer hermosa, y ellas de que pueden despojarlo de todo su dinero a cambio de darles lo que ellos esperan.

Esta pretensión masculina es explotada en un negocio que deja millones de pesos y genera una gran cantidad de trabajos e ingresos a diversos agentes e instituciones: los dueños de los antros, los proxenetes, los meseros, taxistas, empleados, contadores, servicio de limpieza, vendedores de ropa y zapatos, estilistas, fabricantes de artículos de belleza, de bebidas alcohólicas, cirujanos plásticos, distribuidores de droga, oficiales de policía, supervisores y funcionarios gubernamentales.

Ella sugiere que todos ellos se alimentan del trabajo de las chicas, quienes son las únicas que cargan con el estigma de realizar un trabajo inmoral al ofrecer erotismo a cambio de dinero. De esta aventura, Susana aprendió dos lecciones: la primera que “[...] en el fondo tanto ellas como sus clientes —y como todo ser humano— lo único que buscan es sobrevivir y sentirse queridos y aceptados, deseados [...]” (Granados, 2008: 11). La segunda es que, para las chicas atrevidas, siempre está disponible esta opción y modalidad de trabajo. Empero, la protagonista reconoce que se desenvuelve en un ambiente riesgoso, puesto que las condiciones laborales son inciertas, se produce en un contexto que propicia escenarios de abuso y violencia, altas exigencias estéticas, las situaciones de ilegalidad, entre otras, circunstancias que ponen en peligro su vida y su estabilidad emocional.

Sin embargo, comenta que corrió todos los riesgos para satisfacer sus ansias de aventura y para “solventar, hasta el último centavo, todas y cada una de mis obligaciones con las instituciones financieras más respetables del país” (Granados, 2008: 11).

Confiesa que aunque hay mujeres que llevan cabo este trabajo bajo coerción, que son llevadas con engaños, mediante trampas o rapto, y las prostituyen bajo los efectos de la droga y contra su voluntad, no fue su caso, ni tenía hijos que alimentar ni debía pagar rescate de retoños secuestrados, ni arribó a esta situación por tretas de nadie. Revela que “simplemente estuve en un juego que, como todos los juegos, tienen sus propias reglas” (Granados, 2008:12).

Manifiesta que esta aventura representa sólo un episodio más de su vida, durante la cual experimentó intensamente muchas emociones: el llanto, la risa, el sufrimiento, la diversión. En esa época —relata— se desveló, se emborrachó, checó su presupuesto, y sobre todo: aprendió. Sostiene que emergió de este pasaje vital con una identidad transformada y más plena, más madura y completa. En el proceso aprendió a despojarse de los prejuicios morales, de los temores incapacitantes y a superar su timidez, y con ello logró recobrar su propia estima, su honradez y volver a respetarse a sí misma. También con-

siguió apreciar nuevos significados y dimensiones del amor, el erotismo y la amistad. El llevar a cabo esta reflexión en torno a esta fase de su existencia contribuyó de manera sustancial a su comprensión, a dejarla atrás y continuar su camino con entereza y aplomo.

A lo largo de su relato, Susana, la protagonista de esta narración, expresa su agradecimiento a Emiliano, su novio, del que, al parecer, en el presente etnográfico, se encuentra alejada, pero guarda sentimientos profundos de gratitud, por su apoyo, comprensión y solidaridad durante el proceso.

El libro consta de nueve capítulos y dos apartados al principio; el primero va la "nota de la autora" redactada por la propia periodista, la licenciada Gradados, en donde se comenta que se trata de una historia verídica en torno al descubrimiento de un "universo paralelo de deseo quimérico, explotación y alcoholismo de paga" (Granados, 2008:7). El segundo apartado es una breve "Introducción", escrito por Susana, la protagonista, en la que explica los motivos por los que decidió dedicarse temporalmente a trabajar en este rubro. Las siguientes secciones son la "Iniciación", "Chicas de primera", "Bienvenidos al flesh", "Chicas viajeras", "Del table al cabaret", "Cayendo bajo: el Betty", "Lesbianas en sus marcas", "Triunfando en navidad" y "Reincidencias". De esta manera se van desglosando las aventuras y desventuras de una muchacha joven que, de repente, se ve involucrada en un mundo de explotación y abuso, erotismo y poder, que desconocía completamente y que la llevó al final de un sendero que la condujo, por fin, a su verdadera vocación, a ser una artista del sadomasoquismo. Pero como ella misma nos lo promete, esa será una historia que será narrada en otro libro.

Se trata de una obra escrita en un lenguaje coloquial, sencillo y fresco en la que se usan expresiones juveniles de remembranzas jocosas para explicar situaciones, experiencias y sentimientos que pueden ser comprendidos por lectores de diversas edades y géneros. Su lectura me hizo reflexionar sobre el parecido tan grande que puede haber entre las motivaciones y las experiencias de Susana y las *variety girls* de los *Dance Hall* de Dawson, durante la fiebre del oro en el Klondike, hace ya 112 años, cuyas aventuras pueden leerse en *Women of the Klondike* (Frances Backhouse, 2000, Vancouver, Whitecap Books).

Búsqueda del placer, validación personal y autoestima. La autora no pretende que su libro se perciba como una denuncia, sino que se le dé una lectura desde lo humano, con el corazón.

El origen del mundo* **Jelto Drenth**

Susana Bercovich
 Escuela Lacaniana de Psicoanálisis

Para comenzar, lo menos que podemos decir es que *El origen del mundo*, de Jelto Drenth, es un libro osado y atractivo. Su autor lo plantea desde la primera página: le solicitan escribir un libro sobre los órganos sexuales femeninos. Tratándose él, de un hombre, la tarea le parece desopilante, más aún cuando la mujer no es su especialidad. Sin embargo, como decimos, el autor no se escabulle, y por el contrario, toma su labor muy en serio. El resultado es el libro que presentamos hoy.

En primer lugar, se trata de un trabajo sumamente documentado. Las frondosas referencias —actuales, antiguas, míticas, médicas— le dan a la escritura una vivacidad peculiar. Leer *El origen del mundo* es un impulso a querer saber más y más.

El autor aborda el sexo femenino desde perspectivas que van de la gama del humor y la ironía hasta un riguroso saber médico-anatómico. La mujer será enfocada desde el arte, la literatura, la sociología, la crónica testimonial, la ciencia pura y dura, la poesía. Hay un gran trabajo de lectura, de recopilación de testimonios, una diversidad de autores y una fuente inagotable de referencias. Se trata, aun en su humor, de un trabajo descriptivo ampliamente documentado.

Cuando me entregaron el libro quedé impactada por el título y foto de cobertura. El cuadro de Courbet me apareció como un foco incandescente. El libro lleva el título del cuadro, y el cuadro era un escándalo en la época. Sólo después de un siglo de haberse pintado encuentra su lugar en el museo de Orsay, en París. Mi sorpresa al ver el forro del libro se debe a que el cuadro que presenta, *El origen del mundo* era el cuadro que tenía el psicoanalista francés Jacques Lacan en su consultorio en París, en la rue de l'Île. Lacan, como Courbet, demasiado moderno para ser escuchado en su época, había colocado el cuadro cubierto con un velo. La imagen impone y la pura vagina, es por Lacan velada. Jelto Drenth recorre tantito el velo. Sin pretensiones, su

* Jelto Drenth (2008), *El origen del mundo. Ciencia y ficción de la vagina*, Buenos Aires, Libros de la Araucana.

pluma es animada por una intención, tal vez oculta para el propio autor, de develar el secreto de la mujer.

El estilo está lejos de la erudición y el tedio. El tono fresco, llevadero y espontáneo contrasta con la cantidad de información que maneja.

La pretensión de quitar el velo del enigma femenino me recuerda enseguida las palabras de David Halperin, foucaultiano, teórico queer, militante gay, helenista, estudioso de Grecia antigua: "La mujer, como el enigma, el misterio, el continente negro, es un invento, es un fantasma masculino, es una invención retórica, un recurso del lenguaje del hombre".

Los hombres hablan, escriben, pintan a las mujeres: nos suben al balcón, nos queman en la hoguera, nos llenan de misterio, nos enaltecen hasta el cielo, nos encierran, nos medican y nos diagnostican.

Debo decir que cuando me invitaron a presentar *El origen del mundo* pensé que se trataría otra vez de la misma cancioncita: el hombre hablando de la mujer. Sin embargo, también debo decir que en este caso me sorprendió la humildad del autor. El lugar desde donde escribe nunca es desde el del hombre que lo sabe todo, sino que cuidadosamente indaga acá y allá, recorre una diversidad de campos discursivos, va a los secretos de los mitos y de la historia, de la anatomía y la sexología.

En su recorrido no encontraremos ni el asomo de la pretensión de detentar, él, un saber sobre la mujer. Hay más bien un tono de inquietud y respeto hacia lo femenino y su enigma. No hay lo que encontramos comúnmente: la voluntad inmediata de rellenar el enigma con respuestas. Más bien hay en *El origen del mundo* también un recuento histórico sobre cómo se ha pretendido obtener, coser y suturar el ser de la feminidad a lo largo de la literatura y de la sapiencia masculina.

¿Escapa el autor a la tentación de lanzar respuestas rápidas sobre el misterio? A veces sí y a veces no. En todo caso, es desde la humildad masculina que el autor se sitúa para abordar a La Mujer. La posición que toma es benévola, pues es justo esa humildad lejos de la erudición, lo que hace de su escritura un trazo a la vez fino y sensible.

Existe un poder realizador de la palabra, las nomenclaturas no son sin consecuencias. En el modo de nombrar las cosas está el modo de tratarlas. El autor despliega la diversidad de nombres populares que recibe ese órgano llamado vagina. Nos percatamos que no es lo mismo "papaya dulce" que "tajo" o "boca sin dientes". También encontramos un breve despliegue del mayor interés sobre el lugar histórico-discursivo del clítoris. Hay allí el esbozo de un estudio cultural por venir.

En otro orden, desde el psicoanálisis, considero que más que un libro sobre los órganos genitales femeninos, como dice el autor, se trata de la pregunta

por el goce femenino. ¿Cómo goza la mujer? ¿Qué es el goce femenino? La pregunta subyace sin ser explicitada. El autor desliza de manera sutil la pregunta por los efectos liberadores, o no, de la famosa revolución sexual. También encontramos en estas páginas historias desopilantes y muy bien documentadas sobre el movimiento feminista de los sesenta.

Nuestra cultura está lejos de una liberación sexual; estamos atados a la nueva moral de la erección y del orgasmo: las mujeres deben tener orgasmos; si son múltiples tanto mejor. A la vez el hombre debe dar cuenta de su virilidad en la erección. El imperativo moral de la erección y del orgasmo traen a su vez una producción de discursos, información, mercancías, un sinfín de objetos y saberes destinados al imperio del orgasmo "ideal": búsqueda del punto G, viagra, sexo virtual, objetos sexuales, saber sexológico, etcétera. Todo lo cual apunta al orgasmo y la eyaculación como un "deber ser". ¿Qué habremos hecho de nuestra gloriosa liberación sexual? Por su parte, la aparición del VIH ha influenciado en la nueva moral sexual: el sexo es higiénico, virtual, solitario y masturbatorio.

En la búsqueda de los nuevos modos de estar juntos, y en el marco de la necesidad de inventar nuevos placeres y nuevas formas sociales, Michel Foucault avanzaba ideas sobre un sexo des-sexualizado, fuera de la fijación al orgasmo.

Por su parte, el libro que hoy presentamos cae por momentos en la trampa de una prolongada detención en la búsqueda de respuestas por parte de la fisiología y de la tecnología del orgasmo. Aun cuando por momentos se acerca a la lógica de Freud y de Sade al admitir por ejemplo que el sexo es mental, termina conduciendo la cosa a una cuestión técnica, anatómica y fisiológica.

Considero que el sexo es un lugar de excepción, de absoluta singularidad, de tal modo que en su abordaje queda excluida la generalización (en técnicas sexuales, estadísticas, etcétera). Cada uno tiene una relación con el sexo; entonces, el sexo no constituye un referente medible, clasificable o conducido a una técnica. Por el contrario, el sexo es inconmesurable. El autor de *El origen del mundo* lo esboza, pero no hace caso suficiente del costado excepcional del sexo, y es por esta misma vía por donde falla algo su lectura de Freud

La presentación de un libro no es para des-servirlo, pero como bien dice el dicho: "el que mucho abarca... poco aprieta". Es el caso de *El origen del mundo*, en lo que refiere a la lectura de Freud y del psicoanálisis. Por momentos el autor pesca un Freud sutil y se aproxima a su pensamiento sin prejuicios: por ejemplo, cuando desde las primeras páginas sitúa el hecho de que Freud cae en la trampa al situar a la mujer en el lugar del continente negro, límite de su obra y roca viva, dirá él, del psicoanálisis. El autor tiene razón: hay un

agujero en el sexo, un punto imposible que Freud sitúa en la mujer (como lo hace también la mitología, el arte, la literatura de todos los tiempos).

Siempre respecto a Freud, Jelto Drent también lee con singular agudeza el problema con que se encuentra Freud respecto de lo que llama el placer sexual: para Freud, el placer es una disminución de la tensión, y justo será en el placer sexual donde encuentra la contradicción de su tesis: es la única ocasión en la cual el aumento de tensión es placentero, en el momento preliminar al orgasmo.

Sin embargo, las páginas que comentamos caen luego en una lectura anatómica del complejo de Edipo freudiano. Por ejemplo, si bien Freud se ocupa de distinguir el falo del pene, en el libro que nos ocupa, toda la problemática del falo será conducida a la anatomía pene-vagina, entonces se nos presenta un Freud de divulgación. Es el punto en que el libro se aleja del psicoanálisis. Si bien jala muchas hebras e intuye recorridos y articulaciones posibles, no saca consecuencias.

Destaca el capítulo sobre la virginidad como una verdadera labor en filigrana de los tabúes de la virginidad en distintas culturas y épocas.

Una cualidad que en estos tiempos merece ser mencionada: el autor no occidentaliza. Existe una tendencia a discurrir desde los valores y la realidad discursiva de nuestra sacrosanta cultura occidental. El autor de *El origen del mundo* procura abrir el espectro cultural sobre la mujer tomando distancia de la cultura occidental.

Hay allí una humildad en el estilo del autor. Y diría una doble humildad: la primera, alejarse de "lo sabido", tomar distancia respecto de la cultura a la que pertenece para abordar otras visiones culturales, despojado de los prejuicios occidentales. Segunda humildad, que constituye una segunda toma de distancia respecto de él mismo: abandona el hombre que es, para abordar a la mujer. Foucaultiano tal vez sin saberlo, el autor procede a un olvido de sí, hay un esfuerzo por despojarse de su visión masculina; desde esa distancia de él con él mismo logra darle a su escritura un tono y un estilo a la vez ingenuo e imparcial.

Terminaré con una pregunta que tiene cabida cada vez que nos metemos en temas escabrosos: el hombre quiere saber sobre la mujer, y en esa búsqueda de querer saber, el cazador es cazado por la presa.

¿Es el caso de Jelto? En su pretensión por abordar el enigma femenino, ¿lo toma acaso el enigma por sorpresa? ¿Se aplica en su libro la estructura del cazador cazado?, ¿la del pescador pescado? Dejo la respuesta a los lectores.

De los autores (semblanza)

Xabier Lizarraga Cruchaga

Antropólogo Físico por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Maestro en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó estudios y tesis de doctorado de Antropología en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Sus trabajos se especializan en Antropología del Comportamiento (más concretamente en sexualidad humana). Ha sido activista gay desde 1977 (Grupo Lambda de Liberación Homosexual —1978 a 1982— y Grupo Guerrilla Gay —1983 a la fecha—). Fue profesor-investigador de tiempo completo de la ENAH (1978-1997). Fue jefe de carrera de la Licenciatura de Antropología Física de la ENAH (1995-1997). Fue cofundador, en 1979, del Instituto Mexicano de Sexología. En la actualidad es investigador titular C de la Dirección Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a partir de 1997. Fue director de Antropología Física del INAH (2004-2007). Es coordinador del Seminario Permanente de Antropología del Comportamiento en la Dirección Antropología Física del INAH desde 1997. Coorganizador y ponente de diversos congresos, encuentros y coloquios nacionales e internacionales sobre sexología, antropología física, evolución y sida. Autor de diversos artículos sobre epistemología antropofísica, antropología del comportamiento, evolución humana, sexualidad y sida en libros y revistas mexicanas y españolas. Coeditor y coautor de *Estudios de antropología biológica* (UNAM, 1978), *Pre-textos, textos y sub-textos ante el sida* (Ediciones Cuicuilco-ENAH, 1990), *Antropología física: disciplina plural* (INAH, 2003) y *Perspectiva taxonómica* (INAH, 2004). Autor del libro *Historia sociocultural de la homosexualidad* (Paidós, 2003).

Joan Vendrell Ferré

Profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos desde 1997. Es miembro fundador de la Facultad de Humanidades y el Departamento de Antropología de dicha universidad, don-

de desarrolla una línea de investigación sobre temas de cuerpo, género y sexualidad desde la perspectiva antropológica. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Doctor en Antropología Social y Cultural (1995) por la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona, España). Autor del libro *Pasiones ocultas. De cómo nos convertimos en sujetos sexuales* (Barcelona, Ariel, 1999) y compilador de la antología *Teoría Social e Historia. La perspectiva de la antropología social* (México, Instituto Mora, 2005). Ha publicado artículos en revistas especializadas y capítulos en libros sobre masculinidades, violencia sexual y de género, transgeneridad y transexualidad, enfoques teóricos en antropología sexual, medicalización de la sexualidad, nomadismo sexual entre jóvenes y turismo sexual, entre otros temas. Actualmente desarrolla el proyecto de investigación “La violencia del género: una aproximación desde la antropología” (Departamento de Antropología, Facultad de Humanidades, UAEM).

Salvador Cruz Sierra

Profesor-investigador de El Colegio de la Frontera Norte. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, especialista en temáticas sobre género, masculinidad, sexualidad y diversidad. Colaboró —junto con Gloria Careaga— en el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y contribuyó en el Diplomado sobre Diversidad Sexual. Cuenta con una gran variedad de publicaciones en coordinación con Gloria Careaga (*Sexualidades diversas. Aproximación para su análisis. Desentrañando el poder en la masculinidad*), en coautoría con Patricia Ravelo (*Los retos actuales en los estudios de género*). Asimismo ha publicado los textos “Homofobia y masculinidad”, “La pareja gay masculina” y algunos indicadores, entre otros. Ha colaborado en múltiples revistas y medios académicos.

Juan Luis Álvarez-Gayou

Nació en la ciudad de México el 8 de abril de 1943. Médico cirujano egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es especialista en psiquiatría, tiene estudios de maestría en Psiquiatría Social (UNAM), grado de maestría en Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional, tiene especialidad en Sensibilización y Manejo de Grupos por el Instituto Mexicano de Sexología, maestría en Sexología Educativa, Sensibilización y Manejo de Grupos, maestría en Sexología Clínica, doctorante en Investigación Psicológica por la Universidad Iberoamericana. Miembro certificado del Consejo Mexicano de Psiquiatría y recertificado en 1995. Miembro de la Asociación Psiquiátrica Mexicana. Educador y terapeuta sexual certificado

por la Association of Sex-educators, Counsellors and Therapysts, Washington. Fellow del Instituto Masters and Johnson. Miembro fundador del Instituto Mexicano de Sexología (Imesex). Director académico del posgrado a nivel especialización y maestría en Sexología Educativa, director académico del posgrado a nivel especialización y maestría en Sexología Clínica. Miembro de la Organización Mundial para la Salud de las Personas Transgénero (WPATH). Editor-director de la revista científica *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, coeditada por el Instituto Mexicano de Sexología, la Facultad de Psicología de la UNAM y la Sociedad Mexicana de Psicología. Fue profesor invitado de la maestría en Educación Sexual, por parte de la Universidad de la Laguna, Tenerife, España. Tiene siete libros publicados sobre sexología y sexualidad, siendo el más reciente *Metodología de la Investigación Cualitativa* (Paidós), y por publicarse *Educación profesional de la sexualidad, los géneros y la escuela* (Paidós, México). Más de cuarenta investigaciones conceptuales sobre sexualidad en general, sobre comportamiento sexual y género. Director de más de cuarenta tesis de investigación.

Edith Yesenia Peña Sánchez

Antropóloga Física por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestra en Ciencias Médicas por la Universidad de Colima. Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de la Dirección de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 1). Sus líneas de investigación giran en torno a la Antropología de la Salud y la Antropología de la Sexualidad. Coordinadora de las Semanas Culturales de la Diversidad Sexual. Funge como perito externo en Antropología de la Sexualidad para casos de usos y costumbres indígenas, explotación sexual comercial infantil y transexualidad. Sus investigaciones sobre sexualidad se han centrado en la situación de grupos vulnerables, en especial la mujer, niños, adolescentes, jóvenes, transexuales y discapacitados. Entre sus publicaciones se encuentran *La conducta adaptativa en deportistas con discapacidad* (SEP-Conade, 1998), *Los entornos y sexualidades de las personas con discapacidad* (Edufam-Conaculta-INAH, 2003), "Las complejidades de la sexualidad: entre sinergia y emergencia" (INAH, 2009), "Las prisiones del sujeto sexuado en la transexualidad" (INAH, 2011), "¿Normalización sexual?" (INAH, 2011). Coeditora de la revista *Estudios de Antropología Sexual*, del INAH.

José Francisco David Barrios Martínez

Médico cirujano por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Docencia por el Centro de Inves-

tigaciones y Servicios Educativos de la UNAM. Ex jefe de Enseñanza de la Clínica de Medicina Familiar Cuitláhuac, del ISSSTE. Es educador de la Sexualidad por la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral (Someshi). Psicoterapeuta Gestalt y de Enfoque Centrado en la Persona por el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt. Tiene el título de maestro en Ciencias Sexológicas por la Universidad Abierta de México. Educador de la Sexualidad certificado por el Consejo de Calificación Profesional en Educación Sexual y Sexología. Ha sido ex presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, ex presidente del Consejo Directivo y ex director general de la Someshi. Director general de *Caleidoscopia. Espacio de cultura, terapia y salud sexual* desde enero de 2003. Es miembro de Profesionistas en Psicoterapia Sexual Integral, A. C., desde agosto de 2003. Ha sido participante invitado en distintos medios de comunicación impresos y electrónicos desde abril de 1980. Es autor de numerosos artículos de divulgación en psicoterapia, sexología, educación sexual y cultura general, de numerosos trabajos sexológicos presentados en congresos nacionales e internacionales, así como de los libros *Resignificar lo masculino, En las alas del placer, La molécula que revoluciona la sexualidad* (Alfil, 2007) y *Transexualidad: la paradoja del cambio*. También es coautor de diversos libros con temas médicos, psicoterapéuticos y sexológicos y del suplemento "Sexualidad y salud" de la revista *Consulta Médica*, desde enero de 2009.

Emilio Álvarez Icaza Longoria

Nació en la ciudad de México el 31 de marzo de 1965. Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México con el grado de maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Desde 1990 se incorporó al Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) como coordinador del área de Comunicación y Derechos Humanos. Desde 1994 hasta enero de 1999 tuvo a su cargo la Dirección General de dicho Centro. En 1999 fue elegido unánimemente por la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En 2001 la II Asamblea Legislativa lo eligió presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cargo que ocupó hasta septiembre de 2009. Durante su gestión se empeñó en construir una cultura de los derechos humanos y en consolidar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como órgano autónomo. También ha realizado diversas actividades académicas en universidades públicas y privadas, y ha promovido los derechos de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que han destacado los de las mujeres y la comunidad LGTBTTI.

Anna María Fernández Poncela

Doctora en Antropología. Investigadora y docente del Departamento de Política y Cultura, División Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Tiene estudios en Historia, Sociología y Psicología. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II). Su investigación se ha centrado en temáticas como la participación y cultura política de hombres, mujeres, adultos, jóvenes e infancia y el análisis de la cultura popular a través de cuentos, leyendas, refranes, canciones, religiosidad popular desde la perspectiva de la antropología y el género. Cuenta con innumerables publicaciones entre las principales destacan los libros *La investigación social: caminos, recursos, acercamientos y consejos*, *Canción infantil: discurso y mensajes*, *Infancia, adolescencia y política*, *Sexe i refranyer*. *Proverbis catalans: discurs i missatges sobre homes i dones* y *Pero vas a estar muy triste, y así te vas a quedar*. *Construcciones de género en la canción popular mexicana*, entre otros.

Rosa María González

Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Iztapalapa. Maestra en Historia del Arte por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado en diferentes investigaciones para diversas instancias, entre las que destaca la Investigación Diagnóstica que presidió la doctora Marcela Lagarde en la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados; asimismo participó en equipos de investigación de los feminicidios en Ciudad Juárez, lo que le permitió un acercamiento a los casos y sus expedientes. Trabajó como administradora en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social y otras instancias académicas. Tiene más de 20 publicaciones como iconógrafa en la Secretaría de Educación Pública, la editorial Clío y un documental de El Colegio de México. Ha sido parte del Comité Académico del Posgrado en Historia del Arte del Instituto de Investigaciones Estéticas y del Colegio Académico para la Reforma del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Lilia Hernández Albarrán

Antropóloga social egresada de la ENAH; maestra en Etnohistoria; sus líneas de investigación versan sobre antropología médica y antropología de la sexualidad. Mediante ponencias y publicaciones ha difundido los resultados de sus estudios en México y otros países, entre ellas destacan temas como sexualidad sublimada en grupos de religiosas, aborto, discapacidad y grupos vulne-

rables. Forma parte del comité organizador de la Semana Cultural de la Diversidad Sexual convocada por el INAH, y es compiladora de las memorias de la misma. Entre sus más recientes obras se encuentra *Museo Municipal de Santiago de Anaya* (Conaculta-INAH, 2003). Actualmente colabora como investigadora externa en el proyecto de antropología de la sexualidad "Cuerpo, género, erotismo, vinculación afectiva y reproducción" en la Dirección de Antropología Física de la ENAH.



CONACULTA

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Consuelo Sáizar
Presidenta

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Alfonso de María y Campos
Director General

Miguel Ángel Echegaray
Secretario Técnico

Francisco Barriga Puente
Coordinador Nacional de Antropología

Benito Taibo
Coordinación Nacional de Difusión

Alejandro Villalobos Pérez
Director de la ENAH

José Antonio Pompa y Padilla
Director de Antropología Física

Héctor Toledano
Dirección de Publicaciones

Benigno Casas
Subdirector de Publicaciones Periódicas

Revista de Estudios de Antropología Sexual

Primera época, volumen 1, número 3,
enero-diciembre 2011

Editores

Edith Yesenia Peña Sánchez
Joan Vendrell Ferré

Asistente editorial

Lilia Hernández Albarrán

Comité editorial

Luis Alberto Vargas Guadarrama (Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM), Alejandro Villalobos Pérez (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH), Patricia Molinar Palma (Universidad Autónoma de Sinaloa), Marcela Suárez (Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco), Luis Manuel Arellano (Periodista independiente), Yolotl González (Dirección de Etnología y Antropología Social-INAH) y Guillermo Figueroa (CEDUA-El Colegio de México).

Comité asesor

Carlos Maciel (Universidad Autónoma de Sinaloa, México), Linette Leidy (Universidad de Massachusetts, Estados Unidos), Xabier Lizárraga Cruceaga (Dirección de Antropología Física-INAH, México), Cristina Padez (Universidad de Coimbra, Portugal), Guillermo Núñez (CIAD, México), José Olavarría (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile), Susana Bercovich (Escuela Lacaniana, México) y José Luis Vera (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México).

Revista de Estudios de Antropología Sexual es una publicación de la Dirección de Antropología Física y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, realizada con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Producción y cuidado editorial

Dirección de Publicaciones de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH.

Revista de Estudios de Antropología Sexual, primera época, vol. 1, núm. 3, enero-diciembre de 2011, es una publicación anual editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Editor responsable: Héctor Toledano. Reservas de derechos al uso exclusivo: en trámite. ISSN: 1870-4255. Licitud de título: en trámite. Licitud de contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, C.P. 09840, Deleg. Iztapalapa, México, D.F. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Este número se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2011 con un tiraje de 1000 ejemplares.

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

Normas editoriales para colaboradores

Los artículos propuestos para publicación no podrán exceder las 25 cuartillas (una cuartilla es igual a 1800 caracteres), en tanto las reseñas las 10 cuartillas como máximo, en formato Word para Windows a doble espacio con 28 líneas de 65 a 70 golpes, cada una de ellas, en hojas tamaño carta, presentadas en formato impreso y magnético (en CD). Ambas versiones tienen que ser idénticas, y sólo se recibirán trabajos inéditos. Los artículos deberán incluir nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del autor, lo mismo que un breve resumen, en inglés y español, de 150 a 200 palabras máximo, al inicio del texto. Con el fin de homogeneizar la publicación, el escrito deberá contener los siguientes apartados señalados como subtítulos: introducción al tema, desarrollo, consideraciones finales y referencias bibliográficas. Las notas a pie de página deberán ir numeradas consecutivamente a espacio sencillo con letra más pequeña que el texto general. Las referencias bibliográficas irán al final del escrito y contendrán los siguientes datos: apellidos y nombre del autor, título de la obra, lugar de edición, editorial, año de edición y número de páginas. En el caso de artículos o capítulos de libros deberá colocarse entre comillas el título y posteriormente los datos antes citados. Fotografías, figuras y mapas se deberán señalar en el texto y entregar por separado en impresión láser y en CD, en resolución digital de 300 dpi.

Los interesados en publicar sus trabajos deberán remitir original y copia a los editores de la revista, quienes acusarán de recibido y los turnarán a dos dictaminadores anónimos; una vez dictaminados los artículos, se comunicarán los resultados a cada autor.

Edith Yesenia Peña Sánchez.
Museo Nacional de Antropología (sótano).
Dirección de Antropología Física, INAH.
Reforma y Gandhi s/n. Col. Polanco.
C.P. 11560 Del. Miguel Hidalgo.
México, Distrito Federal.
Tels.: (0155) 5286-1933 y 5553-6204.

Joan Vendrell Ferré.
Departamento de Antropología.
Facultad de Humanidades.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Av. Universidad 1001, col. Chamilpa.
Cuernavaca, Morelos.
Tel.: (01777) 329-7082.

e-mail: revistaantropologiasexual@yahoo.com.mx